



TERRITORIOS DE ENCRUCIJADA

Pensando el Área funcional de Zamora

04

TERRITORIOS DE ENCRUCIJADA
Pensando el Área Funcional
de Zamora

TERRITORIOS DE ENCRUCIJADA

Pensando el Área Funcional de Zamora



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento

DIRECCIÓN TÉCNICA DE LOS TRABAJOS

Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio

EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR

U.T.E. INZAMAC - INSTITUTO UNIVERSITARIO DE URBANÍSTICA

Director Técnico: Juan Luis de la Rivas Sanz

Redacción: Juan Luis de las Rivas Sanz, Luis Santos y Ganges, Antonio Hoyuela Jayo, Manuel Domingo Vaquero, Enrique Rodrigo González

Colaboradores: Gama y Antoni Peiret i Carrera

ESTILO DE LA COLECCIÓN

Atlantis

MAQUETACIÓN

Aranjo Preimpresión

EDICIÓN

Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León

ISBN: 84-9718-368-1

Depósito Legal: S. 266-2006

Impreso en España. Unión Europea

IMPRIME

EUROPA Artes Gráficas

37008 Salamanca

La Carta Europea de Ordenación del Territorio define esta disciplina como la expresión espacial de la política socioeconómica, social, cultural y ecológica de cualquier sociedad, cuyo objetivo es el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio.

Asumido este concepto la región castellano-leonesa ha querido sentar las bases de una política territorial basada en la planificación y coordinación interadministrativa para lograr el deseado equilibrio territorial.

Resulta evidente que la sociedad castellano-leonesa está evolucionando de un modelo predominantemente rural, a un modelo integrado, donde lo rural y lo urbano no sean elementos contradictorios sino alternativas voluntarias de equidad. Éste, es el modelo que se quiere también para la comarca arandina, pero que no se manifiesta en su realidad actual y por ello se proponen una serie de estrategias alternativas que invitan a la coordinación de la iniciativa pública y privada y a reconsiderar la tendencia del modelo territorial actual.

Basándose en los análisis sectoriales de las cualidades físicas, socioeconómicas, culturales, urbanas y funcionales el presente documento nos acerca, en una primera fase a la realidad existente. Posteriormente, una vez detectadas las disfuncionalidades se definen para cada Área Crítica una serie de Líneas de Intervención que nos conduzcan al modelo territorial futuro.

Las estrategias y propuestas planteadas deben entenderse como principios orientativos basados en los objetivos definidos en las Directrices de Ordenación Territorial de Castilla y León, que persiguen la cualificación del modelo de desarrollo, la elevación del nivel de vida de la población y la animación de un espacio de coordinación y concertación.

En definitiva, este libro debe convertirse en un instrumento eficiente, capaz de favorecer la toma de decisiones basadas en el desarrollo equilibrado y sostenible y al mismo tiempo debe ser el mecanismo de gestión para favorecer la participación ciudadana y la cohesión social, como respuesta a la iniciativa de la Junta de Castilla y León y en el contexto de la inversión y la ordenación urbanística municipal.

EXCMO. SR. D. JUAN VICENTE HERRERA CAMPO
Presidente de la Junta de Castilla y León

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN. TERRITORIOS DE ENCRUCIJADA. Pensando el Área Funcional de Zamora	13
CARÁCTER DEL ÁREA FUNCIONAL: SU CONDICIÓN DE ENCRUCIJADA TERRITORIAL	13
El fomento de un urbanismo más sostenible en el Área Funcional	19
Sobre la revitalización de los espacios urbanos tradicionales: refuerzo de la centralidad del sistema de ciudades, villas y pueblos	21
Mejorar las infraestructuras de transporte: un territorio más accesible, el arraigo de la población en los núcleos existentes ...	22
Reinventando el futuro del territorio: Zamora en la encrucijada.	22
I. PERCEPCIÓN LOCAL DE LAS NECESIDADES TERRITORIALES	25
1. CUESTIONES GENERALES	28
2. VALOR MEDIOAMBIENTAL Y PATRIMONIAL	31
3. EVOLUCIÓN SOCIOECONÓMICA	34
4. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	38
5. URBANISMO	40
6. ÁMBITO PARA UNA POSIBLE ORDENACIÓN TERRITORIAL	43
7. SOBRE LA OPORTUNIDAD DE UNA HERRAMIENTA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL	44
8. CONCLUSIONES	45
II. INTRODUCCIÓN AL TERRITORIO DEL ÁREA FUNCIONAL	47
1. SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁREA FUNCIONAL	47
Las diversas delimitaciones espaciales	49
Regiones naturales del INE	49
Comarcas geográficas	49
Partidos judiciales	50
Las comarcas del Ministerio de la Gobernación (1965)	50
Plan de Ordenación de la Arquitectura Rural (1967)	50
Cabeceras gravitacionales (1975)	50
Comarcalización agraria (1977)	50
Espacios Comarcales de Actuación (1985)	51
Comarcas Funcionales de Síntesis (1994)	51
Áreas Funcionales (2000)	51
El Área Funcional de Zamora	52
2. PRINCIPALES CONDICIONES ECOLÓGICAS DEL ÁREA	53
Un clima mediterráneo frío	54
Un invierno largo, riguroso y relativamente lluvioso	54
Veranos moderadamente cálidos y extremadamente secos	54
Cortas e irregulares estaciones intermedias	55

Los condicionantes geológicos, elementos capitales del paisaje	56
El Paleozoico de las penillanuras	57
El Terciario del borde de la Cuenca Sedimentaria	57
Los depósitos cuaternarios	57
El agua y la variedad paisajística	57
La vegetación: los montes y las dehesas, herencias de la explotación tradicional	59
3. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS BÁSICAS	60
La población de Zamora	60
El poblamiento	63
Los municipios con rango comarcal	64
Los rasgos generales de la estructura económica	66
Estructura de la población activa	66
Estructura productiva	66
La ciudad de Zamora como factor de desarrollo del Área Funcional	67
4. USOS DEL SUELO, INTERRELACIÓN ENTRE MEDIO FÍSICO Y MEDIO RURAL, DUALIDAD EN LAS LLANURAS	68
Confluencia de dos economías agrarias complementarias	68
La ganadería	69
La agricultura	69
Los diferentes usos del suelo provincial	70
Los prados y pastizales	70
Las tierras de cultivo	71
Los recursos forestales	71
Lo agrario, valoración pormenorizada en el Área Funcional de Zamora	72
Tierras de secano: la agricultura, base del territorio	72
El secano como el uso tradicional más extendido	72
El potencial del recurso agua	73
La escasez de cauces naturales de gran tamaño	73
Las aguas del río Duero	73
Las subcuenca del Guareña	74
Las vertientes de aguas del río Tormes	74
La explotación de los recursos hídricos subterráneos y humedales	74
Las extensiones embalsadas de las aguas del área	75
Las riberas: la escasez de arbolado en los ríos	76
Los cultivos de regadío: usos antrópicos asociados a la humedad del agua	76
El regadío: la agricultura de alta producción	76
La localización muy concreta de un uso poco profuso	77
Los viñedos, huertos, frutales y cultivos en mosaico: pequeños enclaves de la agricultura tradicional	77
La revalorización del viñedo tradicional en la Tierra del Vino	77
La variedad de los cultivos y el complemento familiar de la agricultura tradicional	78
Los montes: la importancia de la dehesa respecto a la reducción del bosque mediterráneo	78
Localización de la formaciones boscosas en el occidente del ámbito	78
Áreas adehesadas	79
Manchas boscosas	79
Bosques galería	79
Montes públicos y privados, sotobosques aislados y cercanías urbanas	79

Matorrales y pastizales: la colonización de las áreas desarboladas	79
Los espacios de enlace territorial	80
5. ESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS URBANOS: POBLAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS	80
Un poblamiento tradicional: la concentración y la expansión residencial	80
El vacío de los asentamientos rurales tradicionales	80
Reseña histórica de la ciudad de Zamora, su condición estructuradora del Área Funcional	81
EL sector industrial: la dualidad concentración-escasez industrial	83
Concentración industrial en el municipio de Zamora y el corredor de Zamora-Toro y Coreses	84
Infraestructuras	84
Un cruce de vías de comunicación en la capital	84
La red viaria principal: la conexión indispensable	85
La red viaria menor: la conexión a nivel intermunicipal	86
Una densa red de vías pecuarias: la red ganadera tradicional como conexión “natural” del territorio	86
La red ferroviaria: una línea meridiana cerrada y una línea radial en uso	87
Elementos del patrimonio cultural local	88
Bienes Culturales	88
Elementos singulares	89
6. UNIDADES AMBIENTALES Y CARACTERIZACIÓN DE ÁMBITOS TERRITORIALES HOMOGÉNEOS EN NUESTRO ÁREA	90
Las unidades ambientales de la provincia	90
Campo de Aliste y Los Carbajales	90
El Sayago	90
Los Arribes del Duero	90
Tierra de Campos, Tierra del Pan y Tierra del Vino	90
Unidades Territoriales	91
Subcomarcas del Área Funcional	92
7. APROXIMACIÓN AL MODELO TERRITORIAL	92
Elementos estructuradores del territorio: infraestructuras y el centro urbano principal	92
La red de carreteras	93
La red ferroviaria	95
Incidencia del PEIT	95
La ciudad de Zamora y su entorno periurbano	95
Perspectiva territorial del Área Funcional de Zamora	96
Posible configuración de unidades paisajísticas	96
La ciudad de Zamora como núcleo de distinción desde todas las perspectivas. Excepción territorial de Fuentesauco	96
III. CRITERIOS PARA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN EL ÁREA FUNCIONAL DE ZAMORA	99
1. DIFICULTAD DE ESTABLECER UN MODELO TERRITORIAL Estrictamente Definido	102
1.1. Un territorio muy amplio y esencialmente rural	102
1.2. Cómo administrar la baja densidad	103
1.3. Las diferenciaciones internas del territorio	104
1.4. La protección de espacios en la ordenación	105
2. EL FOMENTO DE LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS RURALES Y URBANOS	106
3. LOS FUNDAMENTOS PARA UNA POSIBLE ORDENACIÓN TERRITORIAL	109
3.1. Zamora en el contexto regional. Excentricidad territorial y distanciamiento de las grandes infraestructuras suprarregionales	109

3.2. Criterios de conservación y eficiencia	110
3.3. Aproximación posible a un modelo territorial viable	111
IV. CONTENIDOS PARA UNA POSIBLE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL ÁREA FUNCIONAL DE ZAMORA	115
1. LA PROTECCIÓN DEL SISTEMA ECOLÓGICO LOCAL, LOS ESPACIOS VALIOSOS Y LA CALIDAD AMBIENTAL	115
1.1. El modelo de protección de los valores naturales	115
1.2. Los espacios protegidos existentes en el ámbito de estudio	118
1.3. Los espacios de protección	122
1.4. Sobre la necesidad de proteger las vegas de los ríos y de prevenir los riesgos naturales	136
2. LAS INFRAESTRUCTURAS COMO SOPORTE DEL MODELO TERRITORIAL	144
2.1. Estrategias de desarrollo, infraestructuras y elementos estructurantes	144
2.2. Una estructura en cruz de la red de comunicaciones terrestres	145
2.3. Desenclave y mejoras en las redes regional y local	146
2.4. Centros y lugares estratégicos	147
2.5. Infraestructuras del ciclo del agua, residuos, energía y telecomunicación	148
2.6. Los riesgos tecnológicos y la mejora del medio	148
3. HACIA UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	151
3.1. Valores culturales y naturales interrelacionados en unos paisajes humanizados aunque poco habitados	151
3.2. Valores locales, medio agrario y elementos inventariables del patrimonio histórico cultural	152
3.3. Propuesta de un sistema en red de corredores verdes	153
3.4. El paisaje como eje de la gestión de la calidad territorial	153
3.5. Breve descripción de las Unidades paisajísticas homogéneas del Área Funcional de Zamora y bases para su gestión	154
4. EL FOMENTO DE LA CALIDAD URBANA Y EL DESARROLLO EQUILIBRADO DEL TERRITORIO: UN SISTEMA DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS ADAPTADOS A LAS CONDICIONES DEL TERRITORIO	158
4.1. Sobre la localización idónea y la exigencia de calidad en los desarrollos inmobiliarios	158
4.2. Un proceso sistemático de adecuación y mejora de los equipamientos y servicios básicos a las necesidades de los municipios	159
4.3. Hacia una caracterización espacial del medio rural como contexto local para el desarrollo, sólo dos subcomarcas en el AFZA	160
4.4. La ordenación de lo supralocal	161
4.5. Un modelo territorial en un contexto territorial estable	162
Anexo I. PLANO DE USOS DEL SUELO	165



INTRODUCCIÓN. TERRITORIOS DE ENCRUCIJADA. PENSANDO EL ÁREA FUNCIONAL DE ZAMORA

Carácter del Área Funcional: su condición de encrucijada territorial

Los objetivos y el contenido de la planificación territorial en nuestra región están establecidos por la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, pensando no sólo en la escala regional sino en ámbito subregionales y considerando la necesidad de abordar en cada espacio, en cada ámbito geográfico de la región, y de manera integrada los recursos naturales, las infraestructuras y los equipamientos. Se trata de la búsqueda de la salvaguardia de los valores y recursos del territorio y de la definición de un modelo flexible de uso del espacio que garantice su utilización racional, que optimice sus aptitudes para la localización de actividades en un horizonte de desarrollo sostenible, definiendo los usos aceptables o a potenciar para cada tipo de suelo y estableciendo mecanismos de coordinación entre los planes y programas con incidencia territorial.

Las administraciones públicas actuantes en el territorio deben aspirar a descubrir colaborativamente el potencial de cada ámbito subregional, detectando las necesidades en cada territorio que aspira a ser ordenado.



como el sector zamorano de la Tierra del Pan. Comprende una diversidad de Comarcas Agrarias debido, tanto al desarrollo meridiano de esta unidad, como a las diferencias morfoestructurales existentes en la misma. De esta forma, la línea delimitada por el Duero marca la diferencia fundamental entre su sector Norte, correspondiente a Campos-Pan, y el sector Sur, correspondiente al Bajo Duero. También integra a los municipios más occidentales de Sayago, así como un municipio perteneciente a la comarca de Aliste. Excepto el municipio capital, Zamora, el resto de los municipios se encuentran clasificados como Zona Desfavorecida por Despoblamiento. Sus límites se corresponden básicamente con los del Espacio Comarcal de Actuación de Zamora, excepto el sector Noroccidental, correspondiente a Tábara... Se trata de una comarca esencialmente agrícola, con una tipología en la que destaca la importancia del barbecho. La intensidad del proceso deforestador producido en tiempos pasados, como consecuencia de la necesidad de poner en cultivo el mayor número de tierras posibles, convierte a esta comarca en una de las que, en la actualidad, presenta una menor superficie forestal de las de la región. Como consecuencia del elevado porcentaje de tierras en barbecho, es de destacar la existencia de una importante cabaña de ganado ovino. También cuenta con una notable cabaña de ganado porcino...". También destaca "La capacidad de atracción de la capital provincial, así como la inexistencia de otros núcleos con un volumen de población importante, ninguno de los cuales alcanza los 2.000 habitantes –únicamente Fuentesauco con 1.813 se aproxima– configura una comarca de marcados contrastes".

Como se ha dicho, el Avance de DOT regionales corrige el ámbito y destaca algunas características de partida para Zamora y

entorno: "En el caso concreto de Zamora la importancia de la planificación socioeconómica dentro del sector de servicios y sobre todo en el sector primario, la adecuación de la ribera del río Duero y las carencias en cuanto a infraestructuras, genera una problemática propia espacial con su entorno en el que la coordinación de actuaciones es una auténtica necesidad, requiriendo el establecimiento de unas Directrices de orden superior que coordinen y armonicen el planeamiento municipal, la clasificación del suelo y sus categorías, la localización de los usos urbanos y las interrelaciones urbanísticas del entorno, creando un entramado funcional de desarrollo, mejorando las transferencias de los beneficios generados y de los servicios solicitados y persiguiendo que todo ello se obtenga de forma compatible con las condiciones medioambientales y culturales".

En síntesis, nos encontraríamos con problemas de coordinación urbanística –mayor coherencia en el desarrollo urbano– y con algunos déficits de infraestructuras, algunos hoy en proceso de corrección, aunque en muchos casos todavía sólo en el papel.

El sistema urbano que articula este territorio se acerca al corredor definido por el Duero en paralelo a la carretera N-220 y por una cruz establecida por la Ruta de la Plata o carretera N-630, con un espacio de mayor urbanización en el entorno de Zamora y con mayor dinamismo hacia Toro, por la denominada recta de Coreses, pero con vitalidad en el entorno de la Ruta de la Plata. El ámbito del área funcional resulta de un ajuste por el norte sobre el ámbito inicialmente interpretable como comarca de Zamora –Tierra de Zamora, en los espacios comarcales de actuación, o su Partido Judicial–. Se reconoce así la condición intermedia de Zamora entre comarcas agrarias o incluso naturales definidas como Campos de Pan,

Bajo Duero, Sayago, Aliste, Carbajales..., entre otras unidades territoriales, herederas de las Comarcas Agrarias, garantizando el papel central de la capital provincial y su entorno, con influencia en el resto de la provincia. Muelas del Pan sería un punto de equilibrio hacia el oeste, a pesar de su reducido tamaño, y Fuentesauco, al sur, mantiene su independencia funcional, en la medida que no puede ser concebida como dependencia de otro centro que no sea Zamora, compone como un subámbito de equilibrio en la frontera con Salamanca y en interacción con ella. Los centros de población mayores deberían ser capaces de estructurar el desarrollo territorial. Los elementos lineales que estructuran este territorio son coherentes con su dinámica actual y dependientes de un sistema de infraestructuras de transporte muy adaptados en la mitad al valle del Duero y a la Ruta de la Plata.

A pesar de su pequeño tamaño y de su posición excéntrica en el sistema urbano español, Zamora es un nudo de transporte relevante y puede desarrollar importantes funciones en el desarrollo de las relaciones entre regiones, incluidas las trasfronterizas como capital del Duero. Inicialmente reconocemos para ello ciertos rasgos en el Área Funcional de Zamora:

- Las capitales de provincia de tamaño medio, como Zamora, tienen un ámbito funcional de influencia urbanística menor que los inicialmente establecidos como áreas funcionales. Lo urbano convive con lo rural o desaparece en el *área funcional* a medida que nos alejamos de la ciudad. Las relaciones funcionales estrictamente urbanas (relaciones residencia-trabajo diarias, relaciones de dependencia en servicios básicos...) afectan sólo a una pequeña corona de municipios.

- En su función de capital provincial y única ciudad de su rango, Zamora tiene una relevancia determinante como centro administrativo y de servicios en el territorio de la Provincia. Puede considerarse una pequeña aglomeración urbana –se trata de una realidad menor de 100.000 habitantes– inscrita en un territorio más amplio y con poblamiento rural arraigado pero sin densidad, característico de Castilla y León.
- Las estructuras territoriales que componen el área funcional no pueden ser reguladas o controladas sólo desde un centro urbano, sino que necesitan de la interacción entre los diferentes núcleos urbanos, en nuestro caso de tipo tradicional y muy compactos, apoyándose en los corredores y redes de infraestructuras determinantes en las relaciones existentes y potenciales.
- El espacio incluido en el ámbito de nuestro Área Funcional no puede ser abordado exclusivamente desde una perspectiva urbana –y menos urbanizadora–. Los diferentes medios rurales y los espacios naturales tienen un protagonismo específico.
- Por ello nuestro trabajo no hace incapié en Zamora capital, sino que ofrece una perspectiva integradora del territorio que pertenece a su Área Funcional. Ello no debe desorientar sobre la importancia de la ciudad central. En primer lugar el municipio de Zamora cuenta con una administración específica con mayor capacidad que la de los municipios menores. En segundo lugar Zamora concentra la mayor riqueza patrimonial y artística del área, siendo su principal atractivo turístico, tal y como demuestra su Semana Santa. Por último es la ciudad de Zamora, su estructura productiva y de servicios, en la que se debe apoyar

el futuro económico del área, porque es en Zamora donde el potencial de creatividad local pone en juego su máximo de recursos.

- Existe en torno a la ciudad de Zamora un problema emergente de urbanización que desborda los límites municipales. Incluso algunas acciones públicas como el polígono de Gesturcal, acentúan este problema. No existe tradición de gestión de espacios conurbados, salvo las mancomunidades de municipios aunque limitadas a la gestión de unos pocos servicios. Los problemas de “frontera” municipal son los que exigen un sistema común de referencias, un lenguaje coherente que permita colaborar y compartir un futuro solidario. Si los conflictos se abordan sólo jerárquicamente o desde situaciones de ventaja relativa, el único futuro será el de competencia entre municipios, cada uno desde sus propios límites y oportunidades, consolidándose las situaciones de desequilibrio entre núcleos urbanos, fomentándose la dispersión de las iniciativas.
- Por lo tanto, en el Área Funcional de Zamora la ordenación del entorno de la capital de la provincia debe abordar procesos de desarrollo urbano que ya han desbordado los límites del municipio central, con fenómenos de suburbanización que consolidan cada vez mayores relaciones entre la ciudad central y su corona de municipios o “entorno”. A la vez nos encontramos con espacios en los que el perfil rural permanece y con pequeños territorios relativamente excéntricos de la capital –aunque sin duda dependientes de ésta en cuanto tal–, sobre todo en torno a Fuentesauco, núcleo cabecera de una pequeña comarca funcional.

Se trata de un espacio sometido a tensiones e incertidumbres que justifican su tratamiento conjunto, más o menos adaptado al espacio definido en el Avance de DOT Regionales como Área Funcional de Zamora y entorno –AFZA–.

Nuestra perspectiva inicial quiere destacar que Zamora pertenece a dos sistemas territoriales que, sobre la capital, generan o permiten idear un proyecto de futuro: el corredor del Duero y la Ruta de la Plata. Acudimos para ello al **concepto de encrucijada** en un sentido amplio y positivo, como realidad física y funcional, como inquietud y demanda de cara al futuro:

1. El Área Funcional de Zamora es un territorio ribereño del Duero, que sigue siendo la principal fuente de vida y de riqueza potencial, un río que, con sus afluentes, estructura el espacio con claridad. La ciudad de Zamora se encuentra en el límite de la vega fértil y en el comienzo de los espacios de monte y cultivo que caracterizan la penillanura castellano y leonesa hacia Portugal. El Duero da vida a los regadíos y alimenta los saltos que generan energía aguas arriba. Pero el Duero es también el corredor de transporte que estructura –en torno a la N/122– el corazón de Castilla y León en sentido horizontal, de este a oeste, desde Soria hasta la frontera portuguesa. Se trata de un corredor que, mejorado, facilitaría la interacción y el intercambio con las importantes regiones de Oporto y del corredor del Ebro. Zamora ya es sede de la Fundación Rey Afonso Enríques y debe consolidar su potencial de ciudad fronteriza en una Europa sin fronteras.
2. Asimismo y en sentido perpendicular –de norte a sur– el Área Funcional está atravesada por la Ruta de la Plata, en

paralelo a la gran Cañada occidental leonesa, lo que permite plantear un sistema de interacciones complementario al anterior, sólidamente fundado en estructuras territoriales de profundo arraigo histórico, en el camino que desde Extremadura y por Salamanca nos lleva a tierras leonesas y confluye con el Camino de Santiago.

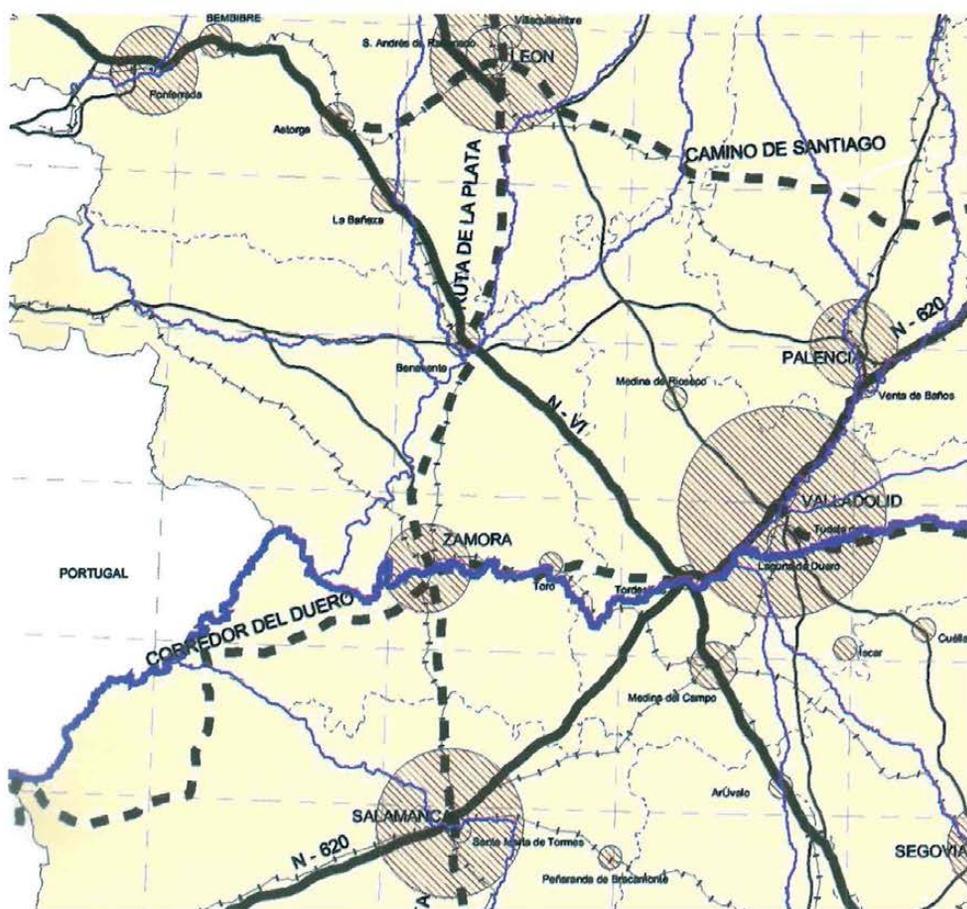
La centralidad de Zamora está establecida por el cruce de la N-122 y la N-630, ambas con mucho mayor potencial que el actualmente explotado, con la consecuencia evidente de que se puede favorecer que los municipios del entorno de la capital

funcionen de una manera coherente, teniendo como referencia un horizonte de infraestructuras, equipamientos y desarrollo urbanístico fiable. La centralidad de la ciudad de Zamora, vinculada a la mayor concentración de infraestructuras, facilita una lectura clara del ámbito territorial propuesto. Fuentesauco, ligado a Zamora pero también a Salamanca y en la vertiente occidental de la cuenca del Guareña, es un enclave con identidad suficiente para fomentar una tensión al sur de la provincia que se beneficie de sinergias potenciales con la capital. Ricobayo al noroeste facilita una frontera natural coherente del área y la comarca del Pan favorece una frontera con

Sayago, en torno a Muelas, también coherente

El paisaje –comenzando por el relieve, los cursos de agua y la vegetación existente– es el factor que permite una aproximación inicial a un territorio estructurado por un poblamiento de génesis medieval y adaptado históricamente. Las formas básicas del paisaje son las campiñas cerealistas hacia el valle del Duero y las Penillanuras al oeste. Valle, páramo y campiña cerealista, con pequeñas variaciones locales que facilitarán la lectura del territorio y una subdivisión del mismo orientada a la eficacia de las directrices: Zamora, Tierra del Vino, Tierra del Pan y Fuentesauco.

La geomorfología básica confirma con claridad cómo nuestro ámbito territorial es un espacio en el que la ciudad de Zamora se sitúa en su encrucijada, clarificándose su estructura hacia los bordes de su propio término municipal, donde aparecen formaciones compartidas por las áreas funcionales limítrofes. El valle del Duero establece un escenario básico, con sus afluentes el Valderaduey y el Guareña, inmerso en el área de Toro, y al sur interferido por la cuenca del Tormes en El Cubo. Justo antes de que aparezca el sustrato litológico más duro y antiguo al oeste está la ciudad de Zamora. La tradición de los usos del suelo se someten a la naturaleza y confirman las variaciones elementales del paisaje, comenzando por los cursos de agua como líneas de vida y el abandono o vacío sobre los espacios donde la agricultura menos productiva y la ganadería se han impuesto por los tipos de suelo. La N-630 establece una frontera entre los espacios dominados por las tierras de secano al este y por la abundancia de monte bajo, con arbolado adhesado y pastizales al oeste. En las llanuras centrales de la vega del Duero están las ciudades y los espacios más fértiles.





En relación con los flujos de transporte, la nodalidad de la ciudad de Zamora es evidente, incorporando sus bordes en el entorno de las arterias principales. El municipio de Pereruela, muy amplio, recoge los flujos locales, menores pero repartidos por el territorio, que confluyen en Zamora. Fuentesauco tiene su propio dinamismo, pero como los flujos determinan, éste no es simple efecto de su relación con Toro.

La planificación espacial con dimensión territorial –la ordenación del territorio– puede en el ámbito planteado ayudar con eficacia a una interpretación coherente del área funcional que permita la articulación espacial de las propuestas de futuro.

El fomento de un urbanismo más sostenible en el Área Funcional

Con la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, celebrada en Estocolmo en 1972, se comienzan a difundir a escala global los efectos negativos del desarrollo que conducen a una revisión de las relaciones hombre-naturaleza. La economía tenía aquí mucho que decir, y es un grupo de economistas coordinados por Georgescu-Roegen el que comienza a trabajar para definir las bases de *una economía humana*. Se muestra así un horizonte donde el desarrollo local, las necesidades básicas y el desarrollo guiado por pautas ambientales o eco-desarrollo comienzan a ser argumentos principales. De hecho son

los economistas los que establecen el contexto, las referencias y algunos escenarios posibles para un modelo diferente. Hablar de la necesidad de cerrar el círculo en la relación entre sistema económico y ambiente, introducir el concepto de entropía o hablar de estado estacionario, es comenzar a introducir nuevas perspectivas que permitan establecer relaciones solventes, introducir formas de pensar y de actuar capaces de producir, poco a poco, cambios.

En el campo urbanístico la crisis del petróleo en los años 70 facilitó que algunas ideas ligadas a lo anterior, directa o indirectamente, se hicieran populares. Es el caso del *lo pequeño es hermoso* de E. F. Schumacher, que en 1973 planteaba en su propio título una nueva filosofía para el desarrollo económico frente al gigantismo y la ineficacia de los sistemas industriales que se habían promovido desde la posguerra, en un marco de pesimismo sobre las perspectivas de crecimiento. Sin embargo, con el concepto de desarrollo sostenible la crítica a una ciudad inhabitable se modifica por algo que tiene mayor alcance. El informe de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de 1987, habitualmente denominado Informe Brundtland, había centrado la cuestión, generando un nuevo concepto integrador, que aspira a tener en cuenta simultáneamente lo local y lo global, el corto y el largo plazo, el medio ambiente y el desarrollo, a través de la consideración del impacto que la sociedad produce sobre el medio natural, y las consecuencias que de éste se derivan para las generaciones futuras. La definición allí propuesta de desarrollo sostenible se adoptó internacionalmente: *aquel desarrollo que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades*, hoy consolidada como “definición canónica”.

fomentar el sentido de comunidad, mantener una relación positiva de lo construido con el medio ambiente.

Sobre la revitalización de los espacios urbanos tradicionales: refuerzo de la centralidad del sistema de ciudades, villas y pueblos

En las ciudades europeas, sobre todo en las ciudades medias o pequeñas e interiores, la calidad de la vida urbana está arraigada en tejidos urbanos –pensemos también en los centros rurales– consolidados lentamente a lo largo de su historia. En dichos espacios descansa su identidad y su riqueza patrimonial. Son espacios que siguen siendo funcionales a veces con dificultades, a pesar de estar ligados a la vida urbana cotidiana, espacios de gran utilidad sometidos a las tensiones generadas por un modelo suburbano en expansión, a pesar de su irrelevancia simplificadora, y por procesos sistemáticos de vulgarización o de pérdida de vitalidad.

Dichos espacios se han protegido por motivos culturales, pero la condición de su estructura física y su complejidad –donde se pueden mezclar actividades y gentes–, los hace hoy modelo y horizonte desde una perspectiva comprometida con un desarrollo urbano sostenible: con eficiencia funcional, cohesión social y calidad medioambiental.

En las ciudades y pueblos de Castilla y León, como en otras regiones europeas, ello tiene una singular relevancia, porque los espacios históricos configuran los centros urbanos actuales, conservando todo su potencial de definir la centralidad territorial. Pensamos allí indistintamente en centros urbanos, en centros históricos o espacio urbano tradicional aunque somos conscientes de que estamos aplicando conceptos desde perspectivas diversas. El centro

urbano es el espacio de centralidad, el lugar nodal y con función directora de la vida urbana. Hablar de centros históricos es referirse a la forma de esos espacios, a la permanencia de tejidos urbanos y edificaciones antiguas más o menos conservados o renovados, pero cuya forma definitiva ya estaba establecida a finales del siglo XIX. Estos espacios pueden ser vitales no sólo por estar vinculados a su identidad y por sus valores histórico-monumentales, sino porque pueden seguir siendo claves en la vida económica de un territorio.

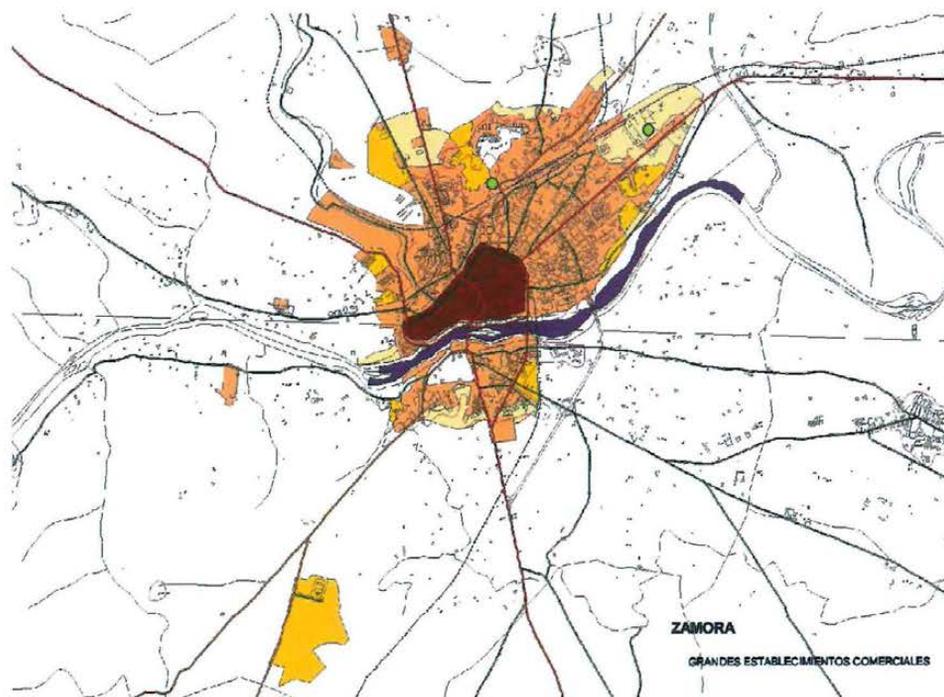
El comercio ha sido, en estos espacios, un elemento característico de su formación y es clave en su posible revitalización, como reconocen numerosos esfuerzos en Europa. De hecho, la actividad comercial se utiliza como indicador de la vitalidad y salud de los centros urbanos y de los centros menores, aunque no existe coherencia o coordinación en las acciones de revitalización. Nos encontramos con actitudes diversas, con un marco general de competencia, con una sistemática entrada de capital ligada a las grandes compañías de producción y, sobre todo, de distribución, en el que las economías locales no pueden ser protegidas. Si embargo, en la idea de protección de la ciudad histórica –los centros urbanos tradicionales, incluso en los medios rurales–, su puesta en valor puede revitalizar la economía. Pensemos por ejemplo en el Programa de Consolidación del Sistema Urbano Portugués, con los diferentes planes a nivel local y de tipo estratégico a los que está asociado, como un ejemplo de cómo articular fondos –de origen europeo en gran parte– para realizaciones concretas. Allí el papel asignado a la consolidación de los centros urbanos menores, pequeñas villas en muchas ocasiones, ha sido muy relevante, moderado por la capacidad de concierto económico y por una adecuada programación. Con ello se han alcanzado

logros relevantes en contextos muy ruralizados o de un intenso poblamiento disperso.

Por otro lado en los documentos relacionados con la política urbana y territorial –ver la ETE, Estrategia Territorial Europea, publicada por la Comisión Europea en 1999– se considera imprescindible para un desarrollo equilibrado y sostenible el fomento de los usos mixtos y el fortalecimiento de las economías locales. Así, en los programas europeos que lideran el urbanismo futuro –ver “Ciudades Europeas Sostenibles”, Grupo de expertos sobre el medio ambiente urbano de la Comisión Europea, Bruselas 1996; o “Towards Sustainable Development. Environmental Indicators”, OCDE 1998– la vitalidad de los espacios tradicionales y su relación con las actividades locales son cuestiones prioritarias. Todo ello aceptando, en un contexto de innovación y competencia, que las economías locales deben actualizarse para ser competitivas.

En primer lugar es indiscutible al abordar los diferentes problemas territoriales actuales, considerar la vitalidad –o la revitalización– de nuestros centros –urbanos y rurales– tradicionales como un objetivo prioritario. En este objetivo, defendido en Europa desde todas las instancias relevantes, confluyen perspectivas e intereses diversos como lo son los de la conservación del patrimonio, los vinculados al fomento de ciudades sostenibles o los asociados al fomento de economías locales más fuertes y solventes de cara al futuro.

También es incuestionable que, desde todas las perspectivas interesadas en la vitalidad de los centros tradicionales, se considera que actividades como la comercial minorista, la de servicios a las empresas, la hostelera y la cultural son básicas. Por ejemplo, la actividad comercial se ha considerado un indicador de salud de los



centros urbanos tradicionales y, por ello, puede convertirse en un objetivo prioritario de los programas de revitalización. Junto al comercio, otras actividades de servicio como la hostelería o la banca, con el despliegue de los servicios públicos en el medio rural, configuran un grupo capaz de establecer centralidad local y garantizar el fortalecimiento de las estructuras existentes. Efectivamente, en nuestras ciudades y pueblos hay un patrimonio infraestructural que se ha ido estratificando a lo largo de los siglos a partir de la forma originaria de calles y plazas organizadas alrededor de un “centro”, espacio caracterizado por la ubicación de la actividad administrativa y de la actividad comercial. El dinamismo de la actividad comercial del espacio tradicional se presenta como una unidad coherente en relación con las demás actividades y partes de los núcleos de población, pendiente de una articulación de forma más integrada.

Revitalizar, redistribuir, reestructurar o renovar el patrimonio de los espacios urbanos tradicionales exigirá una visión clara de su identidad como centros. Allí un complejo de actividades debe ser fomentado como motor y como una de las causas del posible dinamismo futuro.

Mejorar las infraestructuras de transporte: un territorio más accesible, el arraigo de la población en los núcleos existentes

La planificación territorial ha estado al servicio, básicamente, de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, al menos de sus condiciones espacio-materiales. La cuestión es si debe estar, por el contrario, más bien al servicio del desarrollo económico, entendido éste como incremento de riqueza, y entendida la calidad de vida como una simple consecuencia. Al pensarse hoy

el futuro de las ciudades y de las regiones se insiste en los factores de competitividad, derivados de análisis económicos. La capacidad de competir está asociada a la productividad y al uso de las tecnologías de la información. También se habla de la innovación como factor determinante, algo que no es simple consecuencia de estar al día en tecnología: exige ser creativo.

Cabría pensar, sin embargo, en si el modelo vigente de desarrollo económico podría ser sustituido por otro, más cualitativo, no medible exclusivamente en términos de incremento de producción y consumo. Inmersos en las contradicciones de la aplicación del concepto de desarrollo sostenible, nuestra región debe ser consciente de que sus condiciones de partida pueden exigir otros planteamientos, un horizonte de progreso que conciba la riqueza territorial como un valor en sí mismo y que sea capaz de ofrecer calidad de vida.

Aquí el transporte adquiere una función distinta, la accesibilidad del territorio se convierte en un factor determinante, ya que debe permitir alcanzar los lugares y paisajes incorporados a nuevos horizontes de uso, y lo que era un elemento negativo en el diagnóstico –amplitud del territorio, dispersión del poblamiento, poca población...– se transforma en fuente de valores en el futuro.

Reinventando el futuro del territorio: Zamora en la encrucijada

La primera condición a la que debe aspirar una propuesta de ordenación que trate de corregir o reorientar el modelo territorial es, de hecho, comprender con la mayor precisión lo que podemos denominar en sentido amplio la geografía de la región. Efectivamente, hay unos rasgos o factores geográficos que caracterizan de forma determinante el territorio del área funcional. En nuestro

caso, el rasgo condicionante básico es un poblamiento muy arraigado históricamente, de origen medieval, compuesto por un rico tejido de villas y pueblos en torno a la capital provincial. Este tejido tiene una distribución en el territorio coherente, de hecho es el principal soporte del modelo territorial. Sin embargo, esta estructura del sistema de asentamientos existente carece de potencial demográfico en sus centros menores y no está bien articulada funcionalmente. Los problemas planteados por el escaso peso demográfico de los centros intermedios –el proceso de ruralización de las villas castellanas desde la postguerra–, no es sino un condicionante, que no contradice la fortaleza geométrica del sistema urbano regional y que no debe negativizarse en exceso. Lo que plantea es la necesidad de aprender a “administrar la baja densidad”. Algo todavía mal entendido.

De cara al futuro hay que la percepción negativa de la situación propia que caracteriza a algunos agentes y grupos sociales en Zamora sea una carga, considerar que a veces se acentúan factores difíciles de corregir, ya que dependen de la posición geográfica y del propio tamaño urbano. Una sociedad tiene futuro si es creativa, para ello depende de su propio potencial local, siendo su principal recurso su gente.

Efectivamente, uno de los principales condicionamientos de Zamora es su posición desplazada respecto de los lugares de mayor concentración de actividad económica en España. Situada la ciudad en el corazón de una rica campiña, en un espacio de tradición agrícola y ganadera, en la frontera con Portugal, no puede sin embargo hablarse de la ciudad, estrictamente, como de un espacio en decadencia.

Zamora desempeña la función de capital provincial y de centro de la actividad econó-

mica –productiva y de servicios– de un espacio relativamente extenso y consolidado, con una población urbana que la constituye como la 41ª ciudad de España. La ciudad ha crecido con ritmo constante: en 1900 contaba con 16.287 habitantes, en 1950 con 38.320 habitantes, y en 1991 con 68.202 habitantes. Un crecimiento continuado que se corresponde, es evidente, con un progresivo vaciamiento de las localidades de la provincia, salvo Toro y Benavente, que también crecen. La capital es de hecho una de las que tiene en la región menor peso demográfico en su provincia. Sin embargo el peso cuantitativo de la población rural de la provincia, con una densidad aún media-alta, está sufriendo un fuerte proceso de decrecimiento en el último decenio, con un fortísimo envejecimiento y con cierta debilidad de la segunda residencia en las áreas rurales, todo lo cual indica la posible continuidad de la migración intraprovincial hacia las ciudades o cabeceras comarcales más fuertes. La intensa relación de Zamora por Toro y Tordesillas con Valladolid, y el complemento Benavente-Zamora-Salamanca plantean posibilidades de interacción más ricas que las actuales.

Se trata, por lo tanto, de una ciudad pequeña-mediana, reactivamente próspera, si atendemos exclusivamente a los criterios oficiales que consideran indicadores macro de actividad económica. Sin embargo también se ha dicho que “...no existe una relación directa entre el consumo privado, en términos relativos de la demanda interna, y el nivel de renta familiar disponible. Así, por ejemplo, Zamora registra el mayor porcentaje de consumo privado, siendo una de las más deprimidas en términos de renta familiar disponible.” (ver “Panorama y Situación económica de Castilla y León”, Julio Alcaide, *Papeles de Economía Española*, nº 14, 1994, pag. 64). Algo que nos hace pensar

en la importancia del sector público en Zamora es la incidencia de un flujo de transferencias que incide directamente en las cuentas de las familias.

La fragilidad del aparato productivo regional se manifiesta también en Zamora, algo que hace muy importante el apoyo a las inversiones, tanto en ayudas específicas a la inversión privada como en el fomento de la inversión en obras públicas. El relativamente débil pulso industrial de la capital, las características estructurales de una agricultura todavía muy tradicional y el incipiente desarrollo de los servicios privados, son condiciones de partida que obligan a los agentes locales a acentuar los logros reales, como la Universidad o algunos equipamientos culturales y potenciales, como el corredor ferroviario ligado al despliegue en España de la Alta Velocidad. La existencia de un nivel local de actividad cultural muy positivo, consolidado con el Museo Etnográfico y otras iniciativas, contrasta con la débil actividad congresual y ferial de la ciudad. Sin embargo estamos en un espacio atractivo por su calidad de vida y por lo que puede ofrecer a visitantes dispares.

Zamora debe por ello potenciar su inserción en la red europea urbana, con estrategias orientadas por lo que aquí hemos denominado encrucijada. Cuando Fuentes Quintana hacía su “Balance de la situación económica de Castilla y León” (Junta de Castilla y León, Consejería de Economía y Hacienda, nº 40, 1995), ya destacaba cómo la Unión Europea había reconsiderado formalmente el muro económico que tradicionalmente ha sido la “raya de Portugal”, algo que debe influir en Zamora. Asimismo insistía en que la Región debía insistir en su desarrollo industrial, en la mejora de su potencial educativo, en una búsqueda de competencia de su sector agroalimentario, en el fomento a las exportaciones, en el

incremento cualitativo de su sector de servicios, en la mejora de las infraestructuras de transportes y comunicaciones, y en la gestión eficiente del gasto público, coordinando el desarrollo económico con las políticas de desarrollo regional, etc. Ideas todas ellas que tienen todavía validez en Zamora. Estamos ante una ciudad pequeña cuya condición de capital en una provincia cada vez más dinámica en sus extremos norte –Benavente– y este –Toro– consolida su vocación terciaria, pero que debe abandonar una perspectiva exclusivamente administrativa en sus servicios, acentuando factores como el fronterizo. Zamora puede cumplir de maneras diversas su papel de gran centro terciario provincial, suministrador de servicios y equipamientos a amplias áreas rurales todavía muy pobladas. Si se fomentan o incentivan los servicios privados, consolidando el tejido comercial local y desarrollando iniciativas creativas en los servicios a la producción y servicios a las empresas –sectores agrícolas y ganaderos, de transformación o agroindustriales, del transporte, culturales, nuevas tecnologías...– puede generarse un desarrollo cualitativo en sinergia con la mejora de la calidad del espacio y de las infraestructuras básicas.

El desarrollo del turismo de tipo cultural y natural, a partir de los recursos histórico artísticos locales y recursos naturales y paisajísticos próximos, como el Duero, Los Arribes, Sanabria o La Culebra... incluso Tras os Montes o Braganza, debe ser no una alternativa, sino algo parejo a lo anterior, resaltando la condición fronteriza de la ciudad. Las estrategias de desarrollo locales pueden incidir en ámbitos complementarios teniendo en cuenta que la posición excéntrica de Zamora exige calidad en los servicios, de todo tipo y calidad en los desarrollos espaciales, pero consolida sus logros al

ser un destino final. La sensibilidad hacia el ambiente urbano y el paisaje local se debe convertir en ventaja competitiva.

El problema central ya no puede ser cuánto vamos a crecer, o si se debe crecer, sino cómo se va a crecer –conservando, transformando, administrando la expansión necesaria–, en un proyecto de futuro capaz de asumir las componentes espaciales de la calidad de vida.

La relación entre economía y espacio no es sencilla, pero pertenece a la inteligencia colectiva. Un territorio depende de la capacidad de iniciativa de quien lo habita, de su cultura, de su capacidad para afrontar y resolver conflictos. Para ello la ordenación del territorio es una herramienta que puede ser útil si se tiene en cuenta:

- La necesidad de trabajar colaborativamente, fomentando el compromiso colectivo, con un mayor sentido de lo que une.
- Revalorizar los lugares históricos de manera integradora. A la vez proteger e invertir en los tejidos construidos existentes, en su mejora, reconversión o revitalización, en sus infraestructuras y servicios.
- Entender que las infraestructuras de servicios y los diferentes equipamientos urbanos son claves en la calidad de vida. Evitar desarrollos en espacios mal servidos y potenciar los servicios allí donde su rentabilidad social es máxima.
- Mejorar la capacidad de los núcleos de población existentes –según su rango y potencial– para prestar servicios y ser los nodos del futuro sistema territorial.
- Fundar los procesos de desarrollo espacial en sistemas de certezas, no aban-

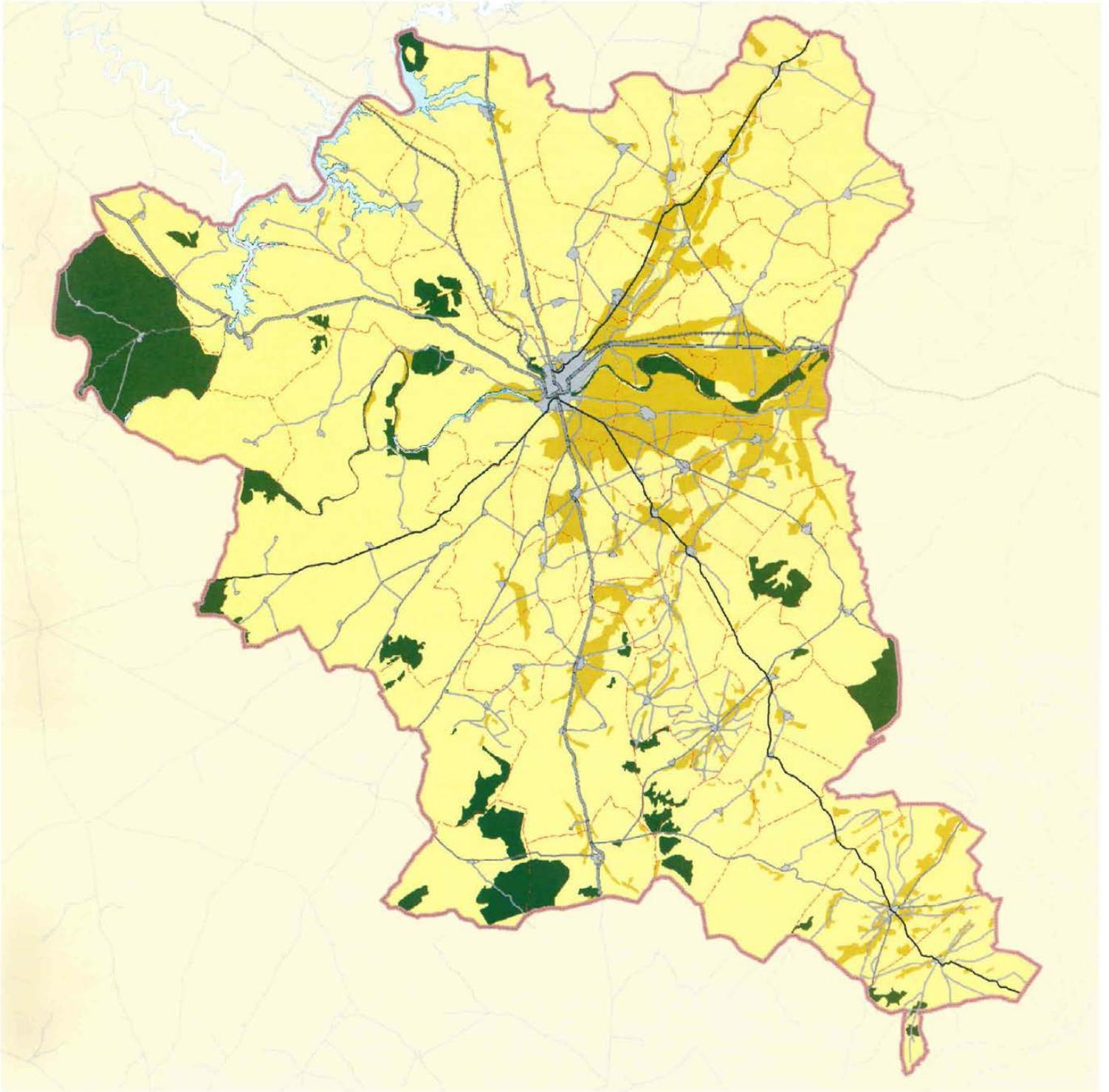
donarlos a una incertidumbre especulativa.

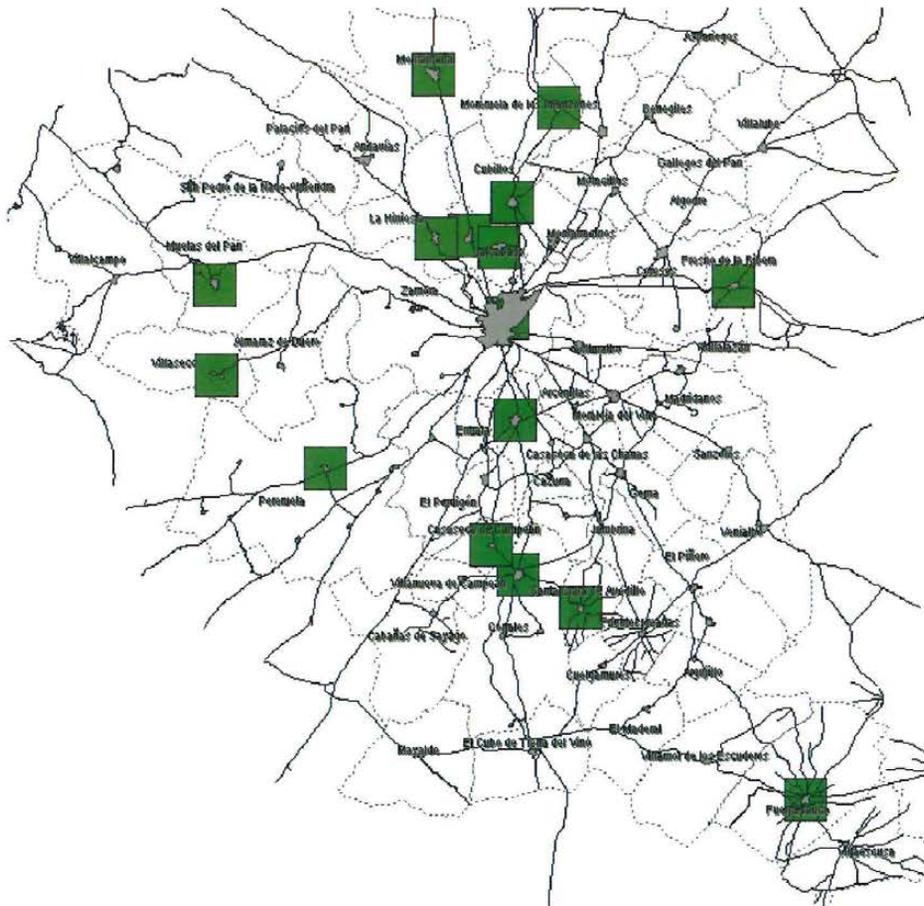
- Incentivar las acciones de desarrollo local que no enmascaren clientelismo, falta de creatividad o de empeño efectivo en crear riqueza local.
- Apoyar a los emprendedores locales creativos y favorecer inversiones urbanísticas de calidad, con modelos compactos bien servidos, con garantías financieras, rentabilizando el soporte público en infraestructuras asociadas, con flexibilidad y exigencia.
- Proteger la calidad del medio ambiente y proteger los recursos naturales locales.
- Conservar los espacios agrarios valiosos y los espacios abiertos, mejorar sus condiciones.
- Promover la calidad del diseño urbano, favoreciendo la mezcla de actividades, viviendas de calidad, repensando el interior de sus centros, los vacíos y los bordes de los núcleos de población, favoreciendo la compacidad de los tejidos urbanos, exigiendo espacios públicos austeros y atractivos.
- Favorecer modos de transporte alternativos al automóvil allí donde es posible: en los entornos urbanos, en la ciudad y entre ésta y los centros principales.
- Hacer más accesible los lugares menores, con imaginación –sistemas cooperativos, nuevas tecnologías...–.
- Garantizar, en general, un uso más inteligente y equitativo del dinero público.
- Contar con la sociedad local, fomentar su participación convencida, confiar en la acción a largo plazo, orientar la creatividad de los agentes locales e incentivar la innovación.



I. PERCEPCIÓN LOCAL DE LAS NECESIDADES TERRITORIALES

El cuestionario de Participación Institucional del Área Funcional de Zamora (AFZa) se ha elaborado como un instrumento que sirva de observatorio para conocer desde la perspectiva de los ayuntamientos, el estado actual y la marcha de los municipios que componen el territorio que conforma el ámbito de estudio del actual Área Funcional de Zamora. Este documento se realiza en el año 2002, sin embargo y a pesar del tiempo transcurrido, facilita una interesante perspectiva "interior". Se ha elaborado a la luz de la experiencia adquirida en la realización de otros cuestionarios realizados con la misma finalidad.





Área Funcional de Zamora, municipios que han respondido. Fuente: Elaboración propia

El objetivo fundamental que el equipo de elaboración de este libro se ha marcado con este documento es detectar las opiniones existentes sobre la evolución en términos socioeconómicos y territoriales de los diferentes municipios que componen el Área Funcional, el nivel de dotación infraestructural con que cuentan, así como también y especialmente, el posicionamiento de los mismos respecto a una futura ordenación territorial y las expectativas que los equipos municipales responsables de los diferentes ayuntamientos implicados se han formado en relación a las mismas y sus principales

proyectos en temas sociales, económicos, urbanísticos y medioambientales, con el objeto de ser tenidos en cuenta en la elaboración de unas Directrices de Ordenación Territorial.

De los 56 municipios que componen el ámbito del Área Funcional, a los que se envió el Cuestionario de Participación Institucional, se ha obtenido la respuesta de un total de 16 municipios, lo que representa casi un 30% del total de los mismos. Sin embargo, hay que señalar que el porcentaje de población que reside en esos municipios alcanza hasta el 80% del total del Área, en la que se incluye el sector más dinámico situado en el entorno de la capital.



Fuente: Elaboración propia

1. Cuestiones generales

Con este apartado, que se plantea a modo de introducción, se pretende establecer las grandes líneas de opinión existentes acerca de la situación general que marca el desarrollo actual del municipio, su evolución reciente, los aspectos en los que se debería basar su modelo espacial de desarrollo y el papel que se cree que debería desempeñar cada uno de ellos en el conjunto de los municipios que configuran el ámbito del AFZa.

Así, en lo que se refiere a la percepción del momento actual que vive el municipio, más de la mitad de los municipios que han respondido al cuestionario, el 63%, observan el momento actual con un cierto optimismo, en la medida en que se detectan expectativas de mejora, lo que unido a aquellos en los que la existencia de un gran dinamismo socioeconómico hace que se alcance casi el 70% de las respuestas obtenidas.

En lo que se refiere a aquellos que observan el momento actual con pesimismo, alcanzan poco más de un 25% del total de los municipios.

La percepción de expectativas de mejora o de confirmación de dinamismo local, se producen en municipios en los que se ha detectado el inicio de ciertos procesos de diversificación o especialización productiva a lo largo de los últimos años. En esos casos se trata de procesos que se han basado fundamentalmente en una diversificación de las actividades industriales, pero

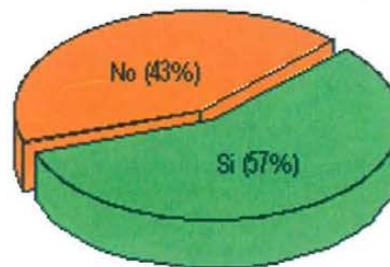
SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO



Fuente: Elaboración propia

también en el crecimiento urbanístico derivado de la proximidad a Zamora, así como en el desarrollo de otras actividades.

ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA



Fuente: Elaboración propia

Cuando se pregunta específicamente a los entrevistados por los factores de especialización otorgan una mayor incidencia en el futuro próximo como factores de desarrollo

FACTORES DE ESPECIALIZACIÓN

- Actividad industrial
- Crecimiento urbanístico por la proximidad de Zamora
- Otras actividades

para la zona, las respuestas obtenidas abundan en primer lugar en la mejora de las infraestructuras de carreteras y el desarrollo de una base industrial. Estos dos factores

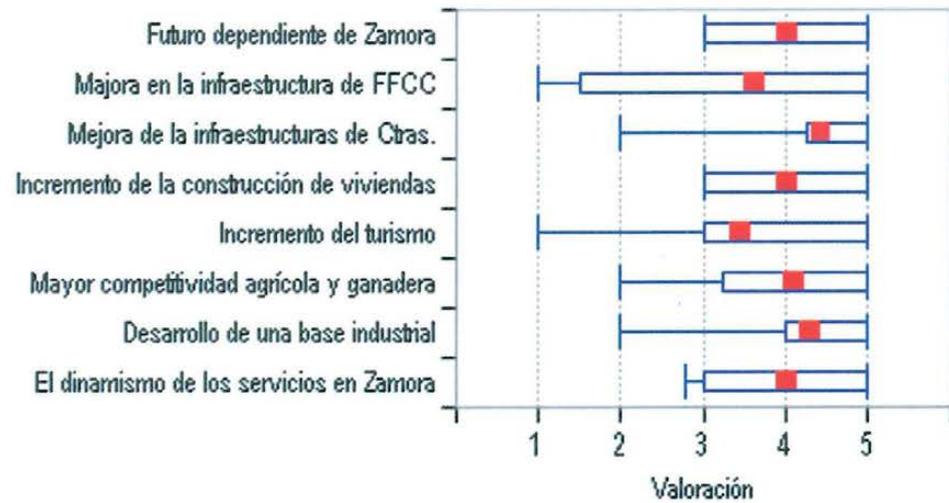
son los elementos que concitan un mayor nivel de consenso entre los encuestados, tal como puede verse en el gráfico que se acompaña.

Las expectativas que en materia de carreteras levantan la conversión en autovía de la N-122, cuyas obras ya iniciadas, así como el también previsto desdoblamiento en el caso de la Vía de Plata, con el incremento de accesibilidad que ello supone, para una zona considerada periférica, apartada de los grandes ejes radiales sobre los que se han concentrado tradicionalmente las inversiones en infraestructuras, hace que depositen en las mismas grandes expectativas y se obtenga por tanto un elevado nivel de consenso entre los consultados.

Asimismo, la importancia que se concede al desarrollo industrial como factor de diversificación de la actividad productiva, concita también un grado de consenso entre los entrevistados casi tan elevado como el anterior, en una zona donde el tejido industrial ha sido siempre muy débil.

Frente a las actuaciones en carreteras y el impulso para el desarrollo de una base industrial, aparece un segundo bloque de actuaciones al que se otorga también una significativa capacidad de incidencia de cara al futuro, si bien hay que señalar que no generan un nivel de consenso tan elevado. Entre estas actuaciones se incluyen aquellas que hacen referencia a la mejora de la competitividad agrícola y ganadera como base de la actividad productiva tradicional de la mayor parte de la zona, el incremento de la construcción de viviendas o la incidencia que se deriva de la proximidad con Zamora, actuaciones en las que existe una cierta capacidad de influencia desde el propio ámbito de actuación local.

ACTUACIONES QUE PUEDEN TENER INCIDENCIA EN EL FUTURO

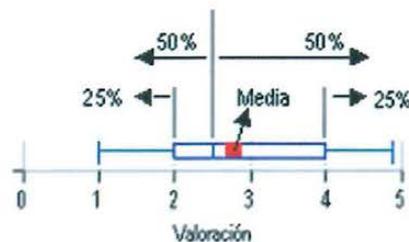


Fuente: Elaboración propia futuro¹

En última instancia aparecen una serie de actuaciones como son el impacto derivado del incremento del turismo o la mejora de las infraestructuras de ferrocarril, a las que se otorga una menor capacidad de inducción de desarrollo de los municipios implicados, si bien hay que señalar que en muchas áreas de la Comunidad, son proyectos a los que se otorga gran importancia, especialmente a la nueva red ferroviaria de alta velocidad.

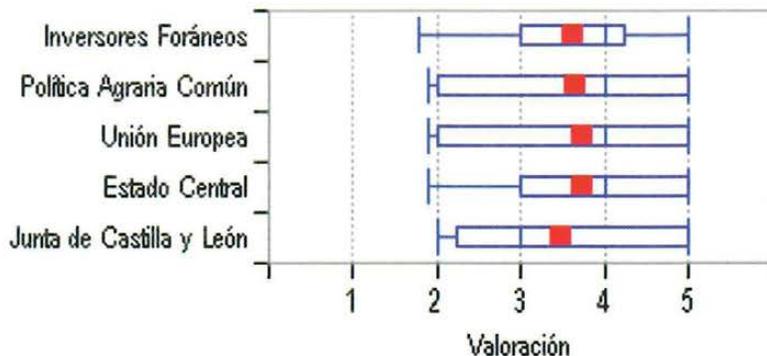
Preguntados acerca del tipo de agentes y los fondos económicos que deberían permitir la materialización de las actuaciones antes enunciadas, hay que señalar cómo el Estado Central, en primer lugar, seguido por la Unión Europea o la Política Agraria Común de gran importancia en el mundo rural, son las administraciones o actuaciones que merecen una mayor confianza por parte de los consultados.

1



Para analizar este tipo de respuestas se han utilizado gráficos «Box-Plot» en los que, la «caja» representa el intervalo en el que se agrupan el 50% de las opiniones recogidas, mientras que los ejes situados en los extremos representan los cuartiles inferiores y superiores restantes. También se indica la media aritmética de las valoraciones obtenidas en cada respuesta, mientras que la línea vertical muestra la mediana.

AGENTES CON CAPACIDAD DE INCIDENCIA

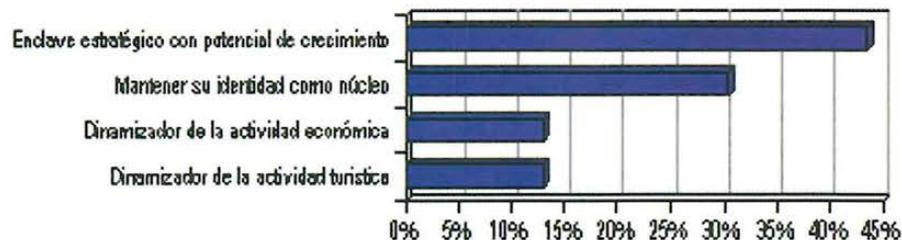


Fuente: Elaboración propia

Otras actuaciones como las derivadas de la captación de inversores foráneos o las realizadas por la Junta de Castilla y León, merecen una menor valoración.

Respecto a los factores en los que podría apoyarse el modelo de desarrollo futuro de los diferentes municipios consultados, aquellos elementos en los que existe un mayor nivel de consenso pasan por el fomento de las actividades agropecuarias y el incremento de viviendas secundarias, como factores que se apoyan en actividades en las que se puede intervenir desde la propia zona.

ROL A DESEMPEÑAR POR EL MUNICIPIO



Fuente: Elaboración propia

La consolidación de una conciencia ambiental, hace que la protección de los valores medioambientales, aparezca tam-

MODELO DE DESARROLLO



Fuente: Elaboración propia

bién como un hecho relevante y a tener en cuenta a la hora de definir el modelo de desarrollo deseado para el municipio, en tanto que la revalorización del patrimonio histórico o la explotación de los recursos medioambientales, merecen una menor valoración, si bien están presentes entre las propuestas a considerar.

Finalmente y en lo que en se refiere al rol a desempeñar por el municipio, los consultados parecen tener una buena consideración del potencial de crecimiento que se deriva de su localización geográfica, lo cual aparece como un aspecto destacado en más de la mitad de estos municipios.

Además de las ventajas territoriales que se derivan de la posición geográfica, los consultados señalan en segundo lugar como factor a considerar la importancia de mantener la identidad como núcleo de los diferentes municipios. El respeto y mantenimiento de la identidad de los pequeños municipios en ámbitos territoriales rurales y que han sufrido una fuerte transformación como resultado, tanto del éxodo rural como del modo tradicional de vida agrícola-ganadero, aparece como una aspiración sentida por los consultados, y debe ser tenida en cuenta si se quiere obtener una implicación participativa de estos ayuntamientos para la

definición de estrategias de vertebración territorial y actuaciones de desarrollo socioeconómico y social.

Por último, la capacidad de dinamización industrial o turística que ofrece el conjunto de los municipios consultados, aparece

como un factor menor al que sólo se apuntan algunos de los municipios más dinámicos.

2. Valor medioambiental y patrimonial

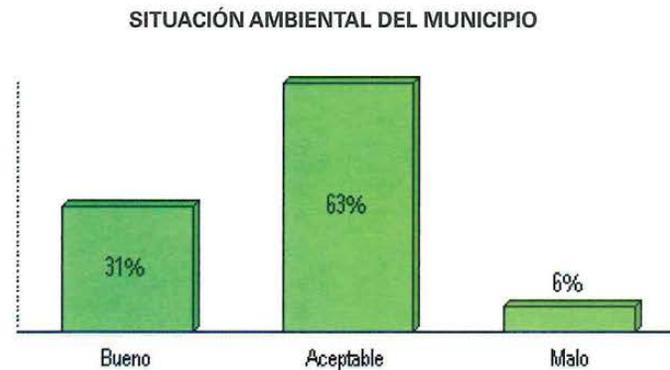
La valoración que los diferentes municipios realizan de su riqueza mediambiental y patrimonial, así como una relación de los principales bienes existentes en cada caso y aquellas actuaciones que vayan a realizar para su conservación, mejora o puesta en valor, son los aspectos a los que se pone atención en este apartado.

La valoración que se realiza de la situación ambiental y patrimonial de los municipios que han respondido al cuestionario muestra la existencia de situaciones diversas según cada uno de ellos, por la dificultad en algunos de ellos para hacer frente a unos retos que a menudo desbordan a los municipios implicados.

Así, si bien en lo que respecta al entorno medioambiental no se detectan a priori situaciones problemáticas por el reducido número de "fuentes" con un potencial nivel de impacto medioambiental significativo, se evidencia cómo la falta de actuaciones en la depuración de aguas residuales o en la recogida de residuos sólidos urbanos plantean problemas en un entorno medioambiental como el de Zamora y los municipios de su entorno. En tanto que en lo referente a la situación patrimonial, la relativa importancia del patrimonio existente y los efectos de la despoblación, hacen que el nivel de

conservación patrimonial al que se aspira, no siempre este de acuerdo con lo alcanzable, por parte de muchos de estos municipios que en general se caracterizan por su pequeño tamaño.

se considera en el 63% de los casos como solamente aceptable. Por el lado contrario, existe un 6% de los municipios cuya situación se considera deficiente o mala, lo cual sucede fundamentalmente en municipios



Fuente: Elaboración propia

La opinión que se obtiene respecto a la situación medioambiental de estos municipios, según los datos que se reflejan en el gráfico adjunto muestran una situación diversa de manera que sólo algo menos de un 1/3 de los municipios consideran buena la situación medioambiental de sus municipios, en tanto que si bien la gran mayoría de los mismos presentan una situación que

situados en zonas donde la fragilidad del medio, hace que se deba ser muy cuidadoso en su conservación, especialmente en lo que se refiere al desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas que puedan tener impacto o generar una sobre explotación de los acuíferos existentes en esas zonas.

En lo que se refiere a los elementos naturales más valiosos o destacables de los diferentes municipios hay que señalar cómo en el marco de un entorno paisajístico caracterizado por la llanura surcada por el Duero y páramos en sus extremos septentrional y meridional, los factores naturales más destacables son aquellos que introducen elementos de contraste con el paisaje característico de la zona, como son el caso de las riberas del Valderaduey o del Duero y las vegas propiciadas por las diferentes terrazas fluviales, en los que se integran agua, vegetación riparia y cultivos intensivos de regadío, como elementos caracterizadores del paisaje, frente a los páramos en los que conviven cultivos cerealistas y paisajes adeshados típicos de la zona.

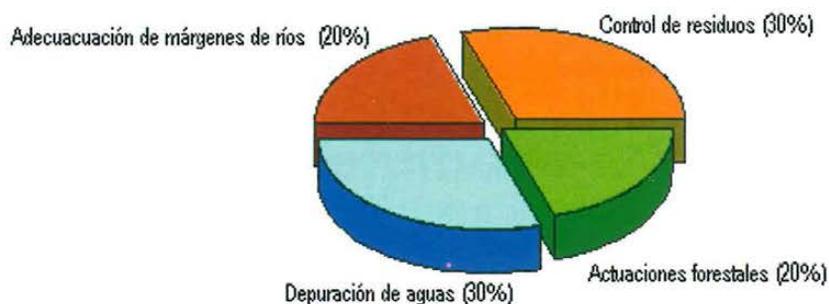
En este contexto, 1/3 de los elementos naturales considerados de valor están relacionados con los ríos, correspondiendo el mayor número a espacios valiosos de carácter forestal muy diversos como jardines, alcornocales, dehesas o pinares, lo que da idea de la diversidad de espacios que abarca el área de estudio delimitado por esta Área Funcional. Un tercer conjunto hace

ELEMENTOS NATURALES VALIOSOS O DESTACABLES



Fuente: Elaboración propia

ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES



Fuente: Elaboración propia

referencia a otros elementos valiosos de carácter paisajístico o patrimonial diversos que son considerados como factores de apoyo medioambiental. Hay que señalar curiosamente en este punto como ninguno de los consultados hace referencia a cuestiones relativas a la riqueza piscícola o avifauna de la zona y ello a pesar de su importancia como indicador de la calidad y riqueza medioambiental de una zona.

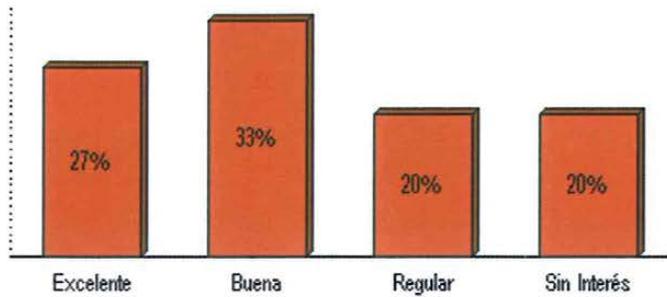
Entre las actuaciones consideradas con el fin de mejorar la calidad ambiental de sus municipios y el conjunto del Área Funcional, a las que se hace referencia en los diferentes municipios que han respondido al cuestionario, hay que destacar en primer lugar la diversidad de estas propuestas, en las que se apuntan cuatro grandes problemáticas. Así, la depuración de aguas y el control de residuos y vertidos incontrolados, plantean un primer gran bloque, en lo que deben considerarse actuaciones encaminadas a limitar el impacto medioambiental de los asentamientos urbanos existentes, favoreciendo la sostenibilidad de los mismos. En tanto que un segundo bloque de proyectos pone el énfasis en las acciones de adecuación de las márgenes de ríos y mejora de

las masas forestales existentes en la zona, con las cuales se trataría de poner en valor los recursos naturales existentes y facilitar el acceso de la población a los mismos.

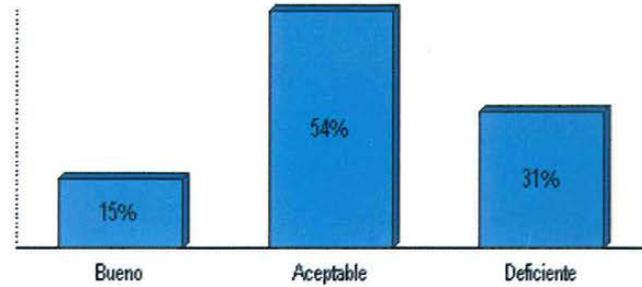
La valoración y el estado de conservación de los núcleos urbanos que componen el ámbito del Área Funcional de Zamora, según las respuestas obtenidas, nos indica un patrimonio urbano diverso con todo un conjunto de núcleos de población que alcanzan hasta el 70% de los consultados, en los que existen elementos valiosos que merecen la consideración de buenos o excelentes. Frente a un 20% en los que el valor del casco histórico se considera simplemente regular, y otro 20% para los que los mismos no presentan elementos de interés destacables.

El estado de conservación de este patrimonio urbano se considera como bueno por sólo un 15% de los municipios consultados, frente a algo más de un 50% que opinan que su estado de conservación es aceptable y 1/3 que lo consideran malo. El reducido tamaño de población de buena parte de estos municipios y el significativo impacto provocado por el éxodo rural en

VALOR DEL CASCO HISTÓRICO



ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL CASCO URBANO



Fuente: Elaboración propia

algunos de ellos, por el vaciamiento demográfico, incide en el estado de conservación de los mismos, por el abandono de viviendas, y ello a pesar de que importante número de éstas se han mantenido en calidad de segundas residencias.

La dotación patrimonial de alguno de estos municipios y el deficiente estado de conservación en el que se hallan, obliga a que se adopten actuaciones de conservación de los mismos, no ya sólo por la importancia de estos núcleos como nodos de una red de asentamientos y por su condición de bien económico en el que apoyar toda una estrategia de reequilibrio territorial.

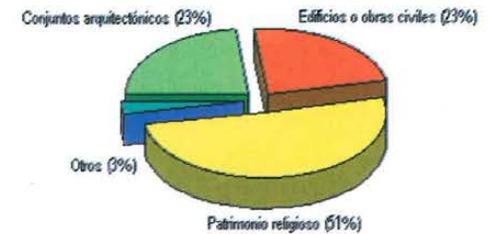
La composición de la estructura patrimonial de estos municipios consultados indica cómo el patrimonio religioso acumulado a lo

largo de siglos agrupa algo más de la mitad de estos elementos, entre los que destacan iglesias parroquiales, ermitas y conventos, y ello sin olvidar la importancia y el valor de los elementos mobiliarios que componen la ornamentación interior de las mismas, lo que en algunos casos supera incluso en valor al edificio que los contiene.

Otros elementos patrimoniales a destacar se refieren a la existencia de un importante patrimonio inmobiliario de carácter civil compuesto por edificaciones tanto públicas como privadas entre las que se incluyen murallas y puertas de entrada a los núcleos de población, además de edificios públicos y nobiliarios y alguna instalación industrial. Así como también la importancia de algunos conjuntos arquitectónicos que presentan una relativa unidad y valor urbanístico

significativo, además de otros elementos destacables como archivos y monumentos ornamentales, situados en el Área Funcional de Zamora.

ELEMENTOS PATRIMONIALES DESTACABLES



Fuente: Elaboración propia

3. Evolución socioeconómica

Con las preguntas planteadas en este apartado se pretende obtener la percepción que desde los diferentes municipios consultados se tiene de su evolución demográfica reciente, su estructura productiva y las expectativas de desarrollo de las mismas.

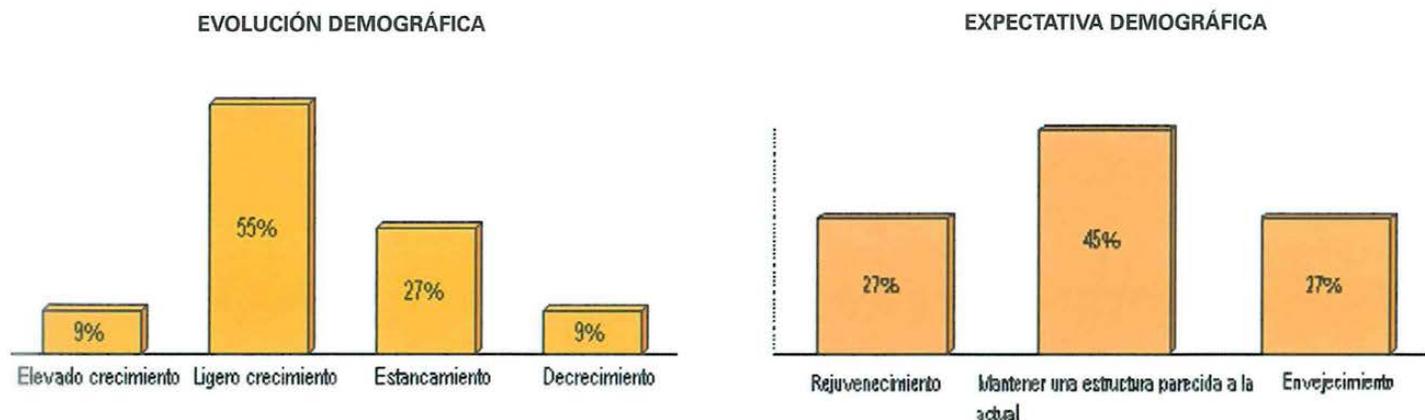
La evolución demográfica de los municipios que forman el ámbito del Área Funcional de Zamora presenta según los municipios entrevistados una situación relativamente estable en la medida en la que algo más del 80% de los mismos, presenta una situación de ligero crecimiento o estancamiento de la misma, frente al resto de municipios que se distribuyen por partes iguales entre los que presentan un elevado crecimiento y los que sufren un decrecimiento.

En una situación de caída de las tasas de natalidad que sitúa a España entre las naciones con un menor crecimiento vegetativo, que afecta incluso a los ámbitos más urbanos, hace que en un medio predominante rural –como ocurre en buena parte del ámbito de estudio–, las expectativas que presenta su evolución demográfica sean poco optimistas, por la pérdida de importantes contingentes de población joven, a causa de los flujos migratorios que han provocado el vaciamiento y envejecimiento de su población.

Así pues, en este contexto es por tanto previsible esperar una evolución demográfica que si en los últimos años se ha mantenido más o menos estabilizada por el fin del

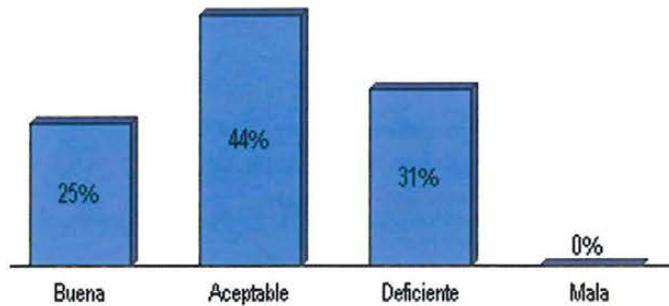
éxodo rural, se pueda esperar que en los próximos años se produzca un paulatino descenso de una población que en la actualidad presenta una estructura de edades caracterizada por un significativo grado de envejecimiento.

Así, tal como se desprende del gráfico en el que se reflejan las respuestas obtenidas, casi la mitad de los municipios consultados considera que se mantendrá con una estructura de población parecida a la actual, en tanto que el resto de municipios esperan en partes iguales rejuvenecer su estructura demográfica apoyándose en su capacidad para atraer población joven, frente a otro 27% que contempla un envejecimiento de la población de seguir la tendencia actual.



Fuente: Elaboración propia.

SITUACIÓN ECONÓMICA GENERAL DEL MUNICIPIO



EXPECTATIVAS DE EVOLUCIÓN ECONÓMICA



Fuente: Elaboración propia

Esta estabilización demográfica, se produce en un contexto económico que globalmente puede considerarse favorable en términos generales si se tiene en cuenta que casi el 70% de los municipios consultados consideran que la situación económica de los mismos es buena o aceptable, frente a un 31% que la califican como deficiente, y sin que ninguno de ellos la califique como mala. La proximidad a Zamora y los grandes ejes de comunicación y la entidad de población de los diferentes municipios consultados determinan en buena parte la respuesta obtenida a la situación económica de estos municipios.

De esta forma, la opinión de los diferentes municipios en relación con las expectativas de cara al futuro que se obtienen presentan una significativa confianza de cara al futuro si tenemos en cuenta que más del 60% de las respuestas hablan de expansión, a la vez que otro 1/4 de las respuestas esperan una evolución estacionaria. Existe pues una gran confianza en el futuro próximo a tenor de las opiniones obtenidas, si tenemos en cuenta que sólo un 13% señalan la palabra recesión. Así, si los municipios con un

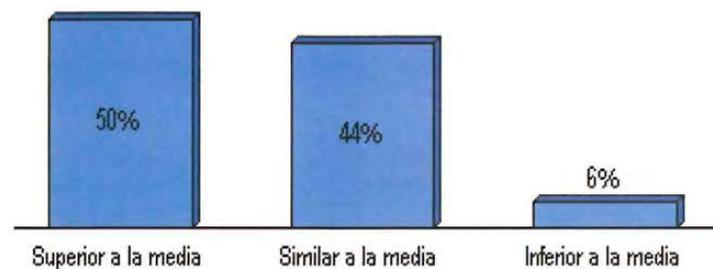
mayor nivel de accesibilidad, mayor accesibilidad a las infraestructuras de comunicación y un mayor tamaño demográfico tienden a mostrarse más optimista, los municipios con una estructura productiva más dependiente del sector agrario y con menor nivel de accesibilidad tienden a mostrar unas opiniones relativas a una evolución más estacionarias cuando no recesivas, para los próximos años.

Cuando se pregunta a los municipios sobre sus expectativas de evolución con

respecto al conjunto de los municipios que componen el ámbito del AFZa, de forma que excepto en el caso de un municipio, el resto de los que esperan tener una evolución superior a la media, son municipios del entorno inmediato de Zamora y que disponen de un elevado nivel de dotación de infraestructuras productivas y de comunicación, o bien se sitúan entre los que presentan un mayor tamaño demográfico.

Frente a estos municipios, aquellos que se consideran con unas expectativas de

EVOLUCIÓN RESPECTO AL CONJUNTO



Fuente: Elaboración propia

evolución inferiores a la media se caracterizan por su reducido tamaño demográfico, unas economías dependientes del sector agrario y un elevado grado de excentricidad respecto del área central palentina, además de un bajo nivel de accesibilidad.

Si se tiene en cuenta la estructura productiva de los municipios que han respondido al cuestionario como elemento que nos permita una mayor comprensión de las respuestas obtenidas, éstos presentan en líneas generales como una economía basada fundamentalmente en el sector agrícola-ganadero, que es la actividad principal en la mayor parte de ellos, con una significación que destaca claramente en el conjunto de los municipios, según la valoración que los municipios efectúan.

Un segundo bloque de actividades productivas consideradas relevantes está compuesto por construcción, comercio, servicios y actividades terciarias, además de industria, si bien en este último caso su

importancia varía mucho según los municipios consultados. En tanto que un tercer grupo de actividades lo constituirían las relacionadas con el turismo, las industrias extractivas y artesanía. En general pues, se dibuja la percepción de unos municipios cuya estructura productiva es fundamentalmente agraria, y en los que se puede observar una cierta actividad constructora, además de contar con una ligera actividad terciaria e industrial en algunos de los municipios.

Frente a esta situación actual, las expectativas de futuro que apuntan los consultados hacen referencia a un mantenimiento de la actividad agrícola y ganadera –aunque en este segundo caso presenta un menor consenso– además de industrial y de la construcción, como los cuatro subsectores que pueden tener una mayor proyección en los próximos años. En tanto que a los servicios y actividades terciarias, junto al comercio y turismo, se les asignan unas expectativas menores.

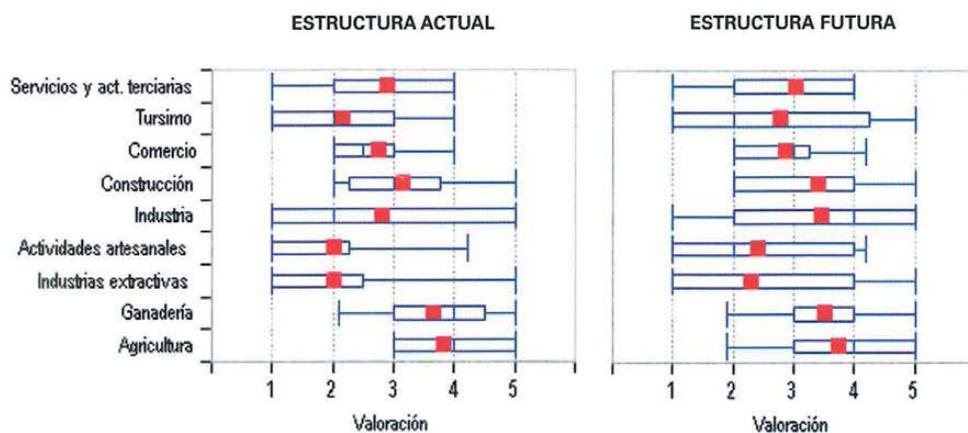
En general hay que señalar pues que no hay consenso sobre la existencia de un sector de actividad productiva que pudiera ser capaz de liderar el proceso de desarrollo económico del ámbito de estudio, de forma que la estructura productiva que cabe esperar que se vaya configurando en los próximos años se caracterice por un mayor nivel de diversificación que la actual, en la medida en que industria y construcción adquieran un mayor protagonismo y puedan complementar al sector agrícola. En este sentido es interesante señalar finalmente las escasas expectativas que concita el sector turístico.

Respecto a los condicionantes existentes para el desarrollo de la principal actividad en la mayoría de los municipios como es el sector agropecuario, se observa cómo en función de las respuestas obtenidas, el principal reto al que se enfrenta el sector tiene que ver con la elevada edad de los agricultores y la falta de relevo generacional en el sector, lo que supone un importante handicap, no sólo ya de cara al futuro sino también por la menor capacidad de innovación y generación de nuevos proyectos que ello implica. A este problema principal le siguen la necesidad de ayudas públicas estables, con lo que ello significa de dependencia de unas decisiones que se toman en Bruselas, sobre las que la capacidad de incidencia es muy limitada y para las que las reformas de la Política Agraria Común que se anuncian por parte de la Unión Europea anuncian resultados poco favorables.

Otras cuestiones a destacar se refieren al minifundismo de las explotaciones y el excesivo coste del suelo, que añaden más condicionantes al desarrollo agrario de los municipios del ámbito del AFZa.

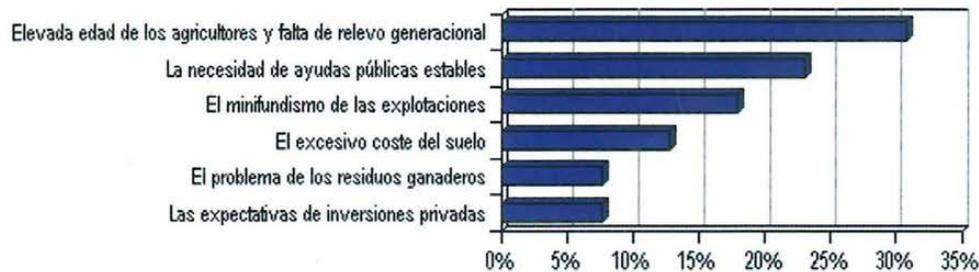
El necesario incremento de las superficie mínima de viabilidad de las explotaciones

ESTRUCTURA PRODUCTIVA



Fuente: Elaboración propia

CONDICIONANTES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO



Fuente: Elaboración propia

agrícolas que se ha producido como consecuencia del estancamiento de las rentas generadas por el sector agrario en los últimos años, así como la entrada de capitales provenientes de otros sectores de actividad en busca de la seguridad que ofrecen las subvenciones agrícolas de la PAC, añaden más condicionante al desarrollo del sector agropecuario, en tanto que el problema de los residuos ganaderos y las expectativas de inversiones privadas se observan como un factor con una menor capacidad de influencia. Por todo ello se puede decir que el sector agrario se mantendrá sometido al proceso de adaptación al que se ha visto sometido en los últimos años.

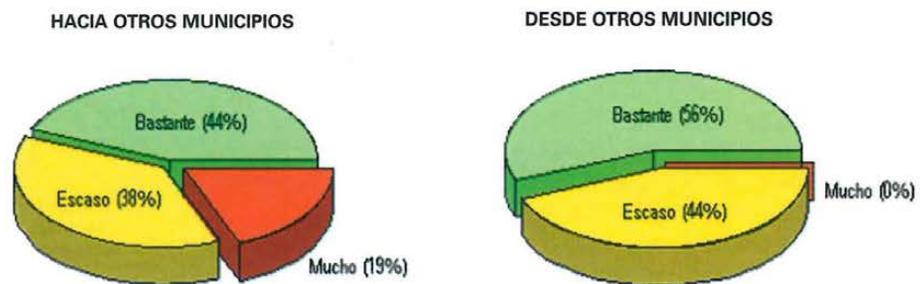
El desplazamiento a otros municipios por motivos de trabajo que genera una movilidad obligada diaria laboral hace que en muchos municipios de la zona, el número de personas implicadas por este tipo de desplazamientos sea significativo. Así, más del 60% de los municipios consultados consideran que el número de desplazamientos que se

generan desde cada uno de ellos hacia otras localidades del entorno, sea bastante o muy importante, fundamentalmente en dirección a Zamora y otros municipios de su entorno, también aparecen otros puntos de destino situados en un ámbito más extenso llegando incluso a Benavente o Salamanca, lo que da idea de la vitalidad y del apego al terreno de la población implicada.

El número de municipios que reciben trabajadores residentes en otras poblaciones es también significativo si se tiene en cuenta el escaso nivel de diversificación productiva de la mayor parte de los núcleos de población que componen el área de análisis, si bien en este caso no hay ningún municipio en el que se indique que es muy importante la llegada de trabajadores.

En este sentido es importante destacar cómo a pesar de que no existen grandes centros urbanos e industriales, el nivel de movilidad e integración de los mercados de trabajo superando el marco estrictamente local, hacen que sea fundamental el disponer de una red de carreteras eficiente que permita que se produzcan con una relativa fluidez los diferentes desplazamientos que por motivos de trabajo afectan a sectores cada vez más importantes de población, si se quieren ofrecer posibilidades de desarrollo a los pequeños municipios rurales.

MOVILIDAD OBLIGADA DIARIA POR TRABAJO



Fuente: Elaboración propia

4. Infraestructuras y equipamientos

Las preguntas que se incluyen en este punto pretenden establecer la opinión de los diferentes municipios sobre la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios, además de escudriñar la opinión sobre las posibilidades de coordinación de los mismos.

La valoración media que merecen los equipamientos e infraestructuras locales con los que cuenta la población de los municipios del ámbito de las AFZa, según las respuestas obtenidas –en una puntuación entre 1 y 5–, se sitúa ligeramente por encima de los 2,5 puntos, tal como se muestra en el gráfico que se acompaña, a pesar de que en algunos servicios el grado de dispersión de las respuestas recibidas es elevado, lo que indica la existencia de situaciones muy diversas entre los diferentes municipios que han respondido al cuestionario.

En general, hay que señalar que la percepción que se obtiene del estado de los equipamientos e infraestructuras es muy diversa y varía entre la alta valoración media que se recibe en el caso de la educación primaria o la sanidad, asistencia primaria, recogida de RSU o ciertos aspectos relacionados con el abastecimiento de aguas. Y ello, frente a la escasa valoración señalada en el caso de ciertos ciclos educativos, servicios sociales o la depuración y estado de los vertederos, en algunos de los cuales se observa un importante consenso acerca de la valoración que se emite.

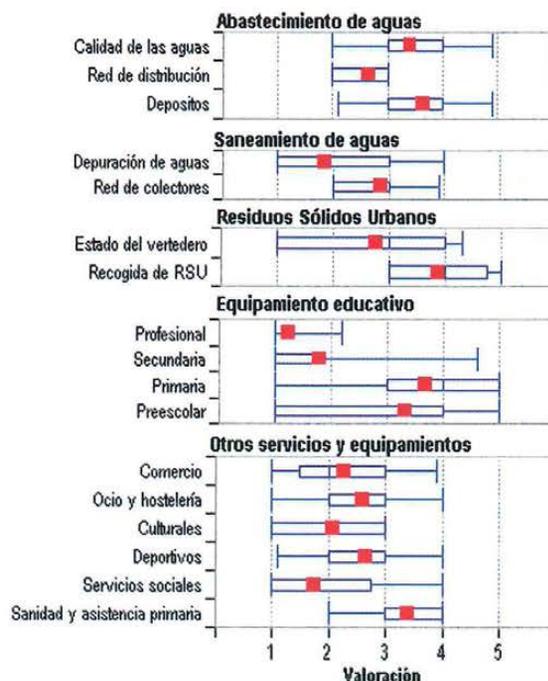
Así, si se observa por partes, el aspecto mejor valorado en cuanto al abastecimiento de aguas se refiere a la calidad de las aguas, seguida del estado de los depósitos

y la red de distribución, que sería el aspecto que merece una menor valoración en este apartado. La importancia del Canal de Castilla, más allá de su valor como infraestructura de desarrollo propiamente económico que aparece como factor de impulso de la misma, aparece reflejada en este punto, reflejando la versatilidad y capacidad de adaptación de esta infraestructura a otros usos destinados a la colectividad.

En lo que se refiere al abastecimiento de aguas, el primero de los aspectos por los

que se ha consultado a los municipios, el estado de los depósitos y la calidad de las aguas, en tanto que el estado de la red de distribución es en este apartado el elemento que merece una menor consideración, con una puntuación superior a 2,5 –en una valoración entre 1 y 5–. En cambio, en lo que se refiere al capítulo de saneamiento de aguas, la valoración es menos positiva en la medida en que si bien el estado de la red de colectores es calificado de suficiente, la depuración de aguas se califica globalmente como deficiente.

ESTADO DE EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES



Fuente: Elaboración propia

Se trata de una valoración muy parecida a la que se realiza en el caso de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), donde si bien la recogida de RSU merece una calificación bastante favorable, el estado de los vertederos, siendo globalmente favorable, muestra la existencia de un significativo número de municipios en los que la situación de los mismos es desfavorable. En este sentido hay que señalar la solución a los problemas de reciclaje de RSU y depuración de aguas mediante actuaciones supramunicipales, así la agrupación en mancomunidades es de gran importancia en medios como el que estamos analizando, para alcanzar los requerimientos que en este campo recogen las directivas emitidas por la Unión Europea.

El equipamiento educativo presenta una valoración muy diversa de forma que si bien

la educación primaria presenta una valoración media bastante alta y con un elevado grado de consenso, la educación preescolar siendo elevada, muestra la existencia de casos que presentan deficiencias, al igual que sucede globalmente con los ciclos de educación secundaria y especialmente de profesional, en los que por su inexistencia en el municipio o por la calidad de la enseñanza que reciben los alumnos que han de desplazarse a otros municipios para recibirla, se obtiene una muy baja calificación.

En el cuarto bloque referido al resto de servicios y equipamientos, el aspecto mejor valorado es el de la sanidad y asistencia primaria que merece una valoración comparativamente alta, mientras que si bien los servicios de ocio y hostelería, así como deportivos, son aceptablemente valorados, los servicios de comercio, las actividades

culturales y los servicios sociales merecen una valoración más negativa.

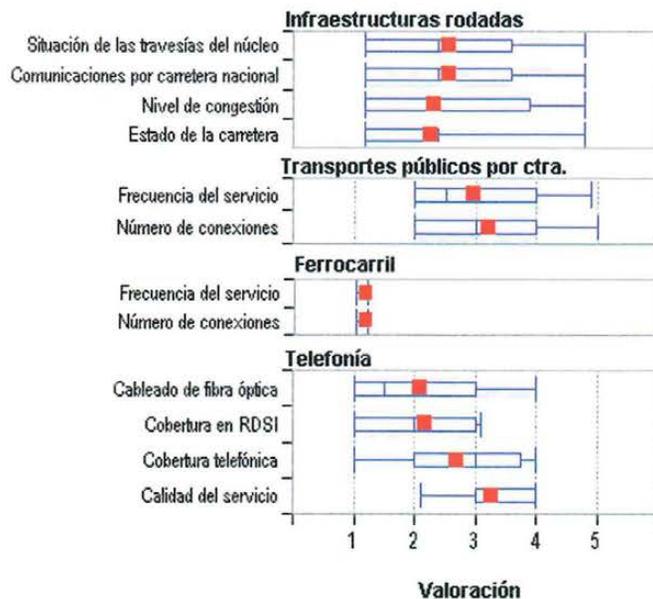
En el estado de las infraestructuras de comunicación, el aspecto más valorado es la calidad del servicio telefónico, frente al ferrocarril que es la infraestructura de comunicación menos valorada.

El estado de las infraestructuras rodadas merece una calificación global discreta y con algunos aspectos en los que existe un elevado consenso como el relativo al estado de las carreteras. En tanto que en lo que se refiere a los transportes públicos por carreteras, tanto la frecuencia como el número de las conexiones dan lugar a unas valoraciones positivas, al contrario de lo que sucede con el ferrocarril cuya valoración es deficiente.

Las telecomunicaciones relativas a telefonía presentan una situación diversa, de forma que si bien el nivel de calidad del servicio telefónico convencional fijo es relativamente alto y el grado de cobertura de telefonía móvil tiene una valoración aceptable, presenta una laguna importante en lo que se refiere a la dotación de infraestructuras de telecomunicaciones relacionadas con las nuevas tecnologías. La existencia de este déficit, especialmente en las áreas rurales, incapaces de competir con áreas urbanas en las que el propio mercado es capaz de potenciar su desarrollo, es esencial si se quiere no dejarlas descolgadas respecto a las otras áreas más dinámicas.

En cuanto a los equipamientos y servicios que podrían mancomunarse, son los servicios de abastecimiento y depuración de aguas, así como los de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, se sitúan como los servicios donde sería más deseable establecer una cooperación entre los diferentes municipios, si bien buena

ESTADO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN.



Fuente: Elaboración propia

parte de ellos ya se han mancomunado con tal finalidad. Junto a ello, otros servicios como transportes públicos, servicios socia-

les o la conservación de caminos rurales, aparecen como otros servicios en los que algunos municipios verían de buen grado el

establecer vías de colaboración con otros municipios mancomunando los citados servicios.

5. Urbanismo

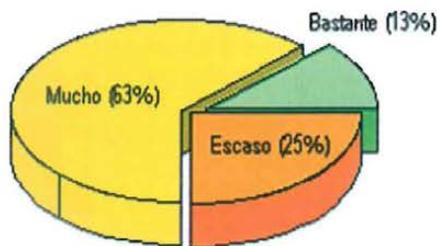
Las cuestiones que se abordan en este apartado tratan de valorar la opinión de los diferentes municipios situados en el ámbito del AFZa respecto de aquellos aspectos que inciden en su desarrollo urbanístico, ya sea residencial, productivo, o relativo a

vo de los mismos es escaso. Se trata de una valoración que responde fundamentalmente al tamaño de los municipios y la disponibilidad de servicios que se produce en los mismos, así como la proximidad a

Zamora y la posibilidad de captar población residente en la capital.

En este contexto, la caracterización de la oferta de suelo residencial disponible en los diferentes municipios que componen el área de estudio, se considera suficiente por más de la mitad de ellos, tal como se puede observar en el gráfico que se acompaña, siendo también significativo el número de ellos que consideran que se trata de una oferta cara. Frente a ello aparece otro conjunto de municipios, en el que se incluyen casi 1/4 del total, que consideran importante primar la rehabilitación.

ATRACTIVO RESIDENCIAL DEL MUNICIPIO

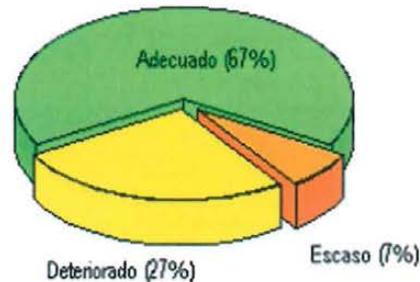


Fuente: Elaboración propia

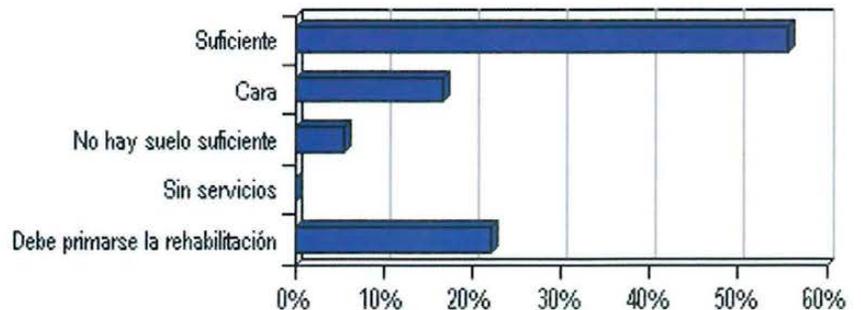
equipamientos e infraestructuras, sus principales proyectos en esta materia y la opinión que tienen sobre la figura de planeamiento actualmente en vigor en cada uno de ellos.

La existencia de un atractivo residencial en algunos de los municipios como factor de desarrollo inmobiliario aparece en un 75% de los municipios que consideran que este factor es bastante o muy importante, frente a sólo un 25% para los que el atracti-

VALORACIÓN DEL PARQUE DE VIVIENDAS



CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA DE SUELO RESIDENCIAL

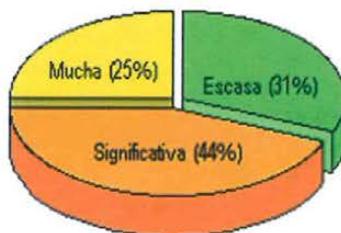


Fuente: Elaboración propia

Las respuestas obtenidas respecto a la valoración del parque de viviendas disponible en los municipios indica que casi un 70% de los mismos lo considere adecuado, lo que se corresponde normalmente con municipios que contaban con atractivo residencial y una oferta de suelo residencial suficiente. Frente a ello hay que hacer mención de casi 1/3 de los municipios en los que se considera que el parque de viviendas se halla deteriorado, lo que fundamentalmente sucede en pequeños municipios, o bien la escasez que se apunta en el caso de algún municipio que ejerce como centro subcomarcal, dentro del cual tienen un atractivo residencial por la concentración de servicios que se produce en ellos.

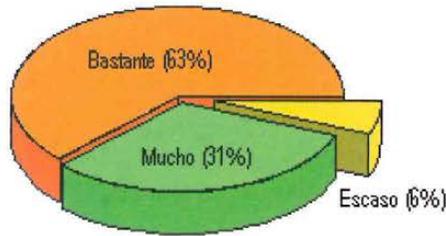
El ámbito de aplicación del AFZa aparece como un área en la que un importante número de municipios cuenta con una significativa presencia de viviendas secundarias, por el hecho combinar unos espacios que han sufrido un intenso éxodo rural, lo que ha generado la transformación de viviendas principales de carácter rural en viviendas secundarias destinadas al ocio, especialmente estival.

IMPORTANCIA DE LA VIVIENDA SECUNDARIA



Fuente: Elaboración propia.

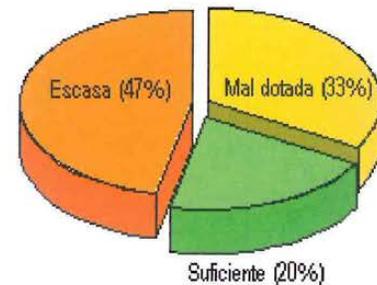
ATRATIVO PARA LA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS



Fuente: Elaboración propia

En más de 2/3 partes de los municipios consultados, esta tipología de viviendas presentan mucha o una significativa presencia, frente a sólo un 31% en la que su importancia es escasa. El significativo incremento de los niveles de movilidad de la población, además del retorno de algunos inmigrantes que han finalizado su vida laboral, además del incremento experimentado por el precio de la vivienda, hace que en algunos casos se esté produciendo un proceso de conversión de viviendas secundarias en viviendas principales más o menos tímido, lo que estaría afectando a tenor de las respuestas obtenidas, a casi la mitad de

CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA DE SUELO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



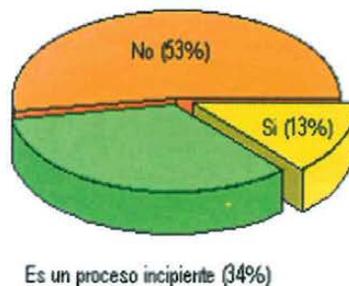
los municipios que han respondido al cuestionario.

El atractivo de los municipios consultados para la implantación de las actividades productivas se apoya en gran medida en la proximidad a Zamora y la posición de algunos de ellos como subcentros comarcales.

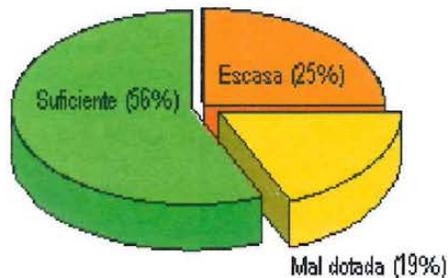
Así, entre los municipios consultados, la oferta de suelo industrial y de servicios de que disponen es considerada suficiente en un 20% de los casos, y ello fundamentalmente en pequeños municipios en los que la oferta de suelo y servicios industriales es suficiente para la demanda que se genera en ellos, frente a una mayoría de los casos, casi la mitad del total, en los que se califica como escasa, o en el otro tercio restante, que consideran disponer de una oferta mal dotada.

Frente a la dotación de suelo para actividades productivas, la dotación de suelo para equipamientos aparece como suficiente en casi la mitad de los municipios consultados, de manera que sólo en el caso de los municipios con una mayor proyección o por su carácter de subcentros comarcales, hace que se haga referencia a una escasez o mala dotación del mismo.

TRANSFORMACIÓN DE LAS VIVIENDAS SECUNDARIAS EN PRINCIPALES



DISPONIBILIDAD DE SUELO PARA EQUIPAMIENTO



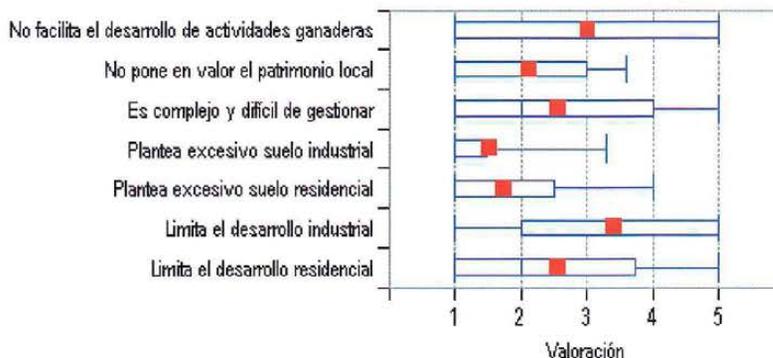
Fuente: Elaboración propia

Los problemas que plantean las diferentes figuras de planeamiento urbanístico de que disponen los distintos municipios del ámbito del Área Funcional de Zamora hacen referencia a aspectos muy diversos, lo que refleja la variedad de problemas a los que deben hacer frente. Así, de los ocho aspectos sobre los que se ha requerido su opinión, en ninguno de los casos se ha obtenido un consenso generalizado sobre si plantean dificultades. Así, las quejas más destacadas hacen referencia al

hecho de limitar el desarrollo industrial y las actividades ganaderas. Mientras que un segundo bloque de quejas se refieren a la complejidad y dificultad de gestión del mismo, las limitaciones que introduce en el desarrollo de suelo industrial y no poner en valor el patrimonio local. Finalmente, el resto de las cuestiones planteadas en relación a una excesiva dotación de suelo residencial o industrial no parecen plantear problemas.

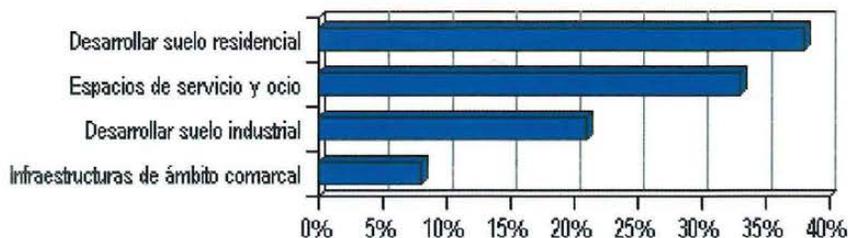
Las principales actuaciones que tienen planteados los diferentes municipios en materia de suelo aparecen fundamentalmente ligadas al desarrollo de suelo residencial y espacios de servicio y ocio. Así, buena parte del casi 40% de municipios que centran sus proyectos de desarrollo en la creación de suelo residencial, se corresponden con aquellos que manifestaban contar con un cierto atractivo residencial y mala dotación de suelo. En tanto que los municipios interesados en desarrollar espacios de servicio y ocio, al igual que los que plantean desarrollar suelo industrial son municipios dinámicos y centros subcomarcales.

PROBLEMAS DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO



Fuente: Elaboración propia

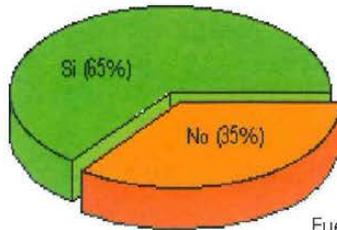
PRINCIPALES ACTUACIONES EN MATERIA DE SUELO



Fuente: Elaboración propia

En coherencia con las respuestas obtenidas en este apartado, más de la mitad de los municipios consideran necesaria la revisión del planeamiento urbanístico actualmente vigente, de manera que incluso buena parte de los municipios que no consideran necesaria la revisión, acaban de realizarla recientemente.

NECESIDAD DE REVISIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE



Fuente: Elaboración propia

Entre los motivos que se alegan para la revisión de la figura de planeamiento en vigor, aparece tanto la necesidad de adecuación a una nuevas necesidades urbanísticas como a la adaptación del planeamiento urbanístico vigente a la nueva Ley de Urbanismo de Castilla y León.

Entre los diferentes proyectos urbanísticos que se consideran de interés para el desarrollo del municipio, aparece todo un elenco de actuaciones relativas a la creación de nuevo suelo residencial e industrial, el desarrollo de actuaciones de urbanización que completen o mejoren la trama urbana existente, o el desarrollo de actuaciones concretas para crear equipamientos.

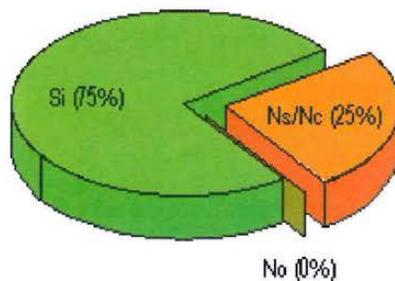
6. Ámbito para una posible ordenación territorial

Con el fin de establecer la idoneidad del ámbito de partida y los objetivos que los diferentes municipios esperan de una posible ordenación territorial del AFZa, se ha

preguntado a los municipios sobre la conveniencia de estar incluidos en este ámbito y la oportunidad de incluir otros.

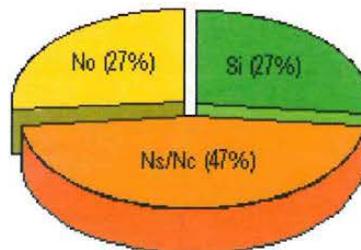
Así, cuando se pregunta a los municipios sobre la conveniencia de estar incluidos en el ámbito del Área Funcional de Zamora y su entorno, la práctica totalidad de ellos responde positivamente a la misma.

CONVENIENCIA DE ESTAR INCLUIDO EN EL ÁREA FUNCIONAL DE ZAMORA



Fuente: Elaboración propia

CONVENIENCIA DE CONSIDERAR LA INTEGRACIÓN DE OTROS MUNICIPIOS



El importante consenso que genera la elaboración de unas Directrices de Ordenación Territorial, se traduce también en una aceptación del ámbito de aplicación propuesto. Así, más de la mitad de los municipios consideran correcto el ámbito propuesto o bien no tienen una opinión formada al respecto.

Hay que señalar sí embargo, que si bien existe un número significativo de municipios que señala el interés de integrar a otras localidades, no se indica otros municipios que deberían integrarse.

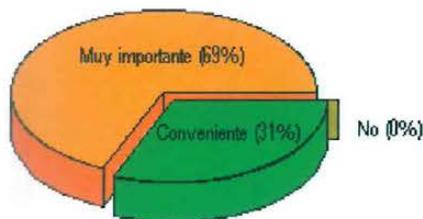
7. Sobre la oportunidad de una herramienta de ordenación territorial

Con este último apartado se pretende obtener la opinión de los diferentes municipios respecto al interés de elaborar un instrumento de ordenación territorial, el nivel de coordinación que deberían generar y aquellos aspectos que deberían ser objeto de atención por parte de las mismas.

Así, cuando se pregunta a los municipios del ámbito de estudio sobre la oportunidad de elaborar una herramienta de ordenación territorial de Zamora y su entorno, la práctica totalidad de ellos responde positivamente a la misma, al señalar la importancia o conveniencia de la elaboración de dicha herramienta.

Este amplio consenso acerca de la elaboración de un instrumento de ordenación territorial se traduce también en la opinión favorable recogida en relación a la necesidad de alcanzar algún tipo de coordinación

OPORTUNIDAD DE ELABORAR DE UNA HERRAMIENTA DE O.T. PARA ZAMORA Y SU ENTORNO



Fuente: Elaboración propia

ASPECTOS QUE DEBERÍAN SER OBJETO DE ATENCIÓN DE LAS AFZA



Fuente: Elaboración propia

en materia de planeamiento urbanístico entre los diferentes municipios implicados, de forma que en principio, no hay ningún municipio que se oponga a ello, tal como se puede observar en el gráfico que se acompaña a continuación.

Así, entre los aspectos a los que se debería prestar atención en la ordenación territorial, aparecen cuatro aspectos en los que han realizado un mayor hincapié los municipios consultados. Controlar las actividades que dañan el medio ambiente, facilitar la instalación de actividades vinculadas al turismo y la segunda residencia o estable-

cer un programa de protección de identidad de los pequeños municipios, o bien aunque en menor medida definir las infraestructuras y servicios que necesita el territorio, a partir de un diagnóstico acertado aparecen como los elementos más destacados.

En un segundo nivel se pone énfasis en la puesta en valor del patrimonio natural que se considere apto para ello, o en la elaboración de estrategias de control de impactos negativos de las urbanizaciones. En tanto que el resto de los elementos sometidos a consulta presentan un nivel de atención.

8. Conclusiones

Las conclusiones obtenidas a partir de las respuestas del Cuestionario de Participación Institucional del Área Funcional de Zamora (AFZa) permiten –siguiendo el orden de los bloques de preguntas que lo conforman– detectar en primer lugar un consenso relativamente amplio sobre la existencia de una coyuntura favorable como la que en estos momentos se vive en una buena parte de los municipios del área de estudio. Y ello, sin olvidar los problemas de dinamización que se plantean en amplias zonas del ámbito de aplicación de estas directrices, con poblaciones muy reducidas, envejecidas y dependientes del sector agropecuario tal como se caracterizan buena parte de los municipios que la componen.

El valor del legado medioambiental y patrimonial que conforma un importante activo en muchos de estos municipios, se puede considerar en los momentos actuales como algunos de los elementos más valiosos de los que disponen algunos de los municipios, de forma que los ríos Valderaduey o Duero y las terrazas fluviales que los acompañan, junto a la vegetación de ribera, así como las dehesas y otras masas boscosas, junto a la avifauna que se cobija en ellos configuran un importante patrimonio natural. Se trata pues de una situación medioambiental que puede calificarse como buena o aceptable en la mayor parte de los casos, si tenemos en cuenta que los residuos domésticos son globalmente la principal fuente de contaminación, en un territorio con densidades de población relativamente bajas, aunque la capacidad de

depuración de aguas y reciclaje de RSU aparece como uno de sus principales déficit medioambientales. En lo patrimonial, la existencia de una rica herencia que combinan bienes religiosos, edificios civiles y conjuntos arquitectónicos, muy dispersos en el territorio, hace que el grado de conservación de los mismos no sea siempre el más adecuado.

En el marco socioeconómico, a pesar de que las opiniones recogidas hablan en general de una estabilización de la población, no se puede olvidar que el alto grado de envejecimiento, especialmente en el ámbito rural, junto a las bajas tasas de natalidad y las tendencias de concentración de la población en los núcleos urbanos más dinámicos, obligarán a esfuerzos importantes e imaginativos para su dinamización. Y ello teniendo en cuenta que la situación económica en el momento actual se observa con optimismo por la existencia de iniciativas que hacen que en algunos de los municipios de la zona, se haya producido un cierto proceso de diversificación productiva y crecimiento económico, que más allá de la actividad agraria muy dependiente de la PAC y con una población ocupada muy envejecida, al tiempo que se genera un mercado de trabajo de carácter supramunicipal y da lugar a unos importantes flujos de movilidad laboral, favoreciendo el desarrollo económico de la zona.

La dotación en equipamientos e infraestructuras con que cuentan los municipios de la zona puede considerarse aceptable en

términos generales. Así, si en lo relativo al abastecimiento de agua la valoración que se obtiene es aceptable, en lo que se refiere al saneamiento y la recogida de RSU, a pesar de que el estado de los colectores y el servicio de recogida es bueno, la valoración de las respuestas es mucho menos positiva en lo que se refiere a depuración de aguas y estado del vertedero, en la medida en que no se completa el tratamiento de los mismos y los objetivos de sostenibilidad están aún muy lejos. Los equipamientos educativos merecen opiniones muy diversas según sea el ciclo educativo por el que se pregunta, siendo los más positivos los que se refieren a los ciclos iniciales. En tanto que entre el resto de equipamientos, los que merecen mayor valoración son los sanitarios. Finalmente, y en lo que se refiere a las infraestructuras de comunicaciones, las mejor valoradas son las carreteras, así como también los servicios de telefonía básica, en tanto que los servicios de transporte público, ferrocarril y las telecomunicaciones relacionadas con las nuevas tecnologías reciben una valoración baja.

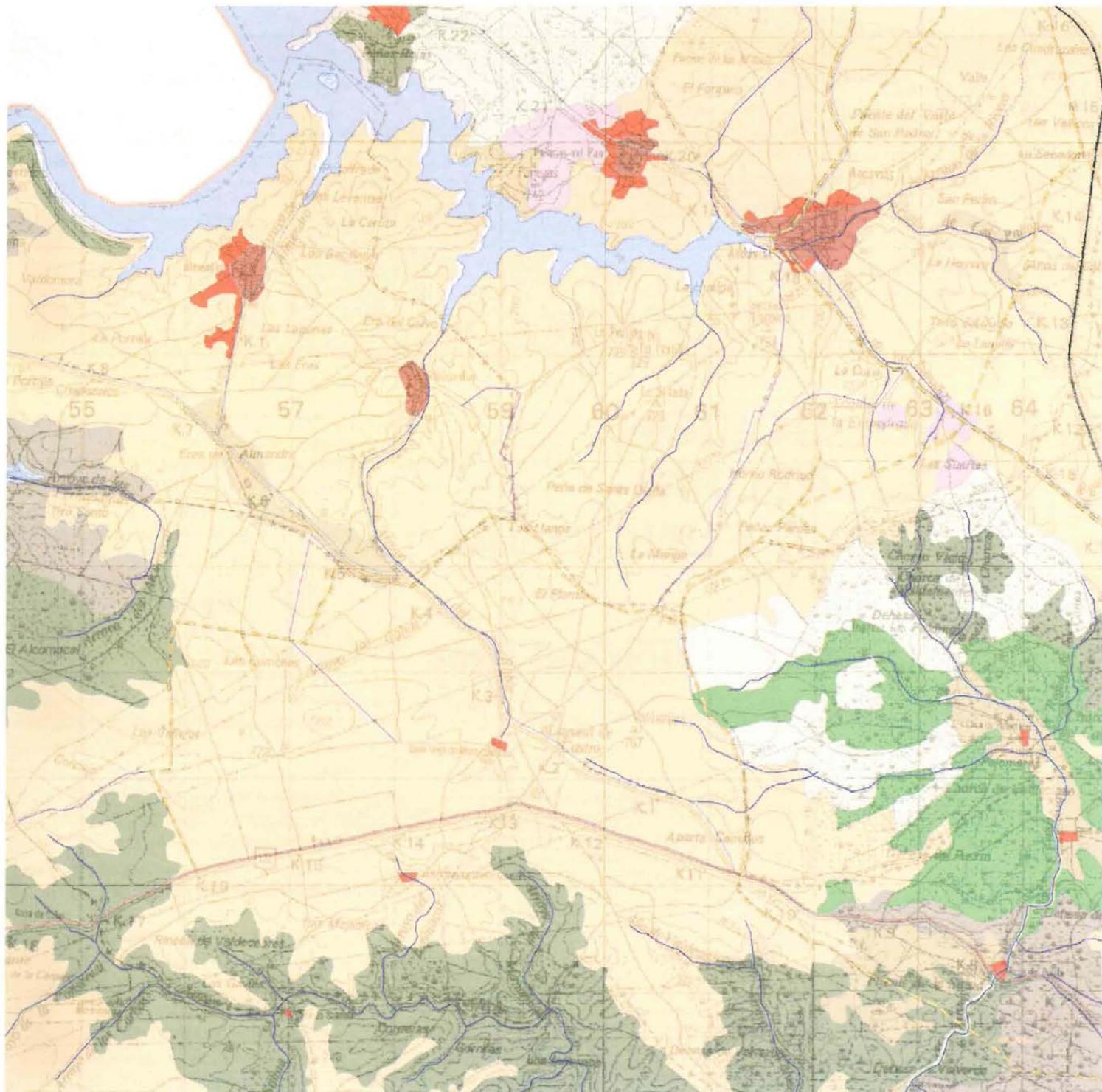
En el terreno urbanístico, las respuestas obtenidas muestran un área que considera que tiene atractivo residencial, con una oferta de suelo y un parque de viviendas que en general se considera adecuado. De la respuesta se desprende también la existencia de un atractivo para la implantación de actividades productivas, aunque la oferta de suelo industrial y de servicios no es siempre la más adecuada, lo cual hace que

algunas de las principales actuaciones de los municipios se dirijan a cubrir este déficit, además de generar más suelo residencial. Así, la principal queja en relación con el planeamiento vigente se refiere al freno que éste supone para el desarrollo de las actividades productivas, lo que junto a la necesidad de adaptarse al nuevo marco urbanístico derivado de la Nueva Ley del

Suelo de Castilla y León, hace que haya un número importante de municipios que consideren la necesidad de revisar las vigentes figuras de planeamiento urbanístico.

En lo que se refiere a la definición del ámbito de aplicación del AFZa y a las expectativas que generan por esta figura de planeamiento, se observa un consenso

inicial muy amplio sobre la necesidad de disponer de una herramienta de ordenación territorial como esta. Así, ésta figura se entiende que debería servir para favorecer una mayor coordinación y control de las actividades que se realizan sobre el territorio, así como una mejora de las infraestructuras y un mayor desarrollo socioeconómico.



sólo estaba el Estado, las regiones históricas no tenían ninguna trascendencia. Hasta 1978 no se pone en marcha el concepto de comunidad autónoma como unidad política administrativa, y es en 1983 cuando se aprueba el estatuto de la última autonomía, Castilla y León.

La gran extensión que ocupa Castilla y León y la escasa población que tiene han configurado junto con otras características históricas un sistema urbano débil y escasamente articulado. Estamos ante una estructura regional basada en la capacidad de la ciudad para articular el territorio, sobre todo la capital. Pero estos núcleos urbanos, en su mayor parte, no tienen un tamaño funcional suficiente para articular adecuadamente el territorio que lideran. El planeamiento municipal es insuficiente para resolver los grandes problemas territoriales y por otro lado la escala regional es demasiado grande para ser eficaz. Para poder resolver una parte de los problemas actuales mediante el instrumento de las Directrices de Ordenación Subregional se hace conveniente otra delimitación territorial intermedia además de las provincias, la Áreas Funcionales.

A través de un repaso por las distintas divisiones territoriales que se han ido formulando a lo largo de los años se puede apreciar que hay varias coincidencias en todas ellas. En muchas ocasiones los centros comarcales utilizados como base para la delimitación de las distintas áreas o unidades territoriales se han mantenido, encontrándose entre ellos los núcleos de Benavente, Puebla de Sanabria, Toro y

Zamora. Núcleos que han ido mostrándose a lo largo de los años como cabeceras comarcales, más o menos dinamizadoras de sus respectivos entornos.

Las divisiones realizadas a menudo eran más bien sectoriales, ya que cada una iba encaminada a resolver los problemas concretos de un sector, ya siguiendo perspectivas agrarias, arquitectónicas, sanitarias, educativas, etc. Sin embargo, otras comarcalizaciones responden a un objetivo más global y a un criterio ordenador del territorio.

Las múltiples divisiones llevadas a cabo a lo largo de los años demuestran la dificultad existente a la hora de dividir el territorio, son muchos los condicionantes que hay que tener en cuenta y muchos los criterios que se pueden seguir para llevarlas a cabo. Es muy difícil poner límites al territorio. A pesar de la dificultad era necesario establecer una nueva división territorial que permitiese superar las limitaciones de los núcleos municipales; para ello se delimitaron una serie de Áreas Funcionales dentro de cada provincia. Una delimitación que integra además aspectos de carácter histórico, socioeconómico y del medio físico, formando Áreas Funcionales integradas por una cabecera comarcal y por su área de servicios.

Las diversas delimitaciones espaciales

Hasta la actualidad se han llevado a cabo numerosas divisiones subprovinciales o comarcales promovidas tanto por organismos públicos como privados, todas ellas encaminadas a establecer una estructura

de funcionalidad territorial, aunque a menudo con un sesgo sectorial. Parece interesante contrastar las diversas delimitaciones, que aunque no siempre han partido de los mismos objetivos y técnicas, en muchas de ellas cuentan con cabeceras de comarca comunes y en algunos casos incluso coinciden en las referencias espaciales.

Regiones naturales del INE

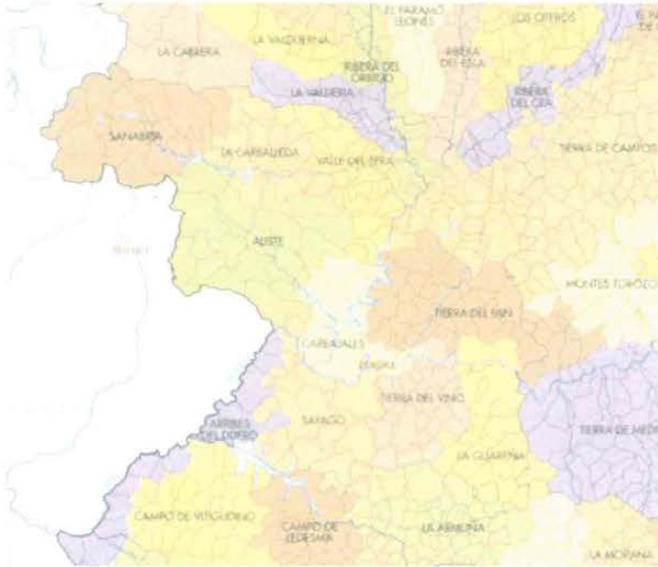
A estas comarcas naturales en que se han dividido todas las provincias se ha llegado a través de una serie de criterios geográficos, orográficos e históricos, una amplitud de criterios que ocasiona una división poco homogénea.

La provincia de Zamora aparece dividida en ocho regiones. Tierra del Pan, Tierra del Vino, La Carballeda, La Lampreana, Sanabria, Tierruca, Aliste y Sayago.

Comarcas geográficas

El catálogo de comarcas geográficas se publicó en 1960, partiendo de una división en regiones naturales, tomadas éstas por su autor, A. Revenga Carbonell, como "aquel territorio o país en el que la geología, el relieve, el clima, la vegetación, la fauna, y el aspecto humano aparecen idénticos o muy semejantes".

Son siete en este caso las comarcas en las que se divide la provincia de Zamora: Los Carbajales, Sanabria, Sayago, Tábara, Tierra de Campos, Tierra del Pan y Tierra del Vino.



Unidades territoriales
Fuente: Atlas del Territorio de Castilla y León



Partidos judiciales

Partidos judiciales

Los partidos judiciales han sido una de las pocas demarcaciones subprovinciales de España con un cierto contenido administrativo y una cabecera de comarca. Su delimitación ha variado a lo largo de los años.

En la provincia de Zamora en 1960 se diferenciaban ocho partidos judiciales, para en 1970 reducirse a cinco: Puebla de Sanabria, Benavente, Villalpando, Zamora y Toro.

Las comarcas del Ministerio de la Gobernación (1965)

Este frustrado intento de comarcalización, que fue diseñado en 1965 por el Ministerio de la Gobernación, planteó en la provincia de Zamora 15 comarcas con el objetivo de conocer las necesidades en obras y servicios, y planificar las inversiones.

Estas comarcas fueron las siguientes: Alcañices, Benavente, Carbajales del Alba,

Camarzana de Tera, Fermoselle de Tera, Tábara, Bermillo de Sayago, Zamora, Fuentesauco, Manganeses de la Lampreana, Mombuey, Puebla de Sanabria, Santibañez de Vidriales, Toro y Villalpando.

Plan de Ordenación de la Arquitectura Rural (1967)

Fue realizado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid con motivo del desarrollo del primer Plan de Desarrollo. Se delimitaron una serie de comarcas, siempre dentro de los límites provinciales, con el fin de facilitar la extensión de la labor social de la arquitectura a todos los municipios del país.

En la provincia de Zamora se detectaron un total de ocho comarcas. Alcañices, Benavente, Bermillo de Sayago, Fuentesauco, Puebla de Sanabria, Toro, Villalpando y Zamora.

Cabeceras gravitacionales (1975)

Esta selección de cabezas de comarca funcional la realizó el Ministerio de Planifica-

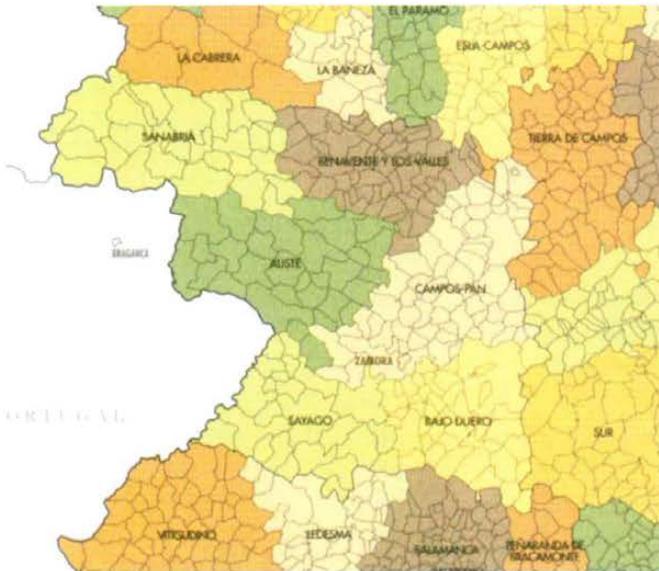
ción y Desarrollo, tomando como base los resultados de los Estudios sobre Equipamientos en Estructuras y Servicios Urbanos realizados en 1974.

Se seleccionaron cuatro cabeceras comarcales en la provincia de Zamora: Benavente, Puebla de Sanabria, Toro y Zamora.

Comarcalización agraria (1977)

Delimitación llevada a cabo por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura; el criterio básico que se siguió fue el agrupar los términos municipales con características relativamente uniformes en los aspectos naturales, económicos y sociales, con el fin de contar con espacios agrarios más o menos homogéneos.

Fueron cinco las comarcas en las que se dividió Zamora: Sanabria, Aliste, Campospan, Sayago y Duero Bajo.



Comarcas agrarias

Fuente: Atlas del Territorio de Castilla y León



Espacios Comarcales de Actuación

Espacios Comarcales de Actuación (1985)

La Junta de Castilla y León estudió ya desde 1984 la red de asentamientos y sus relaciones funcionales. El "Estudio y propuesta de comarcalización de Castilla y León" (Eyser 1985) identificó Espacios Comarcales de Actuación (ECA) desde una óptica territorial, integrando diversos criterios funcionales y geográficos.

En la provincia de Zamora se definieron 6 ECA: Puebla de Sanabria, Benavente, Alcañices, Zamora, Bermillo de Sayago-Fermoselle y Toro.

El ECA de Zamora, formado nada menos que por 91 municipios, tenía un solo "núcleo de atracción y equipamiento", la capital. En la jerarquía urbana le seguía Fuentesauco, con más de 2.000 habitantes, otros municipios relevantes como Coreses, Corrales y Manganeses de la Lampreana, por encima de los 1.000 habitantes, además

de Ferrerueta, Moraleja del Vino, Muelas del Pan, Pererueta, Riofrío de Aliste, Tábara, Villalcampo y Villaralbo, también sobre los 1.000 habitantes..

Comarcas Funcionales de Síntesis (1994)

En los años noventa, tras diversos estudios de áreas de influencia funcional en Castilla y León, se vio la necesidad de desarrollar otra serie de unidades territoriales funcionales de un tamaño intermedio entre la provincia y el municipio, con el objetivo de conseguir una mejor vertebración del territorio y un mayor desarrollo del mismo. Se dividió a las distintas provincias en comarcas funcionales de síntesis (Geosistema 1994), siempre manteniendo los límites provinciales, espacialización que fue incluida en la fase 0 de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León (Hipótesis de Modelo Territorial, 1996), aunque con el nombre de Áreas Funcionales del Territorio.

La provincia de Zamora se dividió en seis comarcas funcionales de síntesis: las de Toro, Zamora, Benavente, Puebla de Sanabria, Alcañices-Tábara y Bermillo de Sayago. La comarca funcional de Zamora se ve reducida en el ámbito espacial de Tábara, que se incorpora con Alcañices para formar una comarca mayor.

Áreas Funcionales (2000)

Los trabajos realizados para el avance de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León se replantearon las delimitaciones establecidas bajo el nombre de comarcas funcionales de síntesis o Áreas Funcionales del territorio. La nueva delimitación recibió la denominación de Áreas Funcionales, si bien los criterios no han sido meramente funcionales, sino principalmente de ordenación del territorio.

Así, las Áreas Funcionales son las seis que resultaron de los estudios de comarca-

II. INTRODUCCIÓN AL TERRITORIO DEL ÁREA FUNCIONAL

lización de los años noventa, aunque sus límites se han visto modificados, de forma que se reduce el ámbito territorial del Área Funcional de Zamora y se aumenta el de las de Toro y Benavente.

El Área Funcional de Zamora



El Área Funcional de Zamora engloba inicialmente 56 municipios que desde la capital zamorana se extienden a sus alrededores y hacia el sur de la provincia, llegando hasta el límite provincial. Un Área Funcional que no mantiene los límites de la Comarca Funcional de Síntesis de 1994, ya que ha visto reducido su ámbito espacial: algunos de los municipios del sureste de la Comarca

Funcional de Síntesis forman parte del Área Funcional de Toro, lo mismo que algunos de los del norte, que pertenecen al Área Funcional de Benavente (véase el mapa simplificado del Área Funcional de Zamora).

El Área Funcional de Zamora engloba en sus límites municipios de las comarcas tradicionales de Sayago, la Tierra del Vino, la Guareña, la Tierra de Campos-Pan y la Tierra de Alba. Es decir, no se trata de establecer una espacialización con criterios ecológicos, sino de resolver problemas funcionales y territoriales de una extensa área donde la ciudad de Zamora tiene una relevancia capital.

CÓDIGO (I.N.E.) MUNICIPIO	MUNICIPIO
49006	ALGODRE
49007	ALMARAZ DE DUERO
49009	ANDAVIAS
49010	ARCENILLAS
49013	ARGUJILLO
49016	ASPARIEGOS
49022	BENEGILES
49031	CABAÑAS DE SAYAGO
49038	CASASECA DE CAMPEÁN
49039	CASASECA DE LA CHANAS
49044	CAZURRA
49053	CORESES
49054	CORRALES
49056	CUBILLOS
49058	CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL)
49059	CUELGAMURES
49061	ENTRALA
49076	FRESNO DE LA RIBERA
49081	FUENTESAUÇO
49084	FUENTESPREADAS
49086	GALLEGOS DEL PAN
49090	GEMA
49095	HINIESTA (LA)
49096	JAMBRINA
49102	MADERAL (EL)
49103	MADRIDANOS
49115	MAYALDE
49119	MOLACILLOS
49122	MONFARRACINOS
49123	MONTAMARTA
49125	MORALEJA DEL VINO
49127	MORALES DEL VINO
49132	MORERUELA DE LOS INFANZONES
49135	MUELAS DEL PAN
49142	PALACIOS DEL PAN
49148	PELEAS DE ABAJO
49151	PERDIGÓN (EL)
49152	PERERUELA
49158	PIÑERO (EL)
49178	ROALES
49191	SAN MIGUEL DE LA RIBERA
49194	SAN PEDRO DE LA NAVE-ALMENDRA
49197	SANTA CLARA DE AVEDILLO
49210	SANZOLES
49222	TORRES DEL CARRIZAL
49227	VALCABADO
49234	VENIALBO
49241	VILLAESCUSA
49245	VILLALAZAN
49247	VILLALCAMPO
49251	VILLALUBE
49255	VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS
49258	VILLANUEVA DE CAMPEÁN
49261	VILLARALBO
49269	VILLASECO
49275	ZAMORA

2. Principales condiciones ecológicas del Área

El paisaje geográfico del Área Funcional de Zamora es sin duda diverso, como diversas son las *formas de relieve* presentes. Salvo importantes aspectos de índole histórica que señalaremos más adelante, podría decirse que *son las formas del relieve las que, en principio, otorgan en mayor medida la variedad paisajística*, condicionando fuertemente la ordenación agraria del espacio; son el fundamento de las áreas ambientales.

Así, por representar de alguna manera al conjunto y por tratarse de un espacio de contacto desde el punto de vista geológico, el término de Zamora presenta distintas unidades geomorfológicas –marcadas sobre todo por la litología– que en muchos aspectos determinan el paisaje:

- En el fondo del valle del Duero, la planitud, los materiales cuaternarios y la presencia de agua permiten los productivos regadíos.
- En el nordeste, el relieve aluvial invertido (terrazas fluviales colgadas) supone el elemento destacado, las colinas al norte del Duero, de suelos pedregosos y secos. Un paisaje similar al de los páramos detríticos del norte de la ciudad.
- En el centro y sur es donde aflora el eoceno y paleoceno, representado por las resistentes capas de conglomerados y areniscas. Éstas son el fundamento físico de la acrópolis zamorana y del pai-

saje de llanura de Los Llanos, así como de las vaguadas (orientadas al cercano Duero) con sus cortos pero enérgicos resaltes rocosos.

- En el oeste y noroeste, las penillanuras, con sus suelos pobres y sus afloramientos rocosos, presentan en Zamora cierto laceramiento erosivo dada la cercanía del Duero a cotas inferiores. Es precisamente aguas abajo de la ciudad cuando el río da las primeras muestras de su encajamiento en el roquedo del zócalo.

Pero no debemos caer, al menos en este caso, en el determinismo físico. El territorio es un espacio histórico, y es la historia la que nos explica ciertos aspectos del paisaje actual. Nos referimos a *la presencia de dehesas y montes al oeste de la capital, precisamente en el sector donde las condiciones físicas son más difíciles* (suelos ácidos y pobres en nutrientes, roquedo paleozoico en superficie), en contraste con el espacio al este del meridiano de Zamora.

La dificultad para explotar estos terrenos se ha visto traducida históricamente en el trinomio *pasto, labor y monte*, donde la cabaña ganadera es el sujeto principal de la explotación. Los bajos rendimientos de las cosechas suponían la necesidad de un tipo de cultivo “al tercio” o al menos donde el barbecho tenía una importante presencia. El cultivo, sin dejar de ser fundamental, estaba orientado hacia una economía rural de cuño esencialmente ganadero, donde el monte de quercíneas tenía una relevante

presencia. El monte, cuya función principal era proporcionar pastos, presenta actualmente diversidad de facetas; ya abandonado e invadido por el matorral de jaras, ya degradado por los diversos usos tradicionales (cultivos, rozas, pastizal) u otros, ya cercados y explotados extensivamente para una cabaña ganadera de razas adaptadas a las condiciones ecológicas. Y ha sido sobre todo la gran propiedad, las dehesas, las fincas extensas, quienes han adoptado, durante varios siglos, un tipo de explotación agraria más adaptado al medio abiótico, por su marcado carácter extensivo y su orientación ganadera.

Por otro lado, algunos sectores de las campiñas al sur del Duero y los valles del Valderaduey y del mismo Duero son explotados, desde hace algunos decenios, como regadíos extensivos, aprovechando las infraestructuras y las técnicas modernas que permiten disponer de agua para regar. Sondeos y sobre todo canales y derivaciones convierten estos terrenos, bastante aptos para la agricultura, en un productivo terrazgo. El resto de las llanuras sedimentarias, siempre aprovechadas en su mayor parte como terrazgo, se explota como secano extensivo, donde el cereal predomina con claridad.

Así, generalizando, podría decirse que la ciudad de Zamora está prácticamente situada entre las comarcas agrícolas de la cuenca sedimentaria, al este, y las comarcas ganaderas de las penillanuras, al oeste.

Un clima mediterráneo frío

El clima de Zamora participa de las características generales de las planicies castellano-leonesas. Se puede hablar, por tanto, de un clima mediterráneo frío. Mediterráneo en tanto en cuanto muestra una marcada aridez estival y una característica irregularidad de su régimen térmico y pluviométrico, y frío (consecuencia de su altitud y su lejanía relativa del mar), sobre todo si lo comparamos con el ámbito prototípico del dominio mediterráneo (como podría ser el caso de las costas levantinas) caracterizado por temperaturas medias anuales 5 °C más altas.

Sin embargo, también posee rasgos que lo singularizan respecto al resto de las llanuras de la región. Así, la menor altitud de la capital provoca un incremento apreciable de las temperaturas medias mensuales que en muchos casos llega a los 2 °C en comparación con otras capitales de Castilla y León. Por otro lado, su particular localización relativamente próxima a las sierras de la región portuguesa de Tras os Montes al oeste, y la Sierra de la Cabrera y los Montes de León al noroeste, le proporcionan un abrigo y sotavento de las influencias atlánticas y, por lo tanto, favorece la escasez de precipitaciones y una elevada oscilación térmica diaria.

Un invierno largo, riguroso y relativamente lluvioso

La primera consideración que se puede hacer sobre el invierno zamorano es que es largo. Un criterio muy extendido considera mes invernal a aquel cuya temperatura media no supere los 10 °C, ya que por debajo de este umbral el frío constituye un factor muy restrictivo del desarrollo vegetativo de la mayoría de las plantas. Atendiendo a esta pauta el municipio zamorano tendría cinco meses de invierno (de noviembre a marzo), dos más que el invierno astronómico. Si

bien es necesario señalar que este período no es tan largo si lo comparamos con la mayor parte de las llanuras de la región donde cuentan al menos con un mes invernal más (abril).

El invierno es además riguroso, sobre todo en el trimestre central de la estación, donde las temperaturas medias apenas superan los 5 °C en el mejor de los casos, estando la media de las mínimas diarias entre -0,1 y 0,9 °C. Este rigor térmico se acentúa muy especialmente cuando los días son muy cortos y se forman nieblas persistentes en condiciones de gran estabilidad atmosférica inducida por el dominio anticiclónico. Con esta situación la máximas diarias con frecuencia ni siquiera llegan a los 0 °C.

Asimismo, en el período central del invierno aunque con menos frecuencia, se puede producir el advenimiento de aire polar continental procedente de Europa Oriental de la mano de vientos del noreste. Este fenómeno provoca las temperaturas mínimas diarias más bajas, que han llegado a alcanzar en el observatorio de Zamora los 10,4 °C.

Por otro lado, durante esta estación también se dan intervalos de bonanza térmica originados por la presencia de masas de aire templado procedentes del océano Atlántico cuya humedad y nubosidad incrementa el efecto invernadero y por tanto las temperaturas mínimas diarias. Igualmente, con vientos del sur, el aire cálido del norte de África da lugar a temperaturas máximas diarias muy altas, si bien su escasa humedad y la carencia de nubosidad que conlleva favorece el hecho de que por la noche se pierda el calor conseguido durante el día (ausencia de efecto invernadero), produciéndose por tanto una gran oscilación térmica diaria.

Por lo que respecta a las precipitaciones, y sin olvidar la escasez general de las mismas, el invierno en Zamora es relativamente lluvioso y sobre todo con un régimen de precipitaciones bastante regular. Los cinco meses invernales reúnen la mitad de las precipitaciones de todo el año. Estas precipitaciones suelen estar producidas por borrascas procedentes del Atlántico que no encuentran excesivos obstáculos montañosos al introducirse en este sector de la Meseta empujadas por vientos del oeste o, más frecuentemente, del suroeste. Por otro lado, cabe destacar una característica del clima mediterráneo que experimenta el clima zamorano: la irregularidad interanual de estas precipitaciones, dándose meses con precipitaciones inferiores a 10 mm, mientras que en otro año el mismo mes puede superar ampliamente los 100 mm.

Al agua proporcionada por las precipitaciones habría además que añadir la depositada sobre el suelo y la vegetación por el rocío, la escarcha y, fundamentalmente, la niebla. Estos meteoros se concentran esencialmente en la estación invernal, siendo la niebla el más destacable debido a su frecuencia anual moderadamente alta (35 días por año en el período 1933-1960).

Veranos moderadamente cálidos y extremadamente secos

Si consideramos mes veraniego al que cuenta con una temperatura media de más de 18 °C tanto Zamora como el resto de las llanuras del centro y oeste de la cuenca del Duero contaría con 4 meses dentro de esta estación (de junio a septiembre), uno más de los que tendría desde el punto de vista astronómico y dos meses más respecto del resto de la región. Del mismo modo los meses centrales del verano en estos sectores, con valores entre 21 y 22 °C de media son los más cálidos de toda la comunidad autónoma

(que en ningún caso supera los 20 °C). A pesar de todo, estos valores son inferiores a los del resto de la España Mediterránea que están entre los 22 y 25 °C que se alcanzan en el valle del Ebro y Castilla-la Mancha y los 24-26 °C del interior de Andalucía.

El verano zamorano es, por lo tanto, moderadamente cálido. Esta moderación es consecuencia de la considerable altitud y de la particular localización al abrigo de las influencias oceánicas. Así, la persistente presencia anticiclónica, con la falta de nubosidad que acarrea, favorece la ausencia del efecto invernadero y por tanto la pérdida rápida durante la noche del calor acumulado en la tierra por el día. De ahí la importante oscilación térmica diaria de 16,5 °C y unas temperaturas mínimas medias en julio y agosto de tan sólo 13,2 °C, pero que han llegado a alcanzar los 3,5 y 5 °C como valor más extremo.

No obstante, el verano en Zamora puede contar con períodos muy calurosos propi-

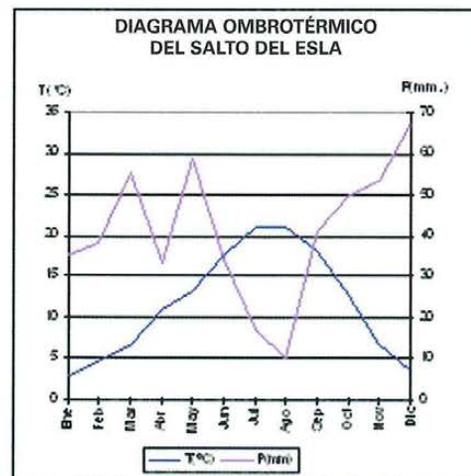
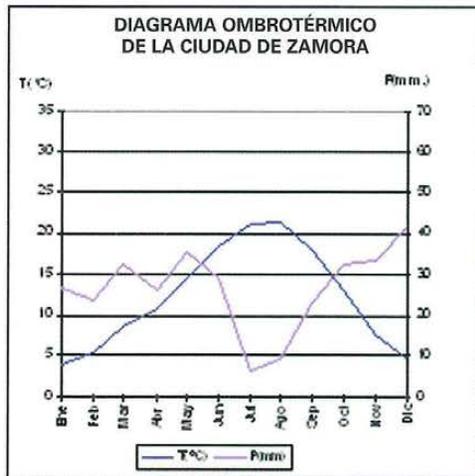
ciados por la llegada de aire sahariano en los meses centrales de la estación que origina temperaturas máximas absolutas próximas a los 40 °C, aunque la situación más normal es el dominio continuado del Anticiclón de las Azores, con aire mucho más templado, principal responsable de una media de las temperaturas máximas en estos meses de 29,7 °C.

Por otro lado si hay un rasgo que singularice al clima zamorano éste es la aridez, especialmente la estival. La penuria de precipitaciones es particularmente acusada en julio y agosto que no llegan siquiera a los 10 mm de precipitación media mensual, cifras claramente inferiores a cualquier otro sector de la cuenca del Duero. De hecho, el período de aridez estival en Zamora prácticamente abarcaría todo el verano, desde mediados del mes de mayo hasta mediados de septiembre (4 meses). Además estas precipitaciones veraniegas se suelen dar con una gran irregularidad tanto diaria como temporal, siempre en forma de agua-

ceros tormentosos de gran intensidad horaria.

Cortas e irregulares estaciones intermedias

Podemos establecer como rango idóneo de temperaturas medias mensuales para considerar a un mes dentro de una de estas estaciones intermedias de 10 a 15 °C. Esto es, temperaturas templadas, alejadas de los extremos de verano e invierno. Atendiendo a este criterio, en este sector entre la primavera y el otoño tan sólo sumarían tres meses. Únicamente abril y mayo pueden ser considerados meses primaverales. Durante estos meses las temperaturas máximas superan ya los 20 °C, aunque las mínimas siguen siendo todavía muy bajas. En cuanto a precipitaciones, la primavera tiene un régimen pluviométrico similar al invierno. Junto con días secos y soleados, en esta estación es frecuente la llegada de borrascas que originan chubascos más o menos cuantiosos.



El otoño es la estación más exigua ya que se puede considerar que en el sector objeto de estudio tan sólo comprende al mes de octubre. Este período está marcado por el cese del calor y, sobre todo, de la aridez estival. En efecto, el mes de octubre en Zamora supone una importante inflexión en la temperatura media ya que ésta se reduce en 5 grados con respecto a la aún cálida de septiembre (18 °C) mientras que, por otro lado, dista en los mismos grados respecto al ya claramente frío mes de noviembre. Las precipitaciones otoñales son ya considerables y, sobre todo, presentan un carácter más regular y pausado al tener su origen en el aire polar marino introducido por los frentes procedentes del oeste, noroeste y suroeste. De hecho es este tiempo atmosférico el que favorece el resurgir de la vegetación y las labores de siembra del cereal.

Los rasgos climáticos hasta ahora expuestos son especialmente característicos del sector central y oriental del municipio de Zamora. Sin embargo, a occidente de la capital se dan unas peculiaridades climáticas apreciables. Así, a causa de su mayor altitud, presenta unas temperaturas algo más bajas pero, sobre todo, cuenta con unas precipitaciones medias anuales sensiblemente superiores, tal y como se puede apreciar si comparamos los valores de las mismas correspondientes al observatorio de Zamora, en el centro del término municipal, con el del Salto de Ricobayo, muy próximo al extremo occidental del mismo. Esta mayor pluviosidad del occidente municipal se puede apreciar también de forma indirecta al constatar la presencia de alcornocales en este sector, especie que además de ser silicícola y relativamente termófila tiene unas exigencias de humedad superiores a las de las encinas, requiriendo precipitaciones del orden de 600 mm o superiores.

Puede adelantarse, entonces, que el área noroccidental del Área Funcional de Zamora

presenta unas características climatológicas de alguna manera diferenciadas respecto del tercio oriental. Altitudes y cercanía relativa a las áreas serranas de la provincia parecen ser los condicionantes que explican las diferencias.

Los condicionantes geológicos, elementos capitales del paisaje

En la escala de las grandes unidades geomorfológicas presentes en las Llanuras de la Cuenca, la primera gran diferenciación que debe realizarse es aquella que distingue entre las llanuras de la cuenca sedimentaria y las penillanuras o llanuras del zócalo ibérico. Pues bien, Zamora se encuentra ubicada a caballo de estas unidades geomorfológicas; las penillanuras a poniente y la cuenca sedimentaria en el centro y levante. Y el meridiano de esta ciudad podría servir para delimitar a grandes rasgos estas grandes unidades.

Afinando a una escala mayor, aunque todavía en la escala comarcal, estas unidades pueden distinguirse del siguiente modo:

- La *penillanura granítica* correspondiente a la comarca de Sayago, al sur y suroeste de Zamora.
- La penillanura pizarreña, correspondiente al Campo de Aliste, al oeste y noroeste. La penillanura pizarreña o penillanura del noroeste de Zamora presenta en el término de Zamora unas formas de relieve originadas por la disección fluvial; acarreamiento y valles encajados. La evidente cercanía al Duero supone una erosión lineal en estos sectores que no es característica de la penillanura.
- Las plataformas detríticas, ya en forma de páramo, al norte y también al sur y sureste, ya en forma de terrazas, al

este. La zona de contacto entre llanuras sedimentarias y penillanuras se encuentra definida por los materiales terciarios del paleoceno y eoceno, característicos por las formas que originan; los resaltes de areniscas y conglomerados, que aparecen sustentando a la ciudad medieval de Zamora, dominando el valle del arroyo de Valorio o formando el conjunto de Cabeza Falcón.

- Los fondos de valle, sobre todo del Duero y del Valderaduey.
- Las campiñas arcillosas de la Tierra del Pan, al norte y nordeste, y las de la Tierra del Vino, al sur.

El ámbito de estudio está, por lo tanto, caracterizado por su dualidad geológica (con un espacio de transición entre sustratos geológicos bien diferenciados) y por tener presencia diversas formas de relieve de las llanuras. Por un lado, los afloramientos terciarios del centro y este, propios de la cuenca sedimentaria. Por otro, los materiales paleozoicos del oeste, característicos de las penillanuras. A ellos habría que añadir la abundante presencia de depósitos aluviales cuaternarios que recubren a los anteriormente mencionados fundamentalmente en el sector centro-oriental.

A partir de ambos sustratos se ha originado un relieve caracterizado por el predominio de formas planas aunque su génesis haya sido bien distinta. Mientras que la penillanura paleozoica está originada por el arrasamiento erosivo de una antigua cordillera herciniana, los relieves tabulares del terciario tienen un origen estructural: sus formas son el resultado de la acumulación de depósitos continentales y de la diversa resistencia a la erosión de los materiales que los componen. Asimismo, los depósitos cuaternarios colaboran en la formación de este paisaje llano cubriendo mediante

terrazas, aluviones y coluviones los materiales subyacentes.

El Paleozoico de las penillanuras

Las rocas más antiguas existentes dentro del término municipal de Zamora son esquistos del precámbrico y del cámbrico que ocupan un pequeño sector en torno a Carrascal. El resto de los materiales paleozoicos, al noroeste de los anteriores, corresponden al Ordovícico y están formados fundamentalmente por una alternancia de esquistos y cuarcitas. A través de una dilatada historia geológica, tanto el Duero y el Esla como el arroyo de la Fresneda o el de Zape se han ido encajando en estos materiales originando desniveles de cierta importancia (hasta más de cien metros) que matizan la morfología suave, característica de este tipo de penillanura y que originan valles encajados con fondos estrechos y abundante humedad edáfica que favorece la presencia de vegetación de ribera y el aprovechamiento ganadero.

Todas estas rocas paleozoicas han originado suelos poco profundos y pedregosos, apareciendo en muchas ocasiones la roca madre al descubierto. Son por lo tanto poco aptos para el cultivo, de tal forma que las áreas paleozoicas vienen a coincidir con la presencia del monte mediterráneo.

El Terciario del borde de la Cuenca Sedimentaria

Los niveles inferiores del Terciario corresponden al Paleoceno y Eoceno inferior. Compuestos fundamentalmente de areniscas silíceas y conglomerados se sitúan discordantes sobre el relieve paleozoico al que fosilizan. Precisamente, si a hechos tales como la resistencia de estos materiales a la erosión y la disposición horizontal de sus capas, unimos el trabajo de disección reali-

zado por la red fluvial, podremos inferir el origen del relieve tabular característico de este sector, cuyo ejemplo más representativo sería el mogote sobre el que se asienta la ciudad de Zamora. Por otra parte, los suelos arenosos originados por estos materiales prelutecienses suelen ser poco profundos, dedicándose en las zonas llanas primordialmente a cultivos de secano, mientras que en las zonas de mayor pendiente, no aptas para uso agrícola, subsiste el matorral y monte mediterráneo junto a la presencia en algún caso del pino piñonero.

El Eoceno medio (Luteciense) está presente en una notable extensión en el entorno del meridiano de Zamora. Discordante encima de los niveles silíceos anteriormente mencionados, está formado por una alternancia de areniscas, limos y margas, generadoras de una morfología muy suave, la cual, unida a los suelos de mayor aptitud agrícola que origina, favorece el cultivo incluso de regadío, tal y como sucede en el sector suroriental del término municipal. El terciario más reciente en el término municipal de Zamora está representado, de nuevo, por areniscas y conglomerados que aparecen solamente en los taludes de las lomas de Valdegallina ya que la cima está ocupada por una terraza del río Duero. Estos materiales forman un suelo de escasa calificación agrilógica a causa de sus elevadas pendientes y alta pedregosidad.

Los depósitos cuaternarios

Tiene una gran presencia en la banda central zonal del ámbito de estudio, especialmente en el sector oriental, en donde el terciario está recubierto por depósitos aluviales, glaciares de depósito y derrubios de ladera pero, sobre todo, mediante una serie de hasta cinco niveles de terrazas que dan lugar al característico relieve aluvial invertido del que es claro ejemplo Valdegallinas,

en Zamora. Todos estos depósitos aluviales forman un suelo de gran calidad agrológica lo que, unido a la topografía llana y a la existencia de abundantes recursos hídricos, ha favorecido el cultivo en régimen de regadío. Por otra parte, también en el sector occidental paleozoico, aunque en menor medida, aparece el recubrimiento cuaternario sobre los esquistos y cuarcitas de la penillanura ordovícica del Monte Concejo (Zamora), proporcionando suelos de mayor calidad que han hecho posible áreas cultivadas de secano en un paisaje de dehesa abierta.

El agua y la variedad paisajística

El municipio de Zamora cuenta con una importante red hidrográfica de régimen pluvial cuyo eje vertebrador es el río Duero, que lo atraviesa de este a oeste y al cual habría que añadir sus afluentes Valderaduey y el mucho más caudaloso Esla. Además de estos ríos cabe señalar la no desdeñable presencia de arroyos tales como el de Valderrey, el de la Fresneda o el de Valdecha, entre otros muchos que desembocan en el Duero o en el Esla.

El río Duero entra en el término municipal de Zamora procedente de tierras vallisoletanas flanqueado por una amplia vega profusamente irrigada por una densa red de canales y acequias. Aguas abajo de la ciudad de Zamora comienza el encajamiento de la red del Duero. Los canales y acequias dan paso a un importante sistema de arroyos y regatos que se incrustan en los terrenos terciarios y, sobre todo, en los paleozoicos, generando valles y vallejos estrechos, de gran humedad edáfica que originan incluso la aparición de charcas en el caso de los arroyos de Zape o de la Fresneda. Estos vallejos son, por lo tanto, soporte de un mayor desarrollo vegetal, de interés desde el punto de vista del aprovechamiento ganadero cuando no ambiental.

Un río que es la principal arteria fluvial de la provincia a la que van a parar el resto de los cursos fluviales. Los afluentes más importantes del Duero son los que se sitúan en su margen derecha siendo los de la izquierda más cortos y menos caudalosos, con un régimen más irregular, en la provincia de Zamora el único afluente por la margen izquierda es el Guareña.

Por la margen derecha podemos diferenciar una serie de ríos de primer orden y otros secundarios. Dentro de los primeros destacan el Esla, con sus afluentes Cea, Órbigo y Tera. Son ríos con un importante caudal debido fundamentalmente a que su curso alto se encuentra en zonas montañosas, donde se producen las mayores precipitaciones, ríos con un régimen pluvionival, que discurren por terrenos de pendiente variable y sobre distintos materiales.

El Esla es el afluente más caudaloso del Duero y de mayor extensión de cuenca, hacia él confluyen los cursos fluviales del norte de la provincia. Procede de León con

dirección norte-sur, antes de llegar a Benavente recibe las aportaciones del Cea y aguas abajo recibe por la derecha al Órbigo y al Tera.

En esta zona forma un valle ancho por la llanura sedimentaria, a partir de Ricobayo las características de la cuenca cambian, penetra en materiales paleozoicos más resistentes, el valle comienza a ser más estrecho encajándose su cauce entre pizarras, luego recibe al Aliste formando el embalse de Ricobayo y continúa entre granitos y pizarras hasta desembocar en el río Duero.

El Órbigo también proviene de León y entra en la provincia por el noroeste. Discurre por un valle disimétrico, la margen izquierda es alta y escarpada y la derecha llana, donde el río ha depositado importantes cantidades de aluviones.

El Tera nace en los Montes de León discurre por un cauce estrecho y profundo, de márgenes escarpadas. Recibe al arroyo Trefacio antes de llegar a Puebla de Sana-

bria y otros muchos tributarios. Desde aquí discurre paralelo a la Sierra de la Culebra, se le une el río Negro y desde aquí su valle se ensancha al discurrir por materiales terciarios y cuaternarios hasta desembocar en el Esla.

El resto de la red hidrográfica de la provincia lo forman cursos cortos y de caudal reducido, todos ellos nacen en zonas de escasa altura y presentan un régimen pluvial. Dentro de este grupo destacan el Valderaduey y el Salado.

El Valderaduey procede de Valladolid y entra en la provincia por el noreste. Discurre lento por un valle encauzado en medio de materiales detríticos por la Tierra de Campos-Pan. Aguas abajo recibe al río Sequillo por la margen derecha y por la izquierda a los arroyos Bustillo y Malva, a partir de aquí el valle se ensancha para confluir con el arroyo Salado.

El Salado tiene un caudal escaso y discontinuo, alimentado por varios arroyos y princi-



palmente del desagüe de las lagunas salinas de Villafáfila.

Fuera de la red hidrográfica del Duero solamente nos encontramos en la provincia zamorana con un río, el Bibey, perteneciente a la Cuenca del Miño.

Por lo que respecta a las aguas subterráneas, la mayor concentración de las mismas se produce en los materiales terciarios, debido a la alternancia de capas permeables con las impermeables que retienen el agua de filtración, originando así niveles lentejonares dispersos que acumulan cantidades importantes de agua susceptibles de aprovechamiento para pequeñas explotaciones. La abundancia de aguas subterráneas es particularmente acusada en el sector de contacto con el Paleozoico, tal y como atestiguan la presencia de las ya mencionadas charcas próximas a los arroyos de la Fresneda o del Zape, los pozos realizados para regadío o fuentes como la de la Salud.

La vegetación: los montes y las dehesas, herencias de la explotación tradicional

Suele señalarse al encinar continental como la vegetación potencial del área que nos ocupa. Sin embargo, entre las especies arbóreas que forman montes, también tienen presencia en el término municipal el quejigo, el rebollo, el pino piñonero y el alcornoque.

Suele considerarse que es la aridez edáfica la variable bioclimática más condicionante en cuanto a la distribución de estas especies, teniendo importancia, pero de menor entidad, los fríos, las precipitaciones y la calidad de los suelos. Pero lo cierto es que a menudo aparecen asociadas en las mismas formaciones e incluso a veces híbridadas.

- El pino piñonero está presente en extensas áreas, asociado a la encina, si bien formando un monte con una escasa presencia relativa de los pies arbóreos y con un denso matorral de jara y cantueso.
- La dominancia fisonómica y el significado económico del monte de encina, sobre todo en la penillanura, ha significado su mantenimiento a través de los siglos, aunque modificándose sustancialmente su disposición natural. El aprovechamiento de la bellota y la necesidad de madera suponen la conveniencia de olivar o podar el árbol en forma de candelabro. Por otro lado, las rozadas y desbroces practicados, los cultivos tradicionales en los montes, las prácticas de acondicionamiento del monte para producir pastos y el propio aprovechamiento ganadero han generado montes huecos y montes degradados. Con todo, la encina es la especie arbórea con más presencia.
- El quejigo es un árbol con significativa presencia en la penillanura, y también en el ámbito que nos ocupa, por cuanto desempeña un importante papel en los paisajes de dehesa (las dehesas abiertas, los campos cultivados con pies sueltos), apareciendo también en algunos montes, con diversas apariencias e híbrido.
- En los sectores de mayor altitud, al oeste-noroeste, es donde se da la mayor representación de especies arbóreas. La encina y el quejigo, presentes prácticamente en todos los sectores cercanos, más el rebollo y el alcornoque. Aparecen todas ellas entremezcladas (con mayor presencia del alcornoque) pero en muchos lugares con relativamente pocos pies. El jaral, el barbecho y los cultivos acompañan a los árboles en aparente desorden. Podría

sostenerse la hipótesis de que tanto el rebollo como el alcornoque están aquí presentes –sobrepasando los límites ecológicos que se les suele atribuir– por tratarse de un área donde la aridez es menor y porque, al estar a mayor altitud, los fenómenos de inversión térmica afectan en menor grado.

Por lo que respecta a los matorrales, con una presencia espacial mayoritaria y exclusiva en algunas laderas pendientes hacia los ríos Duero, Esla y Valderaduey, deben ser mencionados sobre los demás el carrascal y el jaral.

De entre las formaciones arbustivas, destaca sobremanera el carrascal, bien adaptado al frío, la aridez y los suelos pobres. Está presente en numerosos lugares y sobre todo en las laderas de mayor pendiente, tanto en las vaguadas formadas en los materiales terciarios como en las que disecionan las rocas primarias. A menudo se encuentra en los encinares ahuecados y acompañando a los pinos.

En cuanto al jaral, se debe señalar que se encuentra con frecuencia en las dehesas de encina y en los alcornoques, a veces en suelos erosionados y raquíticos. Su presencia nos indica que el monte ha sido explotado sin sentido de sostenibilidad hasta degradarlo, o también que las tierras de cultivo intercaladas en los montes han sido esquilmadas y abandonadas. Las jaras aparecen solas en ocupación densa o asociadas con los cantuesos y ocasionalmente también tomillos.

Por otro lado, hemos de decir que tiene una pequeña presencia el pino de Alepo, evidentemente como pino de repoblación, en las cuestas, como pueden ser las del valle de Valorio y las del arroyo del Zape, ambas en el término zamorano.



Por último, en cuanto a las especies de ribera, hemos de decir que destacan las fresnedas, fundamentalmente en los arroyos y regatos que discurren en la penillanu-

ra, acompañadas por alisos y chopos. En el Duero, donde desgraciadamente el bosque de galería no existe, sino que hay pequeñas masas, sotos y ejemplares más o menos

juntos, son las choperas, con la presencia de sauces y alisos, las únicas que pueden reseñarse.

3. Características socioeconómicas básicas²

La población de Zamora

La dinámica de la población de la provincia de Zamora es bastante similar a la que se ha producido en el medio rural de la comunidad autónoma de Castilla y León. Recordemos que la provincia de Zamora tiene una superficie territorial de 10.569,12 km² y Castilla y León de 94.225 km². El municipio de Zamo-

ra tiene, en 2002, 65.575 habitantes (ligero crecimiento sobre los datos de 1996, referencia en el estudio base) y una superficie de 149,3 km². El Área Funcional de Zamora tiene en 2002 una población de 93.495 habitantes, sobre una superficie de 1.909,3 km².

La evolución de la población en este último siglo ha tenido un carácter creciente

hasta la mitad del mismo, hasta los años 50 la población de la provincia mantiene un crecimiento continuado, es en el año 1950 cuando logra su máximo histórico (315.885 habitantes). Desde este momento se produce una clara regresión que continúa hasta nuestros días; fue en la década de los 60 cuando el decrecimiento fue más acusado, y en los últimos años, aunque se ha conti-

² Los estudios socioeconómicos están realizados a lo largo del año 2000, siendo los datos disponibles en esos momentos los censos del año 1991 y el padrón del año 1996.

nuado despojando, se podría hablar más bien de un estancamiento de la población.

Desde los años 50 más de un tercio de los municipios pierden más del 50% de su población, concentrándose los mismos fundamentalmente en las comarcas de Carbajales, Sayago, la Guareña y la Tierra del Vino. Más de la mitad de los municipios sufre pérdidas de entre un 25 y un 50% de la población. Son los municipios que se encuentran en torno a los núcleos más dinámicos de la provincia (Benavente, Zamora y Toro) los que sufren unas pérdidas menores.

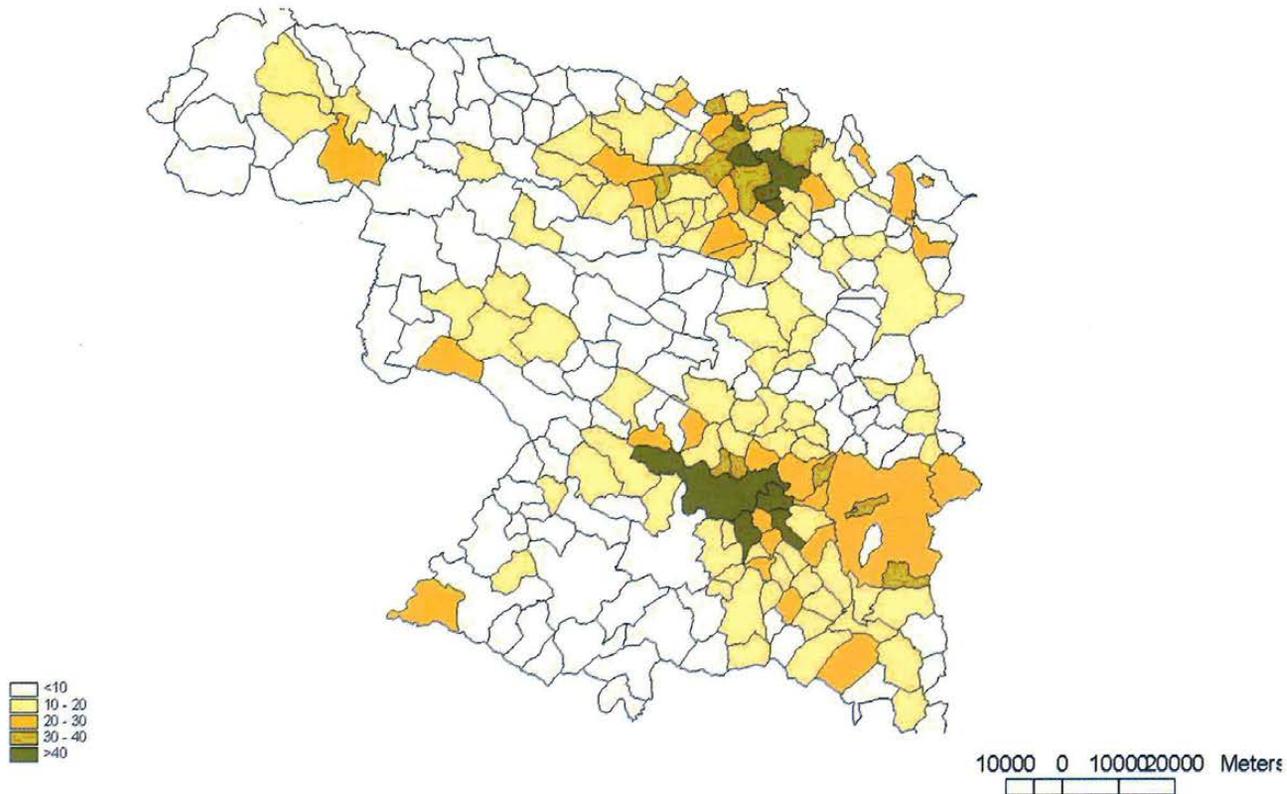
En la última década solo ocho municipios han roto con esta tendencia decreciente,

entre éstos destaca la presencia de Toro, Benavente y Puebla de Sanabria, y más interesante resulta señalar la ausencia de la capital de la provincia, Zamora, que entre los años 91 y 98 ha perdido 55 habitantes, no es mucha población pero es significativo que incluso la capital de la provincia haya perdido población en los últimos años (hasta el año 86 el crecimiento de la población de la ciudad de Zamora había sido constante).

La población de la provincia de Zamora ofrece un balance claramente negativo en su práctica totalidad, únicamente los centros urbanos más significativos, Toro y Benavente parecen desmarcarse ligera-

mente de esta perspectiva, en este grupo podríamos incluir también a Zamora, ya que la pérdida de población de esta última década es mínima en proporción al volumen de población que tiene (64.421 habitantes). Un peso demográfico tan escaso se refleja en una reducida ocupación poblacional del territorio: hasta 1940 la densidad de población fue superior a la media regional, quedando a partir de esta fecha por debajo. En 1950 tenía una densidad de 29,9 hab./km² que ha descendido hasta 19,4 hab./km² en el año 1998, en el que tiene una población total de 205.201 habitantes. Estos valores la sitúan dentro de las áreas menos pobladas de la Unión Europea (véase el mapa de densidad de población de la provincia).

DENSIDAD DE POBLACIÓN



Pero estas medias provinciales no reflejan toda la realidad, ya que la distribución poblacional presenta claras diferencias sobre el territorio.

La franja de mayor población del territorio zamorano se concentra en torno al eje centro-este, es decir Toro y Zamora y los alrededores de Benavente. En toda esta zona se sitúan por encima de la densidad media, destacando Zamora y Benavente que superan los 100 hab./km². Del mismo modo algunos de los centros comarcales también se encuentran por encima de la media provincial: Puebla de Sanabria, Alcañices, Fermoselle, etc.

En contraposición nos encontramos con toda la zona oeste de la provincia, la Tierra de Campos y la del Vino que se encuentran por debajo de la media, las comarcas que más destacan por su baja densidad de población son las de Sanabria, Aliste y Sayago en las que la mayoría de los municipios no superan los 10 hab./km².

Esta situación a la que ha llegado la provincia de Zamora se ha visto influenciada no ya sólo por la dinámica natural de la población, sino sobre todo por los movimientos migratorios, que han tenido una influencia decisiva sobre el crecimiento real de la población. La intensidad de las migraciones ha sido espectacular en esta provincia, migraciones con un destino mayoritario hacia los centros más dinámicos del país y en menor medida hacia algunos países europeos.

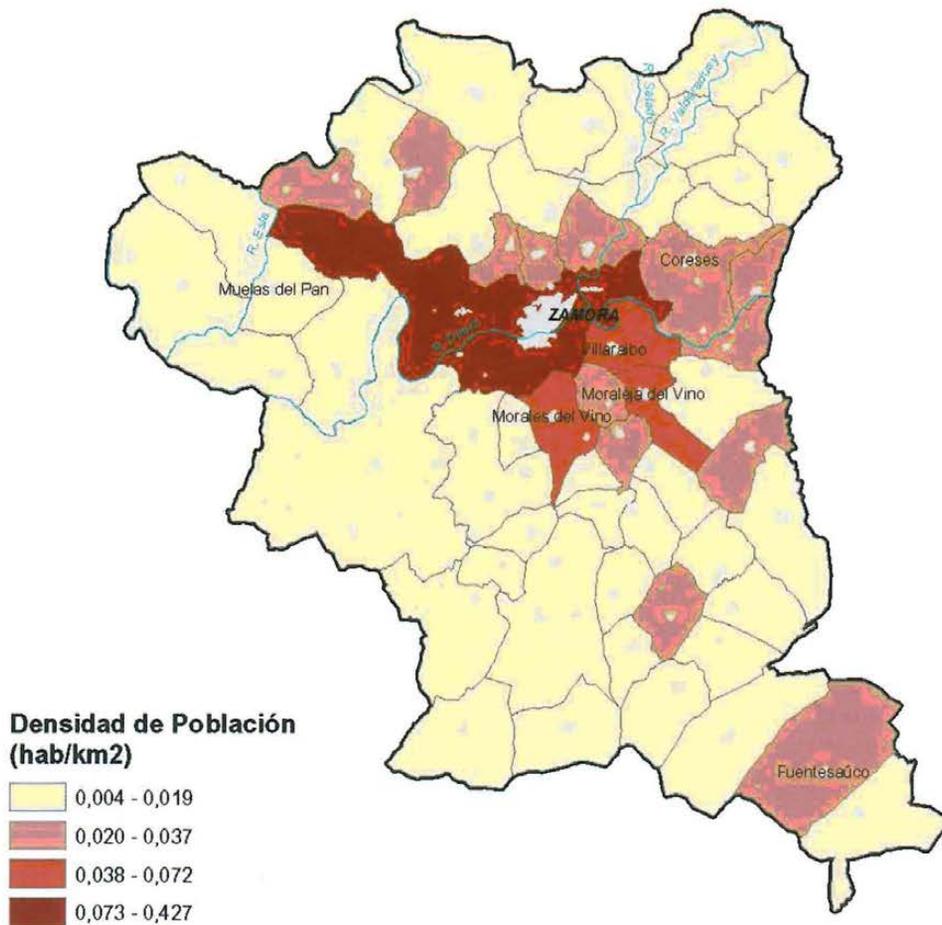
Estas migraciones reflejan importantes contrastes en el territorio; es en las comarcas occidentales donde los movimientos migratorios han tenido una mayor relevancia, mientras que en las zonas de Zamora, Toro y Benavente los saldos migratorios, aunque han existido, han sido muy bajos.

Dentro del Área Funcional de Zamora también nos encontramos importantes diferencias en cuanto a población (véase el mapa de densidad de población del Área Funcional).

Observando la densidad de población de este territorio nos encontramos con que las densidades más elevadas son la de la capital y los núcleos que la rodean, para ir disminuyendo al alejarse de Zamora

Es la ciudad de Zamora el principal foco de atracción de población, atracción que se extiende a los núcleos limítrofes. De los 93.088 habitantes que tiene el Área Funcional, el 75% se concentra en la ciudad de Zamora y en seis de los municipios que la rodean.

En el extremo contrario destacan otros diez municipios que ni siquiera alcanzan una densidad de población de 10 hab./km².



Podemos decir que con la excepción de la capital y los núcleos colindantes el resto del territorio tiene un carácter marcadamente rural, núcleos que han experimentado una constante pérdida de población desde los años 50, al mismo tiempo se ha visto incrementado el grado de envejecimiento de la población de estas zonas. Una población claramente envejecida que a nivel comarcal se ve compensada parcialmente por la mayor proporción de jóvenes que encontramos en el área urbana.

Podemos concluir que encontramos un vacío demográfico en las zonas más alejadas de la capital, lo que caracteriza a toda la provincia. Con la excepción de aquellos núcleos más dinámicos y los más próximos a ellos se podría hablar de una provincia despoblada.

Una estructura marcada por el envejecimiento de la población.

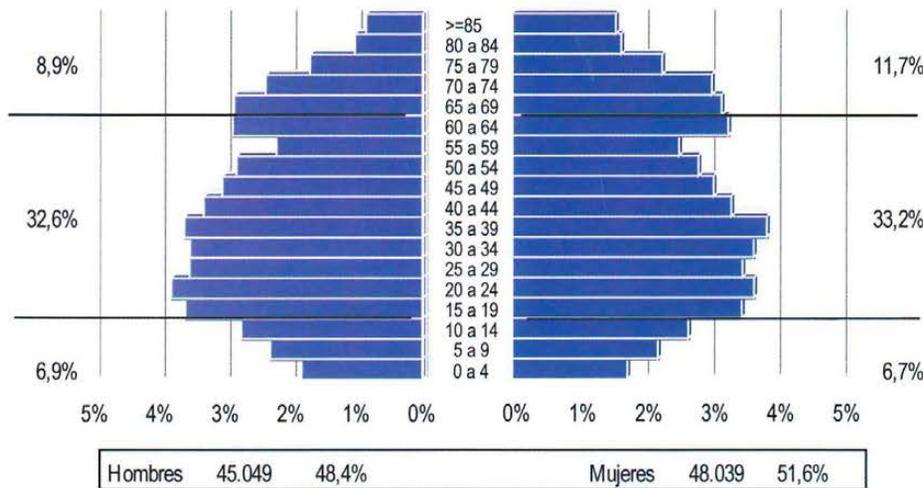
El volumen de población infantil es muy reducido en la provincia, se ha producido un claro declive de la natalidad durante los últimos años. En los grupos intermedios de población también se aprecia una disminución, como consecuencia por una parte del descenso de natalidad del período de la guerra y, por otra, por coincidir con la población que emigró fundamentalmente durante los años 60. Como contraposición a todo esto se aprecia un grado de envejecimiento muy marcado, un grado de envejecimiento bastante superior a la media de Castilla y León, ya de por sí una de las comunidades más envejecidas.

En cuanto a la estructura por sexos de la población destaca la superioridad de las

naturales sino que aquí también las migraciones han tenido mucho que ver.

Estas características de la población tampoco se aprecian de igual manera en las distintas comarcas de la provincia. Son los municipios occidentales los que acusan más este marcado envejecimiento de la población, sin embargo en las comarcas orientales el índice de envejecimiento no es tan elevado, pasando a tener una mayor relevancia la población joven.

En el Área Funcional de Zamora se puede observar que también aquí hay un importante volumen de población envejecida aunque el volumen de población en edad activa sí que es bastante más elevado que en el resto de la provincia. Dentro del área también se aprecian diferencias: son las zonas más alejadas de la capital, los núcleos con unas características más rurales, los que presentan una estructura demográfica más envejecida y menos dinámica.



Por otro lado, la estructura demográfica de la provincia es un fiel reflejo del proceso de despoblación sufrido por todo su territorio.

mujeres en el conjunto de la población, especialmente en las edades más elevadas. Esta diferencia no sólo es debida a razones

	ÁREA FUNCIONAL	PROVINCIA
ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO	1,80	2,50
ÍNDICE DE JUVENTUD	1,05	0,82

El poblamiento

El poblamiento característico de esta provincia está formado en su mayoría por núcleos de población de 500 a 1.000 habitantes, incluso en algunas zonas la mayoría de los núcleos no sobrepasa los 500 habitantes. Una población muy dispersa en un número muy elevado de entidades de población en la provincia (todas ellas con escasa población), cuyas zonas más divididas son las comarcas del oeste.

El espacio provincial es una zona rural, agrícola y ganadera en la que la forma de

los pueblos viene definida fundamentalmente por la topografía del terreno donde se asienta y los materiales de construcción. A lo que hay que añadir las necesidades surgidas en el momento de su formación. En función de todo ello en la provincia de Zamora la mayoría de los asentamientos que podemos encontrar son de tipo rural, frente a los urbanos, muy escasos en la provincia.

Si se analiza la forma de los núcleos de la provincia en función de su plano, podremos englobar a la mayoría de ellos en dos formas, la agrupación lineal y la agrupación en malla. La mayor parte de los planos de los núcleos de la provincia responde al tipo de agrupación lineal, una agrupación natural, espontánea, que viene dada o bien por las curvas de nivel o por algún camino preexistente. En torno a alguna de estas líneas se van agrupando las casas y formando las calles, paralelas al eje lineal. Si el desarrollo lineal llega a alcanzar distancias elevadas se evoluciona a la agrupación en malla. Una malla de manzanas en las que se van agrupando las sucesivas construcciones. En función del entramado, calles, travesías y plazas se desarrollan los distintos tipos de mallas. Algunas de ellas no tienen un origen lineal, sino focal, se desarrollan a partir de uno o dos puntos, en torno a ese foco se va desarrollando la malla.

Por último hay una serie de municipios con un tipo de agrupación diluida, este tipo se da fundamentalmente en las comarcas de montaña y en la de Sayago, una agrupación aleatoria siguiendo en buena medida las facilidades topográficas.

En definitiva, el poblamiento es una herencia clara de la repoblación medieval y de los recursos naturales (las penillanuras como suelos pobres que podían sostener

menos población). Sin embargo, en el Área Funcional de Zamora se detecta mayor complejidad.

Por un lado, la ciudad de Zamora y su alfoz. Los núcleos que se localizaron cerca de la capital se han transformado, en su base económica y en su fisonomía, en las últimas décadas del siglo pasado, como efecto de la difusión suburbana y periurbana. Por otro lado, aquellos núcleos rurales, desde la aldea hasta el pueblo grande, que han venido perdiendo indefectiblemente población durante décadas: su base económica sigue siendo agrícola en los dos tercios orientales y ganadero-forestal en el tercio occidental. A lo largo del último siglo y medio se han producido algunos despoblados y, en cualquier caso, se ha debilitado el sistema de asentamientos. Sólo los núcleos en los que las circunstancias agrarias han mejorado (regadío, sector vitícola, leguminosas...) se ha podido ralentizar la pérdida demográfica, pero la debilidad de la red del poblamiento es indudable.

Los municipios con rango comarcal

Son 32 los municipios que superan los 1.000 habitantes en la provincia de Zamora, aunque es bien significativo que, descontados Zamora, Benavente y Toro, los otros 29 se encuentran entre 1.000 y 2.000 habitantes, incluidas las cabeceras de las áreas funcionales de Puebla de Sanabria, Aliste-Alba-Tábara y Sayago. O sea, no hay ni un solo núcleo con una población entre 2.000 y 9.000 habitantes, falta un escalón primordial en la articulación del sistema urbano. Esta distribución de la población en el espacio, esta estructura general del poblamiento desde el simple punto de vista demográfico, es una característica general del territorio zamorano y en especial de sus comarcas fronterizas.

La endeblez de la ocupación humana del territorio y su distribución desequilibrada se muestra también en el Área Funcional de Zamora, en la que tan sólo el municipio zamorano supera los 2.000 habitantes, contando con 6 municipios de más de 1.000 habitantes: Fuentesauco, Villaralbo, Corrales, Coreses, Moraleja del Vino y Morales del Vino, además de Muelas del Pan, que hace algunos años bajó del millar pero supera los 900 habitantes.

Poblaciones mayores en el Área Funcional	en 1845		en 1991	
Zamora	8.877		64.783	
Fuentesauco	2.557		1.994	
Corrales	1.235		1.371	
Morales del Vino	1.085		1.192	
Moraleja del Vino	929		1.202	
Coreses	609		1.337	
Villaralbo	392		1.533	
Muelas del Pan	438		940	

Se aprecia en la tabla que la importancia relativa de los municipios era bastante similar a la actual, salvando el crecimiento de la capital y el de sus municipios aledaños como Villaralbo, Coreses y Muelas del Pan. Por lo demás, Fuentesauco era una cabecera comarcal ya en el siglo XIX y Corrales y Morales tenían ya una cierta entidad propia.

– Fuentesauco es el mayor núcleo después de la capital. Se localiza en el eje de la carretera autonómica C-605, que conecta Zamora con Arévalo, en donde confluyen las carreteras C-519, de Toro a Salamanca, y las carreteras transversales ZA-620 a Fuentelapeña, y ZA-621 a El Cubo. Fue en el pasado cabeza de partido judicial y hoy en día es una cabecera subcomarcal en un espacio poco poblado, compartiendo su relevancia territorial con Fuentelapeña, ya en el Área Funcional de Toro. Además es



cabecera de zona de acción social y de zona básica de salud (centro de salud), contando con 7 entidades financieras y cierta especialización comercial e industrial en cuanto al IAE.

Se trata de un núcleo que muestra cierto dinamismo en relación con su especialización agrícola, teniendo nada menos que un 38% de población activa agraria y otro tanto de población activa en los servicios. Sin embargo, su población total decrece continuamente desde 1950, siguiendo este retroceso durante los años 90 y estando actualmente por debajo de los 1.900 habitantes.

- Corrales es, junto con Fuentesauco, el único municipio que puede mostrar alguna influencia territorial y que la ha tenido en el pasado. Ubicado en la carretera N-630 de Zamora a Salamanca, ha tenido tradicionalmente cierta relevancia subcomarcal. Actualmente es cabecera de zona básica de salud (centro de salud), dispone de 5 entidades financieras y unos sectores de construcción y servicios de relativa importancia

en su escala (23% y 34%), de forma que sólo 1 de cada 5 activos se dedica a las actividades agrarias. Con todo, se trata de una población algo envejecida y una tendencia al retroceso demográfico ya desde 1950, que continúa sin freno en los 90.

- Villaralbo y Coreses a oriente de Zamora, y Morales del Vino y Moraleja del Vino por el sureste, son, junto con La Hiniesta, Roales, Valcabado, Cubillos y Monfarracinos por el norte y Arcenillas por el sur, los municipios que conforman aproximadamente el área urbana o alfoz de Zamora capital. Su vitalidad está vinculada a su indudable dinamismo agrario o a su proximidad a Zamora, pero carecen de área de influencia territorial. En estos cuatro municipios que superan el millar de habitantes, los efectos socioeconómicos de la cercanía de la capital y su propio dinamismo agrario se combinan de forma particular, pudiendo distinguirse dos tipos.
- Villaralbo y Morales del Vino son municipios propios de un área periurbana, con una población activa agraria por debajo

del 20% y una población activa industrial por encima del 20%. Con un sector de la construcción dinámico, 2 entidades financieras cada uno de ellos y un número significativo de licencias de IAE industriales, son núcleos cuyo dinamismo guarda relación con su proximidad y sus relaciones con Zamora, presentando un crecimiento relevante durante los años 90.

- Coreses y Moraleja del Vino son municipios cuyo comportamiento demográfico y cuya estructura socioprofesional no muestran el dinamismo y el carácter urbano de los anteriores. Coreses viene perdiendo población desde 1960 hasta la actualidad, mientras que Moraleja del Vino viene creciendo a un ritmo lento en los últimos años. Coreses es un municipio agrario (33% de población activa agraria) que dispone de dos polígonos industriales en su término, cuenta con 3 entidades financieras y un reparto equilibrado de sus sectores económicos, mientras que Moraleja del Vino está a mitad de camino entre su relevancia agrícola y el dinamismo del sector de la

construcción, disponiendo de 3 entidades financieras.

- Muelas del Pan es un municipio de la penillanura, a poniente de Zamora, junto a Ricobayo. Su caracterización como núcleo de interés territorial por las Directrices de Ordenación Territorial de Castilla y León parece responder a la idea de equilibrio espacial más que a la propia entidad del municipio. Muelas pierde población continuamente desde 1950, incluso en los años 90, estando actualmente en torno a los 900 habitantes. Los usos de sus tierras agrarias no tienen los cultivos herbáceos como predominante, sino los prados y pastizales, en relación con la ganadería extensiva. Su población activa muestra el escaso peso de lo agrario en la población activa, en torno a la quinta parte, frente a unos sectores de la construcción y de los servicios significativos, en un reparto bastante equilibrado con el resto de los sectores. Con una entidad financiera y bastantes licencias de IAE en la hostelería, Muelas parece mostrar cierto potencial, aunque modesto, al oeste de la capital, muy cerca del embalse de Ricobayo y en un entorno boscoso de interés.

Otros municipios, ya por debajo de los 900 habitantes pero aún por encima de los 700, podrían tener alguna referencia territorial en su ámbito, como pueden ser El Perdión o Pereruela, aunque se trata de núcleos plenamente rurales.

Los rasgos generales de la estructura económica

No es ningún descubrimiento la afirmación de que la provincia de Zamora presenta un escaso dinamismo en su actividad económica. Una provincia con un escaso nivel de industrialización, en la que tam-

co es importante la presencia del sector servicios. Es la actividad agraria la que domina la actividad económica de la provincia zamorana.

Estructura de la población activa

En términos absolutos la población activa de la provincia de Zamora ha sufrido una disminución constante en los últimos años. Ha perdido población activa a un ritmo mucho más acelerado que el resto de la comunidad autónoma. Esta disminución de la población activa se ha visto incrementada en la población femenina, que en el año 90 era casi tres veces menor que la población activa masculina. Esta tendencia ha cambiado ligeramente en los últimos diez años en los que la población activa femenina ha experimentado un ligero aumento, aunque sigue manteniendo una importante diferencia con la población activa masculina, diferencia que en esta provincia es mucho más acusada que en el resto de España.

La distribución de la población activa por sectores económicos en la provincia muestra un claro dominio de la actividad agraria, presenta unos porcentajes de población activa mucho más elevados que los de la media regional y nacional. En contraposición a esto el sector industrial concentra en esta provincia uno de los porcentajes más bajos de población activa de toda la región. También el sector servicios tiene una concentración de activos menor que el resto de la región.

La distribución de la población activa en el Área Funcional muestra un peso de la agricultura ligeramente superior a la media regional, una agricultura dominada por los cultivos cerealistas. Llama la atención el escaso peso del sector industrial, un sector poco diversificado en el que predomina la industria agroalimentaria, con pequeñas y

medianas empresas. Hay un escaso desarrollo del sector productivo.

Sin embargo el sector servicios sí que ha experimentado un importante crecimiento, el crecimiento de Zamora se ha producido en base al desarrollo de un terciario fundamentalmente administrativo y comercial. La capital zamorana es el centro de servicios a nivel provincial, con un incremento sistemático de su calidad en sectores estratégicos con potencial: educación, comercio, cultura, turismo.

Estructura productiva

Esto refleja una estructura productiva poco dinámica e inadecuada ante los cambios experimentados en el nuevo mercado de trabajo. Una estructura que sigue mostrando un comportamiento tradicional, dominado por las actividades agrarias.

Esta escasa dinámica productiva característica de la provincia sólo se ve rota en los casos de las cabeceras de comarca y de la capital de provincia. Solamente en 16 de los 248 municipios de la provincia la población activa agraria no supera una tercera parte de la población activa total, localizándose la mayoría de ellos en las comarcas orientales.

La provincia de Zamora es considerada como de escaso desarrollo, ya que tiene un PIB por habitante que se sitúa entre el 65 y el 80% de la media española. Con una mayor especialización de la agricultura con respecto al total nacional, en el sector de la construcción se presenta una cierta especialización y en el sector servicios no está especializada, aún menos en el sector industrial.

Una provincia que en cuanto a niveles de producción, empleo generado, indicadores de riqueza y de bienestar social se encuen-

tra por debajo de la media de España, característica que no es homogénea en todas las ciudades y comarcas de la provincia. Como ya ha sido señalado, son las áreas cercanas a Toro, Benavente y Zamora las que presentan un mayor dinamismo.

La actividad económica en el Área Funcional de Zamora se diferencia del resto de la provincia por la presencia en ella de la capital, uno de los núcleos más dinámicos de la misma. Aunque es evidente que este dinamismo tampoco es generalizado en todo el área. La ciudad de Zamora y los núcleos circundantes presentan una estructura económica dominada por la presencia del sector servicios, mientras que solamente en dos de los municipios destaca el sector industrial como dominante, Muelas del Pan y Fresno de la Ribera. En el resto de los municipios domina la actividad agraria.

La evolución de esta Área Funcional está marcada por el desarrollo de la capital. En este espacio se diferencia claramente la capital del resto de los núcleos con carácter marcadamente rural industrial.

Junto a la capital los núcleos más dinámicos del área son aquellos que se encuentran más próximos a ella, entre los que destacan Villaralbo, Morales del Vino y Coreses, todos ellos colindantes con la capital. Pueblos que mantienen una dinámica positiva, pero que son totalmente dependientes de la capital. El resto del territorio tiene un carácter marcadamente rural.

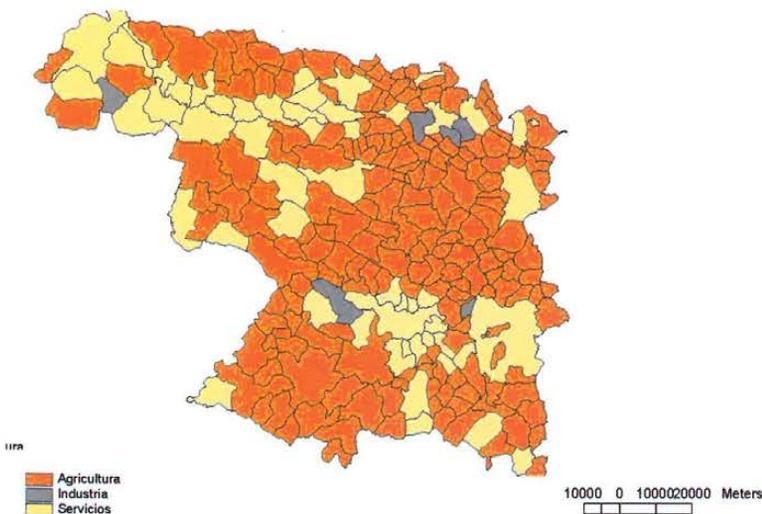
La ciudad de Zamora como factor de desarrollo del Área Funcional

Es evidente que el potencial de desarrollo económico del área va a depender en gran medida de la ciudad de Zamora.

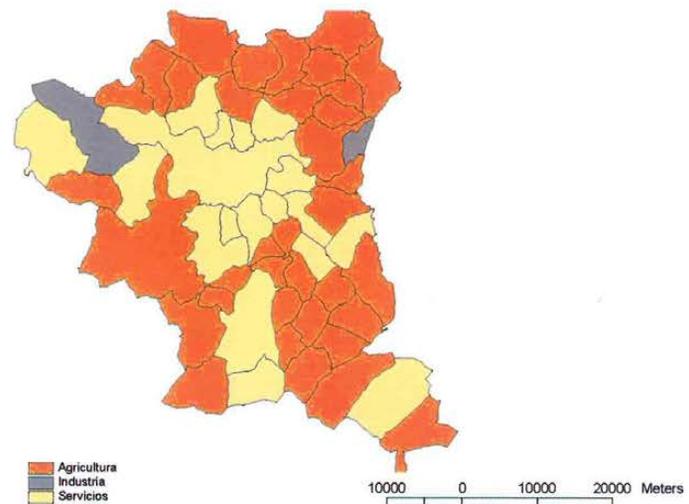
A pesar de cierto pesimismo local, motivado quizá por razones de peso, como son la excentricidad territorial, la escasa población y, en el plano macroeconómico, por el ranking provincial en relación a algunos indicadores económicos –últimas ediciones del anuario de La Caixa elaborado por el Instituto Klein–, es evidente que cualquier valoración sobre la situación futura de Zamora debe ser más certera. En primer lugar el desarrollo

reciente del Campus Universitario y la vitalidad potencial de algunas instituciones radicadas en Zamora –Instituto Hispano Luso, Asociación de Municipios Ribereños del Duero, Museo Etnográfico, etc.– debe hacernos pensar en un desarrollo no concebido exclusivamente desde el simple crecimiento de las actividades productivas tradicionales. Es necesario introducir en el concepto de desarrollo económico factores que tienen que ver con la calidad de los servicios públicos y privados, con el potencial de intangibles asociados a la creatividad local. En este sentido Zamora ha visto, como otras ciudades de su rango y en los últimos diez años, tanto una mejora sistemática de sus servicios educativos, sanitarios y asistenciales, como una revitalización de sus agentes locales. Zamora tiene además de una rica red de museos y centros culturales, una industria hostelera valiente, está viendo cómo crece su infraestructura hotelera y comercial, y cuenta con un sector inmobiliario dinámico. La capacidad de crecimiento va a depender en el futuro de actividades económicas menos convencionales, en las que los espacios de la cultura y de la innovación van a ser claves.

CLASIFICACIÓN SEGÚN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA



ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ÁREA FUNCIONAL



4. Usos del suelo, interrelación entre medio físico y medio rural, dualidad en las llanuras



En la provincia de Zamora el sector agrario ocupa una importante posición tanto si tenemos en cuenta la superficie ocupada, prácticamente toda la provincia, como el

volumen de población que trabaja en este sector, el 17,3% de los activos. La aportación al Valor Añadido Bruto también es elevada, el 19%. Por lo tanto el sector agrario

mantiene un importante peso económico en la provincia.

Confluencia de dos economías agrarias complementarias

En la provincia de Zamora se pueden distinguir dos economías agrarias claramente diferenciadas coincidiendo con dos zonas de características edáficas complementarias.

Por un lado, al este nos encontramos con una depresión rellena de sedimentos, acarreados hasta ella por la escorrentía o las corrientes fluviales, con suelos profundos y aptos para el cultivo de los cereales de invierno o en los suelos sueltos para el viñedo, es aquí donde se encuentran las comarcas agrícolas de la Tierra de Campos-Pan (al norte del Duero) y la Tierra del Vino (al sur del Duero).

Por otro lado, en la zona del oeste emergen las raíces de un viejo macizo montañoso o las rocas intrusivas que la erosión dejó al descubierto, un espacio con suelos someros y ácidos que entrañan una vocación más forestal y pratense. Una comarca ganadera que comprende las Tierras de Alba y Aliste.

Dos economías que se complementan, la agrícola y la ganadera, y que desde años han confluído en la ciudad de Zamora, centro de intercambio de los productos de ambas.

La ganadería

Tradicionalmente la diferenciación era clara, el este de la provincia con una clara vocación agrícola y el oeste ganadero, pero con la aparición de la ganadería intensiva se ha registrado un importante cambio.

La ganadería en la provincia zamorana tiene una gran relevancia y se encuentra aún claramente diferenciada entre la parte occidental y la oriental de la provincia, si bien los paisajes ganaderos cuentan con menor carga ganadera que los paisajes agrícolas, donde la ganadería se encuentra concentrada.

En la zona oriental, más apta para la agricultura, las explotaciones ganaderas son intensivas, mientras que en la occidental se trata de cría extensiva de ganado en sus extensos pastizales y prados. Al ser una ganadería intensiva, en granjas, la de la parte oriental domina en número de cabezas a la de la zona occidental, la supera en todas las especies, con las únicas excepcio-

nes de la ganadería caprina y equina, más abundantes en la zona fronteriza.

En ganadería bovina, ovina, avícola y porcina domina claramente la de la zona oriental. Granjas de cría intensiva, en contraposición con las explotaciones occidentales, en las que el número de cabezas por explotación es muy reducido y se crían en los pastos y prados existentes. Tiene presencia el carácter minifundista en la cabaña fronteriza, donde se pueden encontrar explotaciones de ceba de ganado bovino, explotaciones de bovino destinadas al ordeño, explotaciones porcinas de producción y de ceba, y explotaciones ovinas, caprinas y equinas. Junto a ellas destaca la importancia de la apicultura en la zona occidental.

La agricultura

Las explotaciones agrarias, como unidades de producción y consumo, son uno de los elementos que mejor reflejan los cambios que ha habido en la agricultura en la provincia. En ella se ha visto reducido consi-

derablemente el número de explotaciones en los últimos años, entre otras cosas por los importantes movimientos migratorios y el acusado envejecimiento de los titulares.

Han sido las pequeñas unidades de producción las que han perdido más efectivos, contribuyendo al incremento de la base territorial de las explotaciones que existen en la actualidad, habiéndose producido una concentración de explotaciones. Pero a pesar de esta concentración las pequeñas explotaciones siguen ocupando una elevada proporción dentro de la provincia de Zamora: son aproximadamente el 72% de las explotaciones aunque en superficie solamente ocupan el 18% (si bien es cierto que la mayoría de estas pequeñas explotaciones se encuentran en la comarca de Sanabria).

Las explotaciones de tamaño medio, las que se encuentran entre 20 y 100 hectáreas, también se han reducido sensiblemente; representan alrededor del 25% de las explotaciones ocupando una superficie del 34%



de la tierra censada. Se localizan principalmente en la Tierra del Pan, de Campos y la Tierra del Vino.

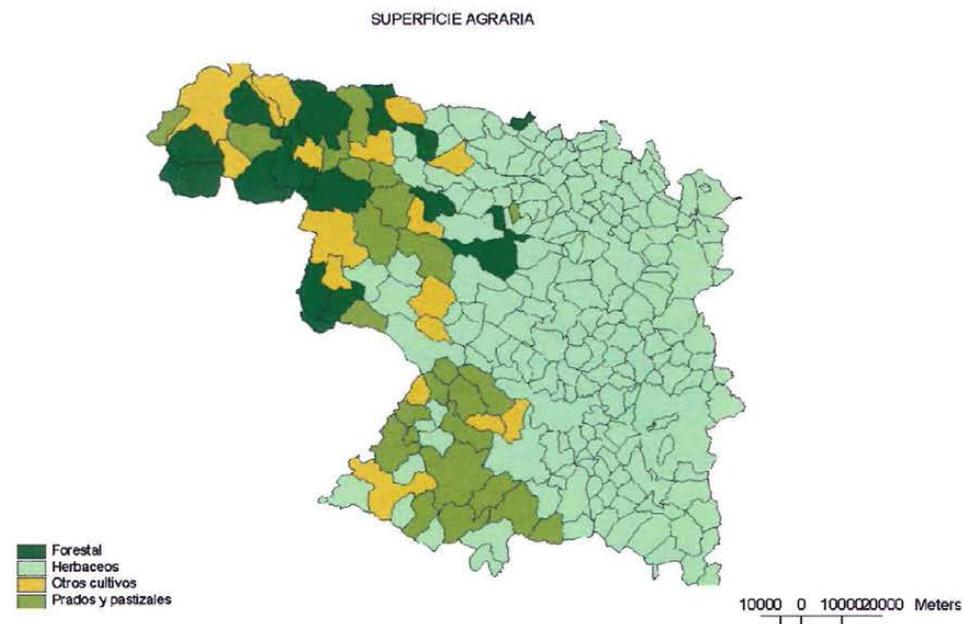
Por último las grandes unidades de producción son las únicas que han visto aumentado su número; sólo suponen entre un 2 y un 3% de las explotaciones aunque concentran el 42% de la tierra. Se encuentran principalmente en las comarcas antes mencionadas a las que se une la comarca de Sayago (con vocación más ganadera).

Junto al claro dominio de las explotaciones de pequeño tamaño en la provincia de Zamora hay que señalar además que la mayor parte de los titulares tienen una edad elevada, tan sólo el 8% de los titulares tiene menos de 35 años: hay un acusado envejecimiento de los titulares de las explotaciones.

En cuanto a la parcelación de las tierras la provincia de Zamora destaca por el elevado aparente minifundismo. Aunque con la concentración parcelaria se ha reducido bastante el número de parcelas, sobre todo en las comarcas del este, que es donde más aplicación ha tenido la concentración. Este aumento de la superficie de las parcelas ha beneficiado considerablemente a la agricultura aumentando la rentabilidad de las explotaciones y contribuyendo a la revalorización de las parcelas. También ha contribuido a una mejora de la red de caminos y a un uso más racional de la maquinaria.

Los diferentes usos del suelo provincial

El reparto de usos del suelo varía en función de las diferentes comarcas de la provincia zamorana. Teniendo en cuenta toda la superficie provincial, son las tierras de labor las que ocupan la mayor proporción de la superficie, aproximadamente el 50%,



estando la mayoría concentradas en las comarcas del este, como ya es evidente.

Los prados y pastizales tienen una especial importancia en la provincia sobre todo en el oeste de la misma, ocupando aproximadamente el 16% de la superficie. Otro uso del suelo extendido en la provincia es la superficie forestal, un 14% de la superficie provincial: en esta superficie se incluye el monte maderable, el monte abierto y el monte leñoso, concentrándose principalmente en el oeste de la provincia.

Por último, llama la atención que el segundo uso del suelo en importancia en la provincia es el que corresponde a "otras superficies". Dentro de este grupo se engloban la superficie ocupada por las aguas interiores, el terreno improductivo, el espacio no agrícola y los eriales.

Los prados y pastizales

Prados y pastizales cobran una especial importancia en las comarcas occidentales de la provincia de Zamora, destacando por su mayor importancia económica los prados naturales.

Estos prados naturales los encontramos en la comarca de Sanabria, en un clima de transición atlántica que recibe bastantes precipitaciones lo que favorece el desarrollo de estas praderas naturales sobre todo en los fondos de los valles. También hay prados naturales en otras zonas de la provincia pero sólo en aquellas zonas donde hay una mayor humedad.

Los pastizales aparecen en lugares más elevados, en zonas con pendiente, en peores suelos que han sido abandonados por la



agricultura, son peores pastos que los naturales, más pobres y raquíticos.

Las tierras de cultivo

En las tierras de cultivo dominan las parcelas de secano, la superficie ocupada por el regadío no llega al 10% de las tierras labradas y se concentran principalmente en las comarcas de Benavente, de Duero y en los Valles.

Se han construido redes de acequias y canales para aprovechar el agua de los ríos Tera, Órbigo, Esla y Duero y pozos y perforaciones para aumentar la superficie destinada al regadío.

Los cultivos herbáceos son los predominantes en el terrazgo de la provincia zamorana ocupando aproximadamente el 60% de los cultivos. Dentro de ellos destacan los cereales, con un 85% de los cultivos herbáceos. Se localizan principalmente en las comarcas de Benavente, Campos-Pan, Duero y Sayago.

Son el trigo y la cebada el principal producto agrario de la provincia, alcanzando unos rendimientos bastante buenos. En algunas comarcas como en la de Sanabria se siembran otros cereales como el centeno, la avena y el maíz, que cultivan para consumo ganadero. Después de los cereales

los cultivos más sembrados son los industriales, destacando en la comarca del Duero, siendo el girasol el más importante.

Dada la importancia que tiene la cabaña ganadera en la provincia también están presentes los cultivos forrajeros, la alfalfa, el nabo, etc. Es en las comarcas occidentales donde podemos encontrarlos y también en la de Campos-Pan.

Los cultivos leñosos representan muy poco dentro de la provincia, un 3%, destacando el cultivo de la vid, también hay frutales en las vegas de los ríos y olivos en la comarca de Sayago.

Los recursos forestales

Es significativo que las actividades forestales se hayan visto recuperadas en los últimos años y su importancia se haya visto incrementada. Esto se explica por la importante reducción de la población activa agraria y por los procesos de abandono del espacio agrario.

Los procesos evolutivos sufridos por los distintos tipos de monte existentes han sido distintos. El monte abierto ha visto reducir su superficie de una forma más o menos continuada mientras que el monte maderable y el monte leñoso han experimentado un crecimiento bastante pronunciado.

El terreno forestal representa entre un 10 y un 14% de la superficie provincial, dentro del cual la masa de coníferas ha sido la que más se ha extendido. El monte abierto ocupa aproximadamente una quinta parte de la superficie forestal, estando las otras cuatro quintas partes repartidas entre el monte leñosos y el maderable en partes prácticamente iguales.

En lo que respecta a las especies forestales más representativas existe un claro desequilibrio entre las coníferas y las frondosas, ocupando las primeras algo más de las tres cuartas partes de la superficie forestal: la repoblación se ha llevado a cabo fundamentalmente con coníferas. Dentro de éstas dominan el *Pinus pinaster* y el *Pinus sylvestris*. En cuanto a las frondosas se reparten entre las caducifolias de ribera y las quercineas, básicamente encinas y robles.

La mayor parte de la superficie forestal está en manos públicas, destacando los Montes de Utilidad Pública, que suponen más del 50% de la superficie forestal de la provincia. En esta distribución son las comarcas occidentales las que concentran la mayor parte de la superficie forestal, con cerca de las tres cuartas partes. Se diferencian las masas forestales serranas y los montes de penillanura en la zona occidental, los bosques de ribera que se reparten

por toda la provincia y los pinares de pino piñonero del sureste de la provincia.

Lo agrario, valoración pomenorizada en el Área Funcional de Zamora

Una parte importante de los municipios que integran el Área Funcional de Zamora son municipios agrícolas, hemos señalado que engloba núcleos de las comarcas de Campos-Pan y la Tierra del Vino, comarcas éstas especializadas en la agricultura, como su nombre indica; las primeras dedicadas al cultivo de cereal, y las segundas, especializadas en los viñedos, aunque su extensión es bastante pequeña en la actualidad éste sigue siendo un cultivo muy significativo por la calidad de los vinos que de estos viñedos se obtienen.

En cuanto a la distribución superficial, la mayor parte del terreno del Área Funcional está dominado por los cultivos herbáceos, principalmente el trigo y la cebada, a los que acompaña también el girasol.

Tierras de secano: la agricultura, base del territorio

La base que conforma la continuidad territorial del Área Funcional en Zamora está basada en un uso muy concreto y arraigado a los modos de explotación tradicional del suelo, que no es otro que la agricultura de secano. Así por tanto, el 59,72% del territorio que está destinado a este tipo de cultivo hace destacarle como el uso espacial más desarrollado.

Por otro lado y desde el punto de vista funcional y social, nos encontramos en Zamora con un uso muy valorado que contrasta con la tendencia económica actual hacia su reforma y desvalorización –dada las perspectivas actuales y el peso económico de la agricultura–. Este hecho es debido a que los núcleos zamoranos basan su eco-

nomía en el uso rural y tradicional en el aprovechamiento de los cultivos agrícolas, volcando las pocas inversiones en infraestructuras para la explotación de este uso.

El secano como el uso tradicional más extendido

Hay una doble área al norte y al sur según la divisoria del río Duero que definidas por una agricultura de secano, domina las comarcas destinadas originariamente a este tipo de cultivos –las Tierras de Campos, Pan y Vino y La Guareña–.

La mitad norte abarca casi todo el área de este a oeste hasta el embalse de Ricobayo y tiene una extensión continua en la implantación de cultivos de secano. Corresponde a una extensión zonal por las Tierras de Campos y Pan con una tradición cerealista vinculada al buen sustrato arcilloso y a la suave pendiente del terreno. Mientras que al sur, se encuentra delimitada por el río Duero de una parte por el encajamiento en el duro sustrato rocoso y de otra por su fértil vega destinada a una agricultura en regadío.

La mitad sur del ámbito contada a partir del Duero se extendería de manera más uniforme y ocupando una mayor porción del territorio en el Área Funcional de Zamora. Dada la forma del ámbito funcional, ésta abarcaría una banda diagonal ancha y uniforme que iría desde Fuentesauco hasta el contacto con Los Arribes del río Duero. Si bien, tras dejar la vega destinada al regadío en el ámbito oriental, se mantiene la predominante ocupación agrícola en secano hasta los municipios de Sanzoles y Venialbo; lo mismo que hacia el oeste, hasta la primacía de los bosques y sotobosques por un terrazgo más hostil para este tipo de labores a causa del sustrato rocoso del zócalo paleozoico de la meseta Herciniana en la comarca de Sayago.

Esta área sureña de iguales características climatológicas y similitudes en las condiciones del sustrato, quizá algo más arcillosas y alomadas que las del norte, pero igual de apto para las buenas condiciones en el cultivo secano, son las llamadas Tierra del Vino y La Guareña.



El potencial del recurso agua

Desde el punto de vista hídrico, el ámbito de estudio del Área Funcional de Zamora está dominado por dos grandes elementos hidrológicos: el río Duero y el embalse de Ricobayo.

El primero y de forma lineal, representa el eje transversal que delimita al ámbito en dos mitades. Mientras que el segundo con carácter poligonal, se extiende al noroeste del Área Funcional delimitándolo y rompiendo la morfología del paisaje.

Veamos la realidad por partes: de los recursos hídricos más importantes del Duero y Ricobayo a los más valiosos de los humedales, embalses y riberas.

La escasez de cauces naturales de gran tamaño

Si bien el ámbito funcional no se caracteriza por la profusión de canalizaciones hidro-

lógicas superficiales de gran caudal, diferenciamos dentro de éste tres áreas: la primera, que comprendería casi todo el territorio y sujeta bajo la fuerte jeraquización de aguas que introduce el río Duero. La segunda y la tercera, que ocupando dos pequeñas partes en el ámbito jerarquiza la red de aguas de la parte suroriental a favor del río Gureña en el Área Funcional de Toro y la vertiente septentrional del río Tormes afectando al ámbito funcional en su parte suroccidental.

Las aguas del río Duero

El río Duero en su tramo medio y con un gran recorrido de 81,7 km de longitud en el Área Funcional –las dos cuartas partes de la longitud del Duero en la provincia de Zamora y un 9% de su trayecto total– y atraviesa el ámbito de este a oeste marcando dos tramos bien diferenciados: primero un amplio valle y más tarde un encajamiento sucesivo hasta Portugal. El curso del río Duero tiene 897 km de longitud, lo que supone un tra-

yecto del 14,6% la provincia de Zamora. (ver Proyecto Terra-Douro. UE).

Por la margen izquierda los ríos tienen una mayor importancia debido al caudal de aguas. Esto es causa del largo trayecto desde su nacimiento en las montañas septentrionales hasta la desembocadura en el Área Funcional. Son ríos como el Valderaduey –con su desembocadura a poco más de 3 km de Zamora capital–, y el río Esla –que confluye en el Duero en los arribes zamoranos–. Por el contrario, en la margen derecha los ríos son de menor entidad y categoría debido a su menor trayecto de aguas, destacando tan sólo el río Talanda que desde Cuelgamures describe un cambio en Venialbo para encaminarse a desembocar a una acequia del Duero en Villalazán. Lugar donde también concluye el arroyo Arriballes, que tras recoger las aguas del arroyo Valparaíso y Jambrina a la altura de los municipios de Gema y Jambrina, suponen los ríos que atraviesan diagonalmente dirección suroeste-noreste la Tierra del Vino.

De forma general, el cambio de material en el sustrato produce la diferenciación en dos y es causa del cambio de comportamiento tanto del río Duero como de sus afluentes. Así, mientras que en la primera mitad los afluentes son escasos y de mayor recorrido en la llamada subcuenca del Bajo Duero, en la segunda los afluentes a derecha e izquierda tienen un carácter más profuso y torrencial como por ejemplo el arroyo Carrascal que discurre tumultuoso por un cauce estrecho entre escarpes que, en ocasiones sobrepasan los 200 metros de desnivel. El río Esla, afluente por la margen derecha del Duero, destaca como el río más importante en esta área septentrional. Aunque su máxima expresión la tiene en Ricobayo convirtiéndolo en una gran superficie de agua embalsada.



El otro río destacado, el Valderaduey, se trata también de un río intervenido, aunque en esta ocasión no es por la creación de un embalse, sino por la desviación de su cauce natural. De manera que ahora desemboca aguas arriba del Duero, cuando antes lo hacía a la altura de la ciudad de Zamora.

Las subcuencas del Guareña

La subcuenca del río Guareña en el Área Funcional de Toro tiene una extensión que abarca parte del ámbito de Zamora por la parte suroriental en Fuentesauco y a partir del río Talanda. Así, la red de ríos, que por su pequeño tamaño cabría hablar más bien de riachuelos y arroyos, no discurren hacia septentrión sino hacia levante para unirse a las aguas del río Guareña.

Las vertientes de aguas del río Tormes

En la parte meridional del ámbito funcional desde Mayalde hasta Villamor de los Escuderos, cabe hablar de una sucinta separación de aguas, pues es un relieve algo más pronunciado que las alomadas campiñas la que hace división de aguas entre la vertiente de la cuenca del Duero y la subcuenca del Tormes hacia la provincia de Salamanca.

Son ríos de pequeña entidad como el arroyo San Cristóbal o el de las Brenas, siendo en la mayoría de las ocasiones barrancos y arroyuelos esporádicos de escasa entidad.

La explotación de los recursos hídricos subterráneos y humedales

De las precipitaciones caídas en esta área destacamos dos formaciones parejas: la constitución acuíferos subterráneos y la formación de los humedales en superficie.

En el área tiene cabida la existencia de tres acuíferos subterráneos que se extien-

den en capas profundas hasta el comienzo del relieve paleozoico -73,76% de la extensión del Área Funcional. De esta manera, las áreas más secas de las sedimentarias tierras de Campos, Pan, Vino y La Guareña son las beneficiarias de este recurso hídrico subterráneo.

Por consiguiente, se aprecia la profusión en la explotación de acuíferos subterráneos más o menos profundos para el riego mediante pozos en más de las dos terceras partes del territorio. De los 6.019 pozos según datos de la Confederación Hidrográfica del Duero, año 2000, existentes para el ámbito, 5.918 pozos se encuentran en las áreas antes mencionadas, lo que indica que hay un 98,32% de pozos registrados sobre alguno de los acuíferos existentes.

Nº Acuífero	Nombre	Área	Edad	Comportamiento	Red	Usos principales	Nº Pozos
1	Región del Esla-Valderaduey	449,53 km ²	Terciario	Multicapa	Ríos	Agrícola	872
2	Región de los Arenales	703,50 km ²	Terciario-Cuatern.	Bicapa	Manantial	Agrícola	3.990
3	Ciudad Rodrigo-Salamanca	255,72 km ²	Terciario	Libre-Conf.	Ríos	Abastec.	1.056

Respecto a las formaciones hídricas superficiales, el sustrato arcilloso que constituye la campiña septentrional y la escasa pendiente del relieve favorece la existencia de láminas de agua sobre el terreno debido al aporte hídrico acumulado. Estas áreas endorreicas –en otro tiempo lacustres– en forma de charcas y bodones de según sus dimensiones y de carácter estacional en la permanencia de las aguas, aunque sufren una reducción muy significativa por el estiaje, caracterizan la Tierra de Campos.

Con el mismo de tipo proceso que en la formación de las lagunas de Villafáfila, se aprecia la aparición de alguna que otra lagu-

na de cierta entidad –como es Laguna de Ballestero (Torres del Carrizal) y Laguna de Villalube y del Fraile (Villalube) al norte–, mientras que al sur tan sólo destacan las lagunas de Sanzoles.

Sin embargo, las formaciones lagunares o charcas de cierta entidad que se destacan en las campiñas de La Guareña y la Tierra del Vino en la parte meridional –como por ejemplo Laguna Sesmil (Cabañas de Sayago), Laguna de Navacha (Cuelgamures) o la Laguna de Belliscas (Maderal), etc.– no son tanto debido a su endorreísmo natural como a la creación o provecho de manera más o menos artificial para su explotación ganadera.

Por otro lado, en el primer tercio occidental, donde la altitud es mayor y las lluvias algo más abundantes, la formación de superficies estancas es algo mayor. Siendo la más importante la del propio embalse de Ricobayo y las asociadas a la margen izquierda del río Duero.

Las condiciones climatológicas actuales hacen que se vean reducidas a unos pocos metros cuadrados, si bien el problema fundamental ha sido la continua desecación de estas charcas y bodones, bien por motivos de higiene o por necesidades económicas para verse transformadas en áreas de pastos o cultivos por parte de las poblaciones rurales.

En total se contabilizan hasta 16 zonas húmedas catalogadas por la Confederación Hidrográfica del Duero, de las cuales 6 de ellas están en Tierra de Campos y Pan –de las antes mencionada se encuentra como destacada la Laguna de Villalube con una extensión de 5,2 ha–, otras 5 zonas húmedas se localizan en las tierras de Aliste al noroeste del Área Funcional –las más importantes en el área son las de Muelas del Pan y las lagunas de Almaraz con una extensión de 1,8 y 1,5 ha respectivamente–, y tan sólo mencionar para el resto del área las dos grandes zonas húmedas que se corresponden con las masas de agua y entorno de los embalses de Ricobayo y San Román.

Las extensiones embalsadas de las aguas del área

Debido a las condiciones del relieve –cambios de material, encajamientos, etc.– y de la avenida de dos grande cauces naturales –ríos Duero y Esla–, en el ámbito de Zamora existen una serie de embalses construidos para el aprovechamiento y utilización del agua –sirviendo en ocasiones de límite funcional– y que corresponden a los embalses de Ricobayo, San Román y Villalcampo.

– Al noroeste de la ciudad de Zamora se encuentra el embalse de Ricobayo (ejecutado por la empresa Saltos del Duero entre los años 1929 y 1935) que embalsa las aguas del río Esla a escasos 10 km de desembocadura en el río Duero. En el ámbito supone una longitud de eje en torno a los 30 km. de longitud y significa el límite norooccidental del Área Funcional. Recibiendo las aguas del río Aliste por su diestra, supone un embalse de gran capacidad y mayor superficie que el embalse de San Román –1173.30 hm³ de capacidad para una superficie de 5.855 ha– y con una gran capacidad

para la producción hidroeléctrica –291 MW de potencia–.

- El embalse de San Román, ejecutado en el año 1902, tiene una pequeña superficie y cubicaje –1,50 hm³ de capacidad en 125 ha de superficie– y se encuentra en las inmediaciones de la capital provincial de Zamora y en su término municipal, embalsando las aguas del Duero al oeste de la ciudad entre las unidades de valle y encajamiento que sufre dicho río debido al cambio en la transición de materiales entre la cuenca sedimentaria y los materiales rocoso del zócalo paleozoico, por lo que se le conoce como “los Infiernos”.
- Aguas más abajo, el embalse de Villalcampo (realizado por la empresa Iber-

duero, resultante de la fusión de Saltos del Duero e Hidroeléctrica Ibérica, en el año 1949) se encuentra en pleno encajamiento del río Duero, en lo que se denominan las Arribes de Zamora en el límite del Área Funcional hacia el Oeste. A su vez, este embalse recoge las aguas del río Esla, lo que hace encontrarse en él la confluencia de estos dos ríos por el margen derecho del Duero.

- A pesar del pequeño tamaño y cubicaje –445 ha de superficie y 61 hm³ de capacidad– el aprovechamiento de los barrancos y las fuertes pendientes, hacen que el embalse sea utilizado para la generación de energía hidroeléctrica –206 MW de potencia de generación en salto–.



Las riberas: la escasez de arbolado en los ríos

Las riberas son las bandas de vegetación frondosa que acompañan a los ríos formando bosques galería. Estos bosques galería pueden ser más o menos frondosos, dependiendo del área que se trate, y a menudo está compuesto por especies tanto arbóreas como arbustivas y un gran manto de herbáceas que tupe el suelo.

A menudo, en Zamora vemos cómo las riberas se encuentran muy antropizadas por un bosque monoespecífico de chopo destinado al uso forestal que acaba conformando áreas muy ordenadas, pero ambientalmente de gran calidad que son destinadas a usos recreativos.

Aunque éstas no supongan más que un 0,2% del territorio, sirven de acicate para el cambio de color y "vida" del paisaje. Ya que sólo en la actualidad se encuentran más ventajas que discrepancias y por tanto deben aplicarse medidas de desarrollo y protección.

Las grandes áreas verdes de ribera se corresponden con los grandes cauces que atraviesan el Área Funcional de Zamora. De modo poco continuo entre unas con otras, el río Duero, Esla, etc., presentan áreas de singular relevancia en estos valles fluviales aunque limitados en todo caso por los usos destinados a la agricultura, bien en regadío o en secano.

Un hecho significativo se encuentra en la falta de vegetación ribereña consolidada para las márgenes de los embalses. Por ejemplo, en la vera oriental del embalse de Ricobayo –que se encuentra dentro del ámbito de estudio– destaca un relieve suavemente alomado que es aprovechado bien como terrazgo de cultivo, pastizal o adehesado. Para el resto de embalses y que se encuentran en el río Duero, el relieve escarpado de los flacos del río hace poco viable la existencia de grandes riberas. Es decir, por uno u otro motivo, la formación de riberas no tiene mucha significación ni cabida para estas áreas embalsadas.

La ribera del Valle del Duero presenta una vegetación de ribera intercalada según qué tramos con choperas forestales. Se encuentran, por norma general, tramos en buenas condiciones, suponiendo de todas formas una escasa entidad y arboleda, como sucede en el encajamiento aguas al sur del Duero. Tan sólo en el tramo que sigue la N-122 dirección Zamora a Toro, se desarrollan las mejores áreas de ribera del área –de ahí que Fresno de la Ribera tenga un tan significativo topónimo por su ubicación–.

Los cultivos de regadío: usos antrópicos asociados a la humedad del agua

El regadío: la agricultura de alta producción

El regadío aprovecha las canalizaciones, zanjas y acequias provenientes tanto de los grandes colectores naturales del Duero, Valderaduey y Guareña como de los pequeños arroyos y arroyuelos.



La existencia de canales para el riego y/o de embalses, no hace suponer la existencia de una mayor superficie para el riego de la que cabría esperar. Así, tan sólo supone un 6% de la superficie para este uso dedicada en el ámbito.

La localización muy concreta de un uso poco profuso

El regadío se localiza más concretamente en un eje central siguiendo al río Duero hasta la boca misma del contacto con los materiales del zócalo paleozoico unos kilómetros más allá la ciudad de Zamora.

Los terrenos dedicados al regadío se extienden al norte y sur del Duero en una banda extensa –unos 3 km de anchura media– que tiene como límite septentrional el canal de Toro-Zamora y como límites meridionales en dos bandas los canales de San José y Villaralbo –más al sur–.

A la entrada este de Zamora y a menos de 2 kilómetros se produce el entroncamiento con una banda transversal al Duero que coincide con la vega del río Valderaduey. Este río, aunque de carácter natural, está fuertemente intervenido, de manera que parece más bien un canal artificial. Prueba está que sus aguas no concurren en el mismo en la desembocadura con el río Duero

Por otro lado y hacia el oeste, continuando unos 6 kilómetros más allá de las afueras de la capital provincial de Zamora y siguiendo el río Duero, se desarrolla en la vega una banda de regadío de gran dedicación e intensidad –remolacha, maíz, alfalfa, forrajeras, etc.– pero de menor anchura –250 m máxima– que aprovecha la fértil llanura aluvial del río antes del cambio de material en contacto con los materiales del zócalo.

Los viñedos, huertos, frutales y cultivos en mosaico: pequeños enclaves de la agricultura tradicional

Es la forma de agricultura en pequeñas extensiones, pero que tienen gran valor, no tanto por su repercusión económica, sino por la alternativa de complemento y/o subsistencia a la economía familiar que se encuentran en los núcleos de población rural.

Su valor paisajístico debe entenderse asociado a una cierta condición de patrimonio de una cultura agraria residual que está desapareciendo y además de su valor paisajístico-cultural, puedan representar un cierto factor de contribución a las economías locales, así como la introducción de valores de calidad medioambiental.

La revalorización del viñedo tradicional en la Tierra del Vino

El viñedo en Zamora se ha ido extendiendo y recuperando considerablemente estos años debido si duda al auge que goza actualmente la dedicación a estos caldos. La denominación de Toro y la comarca de la Tierra del Vino manifiesta la existencia y profusión de nuevas parcelas a menudo ilegales en pos de una recuperación del viñedo tradicional fuertemente abandonado. Son las tierras al sur del Duero que con etimologías vitivinícolas –como Moraleja del Vino, El Cubo de la Tierra del Vino o Morales del Vino– manifiestan una tradición y dedicación especial.

Actualmente y para el área las mayores extensiones dedicadas al cultivo de la vid se encuentran en Cabañas de Sayago, Villanueva de Campeán y Casaseca de Campeán donde la altitud y la existencia de un sustrato detrítico compuesto por arenas feldespáticas, conglomerados, arcillas con carbonatos y limas favorece la aparición de este



tipo de cultivos. O en Villalcampo, asociado a la permanencia de un cultivo tradicional y complementario a la renta familiar en la comarca sayaguesa.

La variedad de los cultivos y el complemento familiar de la agricultura tradicional

Los mosaicos de cultivos son bien parecidos en los bordes periféricos del ámbito. Así y con una ocupación del 4,5% de la superficie ocupada, llegan a constituir en el paisaje manchas extensas. Estas extensiones las encontramos en municipios como Venialbo al este y al sur Villamor y el Maderal. En el área del ámbito que afecta la parte de la comarca sayaguesa, se aprecia que los cultivos en mosaico y debido a una mayor parcelación de la propiedad hace una manifestación más profusa como así se da en los municipios de Corrales, Pereruela, Mayalde, etc. También se aprecia su profusión en Muelas del Pan, en tierras de Aliste, donde en el pico más occidental del ámbito se aprecia la manifestación de un terrazgo más variado.

De otra parte, los huertos están presentes a escalas muy pequeñas y no tienen una repercusión económica directa sobre el territorio, pero están presentes en todos los núcleos municipales y sirven de complemento agrario a una economía de tipo familiar e incluso de ocio. Se pueden diferenciar dos tipos de huertos, los que se encuentran en las inmediaciones y en los propios municipios, al abrigo muchas veces de los bosques de galería y situados en las vegas, compitiendo con los regadíos. Y aquellos que se encuentran intramuros de las propias casas, en los patios, donde los pozos son aprovechados para regar las huertas.

Los frutales son los grandes ausentes dadas las condiciones climáticas del ámbito en el que nos encontramos. Así, el cultivo

de frutales en secano representa un acompañamiento para ciertas economías, como por ejemplo en el Duero tanto al norte en la Tierra del Pan como al sur en la del Vino. Es el almendro el que tiene representación más dominante sobre todo en las poblaciones cercanas a Toro —como Fresno de la Ribera, Vinialbo, etc.—, asociado a las lindes de las tierras cultivadas o las viñas. Otros cultivos como los nogales, manzanos, perales o ciruelos son también plantados en las inmediaciones a los núcleos urbanos y formando pequeñas huertas.

Los montes: La importancia de la dehesa respecto a la reducción del bosque mediterráneo

Los bosques que conforman el territorio son del tipo mediterráneo, compuestos en mayor medida por especies perennes en el que predominan los *quercus*.

Los manchas de vegetación boscosa no está tan restringida por las condiciones naturales sino más bien por la intervención

del hombre en el medio, de tal forma que estas formaciones se encontrarán en áreas poco interesantes para la transformación y uso humano.

Localización de la formaciones boscosas en el occidente del ámbito

La formación de manchas arbóreas en el Área de Funcional de Zamora se restringen a los enclaves más elevados altitudinalmente y en materiales de roquedo duro. Así, se encuentran más concretamente en el primer tercio del área y restringido a grandes extensiones que corresponden más a dehesas que a manchas boscosas.

Se podría decir, que las pequeñas unidades del área de Sayago y Aliste contrastan con el suave modelado de las Tierras del Pan, de Campos y del Vino. No sólo por las formas, sino también por los usos del suelo, cuya diferencia morfológica y altitudinal destaca por un área oriental mucho menos intervenida por la agricultura tradicional debido a las dificultades del suelo,



siendo destinadas a pastizales, dehesas o usos forestales.

Así, por tanto, se distingue un contraste muy marcado en lo que es el área la despo- blada de masa arbórea de los dos tercios más orientales, cuya morfología del terreno es más continua en cuanto a topografía y paisaje; y la presencia arbórea de la mitad occidental, con una morfología más con- trastada, que diferencia los grandes espa- cios con cambios bruscos.

Áreas adehesadas

En el área, las masas boscosas que apare- cen con más profusión y extensión son aquellas que se encuentran intercaladas con usos complementarios y en el suelo. Es decir, las dehesas con uso doble forestal –pastizal o agrícola– los cultivos agrícolas en secoano o áreas de matorral y herbáceas des- tinado a la ganadería de dehesa –es la que mejor hace preservar las áreas de vegeta- ción arbórea con una dedicación del 4,13% respecto al total de la superficie del área–.

Las áreas adehesadas suponen referirnos a un eje norte-sur medianamente despla- zado hacia el oeste, que se encuentra tan sólo interrumpido por el eje del valle del Duero en la mitad norte del ámbito funcional. Son manchas extensas y aisladas cuya mayor profusión se encuentra al sur del Duero y en torno a Cabañas de Sayago y Mayalde a caballo entre las Tierras del Vino y la comar- ca de Sayago donde la especie mono espe- cífica suele ser de la familia de los *Quercus* –encina, roble o alcornoque, etc.–. Siendo las áreas adehesadas septentrionales entre el embalse de Ricobayo y el río Duero las que se tienen un doble uso forestal y de cultivo.

Manchas boscosas

De esta manera, nos encontramos con una vegetación boscosa arraigada en las

laderas menos abruptas de las arribes y encajamiento del Duero al este del área donde la pendiente y el material del sustra- to dificultan el uso agrario más extendido. La especies que mejor se adaptan por el tipo de suelo son los quejigos, las masas pinariegas, con cierta colonización de las encinas y más bien sotobosques de mato- rral intercalados con algún que otro árbol.

- Encinar mediterráneo: las dehesas tien- den a conformar bosques espaciosos y monoespecíficos que comprenden a una sola especie arbórea y que en la mayor de las ocasiones es la encina, aunque a veces se encuentra intercala- do con el roble, el pino, el fresno pero en menor proporción. Allí donde se han desarrollado y respetado más, se han convertido en verdaderos pulmones boscosos, como en Sayago o Aliste.
- Roble: el roble aparece únicamente al Sur, en la comarca de Sayago y en los municipios de Mayalde, Cabañas de Sayago y Cubo de la Tierra del Vino aso- ciado a los cambios de material sustrato y altitud. La especie que enraíza es el rebollo conformando áreas entremezcla- das de bosques de rebollo y dehesas de rebollo, encinar o alcornoque.
- Alcornocal: las manchas de alcornoque son muy escasas y se encuentran locali- zadas únicamente en Cabañas de Say- ago, teniendo una continuidad en la pro- vincia de Salamanca y muy vinculada como explotación forestal en la extrac- ción de la corteza.
- Masa pinariega: el pino es la especie que aparece con una menor entidad en el Área Funcional de Zamora restringi- das a pequeños enclaves: uno en La Hiniesta, al este de la capital provincial de Zamora; y el otro al sur en La Guare- ña, entre los municipios de El Maderal y Cuelgalumbrales. Las masas de pinos corresponden en mayor medida al pino

piñonero y en un alejado segundo térmi- no al pino resinero.

Bosques galería

Aunque ya se ha hablado de ellos en lo referente a Ribera, se conforman en claves de mayor profusión de especies caducifo- lias formando bandas de vegetación. Una banda ciertamente poco intervenida que se localiza en las inmediaciones de los cauces fluviales, donde se mezclan los taxones arbustivos y arbóreos en una mayor mezco- lanza de especies. Exterior a ésta y mucho más intervenida por el hombre, se ubicada la vega del río que conforma masas ordena- das y monoespecíficas –de chopos princi- palmente– para la producción maderera.

Montes públicos y privados, sotobosques aislados y cercanías urbanas

Hay muy poca extensión representativa que pertenezca a la categoría de montes particulares o de libre disposición. Si bien las mayores extensiones se encuentran localizadas en norte del municipio de Corra- les y en el margen convexo siguiendo el pri- mer meandro encajado del Duero en Los Arribes zamoranos.

Por otro lado, los montes del Estado o de utilidad pública, aunque también tengan una representación total muy pequeña en el ámbito, corresponden a manchas más gran- des que las primeras siendo las de Venialbo, Cubo de Tierra del Vino y Mayalde las de mayor significación.

Matorrales y pastizales: la colonización de las áreas desarboladas

En este apartado se incluirán todos aque- llos espacios donde o por las distintas características del medio físico o por ser terrenos destinados a pastos tienen como características la ausencia arbórea y la pre- sencia de especies en estratos vegetales

menores. Es decir, son áreas cuyo roquedo o pendiente hacen inviable las condiciones normales para el cultivo, o por la degradación del bosque mediterráneo, revegetación de espacios abandonados o incendiados, parcelaciones destinadas a la vegetación herbácea para pastizal, etc.

Son áreas de matorral y pastizal con cualidades paisajísticas interesantes que proporcionan una cierta continuidad y cohesión ecológica, y también paisajística entre las piezas de bosque, los roquedos u otros elementos naturales y cultivados destacados que supone el 14,3% de la superficie territorial del ámbito.

Los espacios de enlace territorial

Los prados y pastizales adquieren su mayor entidad en la mitad occidental del ámbito donde las condiciones del medio físico por un sustrato granítico o pizarroso duro, o los terrenos más abruptos, etc., hacen tener una menor dedicación del terrazgo destinado al cultivo.

Por un lado, encontramos una tradición del parcelario destinada a la tradición ganadera, donde el terrazgo se ha constituido en extensiones de pastizal. De otra parte, el matorral está asociado en gran medida a la degradación persistente del antiguo bosque mediterráneo, por lo que en principio, estas formaciones arbustivas y arbóreas de mato-

rral presentan una escasa entidad y extensión.

Así, la comarca de Aliste y de Sayago con una tradición ganadera, también se ve influida en las pequeñas porciones que abarca el ámbito funcional. Concretamente el pico más occidental del área, dando continuidad a las manchas boscosas. Aunque también en Los Arribes zamoranos, donde el terreno abrupto de pendientes fuertes imposibilita incluso la formación arbórea.

El resto del territorio viene constituido por manchas dispersas de vegetación herbácea y arbustiva destinadas a usos ganaderos o como áreas degradadas y en proceso de revegetación.

5. Estructura de los sistemas urbanos: poblamiento e infraestructuras

Un poblamiento tradicional: la concentración y la expansión residencial

En principio, cabe destacar la distribución de los asentamientos según los núcleos de población tradicionales, sin embargo la dinámica urbana que nos determina la concentración residencial distingue al menos dos pautas: los núcleos en crecimiento y los núcleos en detrimento.

Desde este punto de vista, la continua reducción demográfica configura tres tipos de localización poblacional: en la capital zamorana, los núcleos de expansión por segunda residencia y los núcleos rurales tradicionales.

El vacío de los asentamientos rurales tradicionales

El principal núcleo de asentamiento tradicional y que tiene una dinámica creciente es la capital provincial de Zamora. El resto de núcleos experimentan un declive demográfico abrumador que actualmente pasa por dos fases: los que se van despoblando y los que tras un descenso demográfico ahora experimentan un ocasional, y sobre todo por segunda residencia, dinamismo urbano.

En el Área Funcional de Zamora existen 81 núcleos de población. Si analizáramos los núcleos en función a la distancia con respecto al núcleo de Zamora, son los núcleos cercanos y con mayor influencia a

Zamora que se encontrarían a menos de 5 y 10 km –consideraremos esta distancia como “corta” para ser atendidos por la ciudad de Zamora–, serían 6 y 16 núcleos respectivamente. La siguiente banda, entre 10 km, y 20 km concentra la mayor parte de los núcleos con 60, si bien consideramos un área lejana del núcleo de Zamora. Y ya con más 20 km nos encontramos con 21 núcleos de población, considerando una distancia muy lejana al núcleo principal.

El poblamiento tradicional en los núcleos de población agrícola está a merced de la propia dinámica económica de dicha actividad. Así por tanto, el actual declive a favor de las áreas urbanas como Zamora y fuera de esta provincia y comunidad ha ido consolidando la despoblación y declive urbano



que se constata por el abandono de los pueblos, tanto en dinamismo y actividad como físicamente en el derrumbe de la edificación.

Este aspecto se denota en la mayor parte de las unidades. Siguiendo las comarcas tradicionales, La Guareña mantendría gracias al auge del municipio de Fuentesauco una mayor esperanza en esta continua carencia poblacional al abandono de las áreas rurales. De hecho, el resto tiene una continua caída sobre todo en aquellas áreas menos dinámicas como es el noroeste del ámbito funcional.

Aunque alarmante, la configuración de elementos de dinamismo económico hacen que aquellos municipios de mayor tradición y concentración poblacional mantengan una aparente estabilidad. Los núcleos de población que se encuentran en vías de comunicación como pueden ser Cubo de la Tierra

del Vino y Corrales en la N-630 hacia Salamanca o Pereruela en la C-527 hacia Fermoselle, muestran una relativa estabilidad poblacional e igual dinámica económica.

Por otro lado, los núcleos que tienen un mayor auge urbano, que no tiene por qué significar mayor dinamismo económico, sino que por estar cerca de Zamora capital o a una relativa distancia y en las principales vías de comunicación con respecto a un núcleo de población dinámico –por ejemplo Toro o Salamanca–, mantiene su actividad como pueblo. Muchos de ellos se ven influenciados por la construcción de segunda residencia y por tanto, el tipo de población residente será estacional o temporal según el tipo de relación con la ciudad donde sí residen habitualmente.

Los núcleos que tienen una mayor urbanización de segunda residencia son Morales de Toro, Moraleja del Vino, Villaralbo. Si bien,

los nuevos ejes de expansión de la ciudad de Zamora es hacia la Hiniesta, el Carrascal-Almaraz.

Reseña histórica de la ciudad de Zamora, su condición estructuradora del Área Funcional

En la época romana ya aparecen referencias a la actual ciudad de Zamora. Situada en la Calzada de la Plata, fue una especie de mansión o lugar de descanso en esta época. Los ejércitos musulmanes la destruyeron varias veces pero otras tantas fue reconstruida, de forma que en el siglo X Zamora fue “la más desarrollada, dinámica y pujante de los reinos cristianos peninsulares”.

La ubicación elegida para Zamora no es casual sino que viene fundamentada por una serie de condicionantes físicos favorables, de control y defensa del vado del Duero desde una acrópolis rocosa, y de factores históricos relevantes.

En primer lugar se encuentra en una zona de paso de la tradicional Ruta de la Plata. Cerca de la ciudad el río Duero permite su paso a través de lo que se conoce como el Vado Campa de la Verdad, en épocas anteriores la dificultad para cruzar los cursos fluviales hacía que se escogiesen determinadas zonas donde los ríos pierden velocidad y depositan cantos y arenas para ser cruzados, los vados. Para poder vadear el río Duero la Ruta de la Plata escogió este lugar. La Plata (Balata, el camino) fue la principal vía de relación humana a través de las actuales provincias occidentales de la Meseta y un paso primordial para la trashumancia de animales. Aquí confluyen diversas vías pecuarias de procedencia meridional y desde aquí se abren en abanico otras vías en busca de las montañas, muchas de ellas con orígenes en la antigüedad.

La ciudad de Zamora se sitúa en el centro de confluencia de las distintas economías tradicionales que se formaron en lo que hoy es la provincia, la Tierra de Pan, la Tierra de Vino y las Tierras de Alba y Aliste (ganaderas): la ciudad se convirtió en el lugar de intercambio de los productos de cada una de ellas. Desde la época medieval destacó como centro administrativo y comercial y esta actividad se fue incrementando con los años generando una maraña de caminos carreteros y de herradura en torno a la ciudad.

Por lo tanto la ciudad de Zamora se encuentra en un medio físico y a la vez económico que garantiza su abastecimiento y es el punto óptimo de encuentro para las relaciones comerciales de buena parte de la provincia.

Esta influencia que tiene la ciudad en toda la provincia se acentúa en las zonas más cercanas a ella, centrándose fundamentalmente en los núcleos que se han considerado dentro de su Área Funcional.

La localización de la ciudad de Zamora viene impuesta por razones estratégicas dada su posición en una encrucijada de caminos tradicionales desde la edad antigua: ya en época prerromana se alza en este mismo lugar una acrópolis vaccea. En la época romana a lo largo de las principales vías, entre ellas la Vía de la Plata, los romanos fueron creando lugares de descanso, mansios, uno de estos lugares fue lo que hoy es la ciudad de Zamora, conocida en esa época como *Ocellum Durii*.

La Vía de la Plata es desde sus orígenes el trazado meridiano de la Península por donde se pueden atravesar los ríos por distintos vados y las distintas cadenas montañosas que la cruzan de este a oeste por distintos puertos, posibilitando la comunicación

norte-sur de forma natural. Una ruta que fue utilizada primero por pueblos nómadas y luego por población estable como vía de comunicación transpeninsular y que todavía hoy en día se sigue utilizando y presenta una elevada carga estratégica en la red de transporte terrestre.

Ya en la época de los tartesos Anibal utilizó esta vía para subir con sus elefantes en busca de las fuentes de riqueza del norte, luego vinieron los romanos y transformaron este sendero en calzada, una calzada que fueron señalando cada 1.486 metros (la milla romana) con una serie de miliarios. Por esta vía entró la cultura clásica y el comercio, con importantes asentamientos romanos como Astorga, Mérida o Sevilla. Y son muchas las poblaciones que tuvieron su origen en los mansios creados o rehechos por los romanos a lo largo de ella: *Salamantis*, *Castrotorafe*, y entre ellas *Ocellum Durii*.

A finales de la dominación romana comenzó en el entorno de esta ciudad un proceso de ruralización que ha durado muchos siglos. La Vía de la Plata y junto a ella el Esla se fueron constituyendo como bisagras de articulación y elementos vertebradores de dos tipos de organizaciones espaciales y sociales, llegándose a desarrollar una clara antagonía entre las tierras del este, las llanuras sedimentarias, y las del oeste, penillanuras.

A mediados del siglo VII, después de haber sufrido un período de crisis demográfica, los escasos núcleos de poder existentes, entre ellos Zamora, fueron arrasados y abandonados por bereberes y astures. Como consecuencia de ello se produjo la dispersión y reducción de los escasos núcleos de población existentes. Siglo y medio después, en el 893, se restauraba la ciudad de Zamora, los cristianos amplían sus fronteras hasta el sur del Duero, encar-

gando a la ciudad de Zamora y a Toro la defensa de esta frontera. A pesar de que va a ejercer un protagonismo político y militar la ciudad de Zamora no ejercerá un papel directo y dominante en la ocupación de los espacios y su organización social.

La ocupación del espacio zamorano se efectuó de la mano del protagonismo nobiliario imperante en esa época. Se dieron dos tipos de colonización, separadas por el Esla. En la zona del oeste pequeños grupos de colonos van organizándose en las primeras pueblos. En un territorio que estaba dominado por la naturaleza, la acción del hombre se limitó a esos pequeños núcleos, no hay ninguna referencia a una clara red viaria. Al otro lado del Esla, al este, los repobladores se van a agrupar formando comunidades aldeanas y villas.

Estos dos movimientos de colonización convergen en el curso del Esla y prolongan la actividad colonizadora hasta las cercanías de la ciudad de Zamora. Es en esta época cuando ya se empieza a entrever una incipiente organización territorial. Se van consolidando las villas y aldeas que a su vez se van a ir agrupando en grandes dominios laicos o eclesiásticos, y de esta forma poco a poco se van a ir poblando las campiñas y penillanuras. En este nuevo marco espacial comienza a destacar el fenómeno preurbano de la Zamora medieval y se empieza a vislumbrar una jerarquización de villas y aldeas vinculadas a la ciudad.

En la segunda mitad del siglo XI la monarquía trata de reorganizar y articular los poderes territoriales; como consecuencia de ello van a surgir dos nuevas instancias, los concejos y las catedrales. Se reconoce el concejo de Zamora y el Campo de Toro. Continúa la ocupación poblacional del territorio, se fundan nuevas aldeas y se sigue manteniendo la jerarquía espacial donde la

ciudad domina a las aldeas. Dentro de éstas algunas iban adquiriendo un cierto relieve al serles concedidas los fueros por los reyes leoneses.

El municipio zamorano de hoy es una herencia del siglo XIX; hasta ese momento la organización territorial existente era muy débil, se basaba en la existencia de pueblos autónomos, cada uno era una sociedad,

El sector industrial: la dualidad concentración-escasez industrial

La afirmación de que la industria es el sector que más dinamiza un ámbito, también



A mediados del siglo XIII el espacio zamorano se hallaba organizado en un conjunto de alfoques: Zamora, Toro, Villalpando, Villafáfila, Puebla de Sanabria y Benavente. Las comunidades de aldea continúan siendo las unidades básicas en la organización espacial y sobre ellas la ciudad concejil de Zamora ejerce un papel coordinador y vertebrador. La ciudad de Zamora desde este momento fue pasando en manos de distintos reyes, manteniendo la influencia que sobre las áreas más próximas a ella ejercía.

Es a partir del siglo XVII cuando comienza su franca decadencia, en parte debida a la crisis de la industria textil, que era la principal fuente económica de la ciudad. Se recuperó algo en el siglo XVIII pero en el XIX volvió la decadencia y pasó a convertirse en un mero centro comercial y administrativo.

tenía su propia norma, su fuero. En este siglo se produce un cambio importante en la organización espacial del territorio, los municipios comienzan a tener relaciones entre ellos, el poder se va concentrando en el Estado y los municipios comienzan a depender de él cada vez en mayor medida. La estructura territorial de toda la provincia se mantiene prácticamente sin ningún cambio desde esta época. En 1833 se establecen los límites provinciales que mantiene en estos momentos.

Una provincia dominada por una capital, Zamora, a la que se unen una serie de cabeceras comarcales y un elevado número de municipios (la provincia de Zamora tiene 249 municipios, de los que sólo tres superan los 5.000 habitantes: Toro, Benavente y Zamora), una organización territorial heredada que no se adapta a las necesidades actuales.

puede referir al Área Funcional de Zamora. Pero en este caso, la escasez industrial nos refiere a un área muy concreto del área zamorana. Por tanto, existe de una necesidad industrial que se puede dar aprovechando la posición de paso que tiene Zamora en la Comunidad Autónoma hacia el oeste y noroeste –dirección Portugal y Galicia respectivamente–, hacia el este –comunicando con Tordesillas como nodo importante de articulación– conexión Madrid-Valladolid –y/o hacia el sur– comunicación por medio de la vía Ruta de la Plata conectando León-Salamanca–.

El escaso peso que tiene el sector industrial en Zamora se distingue por dos características espaciales contrastadas: por un lado, la carencia industrial generalizada en el Área Funcional; y de otro, la concentración industrial en dos municipios destacados: Zamora y Coreses.



Concentración industrial en el municipio de Zamora y el corredor de Zamora-Toro y Coreses

La lógica industrial de situarse ésta en puntos estratégicos del territorio, nos hace hablar de ejes de concentración y de nodos de localización.

Desde la altura de entrada oriental al municipio de Coreses a través de las diversas infraestructuras viarias –ya sea por la carretera o bien mediante Ferrocarril– hasta la urbe de Zamora, destaca un tipo de corredor en forma de mini-eje central y algo desplazado hacia el norte en torno a la carretera N-122 que concentra la diversidad industrial del Área Funcional.

De menor carácter, el resto de las concentraciones industriales son laxas y en torno a dos importantes ejes de comunicación que supone la aparición dispersa y esporádica desde la salida del núcleo de Zamora: la primera, en torno a la carretera N-630 y la segunda, en el ferrocarril Zamo-

ra-Puebla de Sanabria. Si bien, estas superficies industriales manifiestan una carácter irregular en su parcelario, destacando el hecho de que toda la superficie industrial de Roales sea irregular –que supone el 4,54% de la superficie industrial en el Área Funcional– y 14% en Morales del Vino y Roales –siendo el 14,66% de la superficie industrial del ámbito–.

En cuanto a los nodos, son los puntos claves de la red que a modo de encrucijada se designan por la lógica espacial como los lugares óptimos y estratégicos del territorio. En el área funcional de Zamora cabría señalar la existencia de un sólo nodo central que es la propia urbe y capital provincial de Zamora. De lejos, existen nodos secundarios como son Coreses, Morales del Vino, Motamarta y Torres del Carrizal.

Zamora, como nodo central tiene una aureola de concentraciones industriales tanto en torno a su urbe afectando indirectamente más allá de sus límites municipales a Monfarracinos y Morales del Vino,

debido a los costes menores de asentamiento.

Así, la concentración de empresas en forma de polígono industrial es la que sigue:

- Zamora: en esta área se concentran las empresas y servicios que se instalan tanto en la ciudad como en los polígonos industriales. Los polígonos industriales están en torno y a las afueras de la ciudad de Zamora. El polígono industrial de Los Llanos se encuentra en la C-527 cerca del núcleo de Tardobispo en la carretera hacia Pereruela y es el que cuenta con una mayor superficie con 213 ha. El polígono industrial de La Hiniesta, está en la inmediata salida a la ciudad por la N-630.
- Coreses: siguiendo la salida de Zamora por la carretera N-122 hacia Toro y en su mismo margen, nos encontramos en el municipio de Coreses con dos polígonos industriales: el de Campo de Aviación, al inicio del municipio en la izquierda; y el de los Pinares al final del municipio a la derecha.
- De otro lado, la conexión de Zamora y su enlace con el nodo secundario de Coreses cabe hablar del mini-eje que hablábamos antes de concentración industrial –56,76% de la superficie industrial del ámbito–. Este eje no es más que una extensión del brazo de Zamora con las intensas relaciones hacia Toro-Tordesilla y Valladolid en la carretera N-611.

Infraestructuras

Un cruce de vías de comunicación en la capital

La red viaria. Se ha concedido una excesiva importancia en la cruz de carreteras

nacionales en detrimento de las necesarias vías secundarias y radiales a la capital zamorana.

Las Redes de Carreteras en España están divididas por jurisdicciones en diferentes redes según sus competencias en la siguiente categorización:

- Red de Carreteras del Estado. Compuesta por unas carreteras de titularidad estatal y gestionados por la Dirección General de Carreteras (105,242 km de longitud total de autovías y carreteras Nacionales)
- Redes a cargo de las comunidades autónomas. Integradas por carreteras cuya función en el sistema de transporte afecta a una sola comunidad y cuya titularidad y gestión administrativa depende de las comunidades autónomas. (269,74 km total de longitud de carreteras regionales básica y complementarias)
- Redes de las Diputaciones provinciales o Cabildos Insulares. Integradas por carreteras de tipo local y cuya titularidad y gestión administrativa corresponde a las Diputaciones provinciales o Cabildos insulares (245,03 km. de longitud total de carreteras de las Diputaciones)
- Otras redes municipales. Integradas por el conjunto de caminos, pistas y cañadas, calles y carreteras urbanas y gestionadas por los Ayuntamientos.

La red viaria principal: la conexión indispensable

La gran importancia actual de las infraestructuras viarias en el tránsito y transporte de personas y mercancías, hacen que la buena o mala conexión del ámbito haga depender del tipo de relaciones tanto inter como intra municipales y los modos de

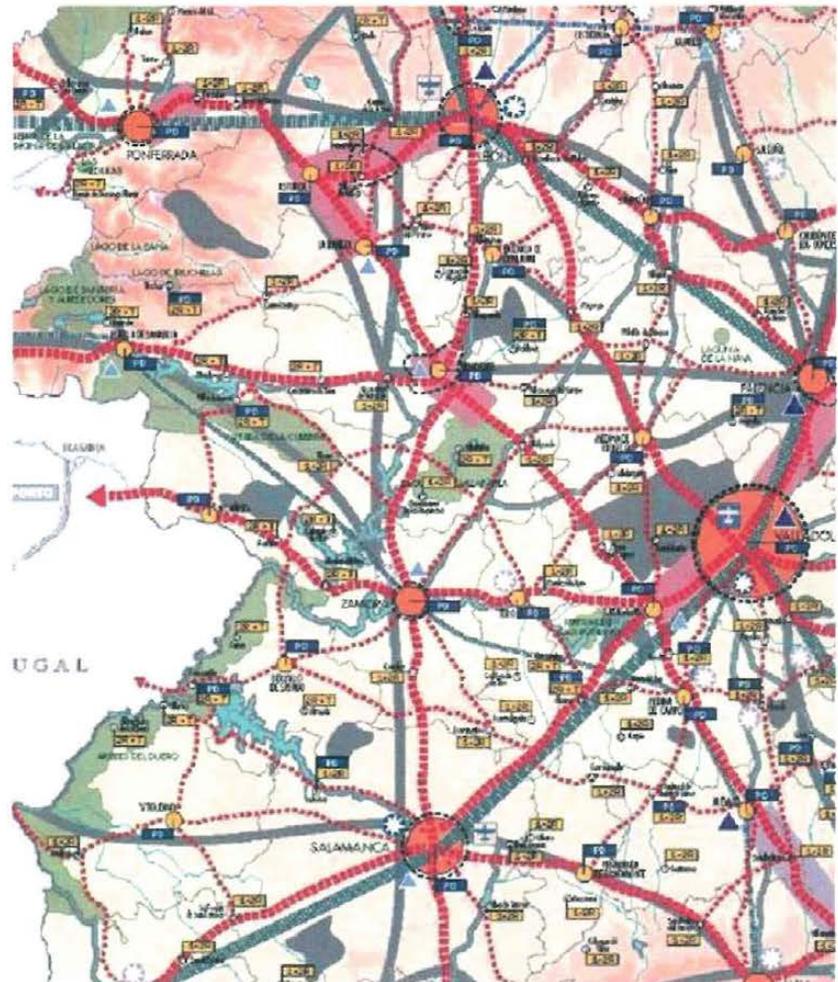
comunicación y desarrollo del propio Área Funcional.

La red viaria que caracteriza el Área Funcional de Zamora es un tipo de malla radial que tiene como centro la ciudad de Zamora. Este punto se encontraría algo desplazado en el ámbito hacia una posición septentrional, favoreciendo el tipo de relaciones en este nivel.

El hecho de que Fuentesauco sea un núcleo con cierto auge económico y poblacional a nivel del ámbito funcional y que se

encuentre muy alejado del centro destaca de Zamora hacia en una posición meridiana, hace que se forme una desatención y orientación hacia la capital salmantina –dada su proximidad a menos de 31 km por la C-519–.

Esta desvinculación se ve reforzada con la autovía N-620 –que pasa a pocos kilómetros– existiendo un corte en el pie suroriental del Área Funcional a la altura del núcleo de Cañizal que atiende la atracción de la comarca de La Guareña a favor de Salamanca.



Destacan dos importantes ejes viarios para el ámbito que forman respecto al punto nodal del núcleo de Zamora una cruz latina y un tercer eje, que desarticula la integración de Fuentesauco del Área Funcional:

- La N-630, que conecta totalmente el ámbito funcional de norte a sur y que le da entrada y salida a los movimientos de tráfico dirección Benavente y León, Puebla de Sanabria y Orense –por el norte y noreste respectivamente– y hacia Salamanca –por el sur–.
- La N-122, representaría el brazo transversal de la cruz aunque de partes desiguales respecto del núcleo urbano de Zamora –brazo occidental más largo y diagonal que el este– que comunica a Zamora al este con la cabeceras funcionales de Toro, Tordesilla y Valladolid. Y hacia el oeste, con Alcañizces y Bragança –ya en territorio portugués–.
- La N-620, aunque cortando el apéndice suroriental del área y casi tangencialmente a éste –tan sólo se cuenta con un tramo de menos de 13 km de longitud– el eje de dirección de Valladolid y Tordesillas hacia Salamanca canaliza un importante tráfico de vehículos y resuelve la lejanía del sureste zamorano de su capital provincial pero a favor de la provincia de Salamanca.

La red viaria menor: la conexión a nivel intermunicipal

A una escala menor y ya dentro de lo que sería la red regional y provincial de carreteras, pero que tienen una gran importancia para las relaciones

Red regional: La red regional está compuesta por tres niveles principales una red básica y por una red complementaria. Den-

tro de la red complementaria se separan los tramos locales y los itinerarios preferentes. Significa un 28% de la red frente al 11% de la red nacional y el 61% de la red provincial y otros (camino, pistas forestales, etc.).

La red básica une la capital con los principales destinos regionales y así une Zamora con el norte de Salamanca.

- La C-605 a Moraleja del Vino apoya el crecimiento importantísimo de Zamora y la residencia unifamiliar hacia Villalbaldo y Moraleja del Vino. Su uso fundamentalmente ligado a Zamora se manifiesta en los datos de tráfico intenso.
- La C-528 y C-527.
- La C-528 y C-527 diagonales Suroccidentales.
- La C-605 diagonal Suroriental.
- Red de la Diputación Provincial.
- Red de caminos: La red de caminos generalmente se ha utilizado para la entrada y salida a las tierras de labor y fincas agropecuarias –corrales, granjas, explotaciones agrícolas, etc.– desde los núcleos rurales. De ahí que en Zamora, la importante presencia del sector agrícola haga disponer de una densa red de caminos que conectan los núcleos de población por medio de los campos. Su utilización actual es principalmente por los tractores, aunque sirve de conexión “por la puerta de atrás” entre los núcleos y los ciertos enclaves del territorio, poco o nada accesibles a través de carretera asfaltada. Si bien, los fenómenos de concentración o gestión forestal, obras públicas y privadas exige en múltiples ocasiones la ejecución de los denominados caminos rurales, pistas forestales o caminos de servidumbre.

Una densa red de vías pecuarias: la red ganadera tradicional como conexión “natural” del territorio

Las vías pecuarias son los trayectos por donde tradicionalmente transcurre el nómada ganado en busca de los pastos de las tierras del norte en un ir y venir trashumante: el conjunto de vías pecuarias, formado por cañadas (75 m), cordeles (37,5 m), veredas (20 m) y colada –aunque la anchura y el tipo de vía está sujeto al Proyecto de Clasificación de la Vías Pecuarias–.

Esta red, hoy en desuso, tiene una importancia ambiental y ecológica importante derivada de su extensión, de su integración en el paisaje, de su consideración como potencial corredor ecológico conectador de paisajes, riberas, pastizales y demás elementos del territorio de elevado interés. Por este motivo, en la actualidad nos encontramos que las vías pecuarias –y muy especialmente de la Red Nacional de Cañadas Reales– se encuentran protegidas por la ley como vías singulares, así como los lugares asociadas a éstas –abrevaderos, descansaderos, majadas y demás lugares asociados al tránsito ganadero–. Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; y Art. 8 del Borrador del Anteproyecto de Ley de Vías pecuarias de la Comunidad de Castilla y León que define a las vías pecuarias que transcurren por dicha comunidad como Red de Vías Pecuarias de Castilla y León.

Sin embargo, su carácter estratégico y de oportunidad tanto por su carácter de dominio público como por su carácter de conexión de los principales núcleos urbanizados hace que en buena parte de los casos su antiguo trazado se vea sujeto a tensiones muy fuertes que llegan a su desaparición o su transformación por nuevas infraestructuras que impiden la variedad de usos.

La características de las vías pecuarias según el punto de vista geométrico en el ámbito funcional es de una red radial que parte de Zamora como punto central hacia los distintos puntos del territorio del área siguiendo las distintas direcciones de la rosa de los vientos.

Pero esta visión descriptiva es contrastada bajo la característica principal de las vías pecuarias como ejes de paso hacia la tras-humancia. Así, la Cañada Real de la Plata atraviesa en forma de columna vertebral el territorio siendo vía de paso que llega a Zamora y sale esta ciudad.

Con respecto a otros ámbitos, la red de vías pecuarias no es muy profusa, no habiendo muchas cañadas, cordeles o veredas y siendo éstas de muy corta longitud.

- La real cañada de la Mesta

Cañada Real de la Plata: Esta vía penetra transversalmente y desde la provincia de Salamanca al ámbito funcional. Atraviesa de forma rectilínea por la Tierra del Vino y llega a puertas de la urbe de Zamora donde sigue su rumbo norteño hasta dejar el ámbito de estudio y la Tierra del Pan en el municipio de Moreruela de los Infanzones.

En el ámbito presenta una distinta denominación según nos encontremos al norte o al sur de la capital zamorana. De esta manera, en la parte septentrional se identifica a esta vía pecuaria como la Cañada Real o Cordel de Extremadura. Mientras que en la parte meridional, la encontraremos llamada como Cañada Real Zamorana.

Cabe destacar el hecho de no ser una vía de longitud constante, y de ahí que no sea una cañada continua como tal, reduciéndose de categoría y tamaño a Colada y Cordel Real para muchos de sus tramos –como por

ejemplo en Corrales (llamándose Colada de Ganados a Extremadura) o en La Hiniesta (con la denominación de Cordel de Extremadura)–.

- Otras cañadas

Al sur del ámbito destacamos dos cañadas, la de Belliscas y su continuación por la del Cubo del Vino y la de Fuentesauco.

- Cañada de Belliscas y del Cubo del Vino: paralela a la Cañada Real de la Planta parte como límite municipal entre El Cubo de la Tierra del Vino y El Maderal y sigue por Cuelgamures para continuar por Santa Clara de Avencillo con la denominación de la cañada de Belliscas.
- Cañada Real de Merinas: sirviendo de límite funcional y término municipal entre la provincias de Zamora y Salamanca, transcurre esta cañada en la base meridional de los municipios de Fuentesauco y Villaescusa.

- Otras vías pecuarias

El resto de vías pecuarias que componen el territorio y menor tamaño y anchura son las coladas, las veredas y los cordeles. Estas vías sirven de conexión entre las cañadas y los núcleos de población, formando una red más o menos articulada en el territorio

- Cordel de Sanabria: importante porque parte de Zamora y se dirige hacia la parte noroccidental que en el Área Funcional supone encaminarse hacia el embalse de Ricobayo para partir hacia tierras sanabresas.
- Colada de la Calzada de Salamanca a Toro: transversal a la Cañada Real de Merinas en Fuentesauco, supone junto con ésta el entramado de vías pecuarias

de la comarca tradicional de La Guareña y la comunicación con Salamanca y el río Gureña en el Área Funcional de Toro. Es decir, una conexión interfuncional y provincial del sur meridional de Zamora pero que le desvincula de su conexión con al propia Área Funcional.

La red ferroviaria: una línea meridiana cerrada y una línea radial en uso

El ferrocarril en Zamora ha tenido poco significado, adquiriendo un sentido como lugar de tránsito y de paso hacia otras áreas, de manera que la tradición ferroviaria zamorana queda muy limitada.

De ahí que la importancia del ferrocarril en Zamora está sufriendo en términos generales un gran desmembramiento a favor de otros modos de transporte, y así lo prueba el desmantelamiento y desuso de dos vías de comunicación mediante tren con el norte y con el sur.

La red ferroviaria activa tiene una escasa significación actual y está enclavada en el segundo cuadrante nororiental del ámbito funcional. Desde el punto de vista del transporte ferroviario como una red central que parte de Madrid y se dirige hacia los distintos puntos, la red ferroviaria en Zamora se percibe como una sencilla red que tiene como punto nodal la ciudad de Zamora como cruce de dos líneas de largo recorrido: Medina del Campo-Zamora-Orense y Astorga-Benavente-Zamora-Salamanca-Béjar-Plasencia.

La falta de tradición ferroviaria y la escasa actividad que generaba, ha hecho que la perpendicular ferroviaria que disecciona el territorio del Área Funcional en dos mitades, no debe concebirse como una barrera sino como un eje de relación norte-sur,

pues se encuentra en desuso y en proceso de desmantelamiento.

Este eje transversal une las unidades de la Tierra de Campos-Pan con la Tierra del Vino en dirección hacia León o Salamanca siguiendo a la Vía de la Planta. Supone así, un eje de comunicación paralelo y alternativo de actividades –dada la inactividad actual–.

Sin embargo, la escasez de conexión y movimiento ferroviario en el ámbito contrasta con la implantación del tren de velocidad alta (TVA). Pero de nuevo, hay que referirse a un oportunismo del ámbito como lugar de paso hacia Galicia. De forma que, con vía Medina del Campo (Valladolid) y dirección Zamora, penetra por el este del ámbito hasta la entrada en la ciudad y se marcha dirección norte vía Lubian por Montamarta hasta desaparecer del ámbito funcional.

Así, las vías de comunicación mediante ferrocarril tan sólo quedan activas para menos de un cuarto del ámbito y que está localizado en el segundo cuadrante del Área Funcional. A su vez, este hecho significa establecer comunicación intraprovincial mediante la conexión Zamora –Puebla de Sanabria y Zamora– Toro y vínculo interprovincial con Valladolid y Orense.

Elementos del patrimonio cultural local

Los Bienes de Interés Cultural (BICs), como mayor nivel de protección establecido por la legislación, reflejan el estado de conservación del patrimonio. Pero, el patrimonio de las localidades municipales puede ser mayor y no haberse tenido en cuenta, en tanto que la declaración de BIC supone un proceso de mantenimiento por cada uno de ellos.

Por este motivo, la reciente ley autonómica del patrimonio cultural (Ley 12/2002) recoge una serie de elementos que por su carácter histórico, cultural, artístico o de rai-gambre territorial deban ser conservados y protegidos –o al menos destacados– por su valor. “La protección que se dispensa al Patrimonio Cultural de la Comunidad en virtud de esta Ley se articula en tres regímenes que: El primero se refiere a todos los bienes en los que se aprecien los valores definitorios de dicho Patrimonio. El segundo se refiere a los bienes incluidos en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, y el tercero a los bienes declarados de interés cultural. En el Título I se definen estas categorías y se establecen las normas de procedimiento que deben seguirse para la inclusión de los distintos bienes en ellas.”

Así, los yacimientos arqueológicos, los castillos, monasterios y ermitas, los molinos, palomares, etc., como elementos con valor histórico, cultural o artístico caracterizadores de nuestro territorio y sociedad, que dependiendo de las categorías deben contemplarse como segundo nivel de protección –en lo que se denominan bienes inventariados– al hacerse necesario la articulación de un sistema adecuado para su protección y tutela.

Es evidente que el municipio de Zamora concentra gran parte de la riqueza patrimonial, de la que destaca su excelente arquitectura románica, con una extraordinaria red de templos, pero que también se extiende en el siglo XIX, con una excelente arquitectura urbana en sus ejes comerciales, arquitecturas a veces recuperadas como en la calle Balborraz, en el entono de la Catedral, miradores de las murallas y también espacios del Duero, como las aceñas restauradas. También hay que destacar una situación enriquecida por el patrimonio

arquitectónico contemporáneo, en muchos casos con doble función de contenedor y contenido, como el Museo Arqueológico, la Fundación Afonso Enríques, el Museo Etnográfico, o la acción emprendida para el edificio que contendrá la colección de Baltasar Lobo.

Bienes Culturales

Destacamos la poca entidad de los Bienes de Interés Cultural (BICs) respecto del amplio patrimonio del ámbito funcional de Zamora. Como Bienes Culturales se recogen todos los bienes que tienen interés histórico, cultural y artístico, siendo estos los BICs y los elementos inventariados propiamente dichos.

El 17,86% de los municipios de Zamora tiene reconocido algún BICs declarado o incoado, lo que supone un total de 40 BICs para el ámbito. Esta concentración se denota aún más por localidades a favor del núcleo urbano de Zamora que cuenta con 30 BICs, siendo el siguiente Molacillos con 2 BICs. Esta escasez en la declaración de BICs en el ámbito funcional y a la vez excesiva concentración hace que los 8 municipios restantes tan sólo cuenten con 1 BIC declarado o incoado.

Por parte de los elementos inventariados que entendemos también como Bienes Culturales por llevar el mismo carácter patrimonial, tipificaríamos a una serie de elementos definidos en el territorio tal como son los yacimientos arqueológicos, las cruces y vías crucis, iglesias y ermitas, monasterios y conventos, castillos, molinos, etc.

- Los yacimientos arqueológicos, tienen un carácter de huella. Aquí encontramos tanto los que están propiamente recogidos por el inventario arqueológico, como los indicios y otra fuentes que

hablan del pasado, como la TAVULA IMPERII ROMANI, que recoge los indicios del legado romano en la Hispania. Así, se observa cómo este ámbito de estudio es rico en yacimientos, estando repartidos por todo el área.

- Las celebraciones tanto paganas como espirituales son indicios de nuestra tradición, cultura y folclore. Así, las cruces y vía crucis son indicios de la tradición cristiana en muchos ámbitos.
- La importancia en las tradiciones mediante romerías, como procesiones de tradición anual y celebración hacia sitio concretos mediante vías y paso, hacen que sean signos de identidad propia de un lugar.
- Las iglesias, ermitas o los llamados humilladeros...
- Los molinos que en otro tiempo sirvieron para el agua... etc.

Elementos singulares

- Vinculados a la ganadería trashumante los corrales, las tenadas y las cabañas eran refugios del ganado y de los ganaderos, así como también los caseríos con importancia histórica. En el ámbito funcional abundan los corrales ganaderos que con valor tradicional se encuentran vinculados a las vías pecuarias y también corrales, tenadas o también llamados chozos de refugio ganadero. De ahí el posible topónimo de Corrales atravesado por la Cañada Real Zamorana.
- Las fuentes con significación.
- También característico de las Tierras de Campos-Pan y Vino son los palomares, como las construcciones más emblemáticas siendo auténticos vigías. Se pueden encontrar en muchos de los municipios del ámbito de estudio, aunque es en la Tierra de Campos donde se obser-

van en toda su riqueza de formas arquitectónicas. Actualmente la mayoría está fuera de uso, y de aquí que su abandono se constata con un deterioro de la estructura de la mayoría de éstos.

- Las estaciones de ferrocarril cerradas o apeaderos abandonados son equipamientos en desuso de una tradición ferroviaria. Vinculados sobre todo a las líneas abandonadas o los puntos donde ya no estaciona el ferrocarril, quedan a merced de las inclemencias e intemperie.

Encontramos estos equipamientos abandonados vinculados sobre todo a la línea también abandonada del ferrocarril entre Palencia y Medina del Campo. Es por tanto, un equipamiento que se puede utilizar, no sólo a la vinculación con el nuevo cambio de uso que se puede dar a la vía, sino también a posibles y nuevas instalaciones en los núcleos rurales y/o enclaves entre nuevas rutas recreativas.



6. Unidades ambientales y caracterización de ámbitos territoriales homogéneos en nuestro área

Las unidades ambientales de la provincia

La provincia de Zamora engloba un variado conjunto de paisajes, marcados en su mayoría por la diversidad de formas de relieve existentes. Son estas formas de relieve las que han condicionado los paisajes de la provincia y han dado lugar a la diferenciación de las siguientes unidades naturales: las Sierras, Sanabria, Campo de Aliste-Los Carbajales, Los Arribes del Duero, El Sayago, Tierra de Campos, Tierra del Pan y Tierra del Vino. El Área Funcional de Zamora participa de muchas características de estas unidades, excepto buena parte de las primeras, ya lejanas.

Campo de Aliste y Los Carbajales

Un valle surcado por el río Aliste del noroeste al sureste que recorre la unidad para desembocar en el Esla en su extremo sureste. Un amplio valle de suaves laderas.

Un paisaje que varía del sector oriental (Los Carbajales), en el que abundan las áreas de matorral y pastizal y predominan las tierras de labor, al occidental (Campo de Aliste), donde las masas arbóreas de coníferas y quercineas adquieren cierta entidad y predominan las áreas de pastizal y forestal.

El Sayago

Una penillanura rocosa con una altitud bastante uniforme; un paisaje construido

por la influencia de la actividad agraria, formado por dehesas, y pequeñas parcelas con praderas, pastizales y terrazas de labor. Con una cobertura vegetal muy pobre, hay muchas zonas en las que las superficies graníticas están totalmente desprovistas de vegetación, aparecen matorrales, pero las especies arbóreas están escasamente representadas, con la excepción de las encinas en las dehesas.

Los Arribes del Duero

Un fragmento de la margen izquierda del río Duero situado entre el borde suroccidental de la provincia de Zamora y el borde noroccidental de la provincia de Salamanca.

Formado por el encajonamiento del río Duero entre paredones de granito, que en algunos puntos alcanzan los 300-400 metros de altura, sirve de frontera con Portugal. Un paisaje espectacular de una gran riqueza ambiental, dominado por las formas graníticas, y sobre ellas el policultivo mediterráneo sobre bancales, predominando los olivos y viñedos. Cultivos que se ven favorecidos por el clima local de carácter mediterráneo existente en este sector.

Los cortados del río y las formaciones de roquedo de las márgenes fluviales dan refugio a especies de alto valor faunístico como el buitre común, el águila real, la cigüeña negra o el halcón peregrino.

Tierra de Campos, Tierra del Pan y Tierra del Vino

Ocupa la mitad oriental de la provincia y se corresponde con la Cuenca sedimentaria del Duero.

El sector nororiental (T. del Pan y de Campos) está formado por un relieve de llanuras y valles y riberas, una morfología llana con suaves ondulaciones surcadas por los extensos valles del Duero, Esla y sus afluentes. Una zona dominada por la presencia de los cultivos de cereal. Un paisaje abierto, con horizontes lejanos.

Al sur del Duero, en la Tierra del Vino, el paisaje se asienta en las altiplanicies del Duero produciéndose un cambio significativo en el mismo, destacando en esta zona la presencia del viñedo.

Como elemento significativo hay que señalar la presencia de un gran enclave endorreico en la Tierra de Campos, las Lagunas de Villafáfila, que constituyen casi la única representación de un ecosistema antiguamente abundante en la región, las lagunas. Un conjunto de lagunas endorreicas que constituyen un refugio fundamental para muchas especies de aves acuáticas, particularmente por la invernada de los ánseres. Se encuentran dentro de la Tierra del Pan, rodeadas de cultivos de cereales que sirven de refugio para una de las especies más emblemáticas de la zona, las avutardas.

Unidades Territoriales

Sobre la base de la caracterización ecológica, agraria y paisajística expuesta en los epígrafes anteriores, así como a partir de la definición de unidades ambientales provinciales, puede esbozarse una delimitación de espacios en el Área Funcional de Zamora, que no tiene en cuenta otros criterios, como el urbanístico (que reflejaría la existencia de la capital y su entorno periurbano inmediato) y el económico-funcional y territorial (que consideraría la presencia de subcentros funcionales, como Fuentesauco).

Abstrayéndonos, por lo tanto, de las relaciones funcionales y del sistema urbano, que además de explicar la propia existencia

del Área Funcional necesariamente determinan la diferenciación de subunidades ambientales y paisajísticas, una primera dualidad sirve para distinguir un espacio oriental de otro occidental: las llanuras sedimentarias, espacios principalmente agrícolas, y las penillanuras, espacios principalmente ganaderos. Una segunda diferenciación, de segundo orden de relevancia, permite tener al valle del Duero como espacio peculiar que además es la charnela entre unas llanuras arcillosas al noreste y unas llanuras arenosas al suroeste.

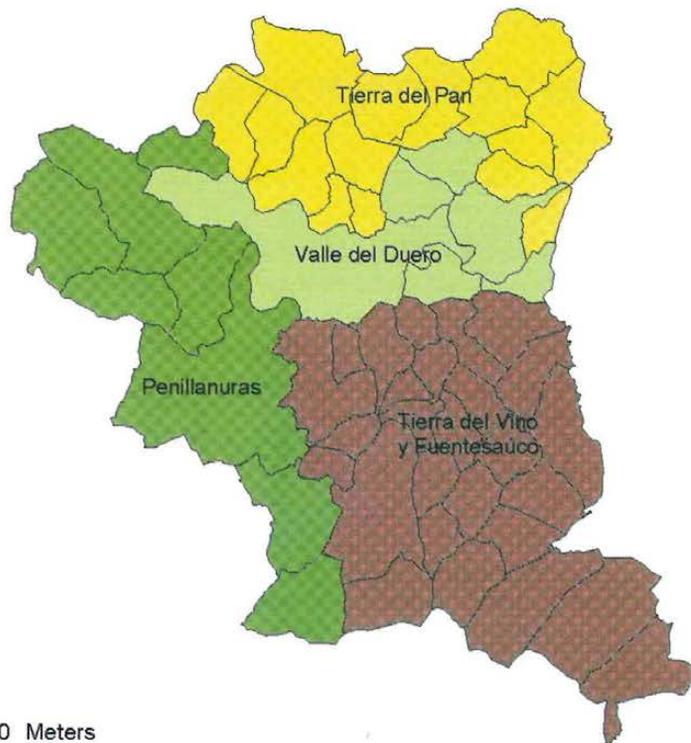
- El oeste, el bajo Esla y el Duero en las Penillanuras graníticas y pizarreñas: participando de las unidades territoriales de Carbajales por el noroeste y Sayago por

el suroeste. En esta zona los resaltes graníticos aparecen alomados, como dorsos de ballena, en ellos se abren los valles sobre el manto de las arenas que produce la erosión.

Una zona en la que tradicionalmente predominaba el colectivismo, frente a la gran propiedad. Este territorio estaba dividido en quiñones que se repartían entre los vecinos, éstos podían aprovecharlos durante un período de dos años. Muchas de las tareas cotidianas, como la poda, se hacían de forma colectiva beneficiándose todos los vecinos de ellas. Con la emigración sufrida este colectivismo se ha ido perdiendo y estas tierras se destinan casi exclusivamente a pastos para ganado.

- El Valle del Duero a levante de Zamora y el bajo Valderaduey, donde el viñedo convive con el regadío.
- Llanuras arcillosas de la Tierra del Pan, predominantemente cerealistas, una comarca agraria. Llanuras arcillosas que se extienden al norte del río Duero, atravesadas por ríos que forman anchos valles. Desde la Tierra de Medina hasta Zamora se extienden escalonadas terrazas, más resistentes a la erosión, sobresaliendo sobre las llanuras que las limitan. Al acercarse al Duero las arcillas aparecen con una fuerte coloración rojiza y dejan paso a otras formaciones.
- Campiñas meridionales o llanuras arenosas al sur del valle del Duero, tanto la Tierra del Vino (con los viñedos como cultivo característico) como el suroeste de La Guareña (subcomarca de Fuentesauco). Llanuras donde los materiales paleógenos acusan la incidencia de la labor erosiva en la formación de peldaños y vertientes con un escarpe relativamente pronunciado que se atenúa en las llanuras arcillosas del Mioceno. Una

UNIDADES TERRITORIALES



comarca eminentemente agraria, históricamente dedicada al viñedo por la buena aptitud de los suelos para estos cultivos, pero que en la actualidad ha visto reducida la extensión de los viñedos ocupando una estrecha franja que corresponde a la Denominación de Origen de Toro.

Subcomarcas del Área Funcional

Sobre la base de lo explicado en el epígrafe anterior, cabe distinguir dos áreas o subcomarcas bien diferenciadas: Zamora y su entorno más la subcomarca de Fuentesauco.



7. Aproximación al modelo territorial

Elementos estructuradores del territorio: infraestructuras y el centro urbano principal

Zamora ha sido históricamente un eje de confluencia de dos importantes vías articuladoras del territorio, por un lado la tradicional Ruta de la Plata y por otro lado el corredor del río Duero.

La Ruta de la Plata, una franja meridiana del oeste de la Península en la que desde la antigüedad vienen superponiéndose y entrecruzándose sucesivas vías de transporte de ganados, mercancías, ejércitos y noticias. Una ruta ganadera que existe desde tiempo inmemorial, en que los ani-

males por sí solos se desplazaban en busca de alimento, buscando los caminos más fáciles para atravesar ríos y montañas. Una senda natural que en la época del Imperio romano se convirtió en calzada y zona de tránsito ordenado. Una ruta que ha tenido diferentes usos a lo largo de la historia: mientras para las metrópolis colonizadoras (Roma, Cartago) era una vía de acceso a las explotaciones mineras del norte, para los pastores peninsulares era el camino a seguir desde los pastos de invierno a los de verano. En el siglo XIX se proyectó una línea ferroviaria por este corredor, y en la actualidad por este mismo discurre una carretera nacional. La calzada romana se convirtió en buena parte en Cañada Real de

la Mesta y como tal mantiene su recorrido en la actualidad.

La Cañada Real de la Plata entra en la provincia de Zamora procedente de León. En el primer tramo de su recorrido por la provincia proliferan los cordeles que se van incorporando a la cañada principal y las veredas que van uniendo unas con otras. Por el oeste llegan los ramales procedentes de la zona de Sanabria y por el este los de Tierra de Campos, uniéndose en la cañada principal para continuar su camino hacia el sur. Se va acercando a la ciudad de Zamora, a la que rodea, para continuar cruzando el Duero por el puente medieval. Sigue su discurrir junto a la calzada romana

por la Tierra del Vino hasta llegar a la provincia salmantina.

Además de la Cañada Real de la plata hay otras cañadas en la provincia, la mayoría de ellas tienen como centro la ciudad de Zamora y desde ésta se dirigen a Toro, Benavente, Villalpando, Puebla de Sanabria y Salamanca, mientras que hay otras de cierta relevancia como la que une Toro y Benavente.

La red de carreteras

Por los lugares donde han discurrido los principales ejes tradicionales de articulación del territorio, la Ruta de la Plata y el río Duero, hoy nos encontramos con las dos carreteras más importantes de la provincia de Zamora: la N-630, que discurre siguiendo el tradicional trazado de la Ruta de la Plata, y la N-122, con un recorrido paralelo al transcurso del río Duero.

Otro de los ejes relevantes que discurren por la provincia es la A-VI (Autovía del Noroeste) que va de Madrid a La Coruña y pasa por Benavente, siendo éste el eje que registra una mayor densidad de tráfico, por ser la salida más cómoda desde el noroeste peninsular, aunque no es el más importante de cara a la vertebración del territorio provincial.

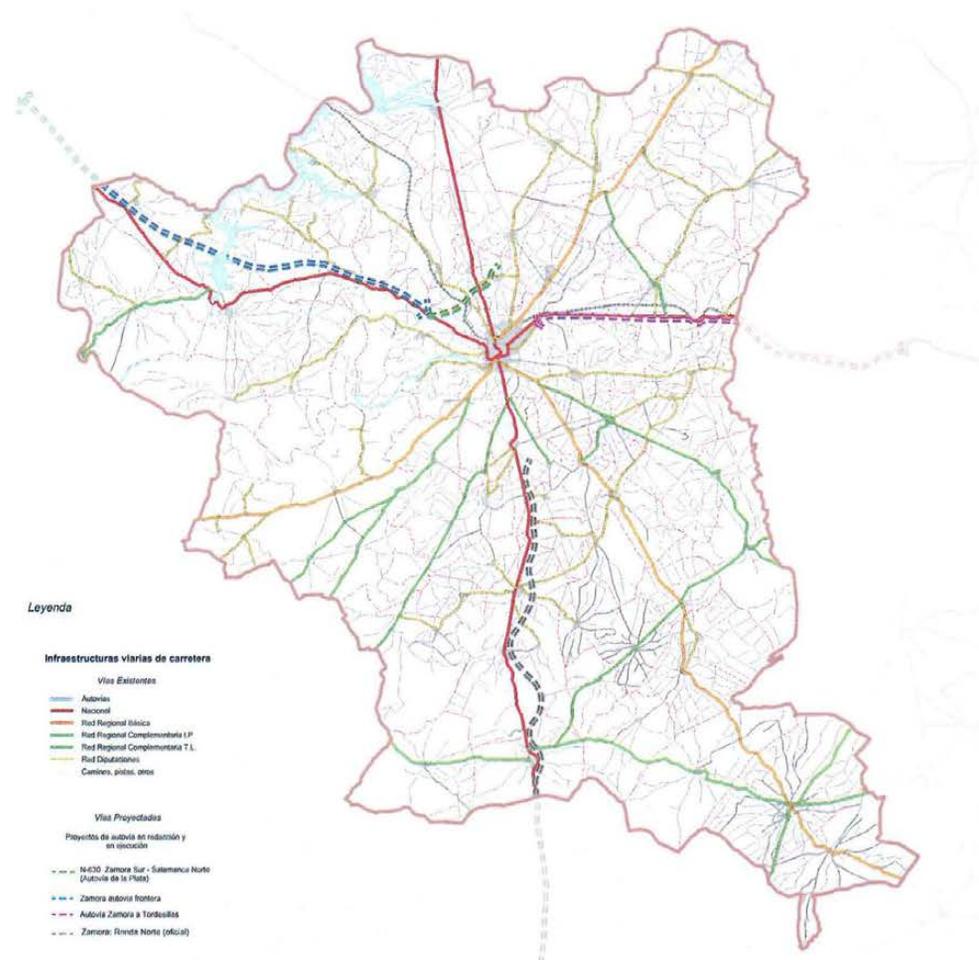
El transporte por carretera en Castilla y León es en la actualidad el elemento modular del sistema de transporte en general, con una estructura equiparable a la que posee la red nacional, la provincia de Zamora por su situación geográfica de paso entre el noroeste español y el interior y su situación fronteriza con Portugal, soporta un importante volumen de tráfico de tránsito. Volumen de tráfico que en la mayoría de los casos discurre por alguno de los dos ejes fundamentales, la N-630 (Gijón-Sevilla) y la N-122 (Zaragoza-Frontera portuguesa). Estos ejes articulan el territorio, teniendo como centro de confluencia la capital zamo-

rana: discurren de forma norte-sur y este-oeste, recorriendo la provincia y la comunidad autónoma.

La N-630 entra en el norte por el término de San Cristóbal de Entreviñas y sale en el sur por el Cubo de la Tierra del Vino. Es el principal eje de la provincia zamorana y uno de los fundamentales de la Comunidad de Castilla y León en el sentido norte-sur, ya que facilita la vertebración del sector occidental de la región (León, Zamora y Salamanca). Además, esta carretera une la capital con Benavente, el segundo núcleo en importancia de la provincia.

La N-122 es uno de los ejes de transporte este-oeste más importantes de Castilla y León. Para la provincia de Zamora es la vía más destacada de acceso a Portugal y además une la capital con Toro, con la Autovía del Noroeste (Madrid) y con Valladolid.

Junto con estas carreteras nacionales, por la provincia de Zamora discurren otro grupo de carreteras autonómicas que completan la red. Una red complementaria de la anterior que cumple una función colectora y de redistribución del tráfico, que permite enlazar los núcleos rurales con los centros comarcales y con los ejes viarios



básicos. Esta red viaria se completa con otra de carácter local de bastante extensión y una serie de caminos, en su mayor parte construidos de manera asociada a las concentraciones parcelarias, que en conjunto dotan a los núcleos rurales de una notable accesibilidad.

La Red Regional Básica complementa a la Red de Interés General del Estado, careciendo por sí misma de una verdadera estructuración, llegando entre las dos a comunicar prácticamente todos los municipios de la provincia. Está completada, como se ha dicho, por una Red Regional Complementaria, formada en su mayoría por itinerarios locales, y por una malla de caminos rurales. La cobertura del conjunto es completa, pero se aprecian importantes diferencias entre unas comarcas y otras.

No todas las comarcas de la provincia presentan el mismo grado de desarrollo de la red de carreteras, nos encontramos grandes diferencias. Entre las comarcas con una densidad más elevada se encuentra la de Sanabria, seguida de las comarcas de la Tierra del Pan y Benavente-Los Valles, la Tierra del Vino y Aliste tienen una densidad territorial baja y la que cuenta con una red de carreteras más deficiente es la comarca de El Sayago.

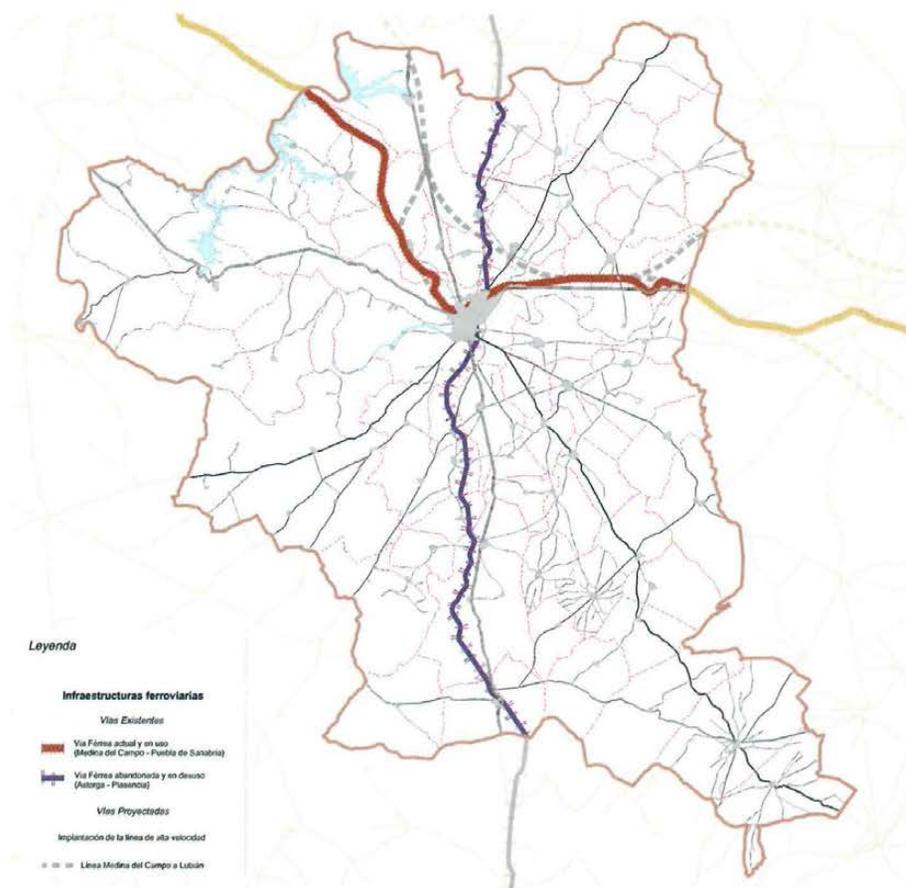
Conviene señalar que en el núcleo de Benavente se ha construido un Centro Integrado de Transporte que concentra los flujos de mercancías hacia Europa, se ha localizado aquí dado que Benavente se encuentra en una situación estratégica como encrucijada en la red de carreteras del noroeste y centro español y el norte de Portugal.

Las comunicaciones en el Área Funcional de Zamora son bastante buenas, fundamentalmente porque la ciudad de Zamora es el centro de la red de comunicación a nivel provincial (véase el mapa simplificado de la red de carreteras).

Destaca la importancia que tiene la ciudad de Zamora en algunos de los ejes de comunicación más relevantes a nivel nacional (la Ruta de la Plata y la N-VI, como ya se ha señalado). La posición de la capital tiene una especial importancia a nivel provincial, ya que el sistema de carreteras provincial es un sistema radial en el que la capital ocupa una posición privilegiada en las relaciones de comunicación con todas las cabeceras. Por esta zona discurren las principales carreteras de la provincia, la N-122, que la atraviesa por la zona norte de este a oeste, y la N-630, que de norte a sur recorre todo el Área Funcional de Zamora.

En cuanto a las redes regional y provincial, el territorio se encuentra cubierto con una

trama radial de carreteras que parten de Zamora y otra serie de carreteras que entrelazan esta red radial. También dentro del Área Funcional existen diferencias, el sector de la ciudad de Zamora y los municipios circundantes es el que cuenta con una mejor red de carreteras, mientras que los municipios del sur no tienen una red tan densa. Destacan las carreteras regionales C-605 (Zamora-Segovia por Fuentesauco, Cañizal –cruce con la A-62–, Cantalapiedra, Madrigal de las Altas Torres, Arévalo y Santa María la Real de Nieva), C-527 (hacia la frontera portuguesa de Bemposta comunicando Zamora con Bermillo de Sayago y Fermoselle) y C-612 (por el corredor del Valderaduey hacia Villalpando y después a Medina de Rioseco).



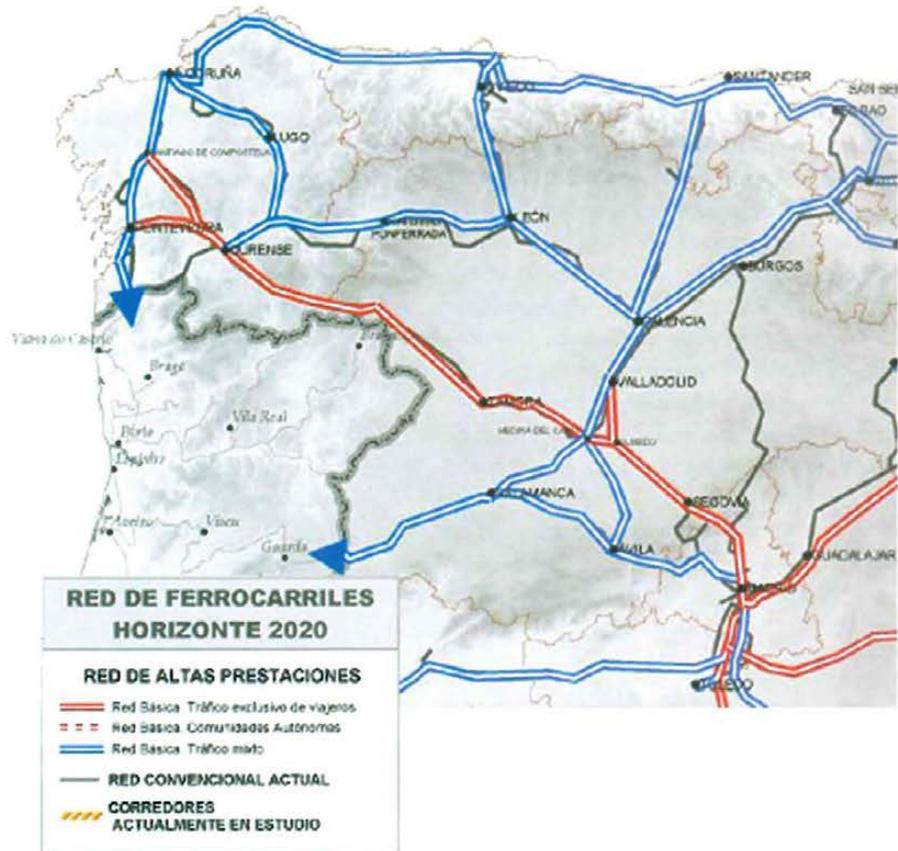
La red ferroviaria

La posición del ferrocarril en el sistema de transporte es bastante débil. En el caso de Zamora, sus tendidos ferroviarios tienen un carácter relativamente marginal en la comunicación y en el transporte, ya que no están integrados en la red ferroviaria básica (líneas tipo A); solamente se dispone de una línea B en funcionamiento (Medina-Orense) y de una línea C clausurada (Astorga-Monfragüe).

La red de ferrocarriles permitía cierta integración de la provincia, ya que la articulaban las líneas Medina del Campo-Zamora-Orense (en la relación Madrid-Vigo) y Astorga-Monfragüe (en la relación Gijón-Sevilla), que servían además para enlazar la capital con los núcleos más importantes de la provincia: Benavente, Toro y Puebla de Sanabria. Sin embargo la red ferroviaria de Zamora posee un bajo grado de accesibilidad al resto de las provincias de la región.

Apréciase que el cruce de los ejes ferroviarios en la capital no es transversal, como en el caso de las carreteras nacionales. Las carreteras del Duero (E-O) y de La Plata (N-S) se cruzan ortogonalmente, existiendo una tercera, la A-6 Madrid-La Coruña, eje radial NO-SE que se cruza con ambas en Tordesillas y Benavente. Sin embargo, la red férrea se halla vinculada a las ciudades y centros comarcales, de forma que en Zamora los dos ejes son Astorga-Benavente-Zamora-Salamanca (N-S) y Medina del Campo-Toro-Zamora-Puebla de Sanabria-Orense (SE-NO).

Dado que desde 1985 el ferrocarril de La Plata está clausurado, el servicio ferroviario se limita a la línea que llega a Zamora desde Medina del Campo y va hacia Orense y Vigo. Una línea que apenas articula el territorio pero que tiene un potencial de futuro



enorme, dado que se inscribe en el corredor natural menos dificultoso y más corto para enlazar ferroviariamente Madrid con las capitales gallegas, por lo que es plausible su modernización para conseguir velocidades elevadas, incluso en torno a 200 km/h o más, entroncando con la futura variante ferroviaria de Guadarrama en Medina del Campo.

Incidencia del PEIT

El reciente documento del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) establece para el horizonte 2020 un escenario en el que el tramo Olmedo-Medina del Campo-Zamora-Orense, se conforma como

un tramo de la Red Básica de Altas Prestaciones con características de tráfico exclusivo de viajeros. Este escenario de futuro confirma el potencial del corredor descrito en el punto anterior.

La ciudad de Zamora y su entorno periurbano

El "alfoz" de Zamora, entendido como el espacio de influencia directa de la ciudad, en el sentido de integrar la "aglomeración" zamorana y su ámbito periurbano, que por supuesto supera los límites del término municipal de Zamora y acoge a diversos núcleos de su alrededor, no es muy amplio en comparación con otras ciudades de la

región, pero sin duda participa de todas las características nuevas del cambio de modelo urbano que se ha ido configurando en los dos últimos decenios.

En el estudio de la Junta de Castilla y León "El sistema de ciudades en Castilla y León" (Tau 1993), se identifica el "alfoz funcional potencial" o "área urbana" de Zamora, formado por el municipio zamorano y otros cinco más: Coreses, Morales del Vino, Roales, Valcabado y Villaralbo. El municipio zamorano tenía una población censada en 1991 de 64.476 habitantes de derecho, mientras que la suma de los otros cinco alcanzaba 4.390 habitantes. La dinámica demográfica respecto del censo anterior reflejó un crecimiento relativo elevado de los municipios de Morales del Vino, Villaralbo y Zamora, frente al estancamiento de Roales y Valcabado y el decrecimiento de Coreses.

Actualmente podría tal vez incluirse Moraleja del Vino e incluso Arcenillas y algún otro, pero los análisis socioeconómicos y urbanísticos precisarán la entidad de este ámbito.

Perspectiva territorial del Área Funcional de Zamora

El Área Funcional de Zamora delimita un territorio que se extiende al sur de la provincia de Zamora comprendiendo 56 municipios situados en una posición central de este emplazamiento meridional. Entre estos municipios hay que destacar el de Zamora y Fuentesauco, pues los restantes son circunscripciones en torno a ellos diferenciando dos subcomarcas funcionales: la de Zamora y entorno –ocupando la mayor parte del Área Funcional con un 82,08% del territorio– y la de Fuentesauco –situada en la parte suroriental del ámbito–.

A pesar de la pequeña entidad de este ámbito –el tamaño es de 1.909,93 km² que supone el 18,1% de la superficie territorial provincial de Zamora16–, el área funcional comprende parte de las comarcas tradicionales de las Tierras de Pan, Campos y Vino, La Guareña y Aliste. A su vez, queda limitada al sur por la provincia de Salamanca, mientras que por los otros flancos seguiría estando delimitada por otras Áreas Funcionales de la provincia de Zamora –al norte con el Área Funcional de Benavente y Aliste-Tábara-Alba, al este con el Área Funcional de Toro y al oeste con el Área Funcional de Sayago.

Possible configuración de unidades paisajísticas

El Área Funcional de Zamora se encuentra a caballo entre dos grandes unidades estructurales que dividen al área en dos mitades: la depresión de la Cuenca Sedimentaria Castellana en la parte oriental y en la parte occidental, el zócalo paleozoico de la Meseta Herciniana. Resulta así un eje transversal que pasa a la altura de la ciudad de Zamora.

Por otra parte, longitudinalmente y también localizado en la ciudad de Zamora, atraviesa un elemento jerarquizante de la red hidrográfica como es el río Duero que vuelve a dividir al ámbito funcional en otras dos mitades norte y sur.

El aspecto del territorio quedaría determinado entonces por la definición de cuatro unidades paisajísticas semejantes y delimitadas por el corte que introduce el río Duero, que configura su aspecto territorial según otras dos mitades aguas abajo y arriba a la altura también aproximada de la ciudad de Zamora.

De otro lado y atendiendo a la forma del ámbito, encontramos un apéndice en el extremo más meridional del Área Funcional que conforma una parte del territorio desvinculada del resto. Aunque de aspecto morfofísico semejante a la Tierra del Vino responde a otra lógica territorial en lo que se ha denominado tradicionalmente La Guareña.

La ciudad de Zamora como núcleo de distinción desde todas las perspectivas. Excepción territorial de Fuentesauco

La ciudad de Zamora determina desde el punto de vista físico y funcional el territorio del Área Funcional.

Su posición central condiciona la configuración de las distintas unidades territoriales, a excepción en nuestro caso de la "subcomarca funcional" de Fuentesauco, dependiente de la capital pero escéntrica territorialmente y relativamente autónoma. Es evidente que desde el punto de vista de organización territorial, Zamora capital es el núcleo más importante del ámbito territorial, centro administrativo y direccional de la provincia, de un rango urbano mucho mayor que otros centros como Benavente o Toro, con los que podría sin embargo incrementar sus interacciones.

Desde el punto de vista económico, la ciudad de Zamora lleva el peso y de ella depende el dinamismo territorial. Los usos agrarios, condicionados por un clima mediterráneo y un relieve de llanuras suaves de amplios horizontes, son la nota imperante en la economías del resto de los núcleos, siendo la lógica del medio rural la que hace configurar el resto del territorio del Área Funcional, caracterizada por usos agropecuarios de corte tradicional.

A pesar de la existencia de recursos hídricos de gran valor para el territorio –económicos y físico/ambientales (embalses de gran tamaño, charcas y lagunas, canalizaciones, pozos de riego, etc.)– la agricultura de regadío tiene una pequeña extensión, enclavándose primordialmente en la vega del río Duero. Si bien, las parcelaciones mixtas de cultivos que introducen una mayor diversificación territorial en las áreas meridionales y el cultivo de la vid –en expansión– como complemento y apelativo de esta unidad territorial, determinan seguir con la existencia de la trilogía mediterránea.

La configuración geomorfológica hace que tan sólo las áreas occidentales y a partir del eje transversal antes definido, tengan una mayor presencia de vegetación forestal. En la mayor parte de los casos se trata de manchas boscosas amplias, clareadas y explotadas como dehesa de producción, siendo el resto áreas más o menos extensas de matorral y pastizal que determina en el este la continuidad territorial para pequeño ámbito de la comarca alisteña y sayaguesa que abarca el Área Funcional.

Los asentamientos concentrados en pequeños núcleos rurales y el decaimiento poblacional determinan que las infraestruc-

turas tengan su lógica aparición en relación con la ciudad de Zamora. Así, las relaciones ya existentes con el núcleo de Zamora tendrán como contraste en el futuro nuevas relaciones funcionales en el *hinterland* de la capital, que ya son evidentes en municipios como Morales de Toro, donde la cercanía supone la importante aparición de segunda residencia, o en Coreses, con mezcla de usos en un corredor de actividad cada vez más complejo.

Las distintas conexiones exteriores con Valladolid o Salamanca tenderán a desarrollar la comunicación de la ciudad de Zamora con el resto de los ámbitos nacionales, lo que



II. INTRODUCCIÓN AL TERRITORIO DEL ÁREA FUNCIONAL

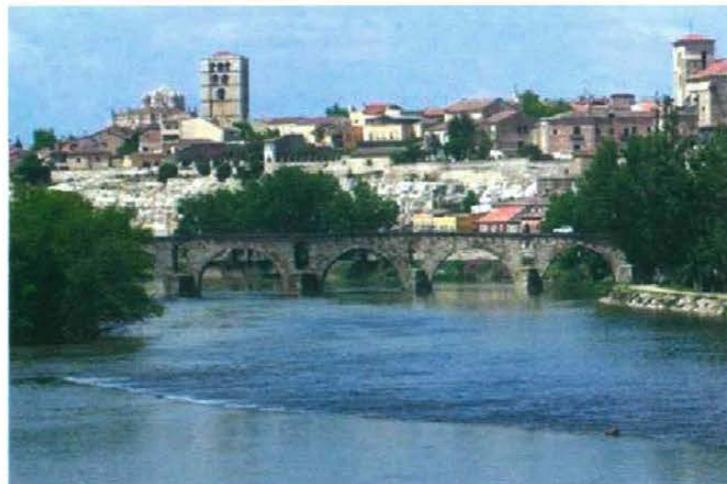
significa la consideración de ésta como espacio de paso o nodo intermedio. Así lo demuestran el ferrocarril –tan sólo promovido en la línea de Alta Velocidad hacia Galicia– o la red de carreteras, caracterizada por la lógica conexión entre las capitales provinciales, primando en IMDs las rutas de conexión de Valladolid con Zamora, y de Zamora con León –con Benavente– y con Salamanca.

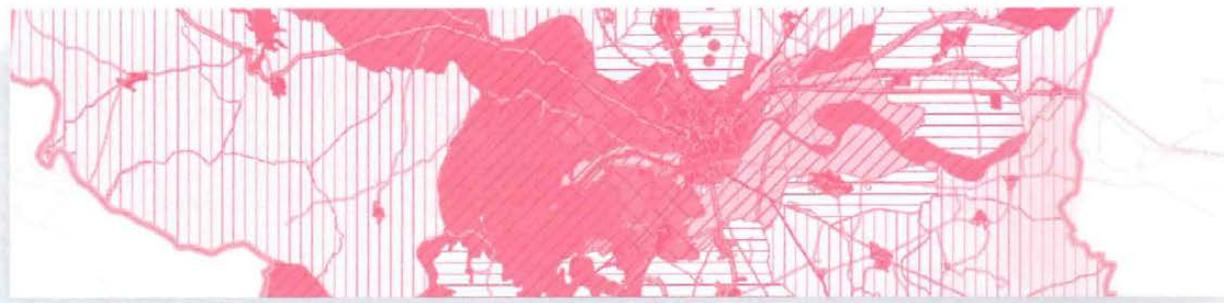
Cualquier inversión en las infraestructuras de la capital repercutirá por lo tanto en

su entorno. En el debate de la inversión pública no puede soslayarse su repercusión en el mayor número posible de ciudadanos.

Por otro lado y sin duda como fruto de su posición escorada respecto al resto del ámbito territorial, Fuentesauco aprovecha su posición más cercana al territorio salmantino que al núcleo de Zamora para tener una mayor identidad relativa y cierta relación con Salamanca. La importancia

económica creciente de Fuentesauco y la activación de algunas infraestructuras secundarias, hacen que la comarca tradicional de La Guareña se vea volcada a una mayor “autonomía”, que justifican su consideración a todos los efectos como centro de servicios complementario en el Área Funcional. Ahora bien, las características territoriales son una mera continuidad física y económica de la Tierra del Vino y tiene un carácter similar al de otras tierras zamoranas al sur del Duero.

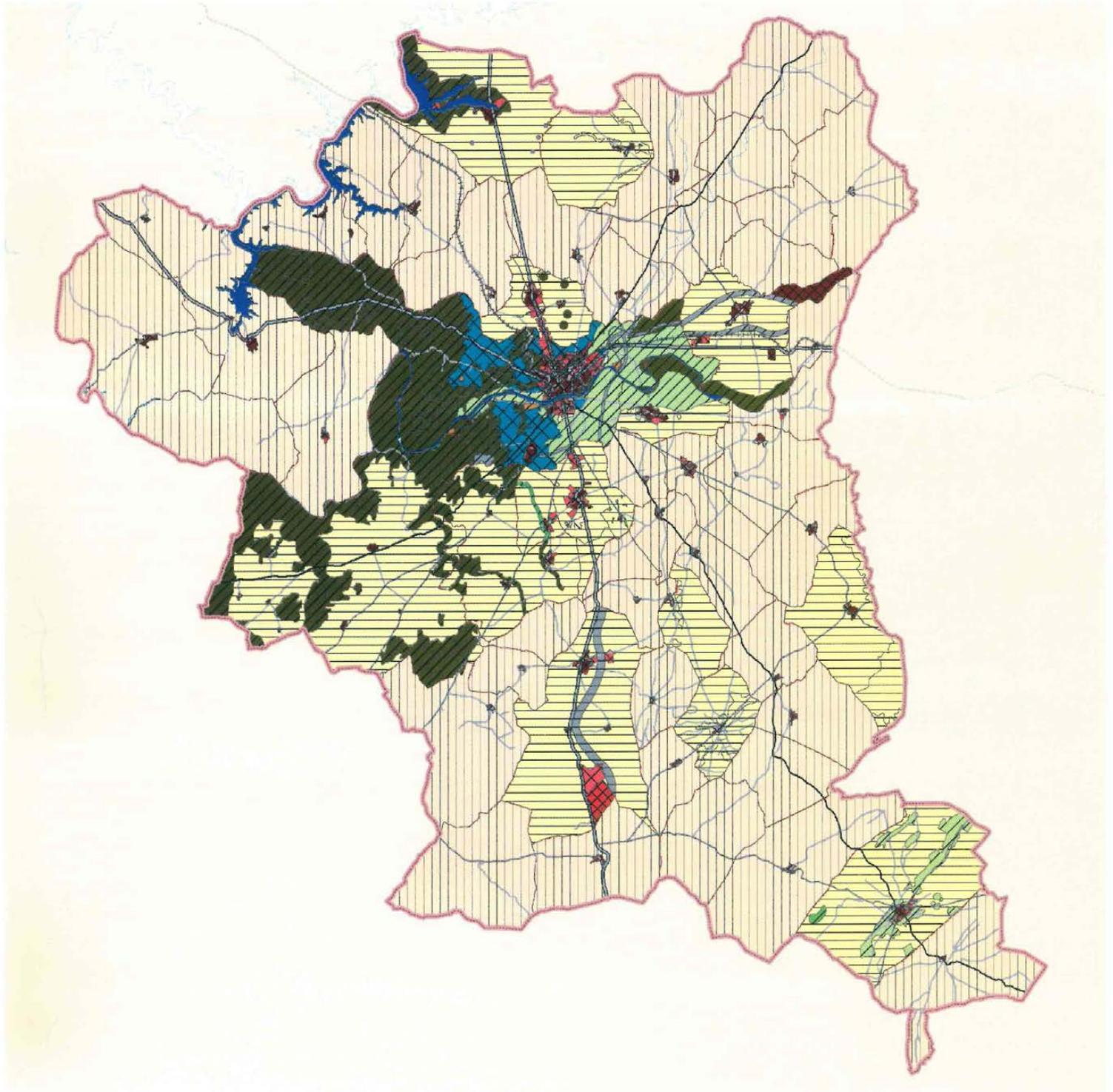


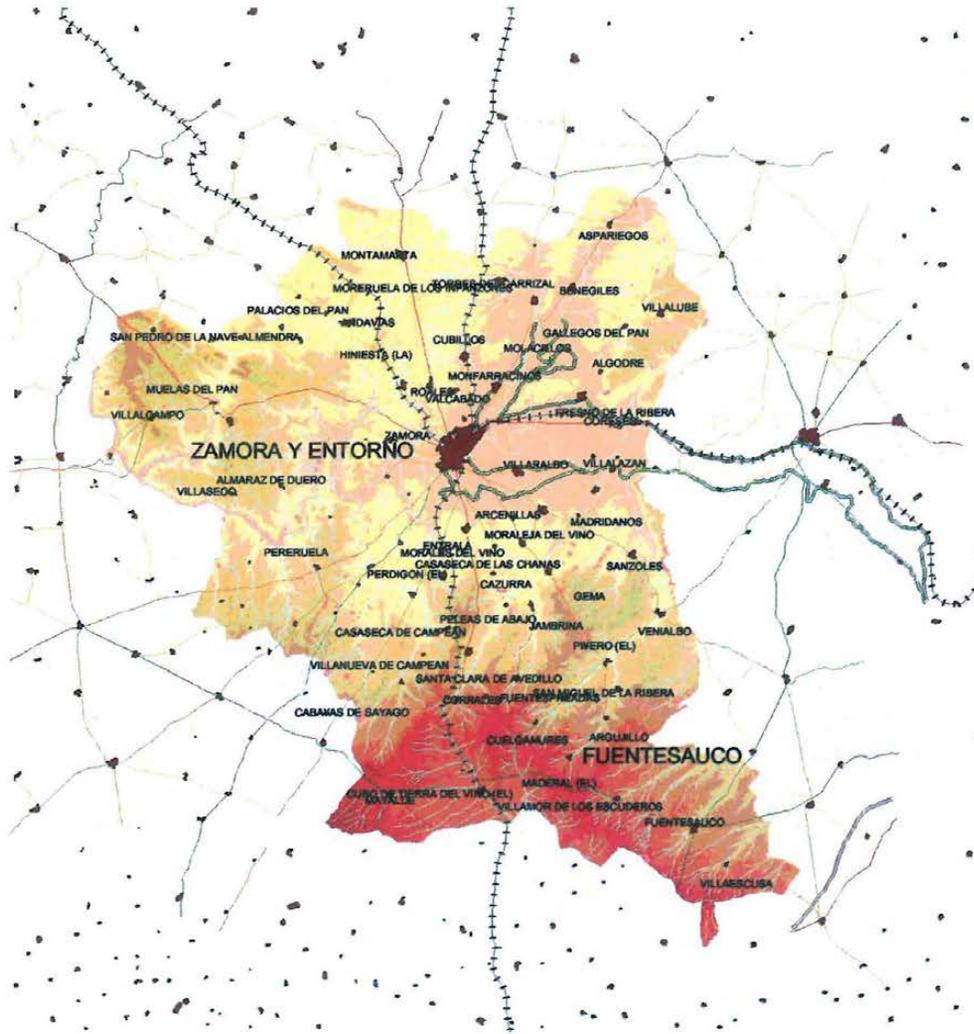


III. CRITERIOS PARA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN EL ÁREA FUNCIONAL DE ZAMORA

El objetivo principal de la ordenación del territorio es introducir criterios de racionalidad, equilibrio y eficiencia en un sistema rural-urbano condicionado por desarrollos pensados exclusivamente a escala local o sectorial y sin referencias territoriales integradoras. Se trata de introducir un instrumento capaz de proponer modelos de desarrollo territorial equitativos, dinamizadores y sostenibles: en un contexto global de transformación progresiva de la economía y de la sociedad, y en un contexto local de desarrollo que ha de ser compatible con el compromiso de no someter el futuro a la consecución de necesidades coyunturales mediante transformaciones irreparables. Pensar en lo importante y a largo plazo, no sólo en el apremio de lo que se plantea como urgente.

El territorio puede ser gobernado de maneras diferentes –más o menos fuertes, apoyadas en las existentes–, pero la ordenación del territorio se configurará siempre como un instrumento útil para orientar la transformación del espacio, con los siguientes objetivos:





- Protección de los valores naturales y fortalecimiento de la identidad territorial.
- Desarrollo de los espacios estratégicos y de los elementos estructurantes del territorio: mejora de las infraestructuras principales y fomento de lógicas supra-municipales de colaboración.
- Corrección de los déficit locales y/o territoriales: fomento de un modelo de desarrollo por ámbitos territoriales de acción.
- Orientación de la planificación sectorial: una perspectiva integradora del territorio.
- Fomento de un desarrollo urbano sostenible: desde y en los núcleos de población, en y para un desarrollo equilibrado de la segunda residencia, en los grandes desarrollos urbanos autónomos, control de impactos.
- Fomento de estrategias de desarrollo local innovadoras: fortalecimiento de las identidades locales. Indicadores por municipios.

El ámbito de ordenación corresponde a un extenso territorio formado por 56 municipios de la provincia de Zamora, que son los siguientes:

ALGODRE	FUENTESPREADAS	PIÑERO (EL)
ALMARAZ DE DUERO	GALLEGOS DEL PAN	ROALES
ANDAVIAS	GEMA	SAN MIGUEL DE LA RIBERA
ARCENILLAS	HINIESTA (LA)	SAN PEDRO DE LA NAVE-ALMENDRA
ARGUJILLO	JAMBRINA	SANTA CLARA DE AVEDILLO
ASPARIEGOS	MADERAL (EL)	SANZOLES
BENEGILES	MADRIDANOS	TORRES DEL CARRIZAL
CABAÑAS DE SAYAGO	MAYALDE	VALCABADO
CASASECA DE CAMPEAN	MOLACILLOS	VENIALBO
CASASECA DE LAS CHANAS	MONFARRACINOS	VILLAESCUSA
CAZURRA	MONTAMARTA	VILLALAZAN
CORESES	MORALEJA DEL VINO	VILLALCAMPO
CORRALES	MORALES DEL VINO	VILLALUBE
CUBILLOS	MORERUELA DE LOS INFANZONES	VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS
CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL)	MUELAS DEL PAN	VILLANUEVA DE CAMPEAN
CUELGAMURES	PALACIOS DEL PAN	VILLARALBO
ENTRALA	PELEAS DE ABAJO	VILLASECO
FRESNO DE LA RIBERA	PERDIGÓN (EL)	ZAMORA
FUENTESAÚCO	PERERUELA	

Dentro de este marco general de crecimiento inicial y posterior estabilización de la población, hay que tener en cuenta tal como se observa en el gráfico, que mientras la población del conjunto de los municipios del entorno logra mantenerse en términos generales a lo largo de la primera mitad de siglo, el éxodo rural que se produce durante el segundo lustro hace que su población pierda casi la mitad de sus efectivos al pasar desde los 54.000 a los 29.000 habitantes, si bien su comportamiento no ha sido el mismo en todos los municipios. En el caso de la ciudad de Zamora, presenta un crecimiento positivo hasta llegar a la década de 1990, en la que con la conclusión del éxodo rural y la importante caída de las tasas de natalidad se produce una ligera pérdida de población.

Se ha seguido fielmente la delimitación del Área fFuncional del territorio de Zamora definida en las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León.

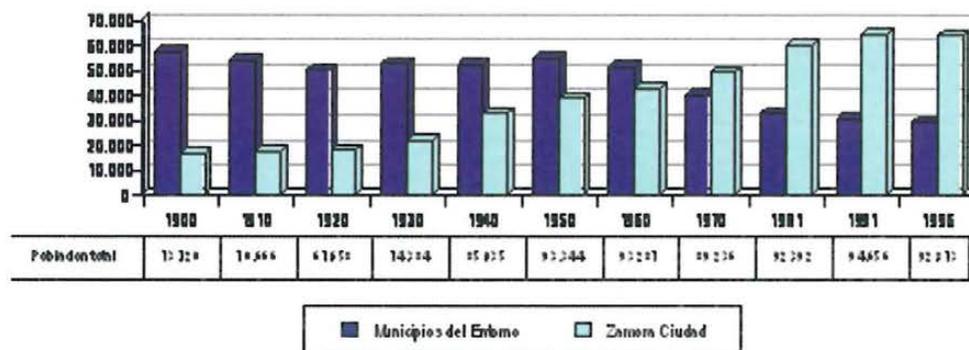
1. Dificultad de establecer un modelo territorial estrictamente definido

1.1. Un territorio muy amplio y esencialmente rural

El proceso de urbanización y concentración de la población junto a la caída de las tasas de natalidad y mortalidad que ha caracterizado la evolución demográfica reciente del país a lo largo del presente siglo y especialmente de su segunda mitad aparece claramente plasmada al analizar su evolución en los 56 municipios que componen el ámbito de las Áreas Funcionales de Zamora. Así, a lo largo del período analizado, se pueden observar dos etapas claramente marcadas, de forma que si bien el conjunto del área ha experimentado un crecimiento a lo largo del siglo de más del

25%, dicha evolución se ha producido en dos etapas. Una primera que globalmente ha sido de crecimiento y que afecta a la primera mitad de siglo, durante la que su población pasa de los poco más de 73.000, a los 93.000 habitantes, para estabilizarse posteriormente a lo largo de una segunda etapa en la que su población se mueve con ligeras oscilaciones en esa cifra.

El análisis de la estructura socioeconómica de los municipios del área de las AFZA, se ha tenido en cuenta tanto la evolución de la población en los intervalos entre 1960-1981 y 1981-1998, los datos relativos a IRPF e IAE, así como el número de bancos y paro. A partir de estos datos se ha elaborado un cluster –agrupación homogénea de municipios– que ha permitido definir un total de tres tipologías genéricas de municipi-



Evolución demográfica de Zamora y su Área Funcional

pios que discriminan por un lado Zamora dado que su tamaño y entidad la diferencia del resto de los municipios al presentar unas características propias. De otro lado, aparecen toda una serie de municipios del entorno inmediato de la capital que han adquirido un significativo nivel de dinamismo demográfico o económico y en tercer lugar el resto de municipios del área que se caracterizan por una componente fundamentalmente agrícola, aunque algunos de ellos presentan un mayor nivel de diversificación productiva.

1.2. Cómo administrar la baja densidad

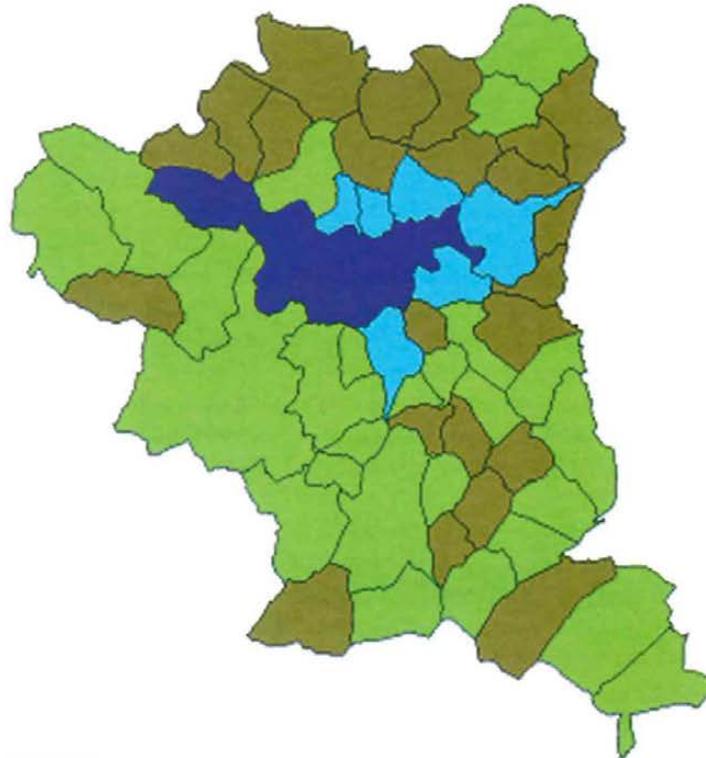
Administrar un territorio de baja densidad es algo que todavía exige una profunda reflexión. Se han producido reajustes económicos y demográficos, por lo que a pesar de la bajísima densidad demográfica del medio rural el horizonte no es de ningún modo de desesperanza para los puntos más débiles del territorio, o para el medio rural en general, con sus condiciones actuales concretas. Debemos pensar con la lógica que imponen las profundas transforma-

ciones sociales y económicas, sus tendencias actuales, a la vez que pensamos en las oportunidades que ofrecen las nuevas formas de desarrollo y la aplicación inteligente de nuevas tecnologías.

Por ello, la planificación del territorio exige instrumentos de carácter flexible, configurados creativamente, no fundados en falsas expectativas. Unos instrumentos concebidos como herramientas que sirvan de referencia espacial al desarrollo, al crecimiento económico y a las iniciativas territoriales públicas y privadas. Serían instrumentos dirigidos a la organización básica de áreas homogéneas que por su tamaño y relaciones funcionales, demanden una planificación integrada de infraestructuras, servicios y equipamientos. Una organización que permita su desarrollo a escala local, ajustado a las condiciones del territorio y a la voluntad de sus habitantes.

En el entorno de las ciudades y en los ámbitos subprovinciales caracterizados por cierta identidad y unas condiciones culturales y naturales específicas de gran valor, los instrumentos de ordenación disponibles se muestran insuficientes a la hora de abordar la coordinación de los fenómenos de incidencia supramunicipal.

De hecho, las ciudades medianas como Zamora son los lugares nodales desde los que fomentar una estructuración territorial que articule los centros intermedios y los núcleos rurales. Algunos núcleos intermedios o centros subcomarcales de servicios como Fuentesauco tienen una función preeminente en el reajuste del modelo territorial existente. Articulados en mayor o menor medida están los núcleos menores de población, con sus interdependencias específicas. Desde este sistema de centros es desde donde se puede programar tanto el futuro desarrollo como la lógica a la que los



■ Zamora	(1)
■ Municipios con desarrollo reciente	(6)
■ Municipios agrícolas con cierta diversificación	(26)
■ Municipios agrícolas	(23)

Estructura socioeconómica de los municipios del Área Funcional

diferentes espacios homogéneos del Área Funcional –ámbitos subcomarcales de referencia, centros, paisajes, lugares...– deben estar sometidos, claves en su organización actual y futura. Fomentar esta interrelación de lugares y territorios y detectar los puntos desde los que trabar el espacio geográfico, a partir de acciones de equipamiento e infraestructuras, y desde lógicas regionales o comarcales, es el principal desafío de la planificación espacial en el futuro.

Algunos municipios menores saben competir en la oferta de determinados productos inmobiliarios y se benefician del auge de un nuevo estilo de vida, lleno de contradicciones, que busca una mayor relación con la naturaleza pero que la agrede en su propio despliegue. Está claro que la ciudad pierde el monopolio de lo urbano, y que el sistema en su conjunto se reorienta desde la baja densidad. Algo que es claro en zonas como la zamorana. Se producen nuevos déficit y necesidades: la red de carreteras se utiliza intensivamente en desplazamientos diarios, los municipios del entorno de la ciudad central incrementan sus carencias en otras infraestructuras y servicios, etc. Este desplazamiento básicamente residencial –de primera o de segunda residencia– es compatible con la centralidad de las ciudades y villas cabecera, que conservan lo principal de la actividad económica, con el efecto del incremento permanente de los viajes en sus entornos: en la ciudad capital por motivo de trabajo o de gestión, y en todos los lugares centrales por servicios, compras, asistencia, etc. Hoy en día, fenómenos antes exclusivos del espacio metropolitano son reconocibles en centros urbanos menores. Existe un efecto ciudad sobre el territorio en su conjunto, en la medida que el desarrollo positivo de actividades reclama la concurrencia de otras que les son complementarias, siendo los factores de innovación y de información determinan-

tes. Por ello debemos desarrollar un concepto de territorio complejo, donde asumir tensiones difusas de urbanización de origen muy diverso y para el que no sirven planteamientos, ni interpretativos ni proyectuales, de zonificación cerrada, sin que por ello entre en crisis la ciudad mixta tradicional.

La existencia de un instrumento urbanístico director de escala comarcal parece indispensable para aprovechar las potencialidades locales, definir sinergias locales y supralocales, asociadas a contextos territoriales adecuados, y consolidar las inversiones en infraestructuras que mejoren las condiciones del sistema territorial. De hecho, una de las estrategias territoriales básicas que tienen planteadas las ciudades y los territorios está en adecuar sus servicios e infraestructuras para conseguir un territorio eficiente para una economía competitiva, atractivo para la localización y desarrollo de actividades que mejoren el sistema productivo. Un territorio dotado de los servicios e infraestructuras suficientes para adaptarse a las necesidades y demandas de sus habitantes actuales o potenciales, y donde la calidad de vida esté estrechamente vinculada a la calidad de los servicios y de su medio ambiente. Más aún cuando se trata de medios rurales que exigen planteamientos solventes de cara a potenciar su capacidad de desarrollo endógeno.

El estudio de la distribución y organización espacial de las actividades y de su dependencia de las condiciones de urbanización y de las oportunidades detectadas en los núcleos de población, es el primer paso desde donde indagar cómo mejorar las redes locales de infraestructuras, las redes intra-urbanas y las trans-urbanas, que conectan a la ciudad con su entorno regional. El conjunto del territorio zamorano debe concebirse como un sistema de servicio a los ciudadanos y como un potencial

estructurado que garantice la protección de los valores existentes y permita el despliegue de nuevas iniciativas locales.

1.3. Las diferenciaciones internas del territorio

El Área Funcional de Zamora no es homogéneo, es un ámbito que debe incluir sub-ámbitos o sub-áreas de ordenación, fundamentalmente porque existe un centro sub-comarcal, Fuentesauco, además de la propia capital. Dichos sub-ámbitos o sub-áreas, sus interrelaciones y sus singularidades, interpretados desde el territorio, desde el sistema polinuclear de centros que lo organizan y desde las redes que los articulan, son los sistemas útiles para pensar el futuro desde lo local. Por otro lado, el sistema urbano y el peso demográfico de los núcleos explican la existencia de centros relevantes. Aparte de Zamora, tan sólo unos pocos municipios superan el millar de habitantes. En un ámbito de ordenación tan amplio, donde las condiciones ecológicas y los paisajes y las dinámicas rurales son tan variados, parece evidente la necesidad de manejar espacios con cierta homogeneidad relativa y que atiendan a lo anteriormente mostrado. Al criterio básico definido por las grandes morfoestructuras o paisajes, deben superponerse otros criterios definitorios como la red de asentamientos y las dinámicas urbanas, el significado de los núcleos más relevantes y la caracterización funcional del medio rural.

Se trata de fomentar un desarrollo urbano y rural sostenibles, introduciendo una visión integradora del territorio. Esta visión es la que permite considerar el ámbito territorial de las AFZA como un espacio interrelacionado, donde cualquier acción relevante puede llegar a tener cierto impacto supra-municipal. El primer factor de integración es el propio espacio. Asimismo el espacio es

un importante recurso en el ámbito de ordenación. Por ello se ponen de relieve sus valores comunes y se localizan los lugares y paisajes más valiosos, primer atractivo y motor de los factores de calidad de vida y de desarrollo potencial

1.4. *La protección de espacios en la ordenación*

El territorio sólo puede ser comprendido si se abordan las interrelaciones que en él tienen lugar, lo que sólo puede lograrse mediante esfuerzos interdisciplinarios. La ordenación del territorio exige estructurar el conocimiento para luego articularlo y no, simplemente, segmentarlo. No debe olvidarse que la planificación espacial siempre ha estado asociada a la consecución de una vida mejor para la sociedad en su conjunto y a procurar la salud global del sistema, y no sólo de sus partes.

La Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, en su exposición de motivos, punto 1, deja bien clara su intención de "facilitar el aumento de la oferta de suelo, haciendo posible que todo el suelo que todavía no ha sido incorporado al proceso urbano, en el que no concurren razones para su preservación, pueda considerarse como susceptible de ser urbanizado. Y ello de acuerdo con el planeamiento y la legislación territorial o sectorial, en razón de sus valores ambientales, paisajísticos, históricos, arqueológicos, científicos o culturales, de su riqueza agrícola, forestal, ganadera o de otra índole, o de su justificada inadecuación para el desarrollo urbano". Se hace entonces necesario un conocimiento preciso del territorio que permita la identificación y delimitación de espacios con determinados valores o características susceptibles de justificar la clasificación y, en su caso, y sobre todo, la protección de los suelos rústicos. En Castilla y León dos

leyes recientes están vinculadas a ello. La Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Esta última, en una excelente exposición de motivos, recuerda que el reto del urbanismo futuro será su transformación en sentido ecológico. Por ello, la Ley de Urbanismo de Castilla y León recoge el testigo de la tradición del planeamiento urbano de los últimos decenios y replantea el enfoque estatal desde un detallado articulado en lo que se refiere al suelo rústico y a su protección (artículos 9, 15, 16, 23 a 29, 30, 32 y 36.2.c).

La Ley de Ordenación del Territorio creó, en su artículo 5, un instrumento de ordenación territorial denominado Directrices de Ordenación de ámbito subregional, desarrollado en los artículos 14 a 19. En su artículo 17.1, relativo a las determinaciones de este instrumento, recoge, en el apartado f), la necesidad de definir: "Criterios y normas de protección de los recursos naturales y culturales y su compatibilización con el desarrollo económico y urbanístico, con delimitación de áreas de protección y planificación espacial". En efecto, heredera del planteamiento hecho en la Carta Europea de Ordenación del Territorio de 1983, reconoce como objetivos fundamentales de las políticas de ordenación territorial el desarrollo socioeconómico equilibrado de las regiones, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales y la protección del ambiente, así como la utilización racional del territorio. De acuerdo con los nuevos paradigmas y perspectivas de finales del siglo XX, la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León dispone cinco objetivos: el desarrollo equilibrado y sostenible, el aumento de la cohesión económica y social, la mejora de la calidad de

vida, la gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural.

Las Directrices de Ordenación de ámbito subregional son, por lo tanto, una figura destinada a la consideración integrada de los recursos naturales, las infraestructuras o los equipamientos de los ámbitos geográficos que así lo precisen. Se trata de un instrumento de ordenación que ha de pretender la satisfacción de las necesidades sociales compatibilizando desarrollo y protección, y estableciendo la coordinación de las actuaciones.

Si entre sus funciones destaca el planteamiento de un modelo flexible para la utilización racional del territorio y la optimización de sus aptitudes para el desarrollo sostenible, lo hace mediante la definición de un marco de referencia o estrategia espacial junto con el establecimiento de mecanismos de coordinación para los planes y programas con incidencia territorial, tanto sectoriales como municipales. Por último, el alcance de unas directrices de ordenación de ámbito subregional debe entenderse desde el carácter abierto que introduce la legislación, que señala la flexibilidad de las posibles determinaciones: ámbito, análisis y diagnóstico, formulación de políticas sectoriales, propuestas de ordenación, estrategias, localización de criterios para los sistemas de estructuración territorial, criterios y normas para el desarrollo urbanístico y los nuevos usos, criterios y normas para la protección ambiental, criterios y normas de coordinación de planificación local y sectorial, normas urbanísticas subsidiarias, programa de actuación y señalamiento de modificaciones en los planes vigentes.

Es necesario insistir en que el proceso de elaboración de unas directrices exige un esquema metodológico claro que permita

orientar todos los contenidos del planeamiento, incluido un amplio proceso de participación. Por otro lado, en los territorios con dinámicas urbanas son el instrumento que a la vez sirve para definir el perfil y los condicionantes de la ordenación de escala supra-municipal. Si se pretende conseguir un territorio eficiente siendo a la vez respetuoso con los valores naturales y culturales, es imprescindible elaborar documentos útiles, capaces de involucrar a las instituciones y colectivos interesados, facilitando una nueva cultura del territorio.

Si aspiramos a fundamentar un modelo territorial de "sostenibilidad", de desarrollo concebido a largo plazo, hay que concretar las condiciones de conservación de la naturaleza y del paisaje, y garantizar, desde el factor espacio, un objetivo global de calidad medioambiental. El mundo oficial defiende la idea de que la calidad de vida es una variable dependiente de la equidad social, de la calidad ecológica y del desarrollo sostenible. Pero la incorporación de todo ello al urbanismo y a la ordenación del territorio exige explorar aspectos muy variados, entre los cuales es de especial interés la ordenación y protección del paisaje, que nosotros interpretamos bajo el amparo disciplinar de la tradición geográfica pero también del *landscape planning*, tal y como se ha ido consolidando.

El concepto de paisaje es esencialmente cultural, discutido e interpretado por diversas corrientes de pensamiento y disciplinas. En nuestro caso, se funda en la imbricación de la perspectiva fisonómica y la panorámica, buscando una interpretación integrada de los hechos geográficos y sus relaciones con la perspectiva ecológica. Sin embargo, la actitud metodológica básica de la ordenación del paisaje está determinada por su orientación a la toma de decisiones, por la vocación de concluir en

un plan concreto, donde la protección y puesta en valor del paisaje es algo que no debe ser ya cuestionado. Se plantean tres sistemas para alcanzar este objetivo: la protección de los espacios concretos más valiosos, la definición de ámbitos paisajísticos relativamente homogéneos, de cara a la gestión y condicionamiento de su transformación, y la orientación de la tutela ambiental.

Para ello, el inventario o análisis territorial que precede al plan tiene un gran peso, considerándose que sólo un conocimiento detallado del medio puede permitir el establecimiento de los criterios y la discriminación pertinente de los espacios, con el fin de detectar los lugares valiosos y de definir unidades paisajísticas, tanto desde las características fisiográficas como desde el modelo territorial deseado. Así, no sólo se plantean espacios de cierta "homogeneidad" de cara a moderar impactos negativos, las unidades paisajísticas, sino que se señalan las áreas y lugares que manifiestan valores ecológicos o paisajísticos notables o que son frágiles, raros o tienen un gran potencial paisajístico.

La definición de unidades paisajísticas, de cara a su gestión, permitirá la determinación de directrices ambientales concretas que condicionarán las posibles transformaciones de uso. Por su parte, la definición de lugares y zonas que manifiestan valores paisajísticos o ecológicos notables, son frágiles o raras, o tienen gran potencial paisajístico y ambiental, todas ellas de diferentes escalas y significado, permitirán el establecimiento de directrices de conservación y mejora: puede tratarse de espacios como riberas, humedales, áreas valiosas o de singular valor ecológico, puntos de interés geológico y botánico, unidades fisiográficas elementales, espacios agrarios con interés paisajístico e histórico, canales, montes,

etc., para los que se pueden plantear propuestas de protección activa.

Se pueden plantear varias formas de trabajo: el control de procesos por las amenazas ambientales y los peligros naturales identificados, y según las unidades paisajísticas/fisiográficas; la asunción de protecciones existentes (Zonas de Especial Protección para las Aves, Lugares de Interés Comunitario, Montes de Utilidad Pública, Espacios Naturales Protegidos, así como las derivadas de la legislación especial o sectorial) y la determinación propia de la protección de espacios y lugares motivada por los valores naturales, agrarios, paisajísticos, patrimoniales y culturales en general (áreas de singular valor ecológico, puntos de interés natural, lugares de interés cultural, etc.). Por otro lado, administrar el desarrollo en relación con la ocupación del suelo significa interrelacionar los usos idóneos con los lugares más aptos, establecer límites, condicionar los procesos en función de sus impactos y proteger los paisajes más valiosos y frágiles. No es conveniente apoyarse sólo en lógicas de protección, sino que es primordial incidir en los procesos de transformación, en su administración equilibrada, más que en la localización prefijada de cada tipo de uso sobre un *zoning* cerrado, aunque el nivel más alto de certeza (determinaciones de aplicación plena) se corresponderá con el establecimiento de la protección y de los usos posibles en los espacios naturales y rurales más valiosos.

2. El fomento de la calidad de los espacios rurales y urbanos

La planificación espacial, urbanística o territorial, plantea hoy dos tipos de objetivos que, con frecuencia, se ponen al lado sin mostrar el riesgo de caer en controvertidas discusiones. Son aquellos objetivos que tienen que ver con el fomento de un mayor

desarrollo económico, y que continuamente exigen la construcción de infraestructuras de todo tipo, y aquellos que, atentos a la conservación del medio ambiente, tienen que ver con las garantías de calidad y de diversidad en el hábitat a largo plazo. Ambos están de moda. Los primeros se relacionan con el concepto de competitividad económica y exigen al sistema urbano una eficiencia capaz de fundamentar el crecimiento económico. Los segundos se relacionan con el concepto de sostenibilidad y exigen responsabilidad con el medio, no sólo mediante el control de los impactos negativos derivados de cada actividad, sino cuestionando su conveniencia en algunos casos. En los primeros el ideal de prosperidad está en el fundamento, porque parece lícito pensar que cada sociedad debe aspirar siempre a mejorar su nivel de vida.

Sin embargo la sostenibilidad parece apoyarse en el consenso sobre algunos nuevos principios, en una ética de la Tierra o exigencia de conservar el legado natural heredado, incluso de mejorarlo. Algunos han comenzado a hablar de desarrollo armónico, como algo más apropiado si deseamos hacer compatibles esos dos objetivos, habida cuenta de que el hombre siempre ha sido un transformador del medio en el que vive, creador de lugares artificiales, imprescindibles para su supervivencia en la naturaleza. Insisten en el papel de la cultura, en su capacidad de encontrar caminos viables de convivencia del hombre con la naturaleza –eludiendo la mayor parte de los conflictos–. Aquí planteamos que la planificación espacial es parte de cualquier camino para compatibilizar los dos tipos de objetivos. Un camino que más que la búsqueda de armonías utópicas, plantea la exigencia de compromisos concretos, siempre fundados en lo mejor de lo que ya sabemos. No se trata de recuperar una planificación omnicompreensiva, pretendidamente “científica”. Ni

se trata de discutir la planificación sectorial, imprescindible en la medida de su eficacia. Se trata, en fin, de identificar como objetivo irrenunciable el de la “ordenación” espacial, porque en el espacio “tienen lugar” las actividades del hombre interrelacionadamente. Queremos conocer el dónde y el cómo, sin abstracciones que impiden la adecuación de los emplazamientos y la adecuación de las formas, es decir, una interacción positiva entre la actividad humana y el medio en el que ésta se despliega. Porque no dejamos de observar cómo las regulaciones “desreguladoras” o los sistemas derivados de razonamientos cuantitativos abstractos plantean cada vez con más antipatía sus implicaciones espaciales, o simplemente conciben el espacio desde perspectivas oportunistas.

La planificación sectorial aborda el espacio de forma condicionada: una carretera, una cuenca hidrográfica, un monte público... Permanecerá siempre la necesidad de una observación global de los espacios, cuyo principio está en el conocimiento de las interacciones territoriales. Pero los principios de desarrollo equilibrado, de calidad de vida o de sostenibilidad encuentran una compleja madeja de obstáculos en las situaciones concretas. Son principios que dependen de la capacidad de compromiso con la que dirigentes y ciudadanos se involucran en los objetivos planteados y no sólo en la calidad de los instrumentos dispuestos para alcanzarlos. Sin embargo un ecosistema natural posee una precisa homogeneidad en materia de cambios de energía y de materia, con relaciones típicas bien definidas aunque sean interdependientes y más o menos inestables. Habría que establecer en la ciudad la homogeneidad de esos cambios –energéticos, económicos y sociales– y su tipicidad –en el sector edificado, en los flujos de transporte, en los procesos de consumo y contaminación–. Urba-

nísticamente se trataría de individuar y localizar espacialmente esas condiciones. La planificación y el urbanismo deberían adecuarse en esa dirección a las condiciones específicas de cada territorio. Hay numerosos esfuerzos en el terreno experimental o teórico, sin embargo las ciudades se siguen construyendo de la misma manera.

La definición de contextos territoriales homogéneos desde la óptica medioambiental conducirá a instrumentos urbanísticos y a decisiones no limitadas a estructuras exclusivamente administrativas –el municipio, la provincia, la región administrativa...– sino a escalas ajustadas a las condiciones de partida, mayores y menores, asociadas a las características específicas de los espacios concebidos como lugares. Hay que tener en cuenta que la actividad del hombre en el espacio es esencialmente transformadora, es decir, tiende a modificar las condiciones de partida. Equilibrar y orientar la transformación sería el principal objetivo de una planificación adecuada a cada contexto espacial, con el coraje de establecer los principios de no transformabilidad. Se trata de pensar a largo plazo, de ejercitar nuestra capacidad de imponer condiciones al desarrollo físico.

Una ecología urbana desarrollada permitirá establecer las interacciones del medio urbano, denominando así al espacio habitado por el hombre, con el medio ambiente en general, con la naturaleza a la que pertenece. Por ello es necesario un nuevo concepto de gestión espacial que no considere el territorio como simple vacío para la expansión urbana y que valore los espacios naturales más frágiles, más valiosos, que deben ser preservados de los procesos de urbanización. Un desarrollo verdaderamente sostenible en tanto que sea capaz de autoimponerse qué es lo que puede soportar el medio. Los conceptos de idoneidad y

pueden ser utilizados en la planificación espacial con solvencia sólo si el pensamiento ecológico es asumido sólidamente como marco de referencia. La discusión debe trasladarse a la práctica concreta, recorriendo el camino ya iniciado.

El tema del paisaje adquiere relevancia mayor, porque el paisaje es el sistema donde el clima, la geología, el relieve, la disposición de los acuíferos y de los cursos de agua, la vegetación, la vida natural salvaje y los usos del suelo, tradicionales y modernos, son, todos ellos, elementos críticos. En este terreno el diseño urbano puede renovar sus planteamientos si traslada al primer plano la configuración de un espacio habitable e integrado en la naturaleza, no bajo formas de camuflaje o decorativas, sino incorporando una reflexión amplia sobre los procesos naturales, descubriendo las oportunidades que la naturaleza ofrece en cada lugar, siendo conscientes de las limitaciones e incorporando los datos que la ciencia puede ofrecer al proyecto de los espacios. Estructuras apoyadas en tradiciones constructivas y tipológicas, sobre todo en culturas como la mediterránea, eminentemente urbanas, donde la elección del sitio, las formas de agregación de lo edificado, o elementos urbanos y constructivos, como el patio, el zaguán, el pórtico, la solana, las galerías... son el mejor manual de arquitectura ecológica.

La vinculación entre forma urbana y procesos naturales, el conocimiento del paisaje –con sus contenidos naturales y culturales– es el camino inicial, fundado en el conocimiento profundo de lo que vemos, precisamente porque sabemos de su dependencia en lo que no vemos. En la planificación espacial el éxito descansa muchas veces en lo que se puede evitar, en aquello que permanece, en lo que luego tampoco se podrá ver, simplemente porque no ha ocurrido.

La primera condición del modelo territorial propuesto debe ser, de hecho, lo que podemos denominar en sentido amplio la geografía o impronta geográfica de la subregión o ámbito de las Directrices. Efectivamente, hay unos rasgos o factores geográficos que caracterizan de forma determinante el territorio ámbito de las AFZA.

El segundo rasgo condicionante básico es un poblamiento arraigado históricamente, de origen medieval, compuesto por un rico tejido de ciudades, villas y pueblos. Este tejido está bien estructurado y tiene una distribución en el territorio coherente, de hecho es el principal soporte del modelo territorial. Sin embargo, la estructura del sistema de asentamientos existente no está bien articulado funcionalmente. Los problemas planteados por el escaso peso demográfico de los centros intermedios –el proceso de ruralización de las villas castellanas desde la postguerra–, no es sino otro condicionante, que no contradice la fortaleza geométrica del sistema urbano regional y que no debe negativizarse en exceso. Más bien lo que plantea es una necesidad de aprender a “administrar la baja densidad”. Algo todavía mal entendido.

El objetivo de las Directrices es introducir criterios de racionalidad, equilibrio y eficiencia en el conjunto del sistema urbano. Su preocupación no está en la cantidad sino en la calidad del modelo que estamos construyendo. Y los expertos saben que en el proceso urbanizador se verifica un sistemático desprecio por la calidad, entendida ésta a largo plazo, calidad que considera las externalidades del proceso, su mantenimiento y sus consecuencias funcionales. Por ello las Directrices combinan criterios para un desarrollo sostenible: la conservación y puesta en valor de los espacios, lugares y paisajes singulares y, segundo, la búsqueda de la mayor eficiencia y calidad

posible del sistema urbano-territorial –el conjunto de lo construido por el hombre y de lo que necesita construir–. El control y la garantía de la infraestructura necesaria debe ser considerado un instrumento clave del control del desarrollo urbano. Las Directrices plantean como complemento el desarrollo de una estructura básica de criterios para la ordenación espacial a escalas menores, desde la perspectiva de crear calidad a largo plazo. Los espacios valiosos deben ser preservados porque tienen cualidades que apoyan la calidad global del sistema, y los desarrollos urbanos deben estar servidos con eficacia, con todas sus infraestructuras y equipamientos. Por eso en la propuesta se exige para todo nuevo desarrollo urbano, tanto la adecuación de las actividades a la naturaleza de los espacios como la disposición de las infraestructuras y servicios necesarios en cada caso.

Cada municipio comprendido en el ámbito de las Directrices tiene una identidad histórica específica, arraigada en las condiciones geomorfológicas y tipológicas de su contexto singular. Entre todos ellos y en sus relaciones consolidadas, configuran una estructura coherente de asentamientos y de organización del territorio cuyos valores históricos deben ser salvaguardados.

La imagen objetivo que las Directrices deben plantear consiste en un conjunto territorial complejo análogo a un amplio mosaico en el que lo urbano y lo rural –el poblamiento existente, sus instalaciones industriales o agropecuarias, los equipamientos dispersos...– se mezclan con un paisaje agrario y con un conjunto diverso de espacios naturales, montes, bosques y riberas. El sistema de redes de infraestructuras y de servicios articula dichos espacios, dotándolos de accesibilidad y de calidad funcional.

3. Los fundamentos para una posible Ordenación Territorial

Unas Directrices de Ordenación Territorial deben fundarse en el principio de colaboración interadministrativa, en el compromiso de la Administración Pública consigo misma y en la cooperación entre sus estructuras y niveles. De manera que configuren un instrumento de planificación supramunicipal con la finalidad básica de coordinar y articular acciones y estrategias, hasta ahora exclusivamente sometidas a lógicas sectoriales. La planificación regional debe introducir, en un territorio comprendido como un todo complejo e interactivo, mayor coherencia en los procesos espaciales y al servicio de los objetivos básicos de prosperidad económica, calidad de vida y conservación de la identidad histórica y paisajística. El desarrollo de un instrumento de planificación espacial de escala supramunicipal y la fórmula de su gestión se plantea, en el Área Funcional de Zamora, sobre la base de la respuesta a la diversidad de los fenómenos territoriales existentes, en los medios urbanos y rurales, incluidos los procesos derivados de los procesos de localización difusos, tanto de residencia como de actividades económicas.

3.1. Zamora en el contexto regional. *Excentricidad territorial y distanciamiento de las grandes infraestructuras suprarregionales*

Se ha referido ya en este documento, la posición geográfica que ocupa Zamora en el mapa nacional. De los grandes ejes estatales, sólo la N-VI, Madrid-Galicia, cruza la provincia por Benavente, dejando al margen –aunque relativamente próxima– la capital.

Si consideramos la relación de la provincia con los ejes más dinámicos del Arco Atlántico Europeo, también queda en posición

excéntrica en relación con el gran eje combinado de transporte que discurre a lo largo de la carretera N-620. La N-122 es considerada también una vía internacional pero de mucho menor rango al menos hasta ahora. La línea Zamora-Toro-Tordesillas podría configurar en cualquier caso un corredor regional de desarrollo secundario, ligado a los anteriores, pero lógicamente con un potencial de localización de actividad y de desarrollo menores. Está previsto, para sanar esta excentricidad, construir una autovía, mediante el desdoblamiento de la existencia, que conecte Zamora con Tordesillas. A pesar de la excentricidad, si la indefinición del PDI, en cuanto a la conexión con Portugal, siguiera las indicaciones de la Unión Europea, pasando por la N-620, Zamora se beneficiaría. En cualquier caso, es necesaria la mejora de la calidad de la conexión interestatal entre Zamora y Braganza e, incluso, con Miranda do Douro.

Desde el punto de vista ferroviario, la decadencia de la Vía de la Plata, a pesar de su posible reutilización turística o ferroviaria, deja a Zamora con una única conexión ferroviaria eficaz, la de la vía Medina del Campo-Orense, y sólo activo con cierta relevancia en el tramo de conexión con la villa castellana, línea clasificada por Renfe como de tercer rango, tipo B o complementaria. Esta conexión que permite velocidades que apenas superan los 100 km/h, debe ser potenciada a escala regional, en la cual Medina del Campo podría desempeñar una función de intercambiador modal. Desde la ciudad e, incluso, desde la región, muchos observan la situación de Zamora como consecuencia irremediable de su posición, algunos con pesimismo –ver “Atrapados entre la Frontera y la Meseta. Zamora, marginada desde las rutas nacionales y con una red marginal de carreteras inferiores” (Boletín 37, Diputación Provincial de Zamora, 1/1989)–. No cabe duda de que las grandes

infraestructuras se proyectan a partir de indicadores de servicio determinados por el peso demográfico y por la actividad. La escasa población de la ciudad de Zamora, y su distribución dispersa por el resto de la provincia, hacen pensar que, salvo Benavente, el potencial local para reclamar grandes inversiones es escaso. Ahora bien, hay otras cuestiones que pueden permitir la relación transfronteriza, potencialmente sobre todo hacia Braganza y Oporto por Alcañices. Oporto es un área metropolitana de gran desarrollo. La N-122 es una vía internacional que exige inversiones a ambos lados de la frontera –“Historia de una carretera. Helsinki-Oporto por Zamora, algo más que una quimera” (Boletín 41, Diputación Provincial de Zamora 3/1990)–.

Insistimos además en dos cuestiones: en primer lugar, la necesidad de potenciar el eje de La Plata, como elemento norte-sur de trabazón territorial que esté ligado a un redescubrimiento del potencial territorial para actividades alternativas a las tradicionales y desde una lógica interprovincial. En segundo lugar, componer, a lo largo del eje del Duero, lógicas complementarias a las actuales, desde lo ya iniciado con Portugal y relacionado con una conexión horizontal de escala regional. Asimismo, nos parece necesario no olvidar el potencial del ferrocarril desde perspectivas de futuro y desde la lógica ya citada. Otras infraestructuras necesarias serían el gasoducto –conexión con Valladolid– y la mejora del sistema de telecomunicaciones, con cobertura de las vías principales en telefonía móvil, fundamentalmente. La condición de excentricidad debe ser considerada como un dato de partida en un horizonte cambiante, donde algunas actividades pueden permitirse amplios márgenes de decisión en cuanto a su localización. En cualquier caso, es el potencial endógeno de desarrollo el que ha sido poco analizado y minusvalorado de par-

tida, por lo que es necesario incidir en éste desde los sectores más consolidados, como el agroalimentario, y con una política industrial activa y de incremento de los servicios cualificados. De lo contrario, el horizonte seguirá siendo, inevitablemente, sombrío.

3.2. Criterios de conservación y eficiencia

La autoridad regional puede, de acuerdo con la legislación vigente y mediante los procedimientos establecidos, promover el ajuste de la Administración local a las condiciones que la sociedad y el territorio plantean. En materia sectorial, los organismos competentes del Estado y de la Comunidad Autónoma inciden con sus planes y programas en la configuración del territorio, siendo la Ordenación del Territorio una función pública responsable de su coordinación. Sin embargo la interpretación del territorio ha estado sometida a la lógica predominante de la planificación sectorial del planeamiento general de ámbito municipal, que se ha centrado en "lo urbano", fomentando una visión desligada de su territorio o región, muy centrada en los problemas locales de zonificación y crecimiento. Existe, pues, una tradición de planificación espacial propia, solvente en cuanto a las formas y a los instrumentos, cuyo reajuste es necesario.

El criterio básico que debería fundamentar unas Directrices combina dos principios, el de conservación de los valores de los espacios (su identidad y su carácter de patrimonio) y el de búsqueda de la mayor eficiencia posible del sistema rural-urbano-territorial (capacidad asociada a la creación de ventajas competitivas) y de sus dinámicas transformadoras. Los espacios valiosos deben ser preservados, porque tienen cualidades que van a soportar la calidad global del sistema, y los desarrollos urbanos –en medios rurales o urbanos– deben estar servidos

con eficacia, en todas sus infraestructuras y equipamientos. Así surge la exigencia de adecuación de las actividades a la naturaleza de los espacios y en la exigencia de la disposición de las infraestructuras y servicios necesarios en cada desarrollo o transformación que puedan plantearse.

Los criterios de conservación activa, vinculados a lo anterior y aplicados a los diferentes espacios con características propias, deberían diferenciarse en función de los límites que deben ser impuestos a la transformación en cada caso, para garantizar la conservación de sus valores:

- a) Áreas singulares: espacios que poseen una calidad paisajística y ambiental evidentes, donde lo principal es conservar su estado. Las intervenciones serían fundamentalmente de restauración, conservación o puesta en valor, evitando usos o actividades que generen transformaciones en el medio natural.
- b) Áreas frágiles: aquellas áreas naturales o seminaturales en las que las características paisajísticas y ambientales se fundan en relaciones particulares entre los componentes abiótico, biótico y antrópico, de modo que es necesario conservar sus componentes esenciales –pinos, encinares, quejigares, cuevas y espacios agrarios singulares–. Las intervenciones se basarían en la reconstrucción o la mejora de los recursos naturales, permitiéndose el aprovechamiento productivo con usos bajo formas extensivas o semiextensivas.
- c) Áreas de riesgo: aquellos espacios donde se pueden verificar ciertos peligros de índole diversa. Los riesgos naturales y los riesgos tecnológicos deben ser asumidos por cualquier planificación física o espacial.

d) Áreas en transformación: conjuntos en situación paisajístico-ambiental dominada por las transformaciones antrópicas, donde se debe tender a su reequilibrio, fomentando sus relaciones con las situaciones pertenecientes a las lógicas anteriores a) y b), de cara a la mejora cualitativa de los espacios.

e) Áreas urbanizadas: se trata de tejidos urbanos, que sólo pueden ser mejorados en lo que se refiera a calidad de vida urbana, incluido el fomento de una relación naturaleza-ciudad más positiva, el control de la contaminación, etc.

Para ello, y como bases estructurantes para el desarrollo de nuevos grandes sectores, la ordenación territorial debería establecer:

- a) En las Áreas de Protección, definidas como medida de protección activa para las Áreas de Singular Valor Ecológico, que articula un sistema de espacios y lugares, las condiciones de protección y conservación que planteen criterios restrictivos de uso, incompatibles con cualquier nueva implantación en sus ámbitos.
- b) Los ámbitos ambientales de referencia, denominados Unidades Homogéneas para la Gestión Paisajística, condicionarían las actuaciones en el territorio en función de la adecuación de los usos a la naturaleza de los espacios, como referencia sintética de las condiciones impuestas desde unas Directrices ambientales. Así, deben establecerse medidas de control de la transformación, atendiendo a la fragilidad y al control de impactos, así como acciones de integración y de mejora del paisaje. Se pueden excluir determinadas industrias y actividades de fuerte impacto, se limita el residencial disperso, o se estable-

ce la necesidad de evaluación de impacto ambiental para nuevas implantaciones o desarrollos urbanos, de acuerdo con la legislación vigente y como concreción de sus exigencias en relación con el posible impacto en áreas naturales o seminaturales.

- c) Es necesario caracterizar las infraestructuras territoriales estructurantes, fundado en el sistema de redes, desde el nuevo sistema ferroviario y las autovías hasta la red de cañadas y espacios asociados, entendiendo como red también los sistemas de espacios y lugares protegidos. La calidad futura dependerá de la accesibilidad del territorio y de la disponibilidad bien articulada de equipamientos y servicios.
- d) El modelo territorial que proponga la ordenación territorial, apoyado en la realidad evolutiva de la provincia, se articulará mediante su adaptación a los sistemas urbanos y rurales existentes, buscando reforzar la compacidad del crecimiento continuo de los núcleos de población y controlar la dispersión de usos urbanos en el territorio, garantizando las condiciones de autonomía de todos los procesos de desarrollo no inscritos en la lógica de la expansión continua. La idea de consolidar la compacidad de los núcleos está presente tanto para las ciudades y villas como para los núcleos menores del resto de la subregión, estableciendo condicionantes para los asentamientos autónomos y medidas que limiten y reorganicen la dispersión urbana.

3.3. Aproximación posible a un modelo territorial viable

El modelo territorial futuro no debe planear actuaciones o desarrollos en áreas sin

tensiones de urbanización, ni tampoco la creación de nuevas grandes infraestructuras allí donde no existen ni se han planteado con solvencia; debe apoyarse en el reconocimiento de lo existente, en la consolidación de sus puntos fuertes de cara a una transformación positiva, en la consecución de infraestructuras ampliamente discutidas pero que necesitan del soporte de un modelo territorial coordinado a largo plazo. Estamos en un territorio en el que se prevén pequeños crecimientos demográficos, ligados al atractivo que este territorio tiene por su elevada accesibilidad, así como por el potencial local de desarrollo de algunos espacios. Se trata a medio plazo de una serie de ajustes o ligeros incrementos de la población, con diversidad de causas, y como consecuencia debe buscarse la mejora cualitativa de los sistemas urbanos, rurales y paisajísticos en su conjunto. Por ello los criterios de localización de las actividades deben ser función de las condiciones de partida de los espacios, de sus identidades y valores, y por otro lado de las infraestructuras de servicio existentes y programadas, de su carácter y de las exigencias que su funcionamiento plantea.

Las planificación territorial del Área Funcional de Zamora debiera ser más un instrumento de coordinación de planes y de decisiones territoriales con impacto en los planes urbanísticos o sectoriales, y ser menos un plan de planes en el sentido estrictamente jerárquico. Para ello deberían estructurar la transformación del territorio, delimitar los procesos urbanísticos y orientar las decisiones de infraestructura que trascienden lo estrictamente local. La ordenación territorial ha de ser una apuesta por el futuro del territorio, por su desarrollo equilibrado y sostenible, y por la calidad de vida de sus habitantes. Analizamos dos formas de agrupar los espacios: como referen-

cia para el control de su transformación –áreas homogéneas de gestión paisajística– y como referencia para el fomento de interacciones de desarrollo económico –subcomarcas para el fomento de estrategias de desarrollo local–.

Una posible propuesta de ORDENACIÓN podría ser, al hilo de lo analizado:

- El Título 1º –Directrices ambientales. Espacios, paisajes y lugares valiosos– desarrolla el proyecto de protección ambiental, centrado en espacios, paisajes y lugares, y en los elementos estructurantes del territorio. Aquí están las principales directrices de aplicación plena de las AFZA, vinculantes para los Planes locales y sectoriales. Lo más relevante consiste en la protección de los espacios planteada y en la interrelación de infraestructuras y desarrollo urbano. Su contenido sintético es:
 - La consideración de la protección de la naturaleza en las Directrices: Espacio Natural Protegido, ZEPAs y LICs, Plan de Recuperación de especies en peligro de extinción, etc.
 - La protección de un rico patrimonio natural: delimitación de Áreas de Singular Valor Ecológico y Corredores Ecológicos.
 - La protección de las vegas de los ríos y la prevención de los riesgos naturales.
 - Las consideraciones acerca de espacios y lugares de interés tales como las riberas, los humedales, las laderas, las áreas de arbolado singular, la avifauna, etc., así como la protección de otras áreas naturales valiosas: las restantes áreas de vegetación con arbolado o matorral.

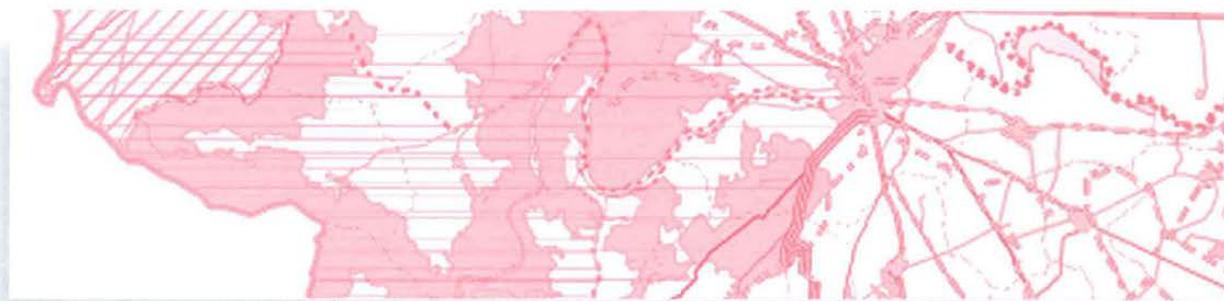
- El Título 2º –Directrices para el desarrollo de las infraestructuras: el soporte del modelo territorial– plantea fundamentalmente las Directrices Sectoriales: infraestructuras de transporte e infraestructuras asociadas a los servicios básicos. Las Directrices aquí buscan establecer las bases espaciales de referencia para los Planes-Programa sectoriales de cara a su acción coordinada sobre el territorio. Sus contenidos se refieren a:
 - Principales infraestructuras y grandes corredores de transporte: la consolidación de los principales corredores de transporte viario (autovías futuras), la inserción en la futura red de gran velocidad ferroviaria, la red arterial de la capital, la mejora sistemática de la red regional y local de carreteras, etc.
 - La definición de áreas de desarrollo: el corredor Zamora-Toro y los lugares estratégicos en relación con los servicios: orientación de la implantación de actividades económicas, la eventual implantación de desarrollos residenciales –áreas de compatibilidad y de fomento– vinculados al ocio-turismo, y la definición de áreas de intervención estratégica.
 - Directrices para un modelo integrado de infraestructuras básicas de servicio: los sistemas de abastecimiento de agua potable y de riego, los sistemas de saneamiento y depuración de aguas fecales, los sistemas de abastecimiento de energía, los sistemas de recogida, gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos, el fomento de la sociedad de la información en los espacios rurales y urbanos.
 - La protección frente a los riesgos tecnológicos, directrices sobre dismi-
- nución o control de la contaminación, y orientaciones sobre buenas prácticas para la mejora de la calidad de vida.
- El Título 3º –Directrices para el desarrollo sostenible del medio rural y urbano– se orienta hacia la ordenación de los sistemas rurales y urbanos. Son indicaciones de diferente tipo de vinculación, para el desarrollo de un modelo eficiente y sostenible del territorio por los planes locales, concretando sus condicionantes, con el fin de mejorar la calidad de los desarrollos urbanísticos y la calidad ambiental de los espacios existentes. Tratan de:
 - Directrices para la protección y puesta en valor del rico patrimonio territorial como recurso local y regional. Los Bienes de Interés Cultural y los elementos inventariables del patrimonio cultural: espacios, lugares y puntos del patrimonio cultural en el medio rural.
 - Programas para la rehabilitación, regeneración y puesta en valor de los espacios, paisajes y lugares de interés, y directrices sobre los entornos inmediatos de los centros urbanos monumentales.
 - La consolidación de los sistemas urbanos y rurales tradicionales: consolidación del sistema de centros urbanos y rurales tradicionales, y fomento de crecimientos urbanos continuos, compactos y complejos: eficiencia funcional, calidad de los servicios y revalorización de la riqueza territorial, así como la revitalización de los espacios centrales de los núcleos de población existentes.
 - Directrices para el fomento de nuevos desarrollos urbanos sostenibles.
- Directrices para la articulación de una visión integral del territorio en la planificación local.
- Directrices para la selección de emplazamientos idóneos para el desarrollo urbano: sobre la idoneidad de los espacios para su transformación por la urbanización en áreas frágiles, de riesgo, inadecuadas e idóneas.
- Sobre la correcta administración del crecimiento urbano: la articulada programación de desarrollo urbano, de las infraestructuras y del desarrollo de equipamientos.
- Directrices para el desarrollo de áreas residenciales autónomas, su adaptación al medio y el control de impactos.
- Directrices para el fomento de programas de desarrollo turístico o de infraestructuras para el ocio sostenibles, fundado en las redes territoriales existentes: red de vías pecuarias y lugares asociados, red de recorridos de ocio asociados al patrimonio cultural rural, la naturaleza y a la montaña.
- Directrices por Unidades Homogéneas para la gestión paisajística, como elemento de mejora de la calidad ambiental del territorio y sus asentamientos:
 - U.P. 1.- Penillanuras de Pereruela.
 - U.P. 2.- La Guareña.
 - U.P. 3.- Tierra del Vino.
 - U.P. 4.- Encajamiento del Bajo Duero.
 - U.P. 5.- Penillanura de Montamarta-Ricobayo.
 - U.P. 6.- Tierra de Campos-Pan.
 - U.P. 7.- Valle y Vega del Duero.
- El Título 4º –Directrices para el fomento de la calidad urbana y la acción territo-

rial– recoge las directrices encaminadas a la calidad en los desarrollos urbanos y a la potencialidad de los territorios, mediante orientaciones para la articulación de las estrategias de desarrollo del territorio sobre la base de espacios funcionales más reducidos –las subcomarcas– y otras directrices:

- Directrices por subcomarcas para el fomento de estrategias de desarrollo local:
- Subcomarca de Zamora y Entorno.
- Subcomarca de Fuentesauco.
- Fomento de un desarrollo urbano de calidad mediante la propuesta de una guía de diseño urbano concretada en los paisajes y tipologías identificados.
- Planteamiento de un sistema equilibrado de equipamientos y servicios locales, con algunas ideas que faciliten la mejora de la prestación de servicios y la recomendación de una dotación de recursos por parte de los organismos responsables:
- Directrices para el fomento de actividades económicas en los núcleos de interés territorial –creación de sinergias locales– y para el fomento de la actividad comercial en los núcleos urbanos menores.
- Desarrollo coherente y equilibrado de los equipamientos y servicios públicos: el equipamiento sanitario, el equipamiento educativo, el equipamiento asistencial y de ocio público, el equipamiento vinculado a la Administración pública, los efectos positivos de una adecuada organización de los servicios públicos, la programación de mejora de los servicios locales, y el acceso a la sociedad de la información.

• PLANOS GENERAL: las indicaciones de la ordenación se recogerían en un sistema articulado de planos:

- Planos de información y ordenación específicas, directamente relacionados con el desarrollo de las Directrices: ASVEs, Vegas, Riesgos, Unidades Paisajísticas, etc.
- Planos de ordenación particularizada por subcomarcas para el fomento de estrategias de desarrollo local.
- Un esquema general de modelo territorial.



IV. CONTENIDOS PARA UNA POSIBLE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL ÁREA FUNCIONAL DE ZAMORA

1. La protección del sistema ecológico local, los espacios valiosos y la calidad ambiental

1.1. El modelo de protección de los valores naturales

Una propuesta de protección del sistema ecológico se debiera desarrollar, dentro del Área Funcional de Zamora, mediante una estructura territorial adecuada para la integración entre ordenación estratégica y protección de espacios naturales de interés. No se debe pretender, por tanto, incidir en la gestión de los espacios de valor ecológico incluidos en las áreas funcionales sino desarrollar un modelo de planificación territorial adecuado para el desarrollo de esta gestión, permitiendo una sincronización adecuada entre ambos aspectos.

El objetivo fundamental de este capítulo de la planificación regional es, por tanto, diseñar un modelo de protección que garantice la conservación de los espacios de interés natural y, en general, de los valores ecológicos del territorio en las áreas funcionales dentro del papel asignado a la ordenación territorial como herramienta de planificación. Este diseño debe estar muy ajustado a la estructura y dinámica de todo el sistema territorial y debe mantener abiertos los flujos de comunicación de materia, energía e



información entre las diferentes áreas de interés.

Este modelo básico de protección estará constituido por una estructura de protección en red fundamentada en tres elementos:

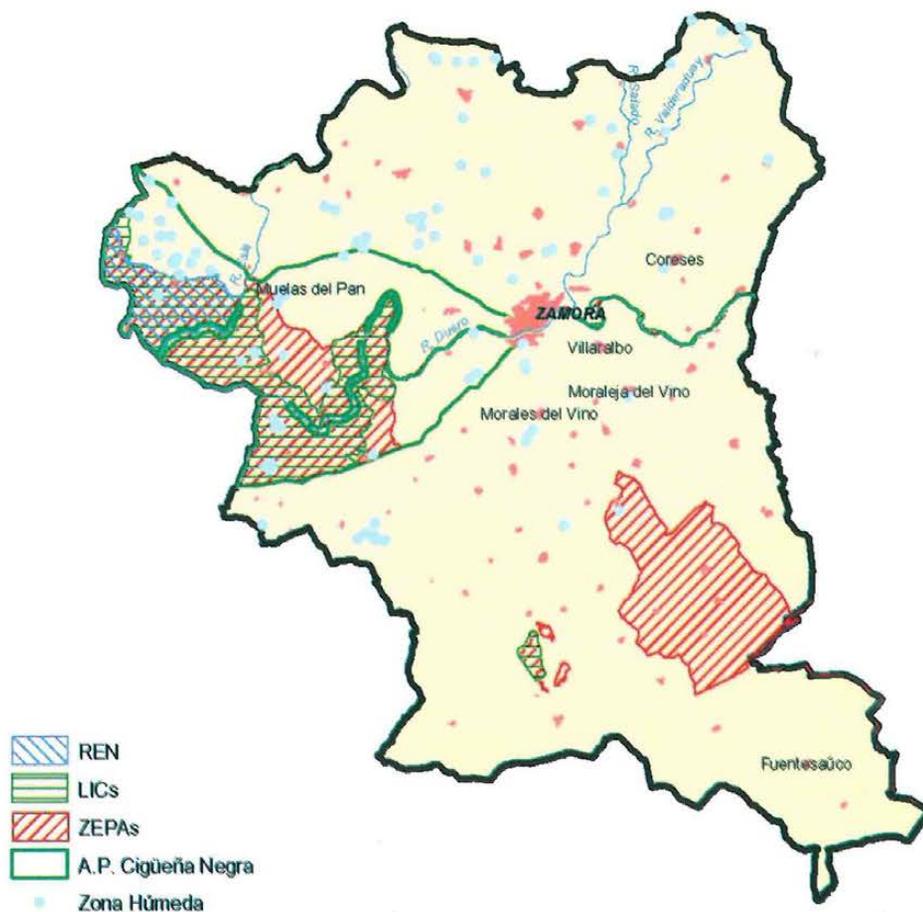
- Zonas núcleo o nodos formados por los espacios ecológicamente más valiosos y que resulta necesario preservar de transformaciones nocivas.
- Zonas de amortiguación o zonas colchón, que permiten una transición gradual entre los espacios de mayor interés y el resto de las áreas.
- Zonas de conexión (corredores ecológicos), que favorecen la transmisión y el intercambio entre los espacios valiosos.

No obstante, además de la protección de espacios concretos, resulta imprescindible la conservación de los valores ecológicos de áreas más amplias, sometidas a un uso humano más o menos intenso. En esta situación se encuentran varios territorios incluidos en el ámbito del Área Funcional, en concreto, las Llanuras de La Guareña y parte de la Tierra de Campos y la Tierra del Pan, por ejemplo, presentan una serie de importantes valores ecológicos ligados muy estrechamente a un territorio fuertemente urbanizado e intervenido y a un determinado modelo de paisaje y cultura. En estas condiciones no resulta viable la conservación de los valores ecológicos mediante la mera protección urbanística del suelo (salvo en aquellos puntos vitales para el ecosistema como encinares, humedales, setos o estepas leñosas), por lo que la protección de estas áreas debe incluir otros caminos complementarios, como el desarrollo de directrices paisajísticas por Unidades recogidas en los capítulos correspondientes. Tampoco las grandes áreas de

matorral, sometidas a un proceso de abandono y muy vulnerables a los incendios forestales, pueden ser protegidas con la mera clasificación urbanística, sino que exigen medidas de gestión, planificación y educación que quedan fuera del ámbito de unas Directrices.

La propuesta de protección del Sistema Ecológico local y los espacios valiosos integra, en el modelo en red descrito en los párrafos anteriores y dentro de un ámbito

estrictamente territorial, los espacios incluidos en las figuras de protección existentes en las diferentes escalas administrativas y sectoriales y en la actual normativa vigente en los niveles local, autonómico, estatal y comunitario. Muchos de estos espacios están sometidos a su propio régimen de ordenación territorial, que se respeta y complementa en unas Directrices, y cumplen diferentes funciones que también se incorporarán a la propuesta de directrices.



1.2. Los espacios protegidos existentes en el ámbito de estudio

a. Espacios Naturales Protegidos

Son Espacios Naturales Protegidos aquellos vinculados a la Ley 8/1991 de Espacios Naturales de Castilla y León y sus ampliaciones, en la que se crea la Red de Espacios Naturales de Castilla y León (REN) actualmente vigente.

Esta Ley 8/1991 define los instrumentos de planificación de los Espacios Naturales

Protegidos y, en concreto, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG). El único Espacio Natural Protegido del Área Funcional de Zamora en la actualidad es el Parque Natural de Arribes del Duero, cuya declaración se realiza mediante la Ley 5/2002, de 11 de abril, de Declaración de Parque Natural de Arribes del Duero (Salamanca-Zamora). El régimen de protección, uso y gestión del Parque Natural de Arribes del Duero, es el establecido en el Decreto 164/2001, de 7 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los

Recursos Naturales del Espacio Natural Arribes del Duero y en la Ley 8/1991 con los instrumentos de planificación y normas que se desarrollen en aplicación de lo dispuesto en la citada Ley.

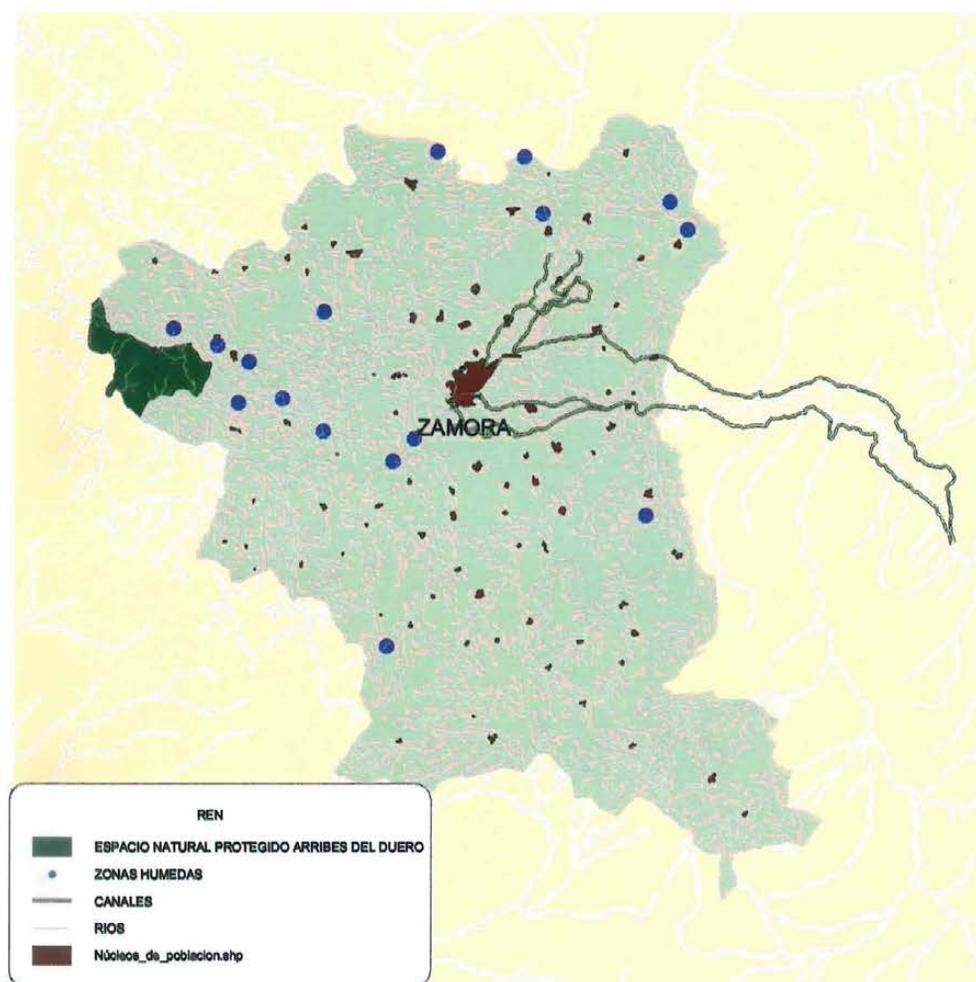
Los ENP disponen, por tanto de sus propias herramientas de ordenación, por lo que un instrumento de ordenación se limita a su integración dentro del ámbito territorial y a complementar su relación con el entorno inmediato sin proponer figuras ni delimitaciones en el interior del mismo.

b. RED Natura 2000

La RED Natura 2000 es una Red europea de Espacios Protegidos regulada por la Directiva 92/43/CEE, sobre Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres y traspuesta al ordenamiento jurídico español por el R.D. 1997/1995. Esta Red de Espacios Protegidos está formada por las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs), que se incorporan directamente a la Red y que están declaradas en virtud de la aplicación de la Directiva 79/409/CEE para la Conservación de las Aves Silvestres y por las Zonas de Especial Conservación (ZEC) que se conceden tras un minucioso proceso de selección a partir de las listas de Lugares de Interés Comunitario (LICs) presentadas por los Estados miembros

Los espacios vinculados a la RED Natura 2000 están constituidos por aquellas áreas incluidas en la red de Zonas de Especial Protección para las Aves de Castilla y León y en la actual propuesta de Lugares de Interés Comunitario de Castilla y León.

Los espacios pertenecientes a la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves de Castilla y León (ZEPAs) e incluidos en el Área Funcional de Zamora son los siguientes:



- Arribes del Duero (Código ES0000118).
- Cañones del Duero (Código ES4140206).
- Llanuras del Guareña (Código ES0000208).

Los espacios pertenecientes a la propuesta de Lugares de Interés Comunitario de Castilla y León (LICs) e incluidos en el Área Funcional de Zamora son los siguientes:

- Riberas del Río Duero (Código ES4140083).
- Riberas del Río Aliste (Código ES4190074).
- Quejigares de Corrales (Código ES4190061).

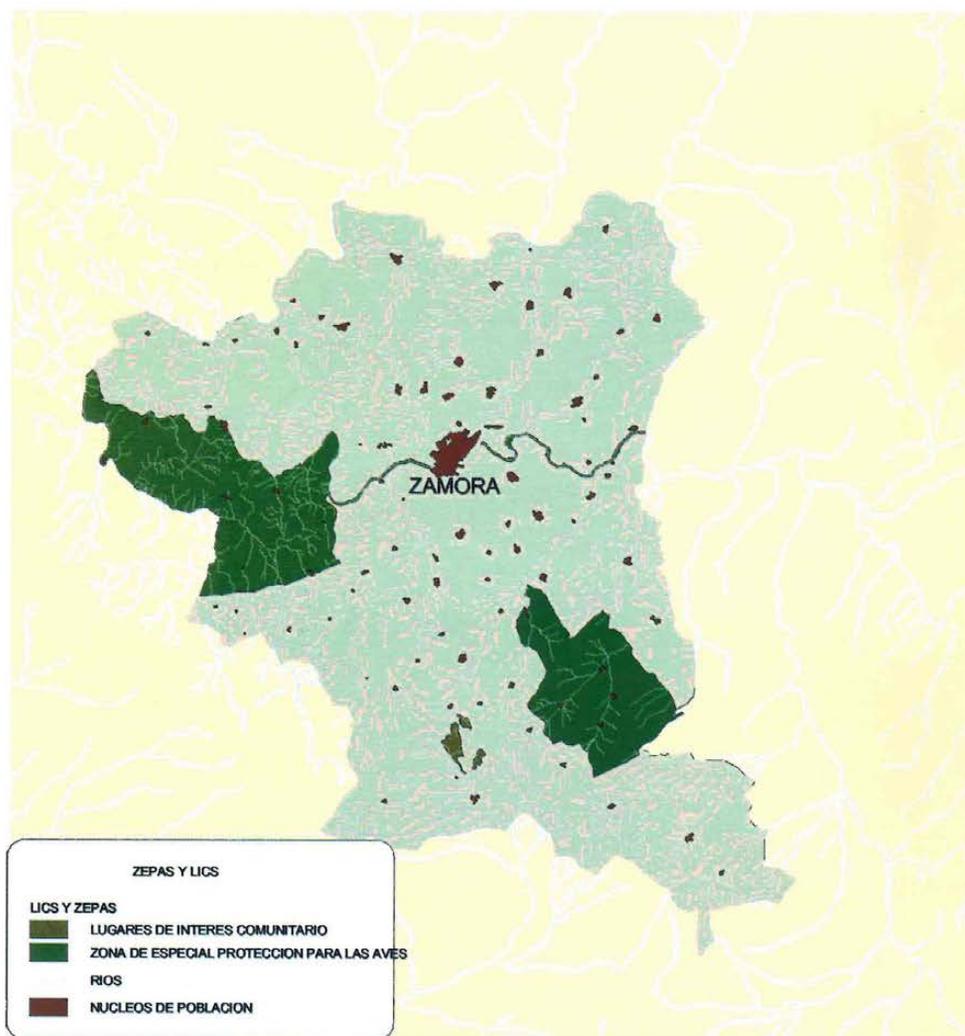
Los espacios vinculados a la RED Natura 2000 no incorporan, en la actualidad, figuras de ordenación propias, por lo que la planificación regional incide directamente en el modelo territorial aplicado a estos espacios. Las características singulares de las áreas incluidas en la propuesta de LICs y ZEPAs (como la presencia de núcleos de población e infraestructuras en su interior o su gran extensión) hacen que no puedan ser incorporadas directamente a las áreas libres de transformación, por lo que la propuesta de conservación de estas áreas debe incluir directrices territoriales vinculadas a aspectos paisajísticos y funcionales propios de áreas de mayor tamaño y complejidad.

c. Zonas Naturales de Interés Especial

Las Zonas Naturales de Interés Especial están reguladas por la Ley 8/1991 de Espacios Naturales de Castilla y León y pertenecen a la Red de Espacios Naturales de Castilla y León. Las Zonas Naturales de Interés Especial están constituidas por espacios en los que, sin perjuicio de la presencia de ele-

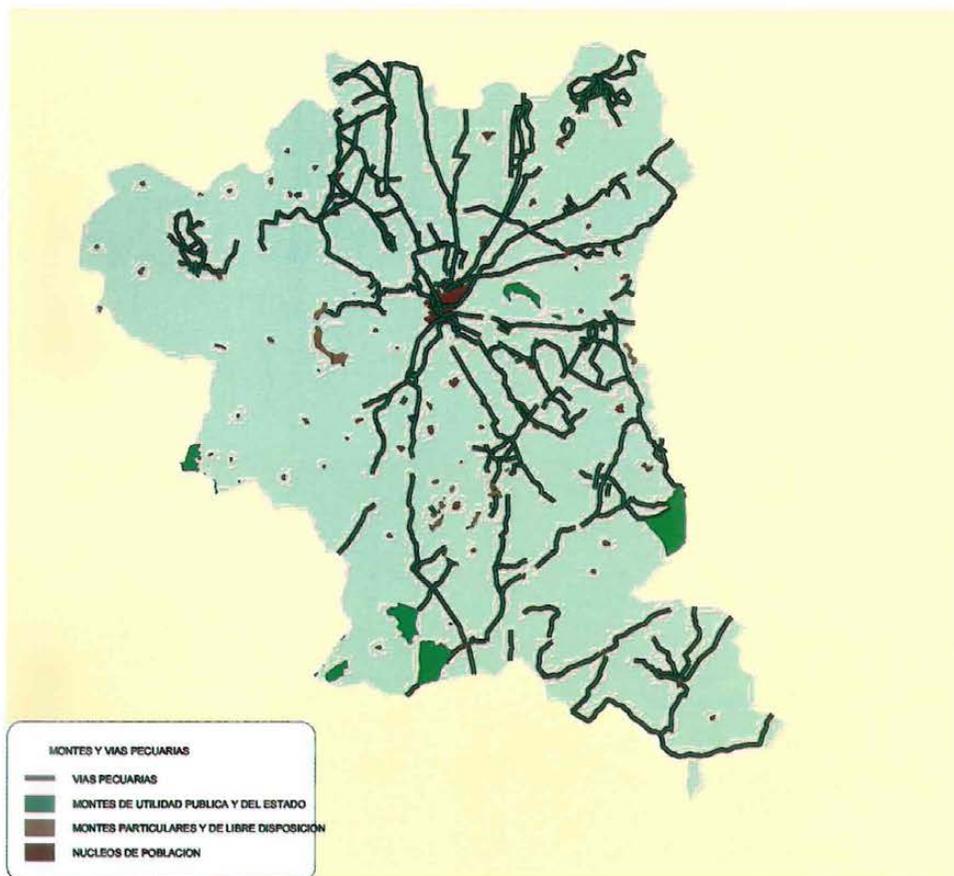
mentos artificiales o intervención humana, siguen dominando los elementos y procesos ecológicos naturales, prevaleciendo el carácter natural del área, y que están sometidos a algún régimen de protección específico en virtud de la legislación sectorial vigente en materia de gestión de recursos naturales, se configuran mediante las siguientes figuras:

- Los Montes catalogados como de Utilidad Pública.
- Los Montes o terrenos relacionados como Protectores.
- Las Zonas Húmedas Catalogadas.
- Los Hábitats naturales y seminaturales incluidos en el Inventario de Hábitats de Protección Especial.
- Las Vías Pecuarias declaradas de Interés Especial.
- Las Zonas Naturales de Esparcimiento.
- Las Riberas Catalogadas.



- Las Zonas Húmedas de Interés Especial son los humedales incluidos en el Catálogo de Zonas Húmedas de Interés Especial que fue aprobado por el Decreto 194/1994, de 25 de agosto y en la ampliación del Catálogo de Zonas Húmedas de Interés Especial (Decreto 125/2001, de 19 de abril). No existen actualmente espacios pertenecientes a las AFZA e incluidos en el Catálogo de Zonas Húmedas de Interés Especial.
- La creación del Catálogo de Riberas protegidas de Castilla y León, actualmente en elaboración, está recogido en la Ley 8/1991 de Espacios Naturales de Castilla y León.
- Los Montes Catalogados de Utilidad Pública están regulados por la Ley de 8 de junio de 1957, de Montes. Los Montes Catalogados de Utilidad Pública incluidos en el Área Funcional de Zamora, según el II Inventario Forestal Nacional, son los siguientes:
 - Nº C.U.P. 146B (Villaralbo)
 - Nº C.U.P. 146 (Venialbo)?
 - Nº C.U.P. 48B (Venialbo)
 - Nº C.U.P. 71 (Mayalde)
 - Nº C.U.P. 73 (Pereruela)
 - Nº C.U.P. 80 (El Cubo de la Tierra del Vino)
 - Nº C.U.P. 81 (Mayalde)

- Montes Protectores. Son aquellos espacios forestales definidos por el Artículo 31 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes. Este artículo incluye los siguientes tipos de monte:
 - Los que en su estado actual, o repoblados, sirvan para regular eficazmente las grandes alteraciones del régimen de las aguas llovidas.
 - Los existentes en las cabeceras de las cuencas hidrográficas.
 - Los que eviten desprendimientos de tierras o rocas, formación de dunas, sujeten o afirmen los suelos sueltos, defiendan poblados, cultivos, canalizaciones o vías de comunicación, impidan la erosión de suelos, en pendiente y el enturbiamiento de las aguas que abastecen poblaciones.
 - Los que saneen parajes pantanosos.
 - Los montes que con su aprovechamiento regular sirvan para hacer permanentes las condiciones higiénicas, económicas y sociales de pueblos comarcanos.
 - Y, en general, cuando se trate de masas de arbolado o terrenos forestales que, dadas sus condiciones de situación o de área, sea preciso conservar o repoblar por su influencia económica o física en la nación o comarca, la salubridad pública, el mejor régimen de las aguas, la seguridad de los terrenos, la fertilidad de las tierras destinadas a la agricultura o por su utilidad para la defensa nacional, previo requerimiento de la Autoridad militar.



d. Riberas

Las riberas y cursos de agua se encuentran sometidas a la jurisdicción del Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico. Se incluyen, dentro de esta jurisdicción, el Dominio Público Hidráulico (el terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias) y las afecciones a los márgenes reconocidas en las zonas de servidumbre (de cinco metros de anchura) y de policía (de 100 metros de anchura) en las condiciones definidas por el citado reglamento.

La Junta de Castilla y León prepara, en la actualidad, el Catálogo Regional de Riberas de Interés, que incluirá los tramos de ribera mejor conservados de la Comunidad y proporcionará las herramientas para su adecuada conservación. La publicación de este catálogo incorporará las riberas catalogadas a las Zonas Naturales de Interés Especial.

Además, las riberas se definen en estas Directrices como los ámbitos más próximos a los cursos de agua y las áreas de transición entre el río y la tierra, donde la vegetación está estrechamente ligada a la humedad del suelo. Estos espacios deben ser consideradas a todos los efectos como Áreas de Singular Valor Ecológico (ASVE) y sometidas al mismo régimen que éstas.

e. Vías pecuarias

Las vías pecuarias están reguladas por la Ley 3/1995 de 23 de marzo, con carácter básico para el Estado y en breve será promulgada la Ley de Vías Pecuarias de Castilla y León que regulará el ejercicio del Dominio Público sobre estos espacios. Las vías

pecuarias incluidas en el ámbito del Área Funcional constituyen elementos patrimoniales de interés natural y cultural, por lo que debe garantizarse su conservación y mejora dentro del marco regulador existente.

Los documentos base para la elaboración de los mapas de ordenación son los proyectos municipales de clasificación de vías pecuarias, por lo que se consideran como vías pecuarias las incluidas en los planos de información y en los proyectos de clasificación municipales, hasta que la aprobación de la ley autonómica de Vías Pecuarias defina el marco legal definitivo.

f. Planes de Recuperación de Especies protegidas

Varios espacios del Área Funcional de Zamora están incluidos dentro del Plan de Recuperación de la Cigüeña Negra y las medidas complementarias para su protección en la Comunidad de Castilla y León regulado por el Decreto 83/1995, de 11 de mayo.

Los espacios declarados como Áreas de Importancia para la especie, por el Plan de Recuperación publicado como Anexo del Decreto 83/1995 se recogen en la cartografía de detalle de este documento, abarcando un tramo extenso del río Duero desde que atraviesa la ciudad de Zamora hasta el borde del Área Funcional por poniente.

Los espacios declarados como Áreas Críticas para la cigüeña negra se recogen en Orden de 12 de junio de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se declaran cinco Áreas Críticas para la conservación de la cigüeña negra en su Zona de Importancia del sector sur-oeste zamorano. Dentro del Área Funcional se encuentran las siguientes Áreas Críticas, según se recoge en los planos correspondientes:

Río Duero

Área 1. El tramo del río Duero situado desde 100 m aguas abajo de la presa de San Román hasta 200 m. aguas arriba de la Central de San Román, ampliado en una franja de 200 m de anchura a cada lado del río, medidos desde la línea de máxima avenida.

Área 2. El tramo del río Duero situado desde 250 m aguas abajo de la Central de San Román hasta el límite de términos municipales de Almaraz de Duero y Villaseco, ampliado en una franja de 200 m. de anchura a cada lado del río, medidos desde la línea de máxima avenida.

Río Esla

Área 4. El tramo del río Esla desde 2.000 m aguas abajo de la presa de Ricobayo hasta su desembocadura en el río Duero, ampliado en una franja de 200 m de anchura a cada lado del río, medidos desde la línea de máxima avenida.

Según marca la citada orden, estas Áreas Críticas estarán sometidas al régimen de protección establecido en el artículo 5.º 2 del Decreto 83/1995 precitado. Además, La Dirección General del Medio Natural incluirá de oficio las Áreas Críticas declaradas en la presente Orden, en el Inventario de Hábitats de Protección Especial a tenor de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León. El Decreto 83/1995 dispone, además una serie de directrices, divididas en cuatro grupos, a saber: Conservación, Investigación, Formación y divulgación y Seguimiento, impulso y coordinación. Estas Directrices del Plan de Recuperación son asumidas por las presentes AFZA dentro del ámbito de las Áreas de Importancia.

Las Áreas Críticas para la Cigüeña Negra se incluyen como ASVE o se integran en el interior de ASVE dentro de la propuesta de protección del sistema ecológico local, debiendo quedar vinculadas al cumplimiento estricto de todas las directrices que sobre estos espacios se definan en los instrumentos de planificación regional.

g. Áreas importantes para las aves (IBA)

El inventario de áreas de interés para la conservación de las aves de Europa, desarrollado por la Unión Europea como complemento a la Directiva de Aves fue, en su último documento, coordinado por la ICBP (International Council Birds Preservation) y en el caso de España elaborado por la SEO (Sociedad Española de Ornitología). Aunque sus resultados no tienen carácter vinculante sí constituye un importante documento de referencia.

El Área Funcional de Zamora recoge 3 Áreas Importantes para las Aves:

- (nº63) Arribes del Duero-Fermoselle.
- (nº59) Castronuño-Zamora.
- (nº 60) Fuentelapeña-Jambrina.
- (nº 41) Belver-Gallegos del Pan.

1.3. Los espacios de protección

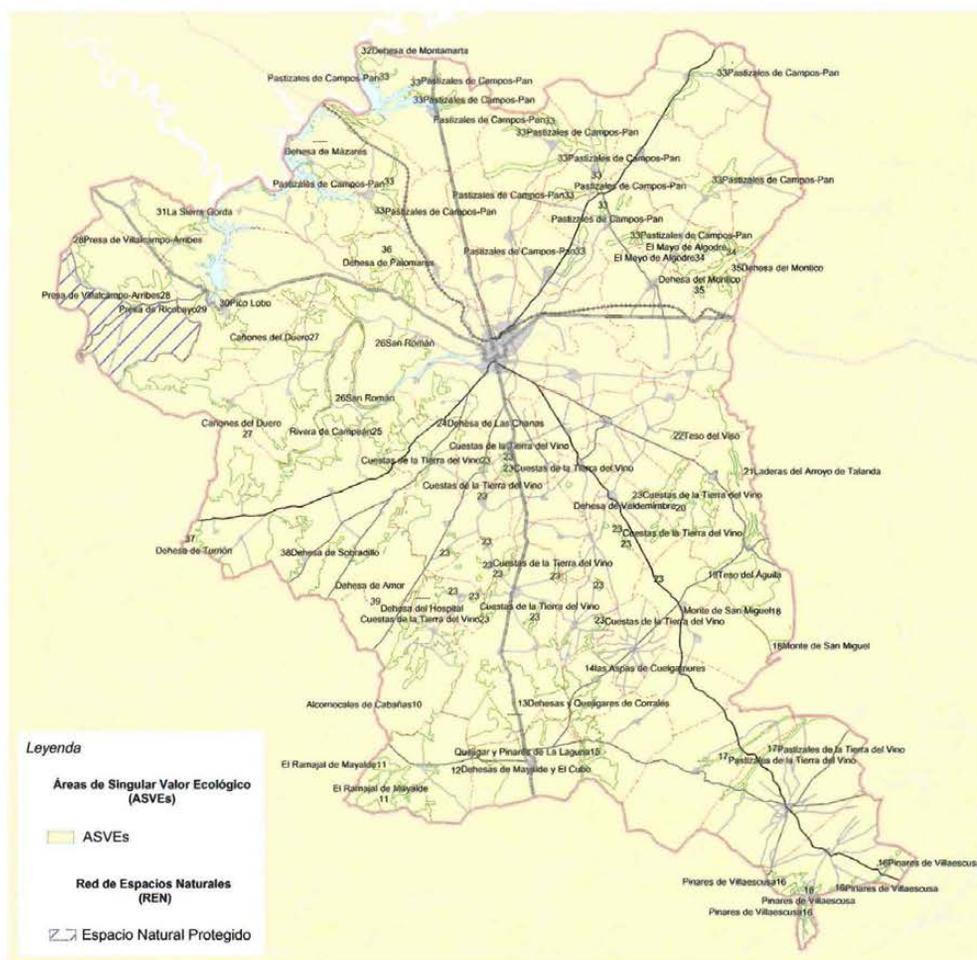
a. Áreas de Singular Valor Ecológico (ASVE)

Se trata de espacios que deben definir las propias Directrices a partir del análisis territorial. Son espacios singulares, de gran valor ecológico o paisajístico, para los que debiera garantizarse su conservación como un objetivo prioritario. Las intervenciones deben ir dirigidas hacia su conservación, restauración o puesta en valor, evitando usos o actividades que generen transformaciones en el medio natural o amenacen

estos valores. Las ASVE forman los núcleos o nodos principales del sistema de protección ecológica. Estos núcleos están formados por aquellos espacios cuyos valores ecológicos demanden un alto nivel de protección, que pueden incluir puntos seleccionados a partir de los espacios naturales existentes y de aquellas áreas detectadas por este trabajo.

Son ASVE las áreas que definen las Directrices y que se incluyen en la cartografía específica, ya sean riberas, parajes singulares o humedales.

Las riberas están constituidas por una estrecha banda que comprende el cauce del río y su llanura de inundación, junto con los bosques de galería asentados en sus márgenes. Estos ecosistemas vertebran el conjunto del paisaje del Área Funcional, ya que constituye el eje longitudinal alrededor del cual se disponen el resto de los tipos de paisaje. Su importancia relativa es además muy grande ya que contiene los únicos elementos naturales con una clara proyección vertical dentro de los valles y campiñas. Las riberas acogen un ecosistema diferenciado de los de su entorno que juega un papel



fundamental en la estructura y dinámica de los paisajes castellanos y leoneses. La proximidad del agua favorece la presencia de una vegetación ligada a la disponibilidad hídrica en el suelo, y ello redundará en un hábitat faunístico propio pero que proporciona agua, refugio y cobijo a gran parte de la fauna que se asienta en sus alrededores y que además constituyen los principales canales de intercambio y migración de todo el Área Funcional.

Las riberas recogidas en la cartografía, así como las que se definan en el planeamiento local serán consideradas como Áreas de Singular Valor Ecológico y sometidas a las

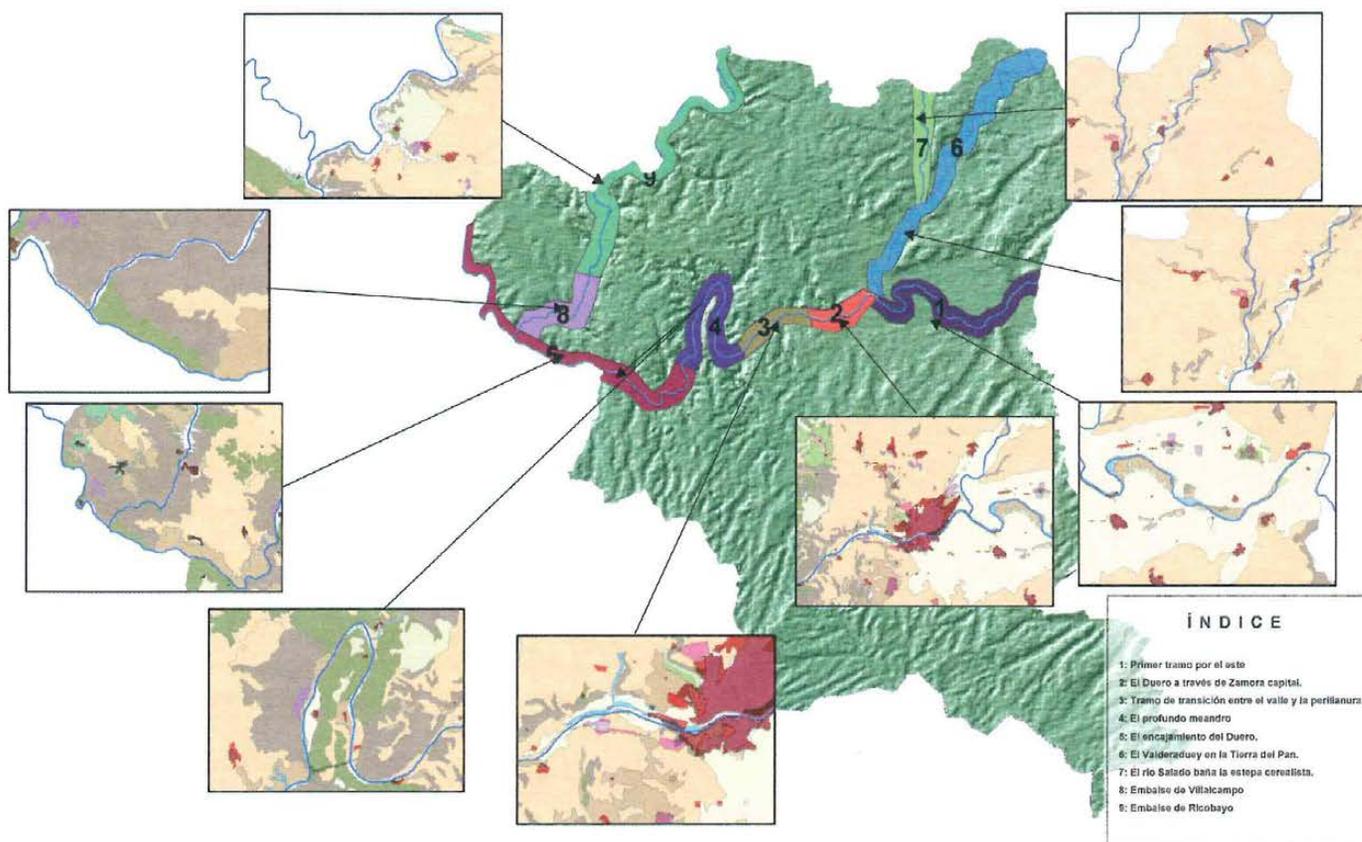
directrices que se deben definir para estos espacios. La protección de las riberas del Área Funcional implica la adopción de medidas concretas que deben adaptarse a las diferentes condiciones locales. Las principales riberas del Área Funcional se han separado en tramos homogéneos para facilitar la futura adopción de directrices específicas. Varios tramos de ribera del área funcional están incluidos en la propuesta de lugares de Interés Comunitario de la Red Natura 2000 y otros se incluirán en el futuro Catálogo de Riberas de Interés de Castilla y León, por lo que en un futuro próximo se irá completando la protección legal de estos enclaves.

Las ASVEs Riberas

Los tramos definidos en el Área Funcional son los siguientes:

ASVE Ribera/Tramo 0

Cabeceras, arroyos y pequeñas riberas: Se trata de cursos de agua discontinuos, con vegetación asociada de helofitos y plantas acuáticas y, en ocasiones, algunas herbáceas y matorrales de ribera. Se trata de espacios muy importantes para la conservación de la biodiversidad en el nivel local y que deben ser protegidos. No obstante, la escasa dimensión espacial de estos ele-

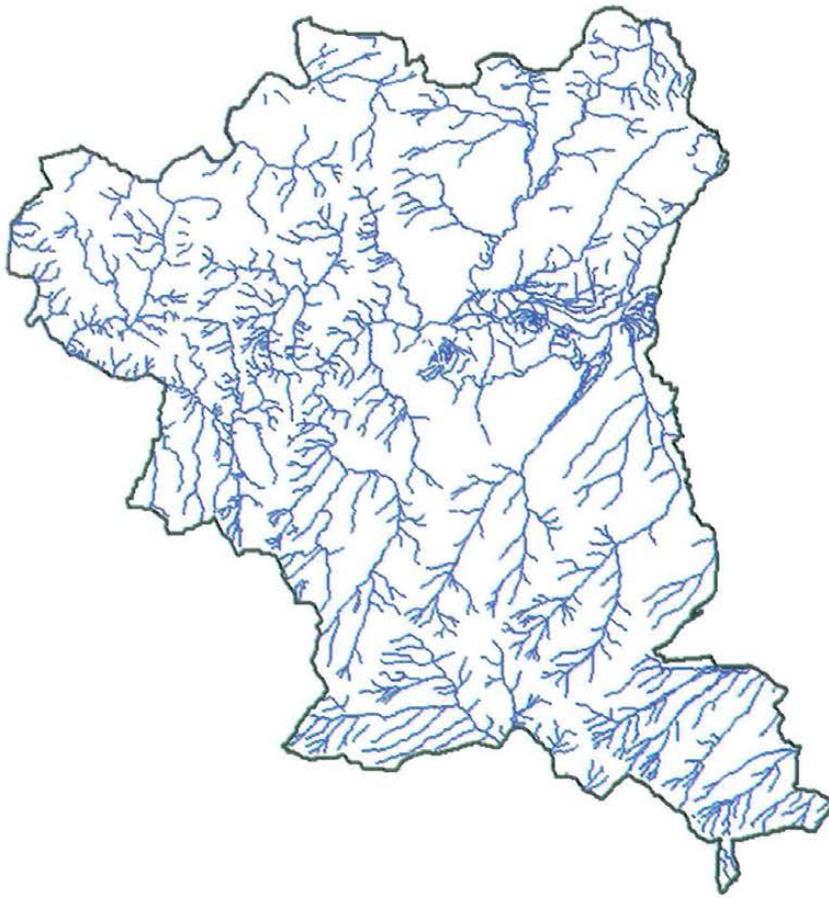


mentos hace difícil su cartografía y definición sobre plano, por lo que las medidas a adoptar para su conservación deben ser de ámbito general y dirigidas a armonizar su conservación con los usos existentes en su entorno.

Las causas más importantes de regresión de estos espacios se deben a la pérdida de los mismos por roturación e incendios intencionados con el objetivos de eliminar la vegetación asociada a ellos.

Las medidas que se propongan para la conservación de cabeceras, arroyos y pequeñas riberas deben incorporar la presencia de bandas de separación entre estas

zonas y los cultivos adyacentes, de tal manera que las labores agrícolas mantengan la integridad de estas áreas. Entre estas medidas debiera destacar la adopción de una banda de protección de 5 metros de anchura en la que se reducirán los tratamientos fitosanitarios que puedan perjudicar a la fauna de estos enclaves, se evitará el uso del fuego y se realizará, en general, un tratamiento blando que evite daños a los arroyos y cauces temporales. En el ámbito estricto de los arroyos, cabeceras y pequeñas riberas no se debe permitir la roturación ni la eliminación de la cubierta vegetal de las mismas y se debe favorecer la presencia de una vegetación leñosa desarrollada y madura.



ASVE Ribera/Tramo 1. Primer tramo por el este

Este tramo, corresponde a la ribera del río Duero, que se localiza en la parte oriental del Área Funcional de Zamora, contenido dentro de la unidad del paisaje denominada como "Valle del Duero". El paisaje en este tramo se caracteriza por ser un valle amplio, en el que el río describe amplios meandros, excavados en los materiales blandos sobre un área muy antropizada, ya que la vegetación de ribera ha sido sustituida por parcelas agrícolas e incluso por pastizales. Estas parcelas se encuentran muy próximas al cauce, habiendo desaparecido buena parte de la vegetación riparia. Esto puede significar problemas para la calidad del agua por aporte de partículas que pueden ser potenciados además por la presencia de abonos y productos fitosanitarios.

El grado de antropización al inicio de este tramo es mucho mayor en la margen derecha que en la izquierda, donde se aprecian de forma más acentuada los procesos erosivos iniciados por la pérdida de la vegetación de la ribera. En general, la margen izquierda del cauce, presenta una calidad ambiental mayor que la margen derecha. Esta calidad ambiental, aunque afectada por la eliminación de la cubierta vegetal, mantiene valores elevados debido a la diversidad de la vegetación de ribera y a la entidad de los reductos en los que esta se mantiene. La vulnerabilidad de éste tramo se debe fundamentalmente a la presión humana, la invasión de la ribera por las actividades agrarias y la presencia de extracciones de áridos que han alterado la fisionomía del entorno del cauce. Las líneas de trabajo en este tramo deben incidir en la recuperación de la continuidad en la vegetación de ribera, la extensión en anchura de ésta y la restauración, aprovechando sus nuevos potencia-

les, de las áreas afectadas por actividades industriales o extractivas.

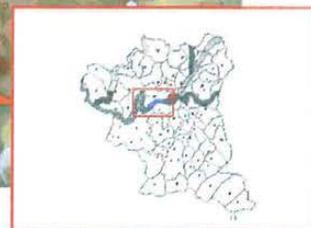
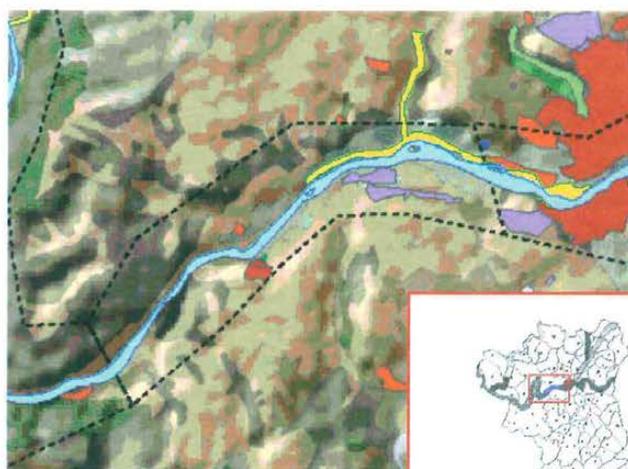
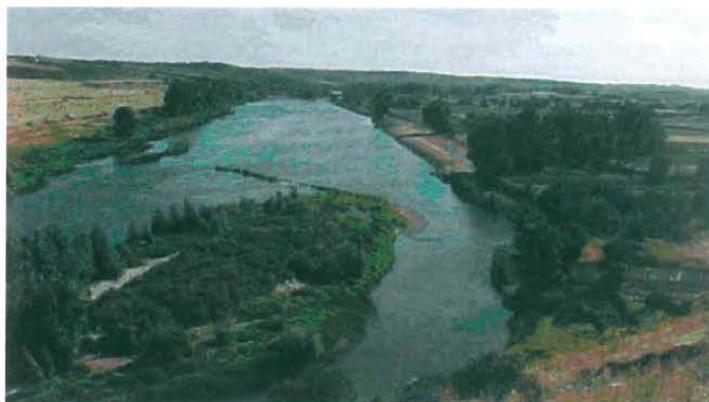
ASVE Ribera/Tramo 2: El Duero a través de Zamora capital

El paso del Duero a través de la ciudad de Zamora, presenta una ligera linealidad dentro de un valle amplio con lejanos horizontes fruto de la avanzada erosión sobre los materiales de depósito como arenas, gravas y arcillas que se han ido depositando en la zona. La antropización, propia de una zona urbanizada, ha influido positivamente en la continuidad de la vegetación de ribera, que se realiza fundamentalmente a partir de espacios ajardinados. La margen izquierda presenta un estado menos rico, en cuanto a calidad ambiental. Se hace evidente en él, la excesiva antropización por extenderse las parcelas agrarias hasta la misma ribera del cauce, ocupando así la superficie que debía estar ocupada por la vegetación ribereña.

La calidad ambiental del tramo es relativamente alta, debido sobre todo a la elevada biodiversidad de especies vegetales. El tramo situado entre Zamora y Villaseco presenta un valor ambiental muy elevado. Las principales vulnerabilidades de este tramo dependen fundamentalmente de la presión que la ciudad ejerce sobre el río, al igual que las mayores potencialidades del área. Las líneas de trabajo en esta área deben incluir la adopción de técnicas de jardinería que armonicen los valores ecológicos de la ribera urbana con su uso, conocimiento y disfrute por parte de la ciudadanía.

ASVE Ribera/Tramo 3: Tramo de transición entre el valle y la penillanura

La transición del Duero después de atravesar Zamora capital antes del profundo meandro de San Román inicia el encaja-



miento del río en el zócalo paleozoico. Se trata de un tramo lineal, en el que se mantienen algunas parcelas de regadío flanqueando el cauce del río y que van desapareciendo a medida que el cauce se interna en la penillanura.

La vegetación de ribera se encuentra reducida debido a la dureza del sustrato, pero esta situación se compensa con la presencia de una vegetación climática diversa.

La calidad del tramo es elevada, debido a la mezcla de formaciones vegetales y a la capacidad de acogida de fauna que posee el sector.

La principal vulnerabilidad del área se debe a la propia fragilidad del ecosistema, mientras que las posibles líneas de actuación para su mejora irían dirigidas, sobre todo, al tratamiento del entorno de la ribera para potenciar su diversidad y los intercambios con la misma.

ASVE Ribera/Tramo 4: El meandro de San Román

Este tramo inicia la penillanura zamorana dándose un cambio radical de paisaje: el río describe un profundo meandro, muy cerrado, que discurre entre los páramos. Se trata de un valle encajado, de hasta 100 y 150 metros de profundidad, donde la vegetación propiamente de ribera es prácticamente inexistente, aunque pueda apreciarse la presencia de pastizal, encinares, pinares y matorral, que en muchos lugares llega hasta la misma orilla.

La vulnerabilidad del área se debe a la pobreza de los materiales y a su propia fragilidad, mientras que las principales líneas de mejora debieran dirigirse hacia la potenciación de sus valores faunísticos y de la

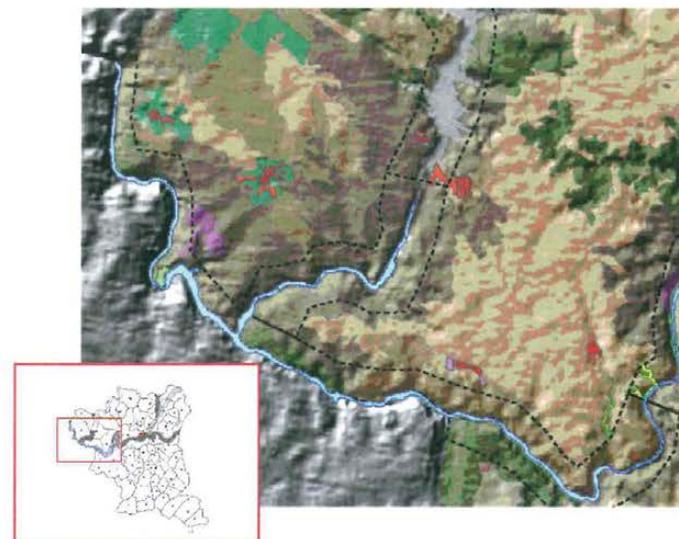
extensión de los encinares asociados a la zona.

ASVE Ribera/Tramo 5: El encajamiento del Duero

El paisaje dominante en este tramo es el encajamiento del Duero, que discurre entre

imponentes paredes de roca de una gran belleza. La linealidad es la tónica absoluta, y la vegetación dominante se compone de matorrales mediterráneos en diferentes estadios de desarrollo.

La ribera no tiene una vegetación típica, sino que los matorrales y encinares suelen



llegar casi hasta el mismo borde. Por otra parte la inaccesibilidad de las paredes y su morfología facilitan la presencia de una fauna rica y variada que constituye uno de los principales activos de la zona. En la margen izquierda aparecen interesantes melojares y encinares, mientras que en la derecha son más comunes los pastizales.

La zona se halla relativamente protegida frente a los usos humanos, aunque el encajamiento del río y su regulación han originado profundos cambios en el paisaje.

Las líneas de actuación deben ir encaminadas, sobre todo, a favorecer la calidad ambiental del entorno del río y su conexión con espacios de interés.

ASVE Ribera/Tramo 6: El Valderaduey en la Tierra del Pan

El tramo considerado, perteneciente al río Valderaduey, se localiza en el nordeste del Área Funcional, en la "Tierra del Pan". Se trata de un valle de enorme amplitud en una zona de depósito de materiales y suelos fértiles.

La antropización del cauce ha sido y es muy intensa, ya que las parcelas agrícolas (secano y regadío) y pastizales para ganado, se extienden hasta las márgenes del cauce, ocupando la superficie correspondiente a la vegetación ribereña.

La margen derecha del cauce presenta una calidad ligeramente superior a la margen izquierda. Aunque la vegetación que presentan ambas márgenes se reduce a tímidas apariciones de alamedas que constituyen auténticas islas verdes en un paisaje deforestado y plano.

Las vulnerabilidades del área se vinculan, sobre todo, a la desaparición de la vegeta-

ción de ribera y a la presión agraria y ganadera. Las líneas de mejora deben pasar, de forma prioritaria, por la ampliación de la superficie ocupada por la vegetación de ribera y la restauración de su continuidad y, por otro lado, a la conservación de las alamedas y pastizales que son, por este orden, sus principales activos ecológicos.

La ausencia de vegetación de ribera genera, además, riesgos de erosión, deslizamiento y contaminación por sólidos en suspensión, lo que añade un grado de prioridad a las actuaciones de restauración en esta zona.

ASVE Ribera/Tramo 7: El río Salado baña la estepa cerealista

Este tramo se localiza en el nordeste del área funcional, comprende un tramo del río Salado, afluente del Valderaduey, río con el que comparte sus características de antropización, pérdida de vegetación riparia y, en general, calidad ambiental de la ribera.

El carácter endorreico de la zona promueve la formación de láminas de agua y humedales que aportan al área su principal valor ecológico y una de las líneas de mejora y restauración que deben considerarse como prioritarias.

Al igual que en el Valderaduey, las alamedas y choperas de chopos del país suponen auténticas islas de biodiversidad que deben ser mantenidas y extendidas por todo el ámbito de influencia del río.

ASVE Ribera/Tramo 8: embalse de Villalcampo

El embalse de Villalcampo es un lugar destacado por la belleza paisajística y por ser el nexo de unión y regulación entre el aporte

de caudal del embalse de Ricobayo y el río Duero.

El embalse de Villalcampo es una de las zonas de Los Arribes calificado como zona de uso limitado cuyo medio natural mantiene una alta calidad aunque sus características permiten un moderado uso público, sin instalaciones permanentes.

La vegetación del embalse marca con exactitud la mayor suavidad del clima a medida que descendemos el curso del Duero, arbustos y frutales nos muestran una mayor influencia térmica, en la que aparecen especies muy alejadas de los rigores del clima castellano.

La zona posee una riqueza faunística elevada, una alta fragilidad y un estado de conservación en general bueno. Las líneas de trabajo sobre esta zona deben referirse, sobre todo a la protección del entorno del río y la potenciación de los valores de dehesas, montes arbolados y grandes matorrales del área.

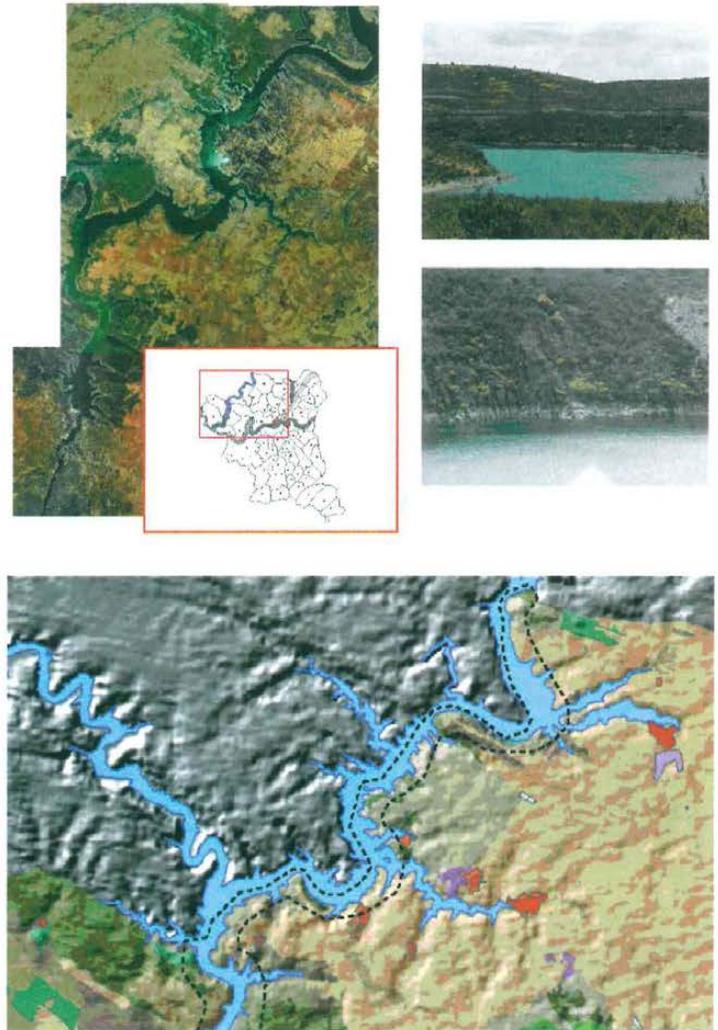
ASVE Ribera Tramo 9: embalse de Ricobayo

Este tramo marca el límite por el noroeste del Área funcional. Son las aguas embalsadas del río Esla, por lo que es un tramo totalmente antropizado.

La presa está construida en un entorno de una gran belleza creando un impresionante salto de agua, entre paredes de granito. En cuanto a la vegetación sigue predominando el matorral como es común en toda esta área de la penillanura, pastizal, algún corro de frondosas, y las parcelas de secano que tapizan lo alto del páramo llegan muchas veces a unos metros de la orilla del embal-

se. En la parte más septentrional del tramo se encuentran dos espacios de gran valor ecológico

La mayor vulnerabilidad del entorno se debe al riesgo de incendios que se manifiesta en la zona, mientras que las líneas de trabajo deben dirigirse a potenciar las formaciones vegetales próximas y su capacidad de acoger una comunidad diversa de fauna.



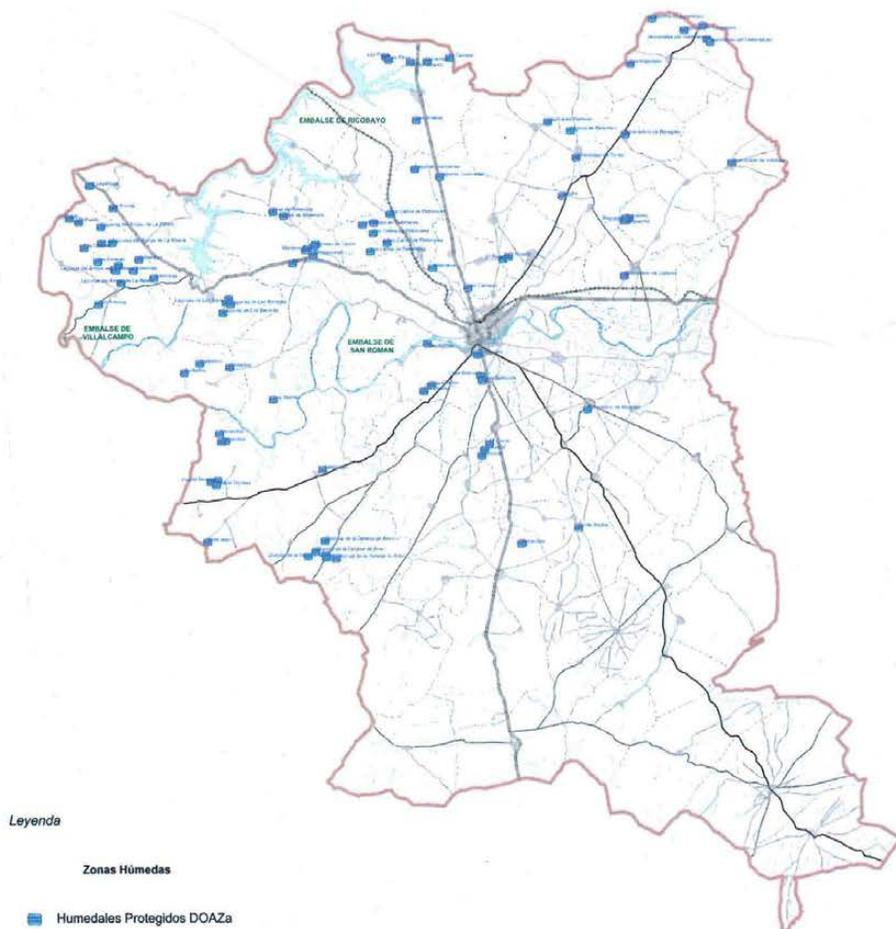
Las ASVEs Húmedas

Las zonas húmedas catalogadas y los humedales identificados en este documento deben ser consideradas como ASVEs.

Los humedales recogidos en la categoría de ASVE y que se encuentren en situación

de vulnerabilidad o sufran fenómenos de degradación debido a la presión agrícola o urbanística deberán protegerse e integrarse en programas de restauración y conservación adecuados. Muchas de estas zonas húmedas tienen un origen antrópico y se han formado a partir de explotaciones mineras y extracciones de áridos abando-

nadas o en una fase avanzada de uso. Estos humedales deberán restaurarse buscando potenciar al máximo sus valores ecológicos mediante tratamientos vegetales de consolidación y recuperación de la cubierta verde, manteniendo su carácter de zonas húmedas.



Las ASVEs Parajes Singulares

ASVE 10. Alcornocales de Cabañas

Se trata de un paisaje adehesado, ondulado y extenso con algunos grandes pastizales intercalados y una fuerte presencia de ganadería vacuna. La vegetación consiste en dehesas mixtas con encinas, alcornoques, quejigos y melojos. Especial importancia suponen, en esta ASVE las dehesas con alcornoques. La fauna está formada por una comunidad típica vinculada a dehesas.

Las principales necesidades de protección del área se refieren a la ordenación de usos para ajustar la carga ganadera y cinegética a las necesidades del espacio. Las líneas de

trabajo a desarrollar deben priorizar la protección de la dehesa y, específicamente la conservación e incremento de los alcornocales, también se deben incluir mejoras en la gestión de la biodiversidad y proteger las encinas intercaladas entre los cultivos.

ASVE 11. El Ramajal de Mayalde

ASVE formada por una amplia llanura ondulada cubierta por dehesas de encinas y melojos con intercalaciones de cultivos y pastizales situado en el entorno de Mayalde.

La diversidad de su cubierta vegetal es bastante elevada, contando con dehesas de rebollo, pinar de Pino negral, zonas de

dehesas de encinas o dehesas mixtas encina-rebollo, mosaicos de cultivos, cultivos abandonados y piornales de *C. multiflorus* y otras escobas. El ASVE presenta un valor faunístico elevado debido a la variedad de usos.

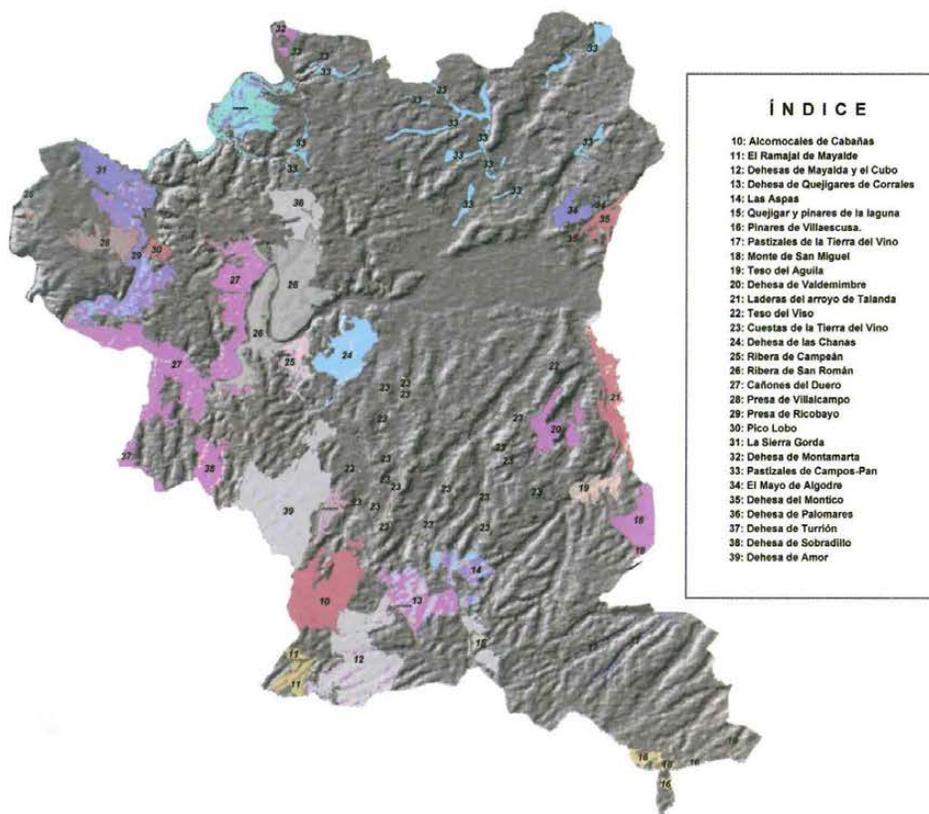
Las necesidades de protección del área se refieren a una adecuada gestión de las dehesas y a la ejecución de las labores de mantenimiento y mejora de biodiversidad en pinar

En cuanto a las líneas de actuación aconsejables en esta ASVE destacan el control de la ganadería para facilitar la regeneración del estrato arbóreo y el manejo adecuado de algunas zonas de matorral de melojo (resalveo, selección positiva de alcornoques y otras especies, gestión del ganado) para inducir el desarrollo de áreas arboladas.

ASVE 12. Dehesas de Mayalde y el Cubo

Las ASVE del sur del Área Funcional forman una gran extensión de dehesas, pastizales, cultivos y matorrales dispuestos en un patrón paisajístico muy típico de la penillanura. La cubierta del suelo consiste en dehesas de encina y melojo muchas de ellas con estrato arbustivo, cultivos adehesados, melojares, dehesas abandonadas y piornales, ofreciendo un paisaje muy diverso que genera su principal activo de conservación.

Las propuestas de conservación y gestión, por tanto, han de ser similares en todas las áreas de dehesa y pasan por la ordenación y el mantenimiento del uso dentro de los márgenes que garantizan la conservación de sus valores ecológicos y por el manejo de algunas de las áreas más densas de matorral hacia situaciones más maduras.



ASVE 13. Dehesa y quejigares de Corrales

Esta ASVE mantiene unas importantes manchas de quejigo mediterráneo (*Quercus faginea subsp. Brotero*) muy alejado en esta área del resto de su distribución ibérica. El resto de la vegetación de la zona consiste en un patrón de dehesas de encina, cultivos adehesados, matorrales y secanos. El valor del espacio se debe fundamentalmente a su vegetación y a su carácter de ecotono entre la meseta y la penillanura que influye fuertemente en su composición específica y en la estructura del ecosistema.

La conservación de esta ASVE implica la protección y extensión de los quejigares y la gestión de la biodiversidad en el resto del área, potenciando los encinares y dehesas y desarrollando la vegetación de los bordes de cultivos, pastizales y secanos hacia el entorno de los núcleos de población.

ASVE 14. Las Aspas

Esta ASVE se compone de una mezcla de pinares, matorrales silíceos, encinares, cultivos, dehesas y pastizales engarzados en un área muy compleja en cuanto a su vegetación y fuertemente humanizada.

El desarrollo de pinares de repoblación y los nuevos viñedos suponen un cambio a estudiar en el uso del suelo que tendrá repercusiones paisajísticas y ecológicas a medio plazo.

Esta variedad de usos se refleja en una comunidad faunística interesante en la que destacan sus elementos menores, como anfibios y reptiles.

Las líneas de conservación deben pasar por la potenciación de los alcornocales y la

protección de los alcornocales aislados, así como un adecuado mantenimiento de los pinares existentes en la zona, la realización de tratamientos de biodiversidad en sus bordes y el fomento de las interacciones entre las diferentes comunidades.

ASVE 15. Quejigar y pinares de La Laguna

ASVE de importancia faunística, ligada a la presencia de un mosaico complejo con extensiones grandes de cultivos, tanto en secano como en regadío entre los que se intercalan en las partes altas pinares, dehesas de encina y quejigo y matorrales. Esta diversidad se une a una cierta disponibilidad de agua importante para la fauna a través de bodones y pequeñas lagunas artificiales.

Las necesidades de conservación de esta ASVE deben referirse, principalmente al establecimiento de conexiones permanentes con los otros espacios naturales del sur del Área Funcional. Resulta necesario, también garantizar la conectividad con el norte de la provincia de Salamanca y con las ASVES de Mayalde y Corrales.

Las líneas prioritarias para la gestión de esta ASVE deben resumirse en la protección de los quejigares y alcornocales, el mantenimiento de las áreas de pinar, la potenciación de los puntos de agua y la creación de una red que abarque los principales espacios del sur de la provincia desde los Quejigares de Corrales.

ASVE 16. Pinares de Villaescusa

Se trata de un paisaje amplio, ondulado, con las manchas de pinar intercaladas entre cultivos en secano ASVE. Estos pinares entrepanados y pinares-isla mantienen importantes refugios para la fauna propia de espacios abiertos.

Las necesidades de protección de este tipo de espacios, por tanto, implican la protección de las áreas de pinar y la mejora de sus condiciones de refugio y alimentación para la fauna.

En cuanto a líneas prioritarias de actuación, han de destacar la mejora de la biodiversidad en pinares y su protección frente a los residuos de productos fitosanitarios. Otra propuesta a desarrollar debería ser también la de enlazar los diferentes pinares a través de cunetas o, de árboles intercalados.

ASVE 17. Pastizales de la Tierra del Vino

Esta área consiste en una llanura, desarrollada en gran parte, poblada con pastizales de carácter estacional (aunque se mantiene el verdor de los arroyos durante buena parte del verano, contrastando con los campos de cereal).

La declaración del ASVE está dirigida, fundamentalmente, a la protección de varios hábitats de interés europeo formados por pastizales mediterráneos asociados a cursos temporales de agua, vegetación de ribera y también algunas áreas esteparias con herbazales, tomillares rastreros y pequeñas manchas que incluyen pinares, alcornocales y encinas. Se trata además de un área de importancia para la fauna, sobre todo aves rapaces y esteparias.

Las principales necesidades de protección son la conservación de los pastizales y la recuperación de la banda de vegetación de la ribera.

Las líneas de intervención prioritarias en estas zonas han de referirse al mantenimiento de una carga ganadera adecuada para favorecer el pastizal, a la restauración de los cauces, a la protección de las riberas

y el desarrollo de una banda continua de vegetación de ribera y a la regeneración del borde de los pastizales con setos vivos.

ASVE 18. Monte de San Miguel

ASVE formada por varias masas arboladas de tamaño pequeño insertadas en grandes mosaicos de cultivos de secano cultivos de cereal con dosel de encinas; interesante área de refugio de rapaces y otras especies vinculadas para su alimentación a los ecosistemas esteparios de la Llanura del Guareña.

Destaca en la zona, la presencia de una interesante comunidad faunística, especialmente de rapaces y otras especies que habitan en mosaicos que incluyen lugares abiertos.

Resulta necesaria la protección de las encinas existentes en los cultivos y los diversos elementos de interés, mientras que las líneas prioritarias de actuación en el área deben referirse a la mejora de las áreas de matorrales, la conservación de los campos de cereal con encinas, las prácticas de mejora de bordes y, finalmente, la adopción de medidas agroambientales.

ASVE 19. Teso del Águila

ASVE formada por cultivos en secano mezclados con monte de quercíneas en diferentes estadios de desarrollo, dehesas, cultivos de cereal con dosel de encinas, algunas áreas de matorral y pastizales vinculados a arroyos temporales que presentan un elevado valor como refugio faunístico de rapaces, mamíferos y aves de espacios abiertos.

Las necesidades de protección y las principales líneas de trabajo que deben desarrollarse en esta ASVE resultan similares a

otros espacios de mosaico situados en el entorno de La Guareña y deben servir como apoyo para las directrices dirigidas a la conservación de la Unidad paisajística.

ASVE 20. Dehesa de Valdemimbre

Área salpicada de pequeñas masas arboladas insertadas en grandes mosaicos de cultivos abandonados, tomillares y cantuesares, monte de quercíneas en diferentes estadios de desarrollo, dehesas y cultivos de cereal. Área faunística interesante debido a su conexión con La Guareña y el Arroyo Talanda.

El área presenta un cierto interés como área de refugio de aves esteparias, además de las masas arboladas que acogen especies forestales y generalistas y las especies propias del mosaico.

La principal necesidad de conservación del área implica el desarrollo de una adecuada conexión con las cuestas de La Guareña y con el mosaico del Arroyo Talanda.

Las mejoras a incluir en el espacio deberían pasar por intervenir algunas áreas de matorrales y dirigir las hacia situaciones de mayor madurez, la conservación de los campos de cereal con encinas y diferentes prácticas de mejora de bordes.

ASVE 21. Laderas del arroyo de Talanda

Se trata de un ASVE de carácter paisajístico y faunístico, formada por las cuestas arboladas de pendiente suave que van a dar al Arroyo de Talanda, ofreciendo una cierta variabilidad en el paisaje dominante y rompiendo la planitud de las llanuras.

La vegetación del área está formada por matorrales en diferentes estadios de desarrollo, alguna mancha de monte de encina,

cultivos de cereal con dosel de encinas, algunas áreas de tomillares y pastizales y vegetación de ribera asociada al arroyo.

Las necesidades y líneas de trabajo de esta área han de reproducir la situación de otras ASVE del entorno de La Guareña, debiendo potenciar el papel faunístico, las conexiones y la capacidad de refugio y alimentación de las áreas con vegetación natural.

ASVE 22. Teso del Viso

Enclave paisajístico elevado sobre el Valle del Duero y formado por un tesoro aislado con un gran potencial de vistas sobre la Tierra del Vino y el río Duero hasta la capital.

La vegetación del área consiste en matorrales en diferentes estadios de desarrollo, alguna mancha de monte de encina y cultivos de cereal.

Las necesidades de conservación, al tratarse de un ASVE esencialmente paisajística han de referirse principalmente al acceso y a su integración en los circuitos de vías verdes de los espacios naturales del sur del Duero.

ASVE 23. Cuestas de la Tierra del Vino

Se trata de un terreno suavemente ondulado, cultivado y fuertemente intervenido pero con algunos retazos sin cultivar, más variado que la estepa cerealista típica que acoge algunos tomillares y pastizales entremezclados entre los viñedos y cultivos de secano, generando enclaves con valor elevado como refugio de fauna.

Existe en este entorno una tendencia patente al incremento de las superficies de viñedo y repoblaciones de pino piñonero cuya incidencia paisajística debe preverse y

adoptar las medidas adecuadas para que se produzca en las mejores condiciones posibles.

Las líneas de trabajo en esta ASVE han de referirse a la protección de la vegetación leñosa y de los pastizales, a la adopción de criterios de protección paisajística, a la conservación de los campos de cereal con encinas y a las prácticas de mejora de conectividad entre las diferentes cuestas y otros espacios naturales.

ASVE 24. Dehesa de Las Chanas

La Dehesa de Las Chanas es una zona adehesada con mezcla de usos y próxima al río y a la capital zamorana. La parte principal consiste en una dehesa en la que aparecen encinares y grandes matorrales en diferentes estadios de desarrollo, desde monte alto de encinas (grandes encinas arbustivas formando un monte desarrollado pero sin dosel arbóreo), a dehesas y cultivos de cereal con encinas dispersas.

Se trata de un enclave faunístico de interés por los montes arbolados y la variedad de hábitats, que necesita una cierta protección de su vegetación leñosa y de su paisaje y de la adopción de medidas frente a la presión urbana.

En cuanto a las propuestas de gestión, las más importantes deberían ser las dirigidas a facilitar un corredor de enlace con el río Duero y a la unión de esta ASVE con el ASVE de la Rivera de Campeán buscando la creación de una gran mancha de suelo protegido al sur de Zamora.

ASVE 25. Rivera de Campeán

El río encajado desarrolla en su entorno un interesante paisaje a partir de formaciones extensas de piornales, escobonares y otros

matorrales silíceos, pastizales sobre suelos con diferente grado de humedad, vegetación de ribera, manchas de pinar de repoblación matorrales y repoblaciones forestales, en cuesta hacia un río Duero ya encajonado aguas abajo de la capital

Se trata de un enclave faunístico de interés por los montes arbolados, la presencia de las riberas y la variedad de hábitats. Es un espacio vinculado a las áreas de nidificación de los cañones del Duero, por lo que es un área de campeo y alimentación para rapaces.

Las líneas de trabajo principales en esta zona deben abarcar la protección del entorno frente a la presión inmobiliaria, la potenciación de criterios paisajísticos en las repoblaciones y la potenciación de la vegetación de ribera en las áreas susceptibles de acoger su desarrollo.

ASVE 26. San Román

El entorno del meandro de San Román y sus dos páramos acompañantes constituye un espacio de gran interés paisajístico. Los cañones del Duero y los terrenos ondulados en caída hacia el Duero forman un complejo mosaico de vegetación serial en diferentes grados de madurez junto con huertos y regadío. El valor faunístico es muy elevado por los montes arbolados y la variedad de hábitats que incluyen vegetación de ribera y espacios para la nidificación de varias especies.

Entre las principales propuestas de protección de esta zona deben destacar la protección de las vistas del área, la potenciación de los bosques de ribera, la conservación de hábitats faunísticos y la conservación de la agricultura (huertas y frutales) del meandro de San Román.

En cuanto a las posibles orientaciones de la gestión, apuntar la necesidad de crear vínculos como senderos y rutas verdes entre Zamora y el ASVE y potenciar el uso de los huertos del meandro.

ASVE 27. Cañones del Duero

ASVE que se basa en las gargantas o arribes del Duero, de gran valor faunístico y paisajístico formada por roquedos silíceos con vegetación rupícola y comunidades de matorrales mediterráneos. La ribera sur se encuentra poblada por montes de quercíneas en buen estado y se aprecia ya la mayor termicidad del encajamiento del río.

La zona cuenta también con amplias extensiones de piornales, escobonares y otros matorrales silíceos. En cuanto a la fauna, destaca el área por su importancia para la nidificación de rapaces y la presencia de la cigüeña negra, de nutria y varias especies protegidas más.

La gestión de esta área debería dirigirse hacia la conservación, ya que se trata de un área con escasa presencia humana. Los aspectos prioritarios deberían ser la potenciación y diversificación de usos de las dehesas de la ribera sur del Duero (Fontanillas, La Albañeza, Arcillo).

ASVE 28. Presa de Villalcampo

Tramo final del Esla y su desembocadura en el Duero. El río origina un cañón profundo que, desde la presa de Villalcampo genera un área paisajísticamente muy interesante ya que se aprecia el cambio de régimen térmico entre la penillanura y Los Arribes. La vegetación incluye manchas de matorral tipo jarales, piornales y jaral-brezales con manchas arboladas dispersas, dominadas sobre todo por encina y matorrales meso-mediterráneos, más térmicos.

En cuanto a la fauna, destaca la importancia de la nidificación de rapaces en las paredes del cañón y la presencia de aves acuáticas.

Las diferentes áreas de interés del Duero occidental incluidas en el Área Funcional deberían mantener una conexión estrecha entre sí y potenciar su enlace e intercambio.

La zona presenta un riesgo elevado de incendios, que debe ser objeto de medidas de prevención y control, así como intervenciones dirigidas a la maduración del ecosistema dominante de matorral.

ASVE 29. Presa de Ricobayo

ASVE que incluye el cañón visible desde la presa de Ricobayo que genera un espacio deprimido dominado por la campiña cerealista de Muelas del Pan. El valor paisajístico más interesante procede de la mezcla del paisaje cerealista y agrícola con las grandes extensiones seminaturales del entorno del Duero

La vegetación está formada por grandes manchas de matorral tipo jarales, piornales y jaral-brezales, se trata de una zona con un cierto riesgo de incendio. Algunas áreas de cultivos de cereal, viñedos y olivos intercaladas, más raras al acercarse al encajonamiento. El valor faunístico del área se debe a la presencia de áreas de campeo de rapaces, también resulta interesante la comunidad vinculada a los matorrales.

Las necesidades de conservación y propuestas de gestión del espacio son similares a los de la presa de Villacampo, aunque en esta ASVE resultaría preferible incidir sobre el manejo de las grandes extensiones de matorral y la recuperación de parte de la cubierta arbórea de robles melojos, encinas y otras especies arbóreas.

ASVE 30. Pico Lobo

Pequeña elevación que separa la N-122 y el puente que cruza Ricobayo de Muelas del Pan. Presenta un interesante acceso visual sobre el embalse y la ermita de San Esteban incluyendo una perspectiva de las elevaciones del otro lado del embalse. La vegetación del enclave incluye matorrales con algunas encinas dispersas, berciales, manchas de cereal y otros cultivos.

Las líneas de trabajo prioritarias para la zona deberían proponer un tratamiento paisajístico específico del acceso al embalse y a la ermita de San Esteban, así como la adopción de criterios paisajísticos y ambientales en las repoblaciones y los nuevos usos del suelo que se localicen en la zona.

ASVE 31. La Sierra Gorda

Grandes espacios de jarales y otros matorrales con dehesas y montes de encina intercalados. Las laderas con afloramientos dibujan una interesante caída hacia el río Malo y su cola de embalse

El interés faunístico está vinculado a la comunidad de matorral y algunas rapaces.

En cuanto a las necesidades y propuestas, el área demanda un esfuerzo hacia la regeneración de la vegetación arbórea, la protección paisajística, la prevención de incendios forestales y el control de ganadería por zonas para facilitar regeneración.

ASVE 32. Dehesa de Montamarta

Borde del embalse de Ricobayo formado por montes de encina más o menos densos que hacia el norte se resuelven en dehesas de encina con algunas manchas de cereales y pastizales. Especial interés de las dehesas que llegan hasta el borde del embalse.

Las propuestas y necesidades de esta área han de ser similares a las propuestas para la Sierra Gorda, incidiendo especialmente sobre el valor paisajístico del acceso visual al embalse de Ricobayo.

ASVE 33. Pastizales y Alamedas de Campos-Pan

Se trata de un ASVE discontinuo formado por las comunidades vegetales más valiosas de la Tierra de Campos: juncales, herbazales y prados junto a ríos y arroyos, también carrizales, algunas manchas de vegetación de ribera y algunas alamedas que forman auténticas islas-refugio para fauna en las proximidades de los núcleos de población. Se trata de un conjunto de hábitats de interés europeo referido a prados mediterráneos y herbazales, riberas, etc.

El principal valor del ASVE procede de los hábitats de interés europeo referidos a prados mediterráneos y herbazales, riberas, pastizales salinos y estepas leñosas, junto con las formaciones de álamos.

La capacidad de las alamedas para el refugio y los pastizales para la alimentación de varias especies faunísticas de interés potencian el valor de esta ASVE.

Las propuestas de actuación sobre esta ASVE han de referirse, por tanto, a la conservación del uso de los pastizales y mantenimiento de los mismo, al mantenimiento y restauración de zonas húmedas, carrizales y áreas encharcadas, a la potenciación de los sotos y alamedas y a la recuperación y mejora de la continuidad de la vegetación de ribera asociada a los pequeños cauces.

ASVE 34. El Mayo de Algodre

ASVE localizada en una cuesta poblada por tomillares rastrosos y otras especies

leñosas que presenta un punto de vista interesante sobre el Valle del Duero con la ciudad al fondo. Se trata de un ASVE típica de refugio de flora y fauna en un entorno fuertemente intervenido y con una intensa actividad agraria.

ASVE 35. Dehesa del Montico

ASVE conectada con el anterior y formado por una dehesa de encina sobre la ribera del Arroyo del Charco de Los Villares. El ASVE se completa con algunos cultivos de secano, prados de borde, algunas repoblaciones próximas y varios setos leñosos.

Los principales valores del área se refieren a las vistas interesantes sobre el Valle del Duero con la ciudad al fondo y a su aptitud como refugio.

Las necesidades de protección de la zona deben pasar por la conservación de espacios arbolados y la potenciación de la vegetación acuática, proponiéndose la restauración de las riberas y la inclusión de carrizales y zonas de vegetación acuática densa.

ASVE 36. Dehesa de Palomares

ASVE formada por un área vinculada a la ciudad de Zamora y poblada por una interesante dehesa sobreelevada respecto de la ciudad. La vegetación del área está compuesta por dehesas de encina y quejigo, fresnedas, ribera de La Fresneda, manchas de piñoneros y pino carrasco, secanos y vegetación de ribera.

Las principales necesidades de conservación del ASVE deben referirse a su conexión con otros espacios naturales del entorno y, especialmente, con la zona del meandro de San Román.

ASVE 37. Dehesa de Turrión

Paisaje adehesado, ondulado y extenso, intercalados algunos pastizales y cultivos más o menos extensos y algunos pinares. La vegetación consiste en dehesas de rebollo, zonas de dehesas de encinas o dehesas mixtas encina-rebollo, arroyos y fresnedas, mosaicos de cultivos, cultivos abandonados y piornales. El valor faunístico es elevado debido a la variedad de usos y a la mezcla de cultivos, pinar, dehesa y matorrales

Las necesidades de conservación y propuestas de gestión de esta ASVE resultan similares a los de otros espacios similares, debiendo basarse en una ordenación adecuada del uso ganadero siguiendo los modelos tradicionales de gestión de las dehesas.

ASVE 38. Dehesa de Sobradillo

Paisaje adehesado, ondulado y extenso, intercalados algunos pastizales, berciales, matorrales densos, zonas de dehesas de encinas o dehesas mixtas encina-rebollo, arroyos y fresnedas cultivos y matorrales más o menos extensos.

Las necesidades de conservación y propuestas de gestión de esta ASVE han de ser similares a las de otros espacios similares, basándose en una ordenación adecuada del uso ganadero siguiendo los modelos tradicionales de gestión de las dehesas.

ASVE 39. Dehesa de Amor

ASVE dedicada a un paisaje complejo de dehesas y pastizales que incluye varias fresnedas y pastizales con fresnos junto con el resto del mosaico típico de esta zona.

Las necesidades de conservación y propuestas de gestión de esta ASVE deben

resultar similares a las de otros espacios parecidos, basándose en una ordenación adecuada del uso ganadero siguiendo los modelos tradicionales de gestión de las dehesas.

d. Áreas colchón

La protección estricta de las ASVEs debe complementarse con la adopción de medidas en su entorno que eviten posibles incidencias derivadas de los usos y actividades desarrolladas en estos lugares. El entorno de estas ASVEs, que en principio no estarán sometidas a una regulación específica dentro de la planificación territorial, constituye las áreas colchón del sistema de protección ecológica recomendado desde este documento. Estas áreas colchón no poseen una entidad territorial propia sino que se basan en la evaluación de las actividades y usos que se realizan en el entorno de las ASVEs y otras zonas sensibles. El objetivo de estas áreas ha de ser la transición gradual entre la situación de especial protección de las ASVE y los espacios comunes.

La funcionalidad de estas áreas colchón implica la inventariación de los elementos de interés que puedan detectarse en estas zonas y la evaluación de los usos del área en relación con las ASVEs cercanas. Esta labor de inventario y evaluación debe asignarse al planeamiento local, que deberá tomar medidas para la conservación de los elementos de interés y para que la clasificación del suelo y la planificación de usos en el entorno de las ASVEs no dañe a los espacios de mayor valor ecológico. La aprobación municipal de proyectos situados en el entorno de las ASVEs y que puedan afectar negativamente a estos espacios debe vincularse a un análisis exhaustivo de las posibles incidencias de dicho proyecto sobre las mismas.

e. Corredores ecológicos

Los corredores ecológicos han de formar las interconexiones de la red de protección de la ordenación territorial. Estas interconexiones estarán constituidas por espacios de diferente valor ecológico en los que la característica predominante es su continuidad espacial, permitiendo el flujo de materia, energía e información entre las áreas de mayor valor ecológico.

Un aspecto de interés es que la propuesta no recoja los corredores ecológicos definitivos, ya que éstos deben ser específicos para las especies objetivo, sino la base territorial de los mismos, la superficie física en los que éstos se implantarían. Investigaciones sucesivas pueden ir demostrando la necesidad de ampliar esta base territorial para satisfacer las necesidades de dispersión de algunas especies interesantes concretas, lo que debería reflejarse posteriormente en los instrumentos de ordenación territorial.

El sistema de corredores ecológicos se ha jerarquizado en dos categorías dependientes sobre todo del grado de continuidad espacial.

Corredores principales. Se caracterizan por su continuidad espacial y sus dimensiones, que favorecen su carácter de corredores ecológicos y su viabilidad como tales. Los elementos que componen estos corredores principales son, fundamentalmente, las riberas de los grandes cursos de agua y las cañadas reales, aunque algunos elementos a priori de menor entidad pueden ser considerados por las propias Directrices como corredores principales si su importancia y características así lo aconsejan.

Corredores secundarios. Los corredores secundarios son elementos de comunica-

ción que no tienen una continuidad garantizada pero que ejercen su papel de corredores en una escala local o que presentan las características adecuadas para ello. En este apartado se consideran las cuestas y terrazas fluviales, las vías pecuarias, las bandas vegetales de los arroyos y cursos de agua de menor entidad, los antiguos caminos y otros elementos detectados como potenciales corredores durante la fase de análisis.

f. Barreras y puntos conflictivos

Las barreras son aquellos espacios en los que se interrumpe o disminuye el flujo de comunicación dentro del sistema de protección debido a diferentes factores de origen antrópico.

Su definición y análisis resulta de gran importancia para la puesta en funcionamiento de la red, ya que permite prever aquellos lugares en los que el flujo de individuos, materiales o información puede resultar afectado, permitiendo implementar y proponer medidas de prevención, corrección y compensación de estos flujos.

Las barreras más comunes son las infraestructuras de comunicación (autovías, carreteras, líneas férreas...), los núcleos de población, los polígonos industriales, las grandes superficies destinadas a un solo uso, los cerramientos de algunas parcelas, etc.

Los puntos en los que se producen intersecciones entre estas barreras y los elementos del sistema de protección pueden originar disfuncionalidades en el sistema de corredores. Estos puntos conflictivos deben ser lugares prioritarios de actuación para facilitar la función de los corredores mediante acciones de restauración ambiental, construcción de pasos, eliminación de barreras, desviación de flujos, etc.

g. La organización de la red de protección

La red de protección ecológica en el AFZA deben organizarse en torno a las zonas núcleo o nodos constituidas por el conjunto de las ASVEs y a los corredores a partir de una serie de criterios que se exponen a continuación:

Las ASVEs, como nodos de la red de protección, deberían estar forzosamente conectadas a corredores, aunque para ello sea necesario definir corredores nuevos o ampliar los límites de las propias ASVEs. Los corredores o interconexiones tendrían formar una red continua que se desarrolle sobre el conjunto del Área Funcional y que resulte coherente con las áreas funcionales vecinas. Los puntos de conexión entre ASVEs y corredores deberían estar rodeados por áreas de protección cuya definición debe incluirse dentro de las propias ASVEs. Los puntos en los que los corredores se interrumpen o se cruzan con barreras territoriales deberían ser lugares prioritarios de actuación con el objetivo de restaurar la continuidad de los mismos.

1.4. Sobre la necesidad de proteger las vegas de los ríos y de prevenir los riesgos naturales

El conocimiento del medio físico a partir del conjunto de las distintas disciplinas que lo estudian, permitirá obtener en cada escala de trabajo una visión objetiva de sus procesos, recursos, potencialidades y limitaciones de uso, a partir de las cuales se podrá abordar de un modo más equilibrado cualquier proceso de ordenación del territorio y de planeamiento urbanístico. El aprovechamiento de sus recursos en el marco de parámetros de desarrollo sostenible y la adaptación en origen a sus riesgos naturales, mediante una reducción de la intensidad o de la exposición a los mismos, permi-

tirá alcanzar niveles cada vez más altos de calidad de vida.

Se ha considerado riesgo a toda aquella situación o fenómeno con origen en los procesos de la naturaleza o por la propia actividad antrópica que pudieran afectar directa o indirectamente al hombre, a su entorno o a sus condiciones de habitabilidad a corto, medio o largo plazo. El enfoque que se pretende dar a las directrices de actuación en este sentido es el de abordar la problemática de los riesgos tanto desde la reducción de la peligrosidad del fenómeno en origen mediante la adopción de medidas reductoras constructivas o de control de los parámetros físicos del fenómeno, o también de limitación de la exposición de los elementos vulnerables en otros casos, mediante la adopción de condiciones restrictivas de uso.

El objetivo básico perseguido en este apartado es, pues, el de –partiendo de las características geoambientales del entorno, y la dinámica de sus procesos naturales o inferidos por la acción humana– reducir la vulnerabilidad al riesgo que pueden suponer la activación de dichos fenómenos mediante la reducción del riesgo, vía actuaciones sobre el proceso, o mediante la limitación de la exposición de los elementos vulnerables, vía limitaciones espaciales de los usos. Se ha contemplado un apartado específico y correspondiente a las vegas fluviales, por estar asociada a la dinámica de estos entornos el desencadenamiento de los fenómenos de riesgo que más pueden influir sobre las potencialidades de desarrollo de esta zona, y ser además –lo que no es menos importante– los espacios de mayor potencialidad agrícola, los suelos técnicamente más fácilmente urbanizables y los corredores prioritarios de comunicaciones en el ámbito de las Directrices.

En la normativa, se debe hacer hincapié en la clasificación urbanística del suelo o subsidiariamente en el régimen de usos que debería aplicar el planeamiento municipal en el caso de riesgos que pueden entrañar el desencadenamiento de situaciones catastróficas o calamitosas que pudieran llegar a afectar a vidas o bienes. También han de proponerse condicionantes adicionales para determinadas actividades causantes de riesgos o sujetas a riesgos.

a. La protección de las vegas y la adaptación a la dinámica fluvial

Las vegas fluviales del Área Funcional de Zamora, configuran entornos de gran valor ambiental, tanto desde el punto de vista de su potencialidad agrícola, ecológica y minera, como de su función recreativa y sus aptitudes para la transformación urbanística. Pero al mismo tiempo, las dinámicas geomorfológica e hidrológica de estas zonas dan lugar a que en ellas se desarrollen fenómenos de riesgo que pueden afectar directamente a las condiciones de habitabilidad del territorio, entre los que se incluyen las inundaciones y, en los bordes de las zonas de vega, los movimientos de ladera.

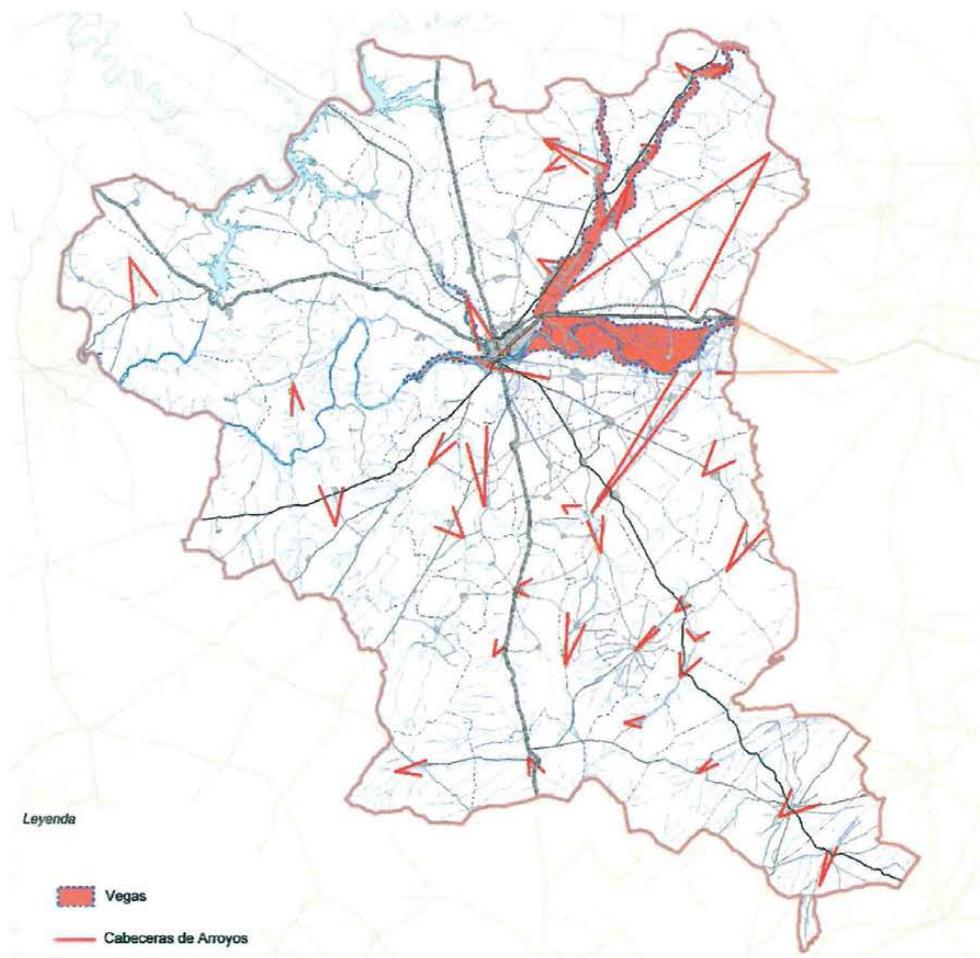
En el ámbito de esta Área Funcional, se diferencian dos grandes tipos de vega en función de su magnitud, por un lado están las amplias llanuras aluviales de los ríos Duero y Valderaduey, con una intensa explotación agrícola, y por el otro las vegas de pequeños arroyos como el Valderrey, que desemboca en el Duero en Zamora capital, o el conjunto de pequeños arroyos que afluyen al Duero por el sur desde la divisoria con la subcuenca del Tormes, con comportamientos hidráulicos e hidrológicos de una marcada torrencialidad.

La dinámica hidrológica asociada a los grandes cauces se caracteriza por proce-

sos de avenidas invernales y primaverales, con desbordamientos de tipo *Sheet Flow*, de bajas velocidades y extensas zonas anegadas. En estas condiciones, este tipo de inundación puede tener un carácter beneficioso para las áreas agrícolas o forestales, en tanto que son cauces bajos en los que se produce un aporte de sólidos y nutrientes procedentes del cauce medio y alto. Sin embargo son altamente perjudiciales cuando la ocupación del suelo tiene un carácter urbano, en cuyo caso es necesario la adopción de infraestructuras de canalización y aumento de la velocidad para conseguir una reducción del riesgo, soluciones éstas que debieran adoptarse únicamente en espacios urbanos consolidados.

Esta problemática es la que se detecta en los accesos a Zamora por la carretera N-122, a su paso por el río Valderaduey, en donde esta vía hace un efecto barrera en el cauce, generando un remanso que da lugar a una superficie de inundación considerablemente mayor, y en una zona donde la ocupación urbana es alta. La solución en las condiciones actuales pasaría por el diseño de una estructura que ampliase la luz de paso hasta poder desaguar el caudal de T= 500 años.

La dinámica fluvial de los cauces de tipo torrencial y sus vegas, como el Valderrey o los afluentes del Duero por el sur, se caracteriza por su alto potencial erosivo en las cabeceras, un tiempo de concentración muy bajo (que puede igualar al de la tormenta de diseño) y velocidades de la corriente alta a media. En cauces antropizados, en los que se ha eliminado el bosque de galería, estas características dan lugar a que la peligrosidad ante situaciones tormentosas sea bastante alta, al tiempo que se producen unas pérdidas de suelo vegetal importantes.



La adopción de medidas integrales que reduzcan los ratios de erosión en las cabeceras, al tiempo que favorezcan la infiltración, mediante una reforestación de las mismas, y la actuación en el cauce medio y bajo de estos arroyos con la regeneración del bosque de galería en la zona de policía (al menos 100 metros a ambos lados del cauce, en tanto no se defina la zona inundable) permitiría una fijación del suelo vegetal, una considerable reducción de la velocidad

de la corriente y una disminución de la peligrosidad de la misma.

En todos estos casos, este documento entiende que en la planificación regional las vegas deben ser preservadas completamente de la urbanización, para prevenir daños sobre las personas y los bienes, pero también para proteger los valores productivos, paisajísticos y culturales de los regadíos tradicionales asentados en estas áreas, última-

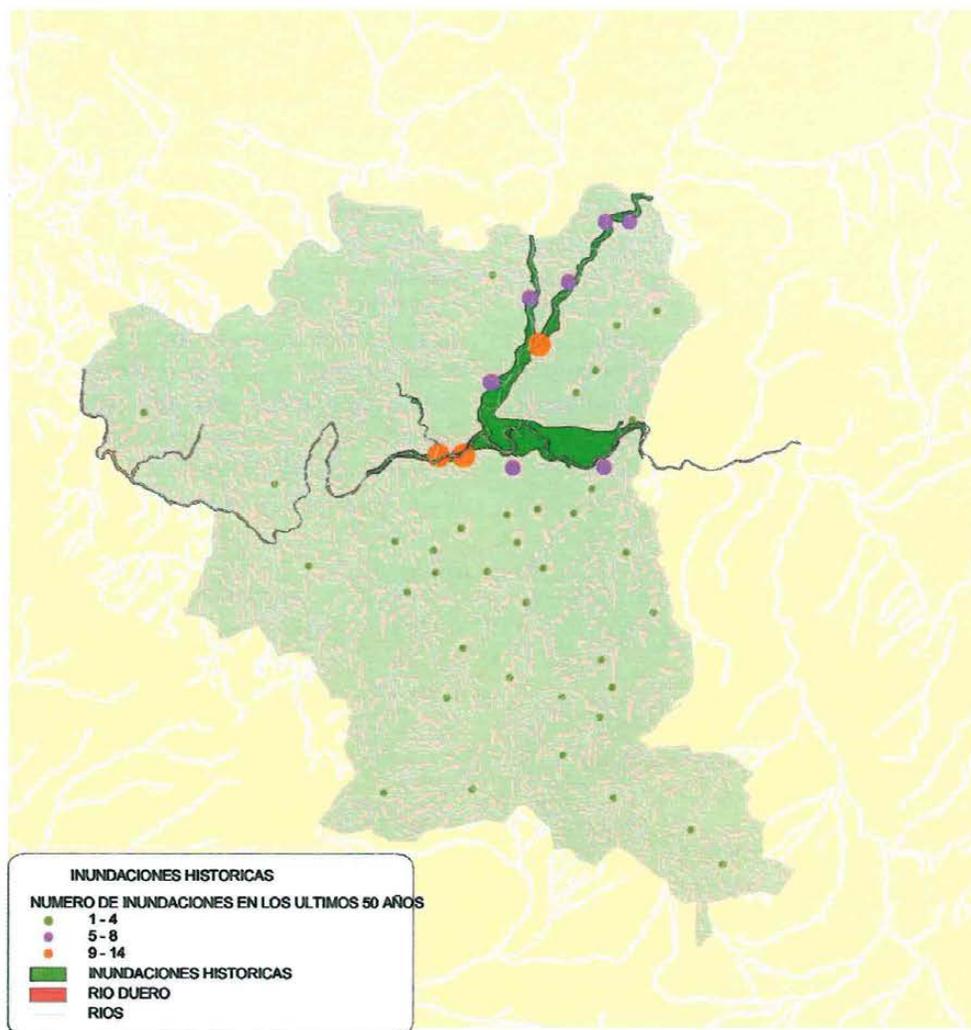
mente acompañados por cultivos forestales. El mosaico que estas áreas agrícolas forman junto a las riberas y ribazos de los cursos de agua permanentes y estacionales es objeto también de una valoración ecológica y recreativa que completa los motivos de preservación expuestos.

Por todas estas razones, se considera que las principales vegas fluviales del Área Funcional deben ser clasificadas por el planeamiento municipal como suelo rústico de protección natural o especial. Las restantes medidas de protección que unas futuras directrices procuren a las vegas y humedales se encuentran repartidas entre los preceptos incluidos en el capítulo correspondiente a las áreas de singular valor ecológico y la red de corredores ecológicos (que abordan los aspectos ecológicos y recreativos) y las directrices por unidades homogéneas para la gestión paisajística (que abordan los aspectos productivos y paisajísticos), por lo que en este apartado sólo se añaden algunos preceptos referidos a las zonas de servidumbre y policía de los cauces superficiales, además de los relativos a zonas inundables, que se abordan a continuación.

b. *Los riesgos naturales*

Los riesgos con origen en procesos de la naturaleza y que pueden afectar al Área Funcional de Zamora se pueden esquematizar en tres grandes grupos:

- Riesgos hidrometeorológicos.
- Riesgos geológicos.
- Riesgos meteorológicos.



c. Riesgos hidrometeorológicos

Desde el punto de vista hidrológico, el Área Funcional de Zamora se encuentra en la parte baja del sistema Duero, denominada Bajo Duero (que incluye la cuenca del Valderaduey), en la confluencia de las subcuencas del Esla, que es la que mayores aportaciones genera al sistema, y una pequeña parte del sur que drena hacia la cuenca del Tormes.

El río Duero en su parte este desde Zamora, presenta un cauce divagante meandriforme con el desarrollo de una amplísima llanura aluvial con un alto potencial agrícola y de ocio. La afluencia del Valderaduey al Duero ha sido modificada antrópicamente, evitando su recorrido original por el casco antiguo de la ciudad. Esta situación ha dado lugar al incremento del potencial de inundación en la actual afluencia, favorecida por el efecto presa que tiene la carretera N-122 en su cruce con el cauce actual.

Desde Zamora hacia el oeste, el Duero atraviesa materiales rocosos, graníticos y esquistosos, y circula bastante encajado hasta adentrarse en los cañones de los Arribes del Duero. El trazado del río es consecuente con las superficies de anisotropía rocosas, con una práctica ausencia de llanura aluvial.

Los riesgos hidrológicos esperables en la zona de estudio están asociados a procesos naturales de inundación. La peligrosidad de dichos procesos se incrementa notablemente por la presión antrópica sobre los cauces así como por la realización de obras sobre los mismos no convenientemente dimensionadas, y por la deforestación de algunas cabeceras, que incrementa notablemente los aportes sólidos al volumen de escorrentía.

El origen de las inundaciones, o del incremento del volumen de agua en los cauces es diverso, pudiéndose diferenciar los siguientes tipos:

- Inundaciones asociadas a precipitaciones intensas y/o continuadas.
- Inundaciones asociadas a deshielos rápidos.
- Inundaciones asociadas a fallos en la infraestructura hidráulica.

Estos tres tipos no son excluyentes y pueden estar concatenados, como lo demuestran las inundaciones registradas en los últimos años. En función de las características geomorfológicas de la cuenca y del régimen climatológico, las inundaciones asociadas a precipitaciones intensas pueden ser de dos tipos:

- *Flash Flow*, inundaciones asociadas a precipitaciones muy intensas ($T=100$ l/m²/h), cuencas pequeñas con pendien-

tes altas y respuesta muy rápida. En este tipo de inundaciones el hidrograma presenta picos muy altos y estrechos. Son inundaciones con un gran poder destructivo. Este tipo está asociado a cuencas pequeñas, con tiempos de concentración muy cortos, del orden de 1 hora o menores. De este podrían ser las que originase el arroyo Valderrey en su desembocadura en el río Duero al oeste de Zamora.

- *Sheet Flow*, o inundaciones en lámina, este tipo de inundaciones se asocian a precipitaciones no muy altas pero sí persistentes, en cuencas medias y grandes, con pendientes bajas y respuesta lenta, así como a deshielos pronunciados. El hidrograma que generan este tipo de inundaciones suele ser ancho en tiempo. Son inundaciones bastante previsible en tanto que se puede ir controlando el desplazamiento de la onda de crecida, y su poder destructivo es considerablemente menor, con afecciones a agricultura e infraestructuras de riego e hidráulicas. De este tipo de inundaciones son las que se originan en el río Duero.

Las inundaciones asociadas a deshielos rápidos tendrán características similares a las descritas en función de la geomorfología de las cuencas, aunque con variaciones en volumen de agua incorporada, en el caso de las inundaciones en lámina. Podrían afectar principalmente al Esla, aunque en la parte más alta del Área Funcional este río está bastante encajado y posteriormente regulado por el embalse de Ricobayo. Los fallos en infraestructuras hidráulicas, tales como las roturas de presas suelen tener un efecto catastrófico inmediato en las áreas más próximas, disminuyendo hacia las zonas más alejadas. En la zona de estudio, el efecto de estas tipologías tendría gran impor-

tancia en la Cuenca del Esla, tanto por el efecto directo en el caso de la presa de Ricobayo, como el más diferido pero aún próximo por los embalses del Tera, que afluye al Esla en la llana de Benavente. El preventivo plan de emergencia de presas, por su parte, deberá contemplar las zonas anegadas en las primeras horas.

Para prevenir los efectos sobre las personas y los bienes de las inundaciones asociadas a precipitaciones intensas, la planificación regional debe añadir a la protección genérica otorgada a las vegas de los principales ríos del Área Funcional medidas como la determinación de las zonas inundables durante a elaboración del planeamiento, la consideración especial de las edificaciones existentes y la necesidad de actuaciones de reforestación en cabeceras y márgenes de arroyos.

Finalmente, además de los riesgos asociados a las corrientes superficiales de agua, se deben establecer algunas directrices concretas para prevenir efectos indeseados sobre las construcciones de la interferencia de las aguas subterráneas, especialmente en la ejecución de muros pantalla en áreas urbanizadas.

d. Riesgos geológicos

d.1. Movimientos de ladera

Los deslizamientos o movimientos de ladera son procesos naturales que se incluyen dentro del conjunto de los fenómenos que configuran la fase de erosión y/o de denudación en el ciclo de erosión-transporte-sedimentación. Se podrían definir como una masa de terreno que se moviliza rápidamente por fuerzas gravitatorias, cuando éstas superan en magnitud a las fuerzas estabilizadoras. Los factores que determinan esta descomposición de fuerzas y por

ende el desencadenamiento del movimiento, pueden ser tanto naturales (carga de agua, peso de tierras, etc.) como artificiales (excavaciones de pie, voladuras, etc.).

La susceptibilidad de que se produzcan movimientos de ladera está condicionada principalmente por la litología, la estructura geológica, las condiciones climatológicas e hidrogeológicas, así como la morfología propia de un área determinada, y de un modo complementario por la sismicidad y los usos del suelo. La alteración humana de alguno o varios de dichos factores puede originar inestabilizaciones inducidas o acelerar la velocidad de desarrollo del proceso natural.

La influencia intrínseca de la litología del material mantiene una estrecha relación con el tipo de inestabilidad. En esta zona los materiales geológicos con unas características resistentes menores corresponderían a los términos más arcillosos de las series terciarias y a los materiales aluviales de menor granulometría, aflorantes en las partes bajas del Valderaduey.

Los tipos de movimientos de ladera más característicos del entorno del Área Funcional de Zamora serían movimientos rotacionales. Son fenómenos de inestabilidad que afectan principalmente a suelos y rocas con alto grado de meteorización (física y química), con un comportamiento resistente próximo a la isotropía en el conjunto de la masa movilizable, y en los que la forma de la superficie de rotura se asemeja a una superficie circular. El rango de velocidad que presentan estos movimientos oscila entre 10-2 y 10-8 cm/seg., por lo que pueden considerarse movimientos en general moderados a lentos. De este tipo es el deslizamiento inventariado en Fresno de la Ribera, en la margen derecha del río Duero, afectado al borde de erosión del meandro.

La peligrosidad de los procesos de inestabilización viene condicionada básicamente por el volumen de terreno movilizizado y por la velocidad con la que se desarrolla dicho proceso.

Las áreas más propensas al desarrollo de movimientos de ladera se ubican en los acantilados que limitan los cauces del río Duero aguas arriba de Zamora y en las laderas deforestadas de carácter arcilloso que delimitan los bordes de las llanuras aluviales del río Valderaduey. Los factores permanentes considerados más determinantes

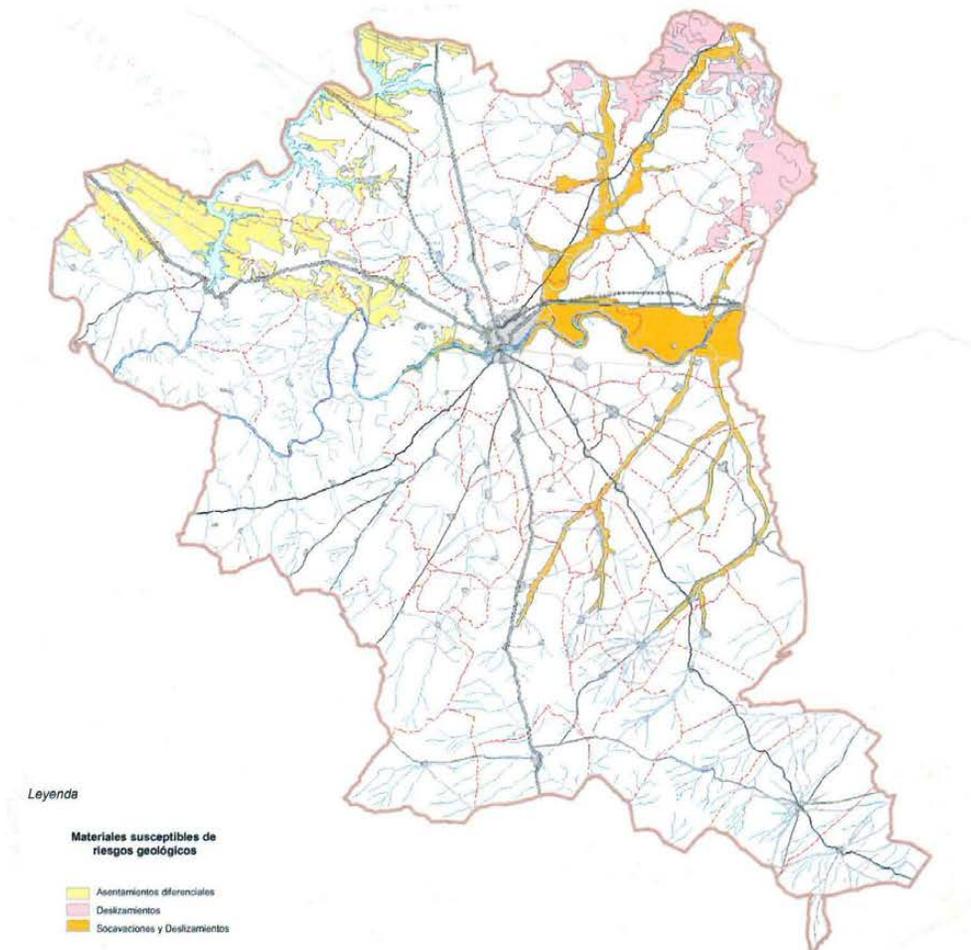
aparte de la pendiente, y que propician la aparición de los fenómenos de inestabilidad en las cuencas son las litologías arcillosas y la distancia a los cauces principales en la zona de afección de los procesos erosivos fluviales. Y con carácter temporal, y a efectos de las posibles limitaciones de períodos de excavación en estas zonas, la mayor peligrosidad tiene lugar durante las estaciones húmedas, y así las condiciones climáticas de alta humedad, que en esta zona se restringen a los períodos húmedos de otoño y primavera hace que sea en estos períodos cuando el nivel de riesgo sea mayor.

La distribución de las zonas de riesgo, estimadas en función de los factores de pendiente, litología y distancia a los cauces fluviales, se expone en el esquema adjunto, en el que también se identifican los movimientos rototraslacionales inventariados. No obstante, dado el insuficiente detalle de esta información, las directrices en materia de riesgos geológicos (movimientos de ladera y suelos expansivos) deberán referirse a las Facies en las que resulta más probable la ocurrencia de los mismos, añadiendo como criterio la pendiente para el caso de los riesgos de deslizamiento y desprendimiento. En estos casos, se requieren garantías adicionales para la ejecución de determinadas construcciones, que prevengan el derrumbe o ruina de las edificaciones.

d.2. Riesgos geotécnicos

Las problemáticas geotécnicas de la zona de estudio son tan variadas como las litologías presentes. Básicamente se pueden presentar las siguientes patologías geotécnicas:

- Materiales rocosos: se agrupan en este apartado todos aquellos materiales cuyo comportamiento geomecánico es anisótropo y está determinado por las superficies de debilidad, diaclasas, fallas, contactos litológicos, etc. En general son materiales con una capacidad portante elevada, sin embargo la presencia de zonas locales de alteración o contactos entre zonas de resistencias muy contrastadas puede dar lugar en algunos casos a problemáticas de asentamientos diferenciales. Cabe destacar los contactos de las Cuarcitas Armóricas y de la Serie de los Cabos prácticamente inalterables dado su alto contenido en cuarzo, y con resistencias a la compresión simple (R_p) superiores a 500 kg/cm^2 , con



las pizarras Silúricas de la serie de Pizarras de Luarca, más alterables y con $R_p < 200 \text{ kg/cm}^2$. La base de las series Ordovícicas compuestas por alternancias de pizarras y cuarcitas y los gneises de la serie metasedimentaria pueden presentar, aunque en menor grado, problemas de asentamientos diferenciales.

- Los materiales graníticos, con una distribución más isótropa del diaclasado, desarrollan procesos de alteración favorecidos por dicho diaclasado, generando potencias muy irregulares de suelos de alteración compuestos principalmente por gravas y arenas arcillosas de baja resistencia, clasificables como GC-GM-SC-SM.

Estas problemáticas afectan principalmente al oeste de Área Funcional.

- Materiales tipo suelo: en este grupo se clasifican prácticamente todos los materiales terciarios y cuaternarios de la zona de estudio. Comprende desde materiales arcillosos cohesivos de tipo CL y CH de la serie carbonatada eo-oligocena, con bajas resistencias, problemas de asiento por consolidación secundaria y en ocasiones (presencia de sulfatos) agresivos a los hormigones convencionales, hasta suelos areno arcillosos SC-SP-SM, más o menos compactados como los presentes en la serie detrítica eo-oligocena, los depósitos aluviales y las terrazas. Cabe destacar que algunos de estos materiales de origen aluvial, compuestos principalmente por limos (ML-SM-CL) más o menos arcillosos, como los presentes en Zamora capital en el antiguo cauce del río Valderaduey que bordea el casco antiguo, llegan a presentar capacidades portantes y resistencia muy bajas, generando problemas tanto en los procesos de vacia-

do y excavación de las cimentaciones, con afecciones a edificios anexos, como de resistencia a cargas de cimentación $> 2 \text{ kg/cm}^2$. Esta problemática afecta a una parte importante de la zona de expansión de Zamora. En estas situaciones, el informe geotécnico preceptivo que contempla la Ley de Edificación puede no ser suficiente, siendo necesario extender dicho informe para contemplar las variaciones en las condiciones geomecánicas que pueden ser inferidas a los edificios colindantes.

Es bastante común la aparición de socavaciones en cimentaciones de puentes, sobre todo en las obras de paso sobre el Duero. Por efecto de las extracciones de áridos en el cauce, se produce un efecto de alteración del perfil de equilibrio del río que reactiva un proceso de erosión regresiva en el cauce para conseguir un nuevo perfil de equilibrio. Estas problemáticas tienen su principal incidencia en el río Duero aguas arriba de Zamora.

d.3. Erosión

Si bien es atrevido establecer generalizaciones sobre las causas y orígenes de este proceso en la zona de estudio, hay algunos de los hechos y prácticas que evidentemente están influyendo sobre la velocidad del proceso.

La existencia de una población agrícola en franca recesión, con poblaciones muy envejecidas, en las que los flujos poblacionales son en un solo sentido hacia los centros urbanos, lleva consigo un abandono de las zonas agrícolas menos competitivas, situadas éstas en los relieves más agrestes, lo que da lugar un aumento progresivo de los fenómenos erosivos, con la consiguiente pérdida de los horizontes húmicos.

Por otro lado, siglos de sobrepastoreo, unido a prácticas agrícolas inadecuadas y más recientemente, de roturaciones intensivas e incendios forestales, han conducido a una muy importante deforestación de las zonas de cuestras, lo que unido a una degradación de la vegetación arbustiva y del matorral y por ende de sus efectos sobre la calidad y estabilidad de los suelos, habiéndose empobrecido muchos de ellos, cuando no han sido parcial o totalmente erosionados.

Las condiciones meteorológicas regionales de alta continentalidad y aridez generan déficits de humedad estacionales en las capas más superficiales de suelo vegetal, dando lugar frecuentemente a valores altos en índices de sequía meteorológica

Dentro del Área Funcional, la Cuenca del Esla es la que presenta una mayor superficie con pérdidas de suelo superiores al umbral admitido de 12 T/Ha/año. No obstante, en el Bajo Duero existen importantes áreas ocupadas por depósitos de dunas eólicas actualmente estabilizadas por masas forestales de pinos, pero que ante una destrucción de éstas bien por incendios forestales o por cortas indiscriminadas, pueden reiniciar el movimiento, ampliando considerablemente el área sometida a procesos erosivos. Los efectos negativos de la erosión, amén de la pérdida del soporte de suelo vegetal indispensable para el desarrollo de la vida vegetal y de la comunidad faunística, son importantes en tanto que se aumenta considerablemente el aporte de sólidos a la escorrentía, incrementando notablemente el volumen y el poder destructivo de las inundaciones y consecuentemente su peligrosidad.

Los fenómenos de erosión de esta zona se ubican principalmente en las cabeceras y áreas de captación de los arroyos. La refo-

restación de las cabeceras de los arroyos, que deben prever los instrumentos de ordenación territorial, reducirá considerablemente los efectos citados.

d.4. Sismicidad

Desde un punto de vista neotectónico y de la sismicidad del Área Funcional, ésta viene determinada principalmente por los estertores del paroxismo alpino. Se han registrado epicentros en el triángulo formado por Zamora, Benavente y Alcañices, siendo los más representativos los acaecidos el 2 de octubre de 1961 y el 5 de marzo de 1980, ambos de intensidad sentida MKS VI, que supone una magnitud en la escala Richter comprendida entre 3 y 5, por lo que el máximo terremoto esperable se puede clasificar como moderado.

De acuerdo a análisis probabilistas realizados por el Instituto Geográfico Nacional, se pueden esperar magnitudes de 4 a 5 en la escala Richter para un período de retorno de 33 años, y superior a 5 para un período de retorno de 260 años. La atenuación de estos sismos en los materiales terciarios más plásticos de la Cuenca del Duero, sufre anomalías a lo largo del valle del río Valderaduey, que actúa como foco secundario o réplica inducida, y que están asociados al rejuego de un accidente o falla Alpina preexistente y sobre la que se ha desarrollado el valle mencionado. Las tasas de daños espe-

rados para el terremoto máximo probable oscilarían entre un 9% de daños para edificios de adobe y un 2% para edificios con estructura de hormigón.

Desde una perspectiva sismotectónica, el Área de Funcional de Zamora se puede considerar de sismicidad media a baja, con los epicentros más próximos en el triángulo de Zamora, Benavente y Alcañices, y con una importante atenuación de las ondas sísmicas al adentrarse en la Cuenca del Duero, pero con mejor propagación en los materiales graníticos del oeste del Área Funcional. Para esta sismicidad esperada, la Norma de Construcción Sismorresistente: Parte General y de Edificación (NCSE-94) estima las aceleraciones de cálculo en valores inferiores a 0.04 g, siendo éste el valor de cálculo preceptivo para la determinación del coeficiente de riesgo de cualquier edificación en la zona de estudio. Dicha norma sismorresistente no considera necesaria la realización de diseños antisísmicos en las edificaciones.

e. Riesgos meteorológicos

Se consideran riesgos meteorológicos a las intensidades de los distintos meteoros que pueden dar lugar a daños directos sobre el hombre o sus bienes expuestos, excluyendo los asociados a las precipitaciones ya descritos (salvo las tormentas por el aparato eléctrico que pueden conllevar).

Básicamente serían los asociados a la temperatura, vientos y granizo, y se han caracterizado a partir de los valores medios estimados un período de 30 años, y serían:

Nº de días de granizo anuales	3 a 5
Nº de días de tormenta anuales	10
Nº de días de helada anuales	60 a 80
Racha máxima de viento (T=100 años)	111 Km/hora
Dirección y sentido preferente del viento	O-E

A efectos de paliar los efectos negativos de estas situaciones, únicamente los originados por efecto de las situaciones de viento pueden representar un peligro directo para el hombre y/o sus bienes expuestos, al afectar directamente a la estabilidad de diversas instalaciones y/o equipamientos urbanos, cabe citar como elemento más expuesto las vallas publicitarias exentas, que ante rachas de viento superiores a los 80 km/hora e incidencia ortogonal pueden liberarse de sus anclajes y constituir un elemento de peligro en las zonas próximas.

Los riesgos asociados a la temperatura y granizo no son abordables por la planificación regional, sino que tienen mayor relación con las características constructivas de las edificaciones en relación a los aislamientos, protección y fijación de cubiertas, o en el ámbito paliativo asegurador en el caso del granizo.

2. Las infraestructuras como soporte del modelo territorial

2.1. Estrategias de desarrollo, infraestructuras y elementos estructurantes

El desarrollo del territorio incluido en el ámbito de ordenación necesita de al menos:

- La consolidación de los proyectos existentes en el sistema de transporte terrestre por carretera y por ferrocarril.
- La consolidación y revisión permanente de los programas vinculados a las redes de abastecimiento de agua y de saneamiento, residuos, energía, etc.

- El consenso y el encadenado de políticas para desarrollar espacios mejor posicionados para el desarrollo.

Y es la accesibilidad potencial del territorio un factor básico en el desarrollo socioeconómico, al menos en este caso. La mejora de la dotación de infraestructuras en general es el primer pilar para fundamentar los potenciales de desarrollo del territorio del AFZA.

La consolidación del sistema de transporte terrestre es una aspiración que alcanza en el Área Funcional de Zamora una dimensión de elevadísima relevancia, toda vez que puede considerársela como territorio enclavado en la Península Ibérica. En efecto, la importancia que aquí alcanza la calidad y capacidad de las infraestructuras de transporte como factor de posible desarrollo y como elemento definidor de áreas para la implantación de actividades o de desarrollos residenciales, es sustancial.

Por otro lado, el corredor de la relación Zamora-Toro podría ser considerado como el espacio de oportunidad más claro del territorio, basado en su gran accesibilidad y en su carácter dinámico, asociado a la potencia de Zamora como capital mediana y de Toro como villa histórica y pequeña ciudad dinámica. Se trata de una banda espacial vinculada a los factores de localización para la instalación de actividades económicas, con lugares de atracción como Coreses. En este territorio podrían



ser potenciadas las actividades productivas y existen posibilidades de desarrollo de las infraestructuras internas: es en definitiva un espacio de potencial crecimiento que puede acoger actividades productivas y, además –y puede ser que de mayor peso–, todas aquellas relacionadas con la residencia y el turismo, que pueden apoyarse en los valores y recursos del río Duero y su valle.

2.2. Una estructura en cruz de la red de comunicaciones terrestres

Las principales infraestructuras de comunicación existentes en el ámbito del área funcional, definidoras de los grandes ejes de transporte, mantienen una traza dibujada desde muy antiguo en el territorio: varios ejes superpuestos norte-sur (gran ruta tradicional de ganados transhumantes, calzada romana, camino principal de la Hispania islámica –Balata–, camino real paralelo a la raya con Portugal, carretera, ferrocarril...) y varios ejes superpuestos este-oeste (corredor natural del Duero, conexión zamorana con el centro de Castilla, carretera, ferrocarril...), con la ciudad de Zamora como encrucijada-acrópolis junto a un vado y un puente sobre el río Duero:

- La carretera Nacional 122, en el eje E-O del Duero, y la carretera Nacional 630, en el eje N-S de La Plata.
- La red de ferrocarriles ordinarios o convencionales –de ancho ibérico o normal–, dispuesta también como un cruce de grandes líneas: la línea complementaria radiocéntrica Madrid-Galicia y la línea clausurada meridiana Astorga-Plasencia.

La lógica de la planificación sectorial del Estado en esta materia parece coincidir con estos potenciales, al prever las autovías del

Duero y de La Plata, así como el ferrocarril de gran velocidad entre Medina y Orense.

a. Dos nuevas autovías en cruz como armazón de la red de carreteras

Se trata, en definitiva, de consolidar, mejorando sustancialmente sus características funcionales, esta estructura en cruz con el eje del Duero y la radial gallega como sustento del sistema infraestructural de carreteras de gran capacidad.

- El eje del Duero formalizado como autovía estructuradora de las comunicaciones este-oeste de la Península por el valle del Duero, es además un proyecto básico para la mejor articulación territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La nueva autovía en ejecución entre Tordesillas y Zamora es un paso muy importante en este sentido.
- La carretera N-630 se halla también incluida en las previsiones estatales de la red de carreteras de gran capacidad.



Es evidente su carácter estratégico en la escala peninsular, evitando el paso obligado por Madrid de las relaciones norte-sur.

b. Sobre el halagüeño futuro de las redes de ferrocarriles

La futura línea de nueva construcción –de ferrocarril de gran o alta velocidad– entre Medina del Campo y Galicia por Zamora permitirá las relaciones rápidas para viajeros entre Madrid y Galicia a través del Nuevo Acceso Ferroviario al norte y noroeste de España. Según el Estudio Informativo realizado por el Ministerio de Fomento, se construirá un nuevo trazado Medina del Campo-

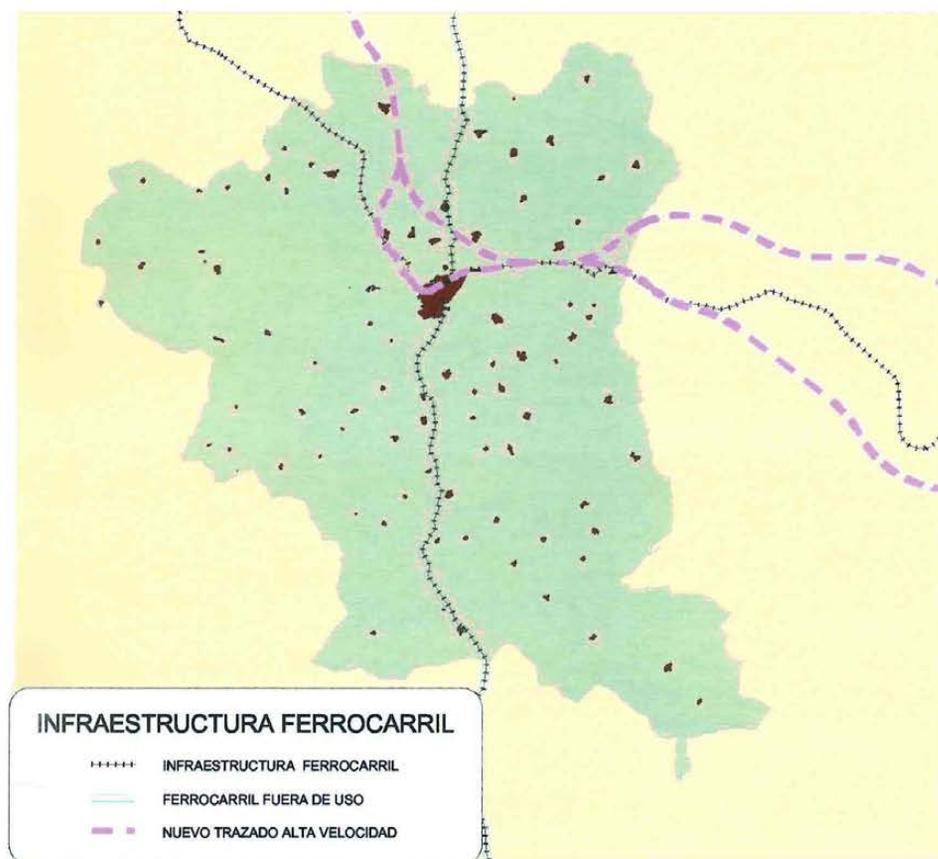
Lubián con accesos a Zamora, mediante doble vía electrificada de ancho internacional o UIC, discurriendo a septentrión de la capital y contando con enlaces por este y oeste hacia la actual estación de Zamora, que se deberá convertir, al menos en parte, en estación AVE, lo que habrá de tener implicaciones como pequeña nueva área de centralidad.

En cuanto a los ferrocarriles ordinarios o convencionales, es evidente la necesidad de su modernización en un territorio poco y mal comunicado por tal modo de transporte. El Ministerio de Fomento aún no ha planteado cómo quedará en el medio y largo plazo la red de ferrocarriles de ancho

ibérico, por lo que no sabemos apenas nada sobre el futuro del ferrocarril ordinario Medina-Zamora-Orense en vía de ancho ibérico sin electrificar, aunque previsiblemente se mantendrá como tal para tráficos de regionales y sobre todo de mercancías. Con todo, supuesto su mantenimiento futuro, debe aclararse entonces su interrelación (compartir la estación de Zamora, ubicar intercambiadores de ancho de vía...). Por otro lado, unas directrices deben plantear el no levantamiento de la vía clausurada de La Plata, que bien podría ser reabierta en un escenario futuro de dos redes de diferente ancho superpuestas.

2.3. Desenclave y mejoras en las redes regional y local

Junto a las dos carreteras nacionales presentes en el territorio AFZA, que deberían convertirse lo más pronto posible en vías de gran capacidad, otros ejes viarios en Zamora y su Área Funcional tienen una indudable importancia. La ordenación territorial debe respetar los planes regionales y provinciales en esta materia y considerar de interés prioritario las acciones pertinentes para la mejora del sistema de comunicaciones principales en el ámbito de referencia, en particular, las carreteras de la red regional básica C-605 de Zamora a Segovia, C-612 de Zamora a Palencia y C-527 de Zamora a Fermoselle. Se estima también necesaria la mejora sistemática de la red regional complementaria y de la red local de carreteras, orientada al incremento de la conectividad intermunicipal, considerando conveniente en razón a la articulación comarcal actuar de forma prioritaria en la modernización de las conexiones viarias siguientes: el itinerario Fuentesauco-Bermillo de Sayago por El Cubo de la Tierra del Vino, el itinerario Fuentesauco-Alaejos por Fuentelapeña, la C-519 Toro-Salamanca por Fuentesauco y la C-528 Zamora-Ledesma.



Serán además precisas aquellas acciones que tiendan al desenclavamiento de determinados núcleos especialmente mal comunicados. Las actuaciones concretas de desenclave deberán completar la red de carreteras en tanto en cuanto ésta contiene fondos de saco o conexiones insuficientes para la red de asentamientos, fundamentalmente para los núcleos pequeños. Se parte de un poblamiento que ocupa el territorio mediante una red de poblaciones relativamente pequeñas y de distancias cortas, lo que hace difícil disponer de una red densa, a pesar de lo cual pueden proyectarse algunas acciones infraestructurales. Primero, actuaciones para los fondos de saco (mejora del acceso de San Román de los Infantes), y en segundo lugar actuaciones para el mallado de la red que mejoren la accesibilidad de los núcleos con un solo acceso (asfaltado de los caminos Sogo-Malillos, Fuentelcarnero-Peleas de Arriba o Montamarta-Moreuela). Todo ello desde la salvaguarda de los valores naturales, de forma que las carreteras que se puedan proponer no afecten o den accesibilidad inconveniente a espacios ecológicamente destacados. Y también desde la perspectiva de la satisfacción de necesidades, no de exigencias artificiales, proclives al derroche de las inversiones públicas.

2.4. Centros y lugares estratégicos

Como ya ha sido señalado, se debe considerar prioritario consolidar la red de infraestructuras de transporte terrestre y sus características funcionales, aprovechando las posibilidades estratégicas asociadas a la situación geográfica de Zamora, encrucijada histórica en el eje del Duero y en la ruta de La Plata, que aún ofrece en la actualidad este factor de localización para las actividades económicas.

La planificación regional debe orientar el desarrollo urbano hacia los espacios más accesibles y mejor servidos. La relevancia de las infraestructuras de transporte en la definición de áreas de desarrollo prioritario es básica. Por otro lado, el desenclave de determinadas áreas y localidades, como intento coherente emprendido para romper su aislamiento material relativo, debe ser –como ha sido ya señalado– un criterio claro de actuación en las redes locales de transporte, ya sean de titularidad autonómica o provincial.

La red arterial de Zamora capital debe ser completada mediante la mejora de los principales accesos a la ciudad y sobre todo mediante la construcción de rondas exteriores o variantes de población de las futuras autovías: en efecto, una ronda exterior por el este y nordeste y por el norte y noroeste será una necesidad perentoria en el corto y medio plazo para el buen funcionamiento del sistema viario.

Junto a la capital provincial –el más relevante lugar estratégico e indiscutible centro de servicios–, en el Área Funcional de Zamora se desenvuelven como centros de servicios con raigambre histórica y para un amplio territorio rural el núcleo de Fuentesauco, y en mucha menor medida el de Corrales. Se deberá consolidar y potenciar la importancia relativa de los centros de servicios correspondientes a los núcleos intermedios, entre los que destaca sobre todos Fuentesauco.

Fuentesauco es el mayor núcleo después de la capital. Se localiza en el eje de la carretera autonómica C-605, que conecta Zamora con Arévalo, en donde confluyen las carreteras C-519, de Toro a Salamanca, y las carreteras transversales ZA-620 a Fuentelapeña, y ZA-621 a El Cubo. Fue en el pasado cabeza de partido judicial y hoy en día es

una cabecera subcomarcal en un espacio poco poblado, compartiendo su relevancia territorial con Fuentelapeña, ya en el Área Funcional de Toro. Además es cabecera de zona de acción social y de zona básica de salud, contando con 7 entidades financieras. Se trata de un núcleo que muestra cierto dinamismo en relación con su especialización agrícola, teniendo nada menos que un 38% de población activa agraria y otro tanto de población activa en los servicios. Sin embargo, su población total decrece continuamente desde 1950, siguiendo este retroceso durante los años 90 y estando actualmente por debajo de los 2.000 habitantes.

Corrales es, junto con Fuentesauco, el único municipio que puede mostrar alguna influencia territorial y que la ha tenido en el pasado. Ubicado en la carretera N-630 de Zamora a Salamanca, ha tenido tradicionalmente cierta relevancia subcomarcal. Actualmente es cabecera de zona básica de salud, dispone de 5 entidades financieras y unos sectores de construcción y servicios de relativa importancia en su escala (23% y 34%), de forma que sólo 1 de cada 5 activos se dedica a las actividades agrarias. Con todo, se trata de una población algo envejecida y una tendencia al retroceso demográfico ya desde 1950, que continúa sin freno en los 90.

Villaralbo y Coreses a oriente de Zamora, y Morales del Vino y Moraleja del Vino por el sureste, son, junto con La Hiniesta, Roales, Valcabado, Cubillos y Monfarracinos por el norte y Arcenillas por el sur, los municipios que conforman aproximadamente el área urbana o alfoz de Zamora capital. Su vitalidad está vinculada a su indudable dinamismo agrario o a su proximidad a Zamora, pero carecen de área de influencia territorial. En estos cuatro municipios que superan el millar de habitantes, los efectos

socioeconómicos de la cercanía de la capital y su propio dinamismo agrario se combinan de forma particular, pudiendo distinguirse dos tipos. Villaralbo y Morales del Vino son municipios propios de un área periurbana, con una población activa agraria por debajo del 20% y una población activa industrial por encima del 20%. Con un sector de la construcción dinámico, 2 entidades financieras cada uno de ellos y un número significativo de licencias de IAE industriales, son núcleos cuyo dinamismo guarda relación con su proximidad y sus relaciones con Zamora, presentando un crecimiento relevante durante los años 90.

Coreses y Moraleja del Vino son municipios cuyo comportamiento demográfico y cuya estructura socioprofesional no muestran el dinamismo y el carácter urbano de los anteriores. Coreses viene perdiendo población desde 1960 hasta la actualidad, mientras que Moraleja del Vino viene creciendo a un ritmo lento en los últimos años. Coreses es un municipio agrario (33% de población activa agraria), cuenta con 3 entidades financieras y un reparto equilibrado de sus sectores económicos, mientras que Moraleja del Vino está a mitad de camino entre su relevancia agrícola y el dinamismo del sector de la construcción, disponiendo de 3 entidades financieras.

Muelas del Pan es un municipio de la penillanura, a poniente de Zamora, junto a Ricobayo. Su caracterización como núcleo de interés territorial por las Directrices de Ordenación Territorial de Castilla y León parece responder a la idea de equilibrio espacial más que a la propia entidad del municipio. Muelas pierde población continuamente desde 1950, incluso en los años 90, estando actualmente en torno a los 900 habitantes. Su población activa muestra el escaso peso de lo agrario en la población activa, en torno a la quinta parte,

frente a unos sectores de la construcción y de los servicios significativos, en un reparto bastante equilibrado con el resto de los sectores. Con una entidad financiera y bastantes licencias de IAE en la hostelería, Muelas parece mostrar cierto potencial, aunque modesto, al oeste de la capital, muy cerca del embalse de Ricobayo y en un entorno boscoso de interés.

2.5. Infraestructuras del ciclo del agua, residuos, energía y telecomunicación

Las políticas públicas sobre suministro de agua potable, depuración de aguas residuales y residuos sólidos urbanos están desplegándose en el último decenio con clara vocación de cubrir las necesidades diagnosticadas en los planes sectoriales de la Junta de Castilla y León, que se ejecutan a un ritmo no despreciable. Por otro lado, el balance de la oferta energética se está diversificando enormemente en el Área Funcional de Zamora. A las energías convencionales, como la eléctrica, los hidrocarburos líquidos (en usos urbanos y sobre todo en transporte), el gas natural o la energía nuclear, se plantean proyectos de otros tipos de generación eléctrica, tal como la eólica, para la que es preciso, en el estricto respeto a las políticas sectoriales en vigor, condicionar con criterios ambientales, así como señalar la necesidad de implementar buenas prácticas y pequeñas instalaciones de otras fuentes de energía como la solar.

Las redes de telecomunicaciones están en fase de liberalización y crecimiento. Esta situación está dejando en manos del mercado las acciones y previsiones en materia de una de las infraestructuras de mayor capacidad de cohesión y reequilibrio territorial por su agilidad y aplicabilidad. Es necesario contemplar las tecnologías dentro de un contexto altamente tecnificado y cambiante. La

radio aporta nuevos sistemas de emisión digital en una única frecuencia nacional y con alta calidad compatible con Internet y otras tecnologías. Además se está utilizando para la emisión de señales GPS, posicionamiento de flotas de vehículos e incluso trabajos de topografía de altísima precisión. El Libro Blanco de las Telecomunicaciones marca unas líneas de actuación en cuanto a la aplicación de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información. Son proyectos dinamizadores ya que se espera que a corto y medio plazo abran camino a otras iniciativas.

La oferta de servicios avanzados de telecomunicación es una de las medidas adecuadas para la eficaz integración y desarrollo del área, ya que con bajos costes de mantenimiento y una relativa aportación inicial se puede tener conexión y relaciones comerciales y personales con el resto del mundo. Para el potencial de desarrollo del medio rural, la incorporación solvente a la sociedad de la información es un gran desafío. Es necesario cerrar en la provincia el mapa de cobertura en materia de telecomunicaciones, tanto de la señal de Televisión Española como de las televisiones privadas y la mejora de la cobertura telefónica de 2ª y 3ª generación son necesarias para la integración de las áreas más periféricas y, por tanto, menos accesibles con otras infraestructuras. Estas acciones, coherentes dentro de una política de cohesión territorial deberían ser potenciadas por los agentes públicos.

2.6. Los riesgos tecnológicos y la mejora del medio

El Área Funcional de Zamora se sitúa en la periferia de los principales ejes industriales y de comunicaciones de Castilla y León, lo que explica la escasa importancia de los riesgos ligados al desarrollo de determina-

das actividades industriales y de transporte de mercancías y energía. Los riesgos tecnológicos que pueden afectar al Área Funcional de Zamora se pueden esquematizar en los siguientes grupos:

- Actividades con riesgo de accidentes graves.
- Actividades potencialmente contaminadoras.
- Áreas degradadas por la minería y el depósito de residuos.
- Actividades generadoras de campos electromagnéticos.

a. Actividades con riesgo de accidente grave

La normativa de prevención de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, se aplica a los establecimientos en los que estén presentes determinadas sustancias peligrosas a partir de ciertas cantidades. Y establece expresamente la necesidad de que los instrumentos de ordenación territorial garanticen las distancias adecuadas entre las actividades con riesgo de accidente grave y “las zonas de vivienda, las zonas frecuentadas por el público y las zonas que presenten un interés natural”.

En el ámbito del Área Funcional, no se ha identificado ningún establecimiento sometido a la normativa citada. No obstante, la planificación territorial debe establecer la necesidad de que el planeamiento municipal incorpore la definición de las zonas de intervención y de alerta en los nuevos establecimientos que se puedan implantar en el ámbito de ordenación. La Zona de Intervención se define como aquella en la que las consecuencias de los accidentes producen un nivel de daños que justifica la aplicación inmediata de medidas de protección. La

Zona de Alerta es aquella en la que las consecuencias de los accidentes provocan efectos que, aunque perceptibles por la población, no justifican la intervención, excepto para los grupos críticos. En la primera la restricción de usos es máxima, mientras la segunda admite bajo determinadas circunstancias intervenciones y desarrollos de las edificaciones e instalaciones existentes.

Entre las restantes instalaciones con riesgo de accidente grave no afectadas por la citada regulación (instalaciones militares, actividades mineras, vertederos de residuos), esa misma planificación también debe establecer restricciones a los nuevos usos residenciales, comerciales y de servicios urbanos en las bandas de intervención de las rutas autorizadas para el transporte de sustancias peligrosas por carretera y ferrocarril, que se pueden fijar en 800 metros para aquellas con mayor intensidad de circulación de este tipo de transportes. Aunque de significado distinto, también se deben establecer directrices para el ámbito de los futuros planes de emergencia de las presas de San Román y Ricobayo (el de Villalcampo se encuentra fuera del Área Funcional), necesariamente relacionadas con las genéricas para zonas inundables.

b. Actividades potencialmente contaminadoras

En el Diagnóstico del Área Funcional de Zamora se reseñan un total de 21 actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (Grupos A y B), 21 actividades potencialmente contaminadoras de las aguas (Clases 3 y 2) y 23 actividades potencialmente contaminadoras de los suelos, además de 116 vertidos de aguas residuales autorizados, 8 grandes productores y gestores de residuos peligrosos y 23 vertederos de residuos sólidos, si bien hay que

tener en cuenta que muchas de estas actividades son coincidentes en el espacio y la entidad jurídica. Una consideración especial merecen los efectos contaminantes sobre la atmósfera producidos por las vías rápidas y variantes localizadas en el Área Funcional.

Como resultado de la conjunción de todas estas fuentes, se detecta una situación de la calidad del aire problemática en la capital y, posiblemente, en el entorno del eje de transporte que constituyen las carreteras nacionales N-122 y N-630, que tiene como principal agente causante al tráfico rodado interurbano; problemas graves de calidad de las aguas superficiales en los ríos Duero y Valderaduey como consecuencia del importante número de vertidos urbanos e industriales, especialmente en el área comprendida entre la azucarera de Toro y la ciudad de Zamora; indicios de contaminación antrópica de las aguas subterráneas, como algunas concentraciones elevadas de nitritos, nitratos, amonio y sulfatos; y la identificación de algunos suelos potencialmente contaminados por residuos peligrosos en los vertederos de residuos urbanos de las principales localidades del Área Funcional.

La distribución territorial de estos problemas ambientales responde evidentemente al hecho de que la mayor parte de las actividades con potencial contaminante se localizan en los entornos de las carreteras N-122 y N-630 y la ciudad de Zamora, coincidiendo con las áreas de mayor dinamismo socioeconómico y superior grado de urbanización. Al mismo tiempo, se ha detectado una tendencia a localizar algunas de estas actividades (producción y transporte energético, tratamiento de residuos) en las Unidades Paisajísticas limítrofes, más vulnerables por su carácter netamente rural. Esta tendencia está muy consolidada en Aliste con relación a las centrales hidroeléctricas y sus líneas de evacuación y es incipiente en La Guare-

ña, donde se localiza un proyecto público de incineración de residuos.

Por estos motivos, se deben plantear una serie de directrices destinadas a procurar tanto la salubridad ambiental de los nuevos sectores urbanizables que se determinen por el planeamiento en el valle del Duero y las campiñas de la Tierra del Pan y la Tierra del Vino, como la preservación de la calidad ambiental y los valores paisajísticos de las unidades de penillanura y La Guareña. En estas últimas, la ordenación territorial debe desaconsejar la implantación de las principales actividades potencialmente contaminadoras de aire, aguas y suelos, mientras en las primeras se establecen determinados requerimientos que deberá cumplir la delimitación de los nuevos sectores urbanizables.

Entre las medidas que se deben proponer en este sentido, se encuentran: la necesidad de que el planeamiento municipal garantice el cumplimiento de los niveles legales de contaminación atmosférica y ruido en los nuevos sectores que se delimiten; el establecimiento de distancias de seguridad basadas en técnicas de modelización del ruido entre las nuevas áreas residenciales y dotacionales y las autopistas, variantes y vías rápidas, para garantizar asimismo el cumplimiento de los niveles legales; y el condicionamiento de la habilitación de nuevos sectores urbanizables a la ejecución de las instalaciones de depuración de aguas residuales en aquellas localidades con más de 2.000 habitantes equivalentes, según lo previsto en la normativa y planificación sectorial.

Finalmente, se deben incluir directrices destinadas a proteger de forma específica las aguas subterráneas, al estar configurada la mayor parte del Área Funcional por acuíferos con vulnerabilidad alta y media a la contaminación. Para ello, se exige a las nuevas actividades potencialmente contamina-

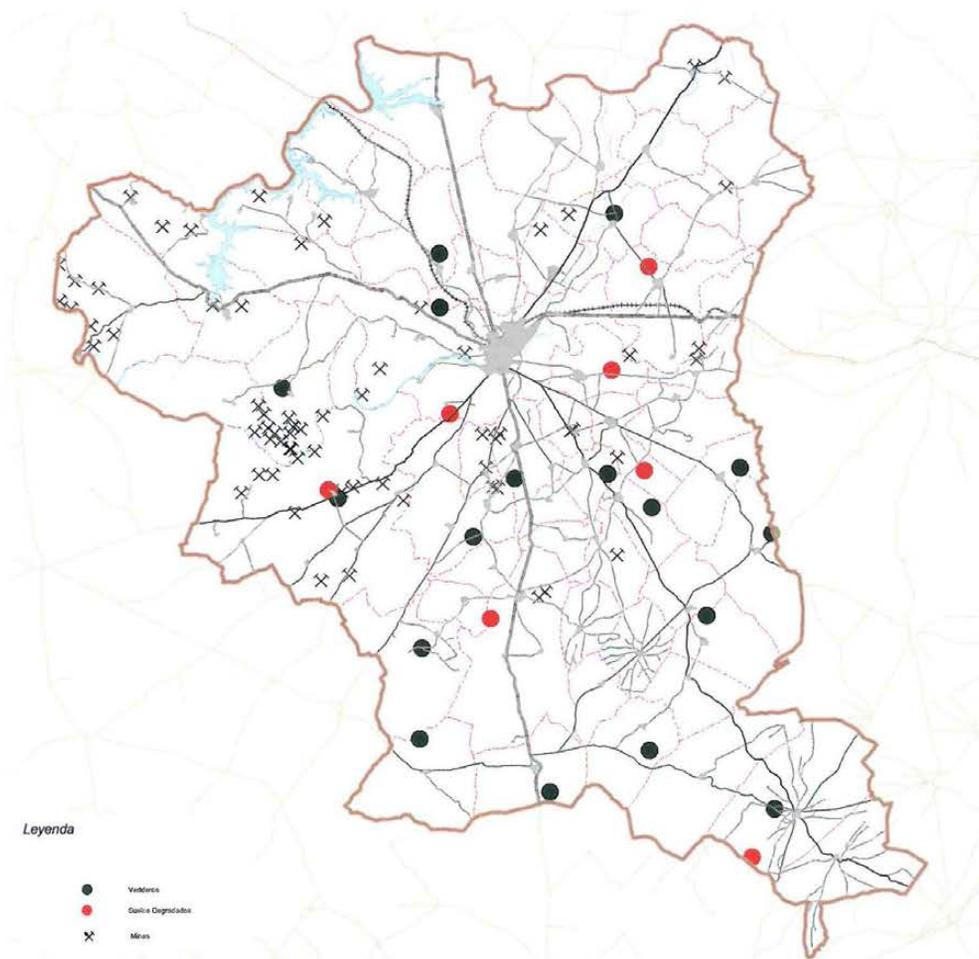
das de suelos la incorporación a los proyectos de autorización de estudios hidrogeológicos específicos. Y en particular, se hace necesario que el planeamiento municipal inventarié detalladamente la localización y estado de las conducciones y depósitos subterráneos de combustible, por constituir el principal factor de contaminación de las aguas subterráneas en la actualidad.

c. Áreas degradadas por la minería y el depósito de residuos

En el ámbito del Área Funcional de Zamora se han identificado un total de 23 verte-

deros de residuos sólidos, 10 suelos potencialmente contaminados por residuos peligrosos y 66 explotaciones e indicios mineros, de las cuales la mitad corresponden a cortas a cielo abierto destinadas a la extracción de arena, grava, arcilla, pizarra o piedra caliza. La superficie afectada en el Área Funcional por estas actividades es de varios cientos de hectáreas, conformando uno de los principales impactos ambientales sobre las aguas subterráneas, los suelos, la vegetación y el paisaje del Área Funcional.

La localización de las principales áreas degradadas se corresponde también en



este caso con los corredores de urbanización preferente, extendiendo su impronta por el valle del Duero y las Tierras del Vino y el Pan. Las penillanuras tan sólo se ven afectadas por algunas explotaciones mineras abandonadas de minerales metálicos, de pequeño tamaño y carácter subterráneo, por lo que su repercusión territorial es escasa.

La frecuente asociación entre ambos factores de degradación, en la medida en que las cortas a cielo abierto abandonadas suelen utilizarse para el depósito incontrolado de residuos de todo tipo, aconseja una consideración conjunta de explotaciones mineras y depósitos de residuos. Todos deberán ser inventariados por el planeamiento muni-

cipal, clasificados como suelo rústico con protección especial hasta que desaparezcan las causas y manifestaciones de degradación, y para su restauración regirán las condiciones particulares que establezcan los instrumentos de planificación regional para áreas degradadas y en restauración.

d. Actividades generadoras de campos electromagnéticos

Entre las actividades cuyos riesgos son objeto de mayor controversia científica y social en la actualidad, se encuentran las generadoras de campos electromagnéticos. Ante la falta de regulación legal y en aplicación del principio de precaución, unas direc-

trices han de establecer distancias de seguridad a mantener entre las líneas eléctricas de media y alta tensión y las subestaciones eléctricas y las implantaciones residenciales y dotacionales en todo el Área Funcional, basadas en diversas recomendaciones de organismos oficiales y privados. Estas regulaciones tienen especial relevancia en la penillanura de Montamarta-Ricobayo, atravesada por distintas líneas de alta y media tensión procedente de las centrales hidroeléctricas de Ricobayo y Villalcampo.

Respecto a las infraestructuras de radio-comunicación, únicamente se debe exigir el cumplimiento de la normativa estatal, autonómica y municipal en la materia.

3. Hacia un desarrollo sostenible en el campo y la ciudad

3.1. Valores culturales y naturales interrelacionados en unos paisajes humanizados aunque poco habitados

Las ciudades, villas y pueblos con el territorio relacionado con ellos componen una realidad compleja, un "paisaje" dinámico, en cuya transformación todo el sistema complejo se transforma: el medio natural, social, rural, urbano... El diagnóstico ha demostrado que el sentido de la transformación es el de una mayor relación entre lo rural, el medio natural y lo urbano. La Ordenación Territorial de ámbito Subregional debe establecer en su ámbito los criterios y normas de protección de los recursos naturales y culturales. Efectivamente, los valores ecológicos y paisajísticos conviven en

los espacios de nuestro ámbito con valores culturales. La gestión del territorio, fundada en estos valores, debe utilizar criterios que permitan mantener la biodiversidad y la riqueza cultural, relacionando los usos posibles con la capacidad de acogida del medio, y garantizando la sustentabilidad de los recursos.

La Planificación Subregional debe asumir con interés los valores ambientales y culturales planteados por la legislación estatal y regional. En cuanto instrumento de Ordenación Territorial, debe condicionar el desarrollo de los espacios atendiendo a sus complejas condiciones; sin embargo necesita de una permanente actividad de tutela del medio natural y cultural, de control de los riesgos derivados de la contaminación del

aire, agua y suelo, y de un adecuado tratamiento del ciclo del agua y de los residuos en las zonas urbanas y rurales, tarea posterior al proceso planificador que exige una atenta contemplación del sistema de control ambiental en su conjunto.

La Planificación Subregional debe procurar el control del crecimiento urbano disperso irracional, que ha de ser uno de sus objetivos prioritarios. Los núcleos que estructuran el poblamiento existente y el territorio relacionado con ellos, componen un mosaico, fruto del despliegue de una realidad compleja sobre un paisaje dinámico, en cuya transformación todo el complejo se transforma: el medio natural, social, rural, urbano. Esta interacción de lo rural, lo natural y lo urbano debe apoyarse en la

búsqueda de elementos que favorezcan una relación positiva entre lo artificial y lo natural, en la articulación del desarrollo espacial de las actividades humanas con la conservación de la estructura –histórica y paisajística– de los espacios naturales en las que se asientan. El camino no es el del equilibrio, el de la imposible armonía, sino el del compromiso, el de la disposición capaz de establecer restricciones y condicionantes, a la vez que considera la acción positiva de las fuerzas económicas sobre los espacios. Ello está intensamente relacionado con lo que entendamos por uso y abuso del espacio.

3.2. Valores locales, medio agrario y elementos inventariables del patrimonio histórico cultural

Cada municipio en nuestro ámbito tiene una identidad histórica específica, arraigada en las condiciones geomorfológicas y tipológicas de su contexto singular. Entre todos ellos y en sus relaciones consolidadas, configuran una estructura coherente de asentamientos y de organización del territorio cuyos valores históricos deben ser salvaguardados.

En nuestro ámbito muchos centros urbanos tradicionales están muy deteriorados, profundamente ruralizados o invadidos por construcciones irrelevantes, cuando no agresivas, y por un sistema de urbanización de los espacios públicos concebido bajo mínimos. Por ello se debe plantear la sistemática mejora de los Centros Urbanos Históricos: las Planificación Subregional ha de considerar imprescindible la mejora paisajística y material de los centros tradicionales, su puesta en valor y su acondicionamiento para convertirse en los lugares centrales del sistema urbano, garantes no sólo de su identidad, sino de su calidad en la prestación de servicios en el futuro.

Pero a esa identidad histórica específica no contribuyen sólo los núcleos de población, sino los paisajes rurales, algunos de los cuales están relacionados estructuralmente definiendo sistemas cuya protección garantiza la protección de formas valiosas consolidadas lentamente, que deben seguir siendo interpretadas como paisajes dinámicos pero con un preciso conjunto de valores arraigados y sujetos a una estricta conservación. La ordenación de los usos agrarios posee una estrecha relación con la planificación territorial y con la conservación de los valores naturales del territorio. Debe considerarse a la agricultura como modeladora del paisaje, creadora de paisajes ricos, diversos y ecológicamente valiosos; como protectora del medio ambiente en función de su aporte material y energético al ecosistema; y como actividad recreativa y educativa, susceptible de ser potenciada como tal en el entorno de la ciudad. Por ello la protección de la agricultura puede ser un instrumento de planificación, gestión y restauración ambiental de enorme importancia en el entorno de las ciudades, tal y como ha defendido sistemáticamente la Unión Europea. La Planificación Subregional para la protección de los espacios y usos agrarios tendrían que incorporar a las actividades agrarias la conservación del paisaje y la aplicación de técnicas que hagan compatible el uso agrario con la conservación del medio: incorporándolos a los paisajes valiosos. Debe establecerse un ámbito mínimo de protección de los espacios de gran interés natural, paisajístico e histórico, con potencial agrícola, seleccionados por la confluencia de varios factores:

- La salvaguardia de suelos valiosos para el cultivo, con amplia tradición de usos.
- La existencia de estructuras históricas vinculadas a la explotación agraria –muretes de borde de piedra, acequias,

arbolado de borde y seto vivo, dehesas...– que incrementen su valor patrimonial y paisajístico;

- La disposición, en ocasiones, con formas de asentamiento estructuradas.
- La garantía de un efecto preventivo sobre la degradación de los márgenes de las poblaciones.

La conservación y enriquecimiento del acervo cultural agrario, componente importante de la cultura y de la identidad locales, supone un incremento neto del patrimonio común.

Sin embargo, aunque del espíritu de la Ley de Patrimonio Histórico pueda deducirse la defensa como patrimonio del conjunto de asentamientos tradicionales existentes en todos los municipios del área e, incluso, de las formas de asentamiento no urbanas de origen histórico: granjas, enclaves, prados cercados, etc. Por ello, si se observa la trascendencia de un escenario más global, se detecta la amenaza que los procesos de transformación cada vez más intensos suponen para la supervivencia de las características históricas, ambientales y tipológicas de edificios y espacios tradicionales no incluidos en declaraciones puntuales ni en catalogaciones generales. Hablar de patrimonio debe ser lo mismo que hablar de calidad de los espacios.

De acuerdo con la Ley de Patrimonio de Castilla y León, más allá de los bienes con declaración de BIC existe una gran cantidad de elementos del patrimonio que pueden ser protegidos. Son los elementos inventariables del patrimonio histórico cultural. En el ámbito del AFZA se verifica fácilmente la existencia de un patrimonio muy rico concentrado sobre todo en pueblos, villas y ciudades. Sin embargo hay que tener en cuenta al menos:

La red de vías pecuarias con los espacios y construcciones vinculados, tales como descansaderos, esquiños, etc.

Los espacios vinculados en cada municipio a romerías o fiestas populares, y relacionados con ermitas, cruceros, dehesas o prados...

Las construcciones vinculadas al agua como molinos, fuentes y aceñas, los azudes y sistemas de riego antiguos.

En general todas las construcciones aisladas de valor: granjas, ermitas, puentes, etc.

El carácter modesto, desde el punto de vista arquitectónico, de la mayoría de los centros históricos menores, exige centrar los esfuerzos de protección sobre criterios amplios, sobre las características morfológicas y estructurales de los conjuntos y paisajes, más que de un sistema convencional de catalogación arquitectónica, poco eficaz a los fines que aquí se persiguen. En estas condiciones, la Planificación Subregional debe recomendar criterios útiles para la protección global y flexible de este patrimonio desde el instrumento adecuado para ello que es el planeamiento municipal.

3.3. Propuesta de un sistema en red de corredores verdes

La Planificación Subregional ha de proponer una red subregional de corredores verdes asociada a la importantísima red de cañadas, a sus espacios contiguos, al sistema de núcleos de población y a la red de espacios valiosos, siempre respetando la salvaguarda de las áreas de singular valor ecológico. Actualmente existe entre los ciudadanos una fuerte predisposición a disfrutar de su tiempo libre en paisajes abiertos, contemplando lugares de especial valor o practicando deportes como el senderismo o el cicloturismo. En este contexto de nuevas

modalidades de ocio practicadas de forma consciente y responsable cabe insertar la adecuación de elementos del paisaje, como los espacios arbolados y los elementos lineales señalados, así como lugares singulares y puntos panorámicos acondicionados para el ocio activo en contacto con el campo de los habitantes de una comarca o región.

Los corredores verdes serán resultado, por esencia, de inversiones ligeras, es decir, las administraciones implicadas deben procurar que el coste de acondicionamiento de la vía verde sea el preciso, evitando la proliferación de intervenciones, para lograr una infraestructura blanda, acorde con el lugar que se atraviesa y con un impacto ambiental reducido. Así, suele ser suficiente con un firme de tierra prensada; unas áreas de descanso, arboladas y mínimamente equipadas, además de la señalización, la estructura de accesos, las plantaciones vegetales y la recuperación ambiental del entorno.

El concepto de corredor verde es un concepto abierto, pero no debe confundirse con el de corredor ecológico, cuya justificación está en la salvaguarda de la viabilidad del ecosistema. El corredor verde liga ocio y naturaleza, y está vinculado a la protección de algunas zonas de la radical intervención transformadora del hombre, al control de accesibilidad de las áreas naturales más valiosas, y a la contención del crecimiento urbano, introduciendo la calidad del medio ambiente como elemento radical de la calidad de los asentamientos urbanos. Se puede entender que, por ejemplo, las riberas son corredores ecológicos fundamentales, por lo que deben recibir la atención protectora que se desarrolle, garantizándose un acceso restringido a las mismas —exclusivamente en las áreas de parque—.

La red de corredores verdes en el Área Funcional de Zamora debe ineludiblemente basarse en las vías pecuarias, con el famo-

so eje meridiano estructurante de esta red tradicional, una de las grandes cañadas reales de la Mesta.

3.4. El paisaje como eje de la gestión de la calidad territorial

El análisis paisajístico dentro de la Planificación Subregional se ha de desarrollar utilizando como base un concepto amplio de paisaje, más próximo al que baraja la ecología del paisaje que al medio perceptual que se aborda generalmente en los inventarios ambientales. Este análisis paisajístico sirve, por tanto, como síntesis del inventario ambiental y como base para la planificación territorial, siguiendo una metodología adaptada a la realidad territorial del Área Funcional.

El paisaje del área funcional de Zamora corresponde a una situación de transición entre la tipología más típica de la Meseta y las penillanuras del borde de la misma. Sobre el paisaje de páramos, vegas y cuestras definido por la llanura sedimentaria, se produce una variación paisajística más o menos intensa, cuyas principales manifestaciones tienen su origen en aspectos geológicos y litológicos (como la aparición de litologías magmáticas y metamórficas, más ácidas, duras y desfavorables para la agricultura) y en aspectos geomorfológicos (como el encajamiento del Duero aguas abajo de la capital o la ondulación de las penillanuras). Estos aspectos definen nuevas comunidades vegetales, apareciendo como los rebollares o las fresnedas y nuevas relaciones entre las personas y el entorno, disminuyendo la actividad agrícola típica de la Meseta y apareciendo, en su lugar, grandes manchas adhesionadas, amplias zonas ganaderas, matorrales procedentes de incendios forestales, etc.

El análisis del Área Funcional ha definido seis unidades homogéneas que tienen que

constituir la base de la propuesta paisajística del Área Funcional y que han sido tratadas de forma diferenciada con el objetivo de garantizar la conservación de sus principales valores y de aprovechar toda su potencialidad para generar un modelo territorial coherente y sólido que garantice el mantenimiento de sus principales valores.

3.5. Breve descripción de las unidades paisajísticas homogéneas del Área Funcional de Zamora y bases para su gestión

Las unidades paisajísticas reconocidas son las siguientes:

- PENILLANURAS DE PERERUELA
- LA GUAREÑA
- TIERRA DEL VINO
- ENCAJAMIENTO DEL DUERO
- PENILLANURA DE MONTAMARTA-RICOBAYO
- TIERRA DE CAMPOS-PAN
- VALLE SEDIMENTARIO DEL DUERO

U.P.1.- Penillanuras de Pereruela

Las penillanuras del sur del Duero forman una Unidad Paisajística heterogénea, que incluye un mosaico extenso de dehesas, matorrales y cultivos entre los que se intercalan los núcleos de población.

La disposición de los paisajes vegetales se produce de forma concéntrica alrededor de los núcleos, que concentran en su entorno gran parte de los terrenos de cultivo intensivo, a continuación se disponen las zonas de dehesas y las zonas mixtas formadas por mosaicos de cultivos, dehesas y pastizales y, finalmente, en las zonas más alejadas de los núcleos de población se dis-

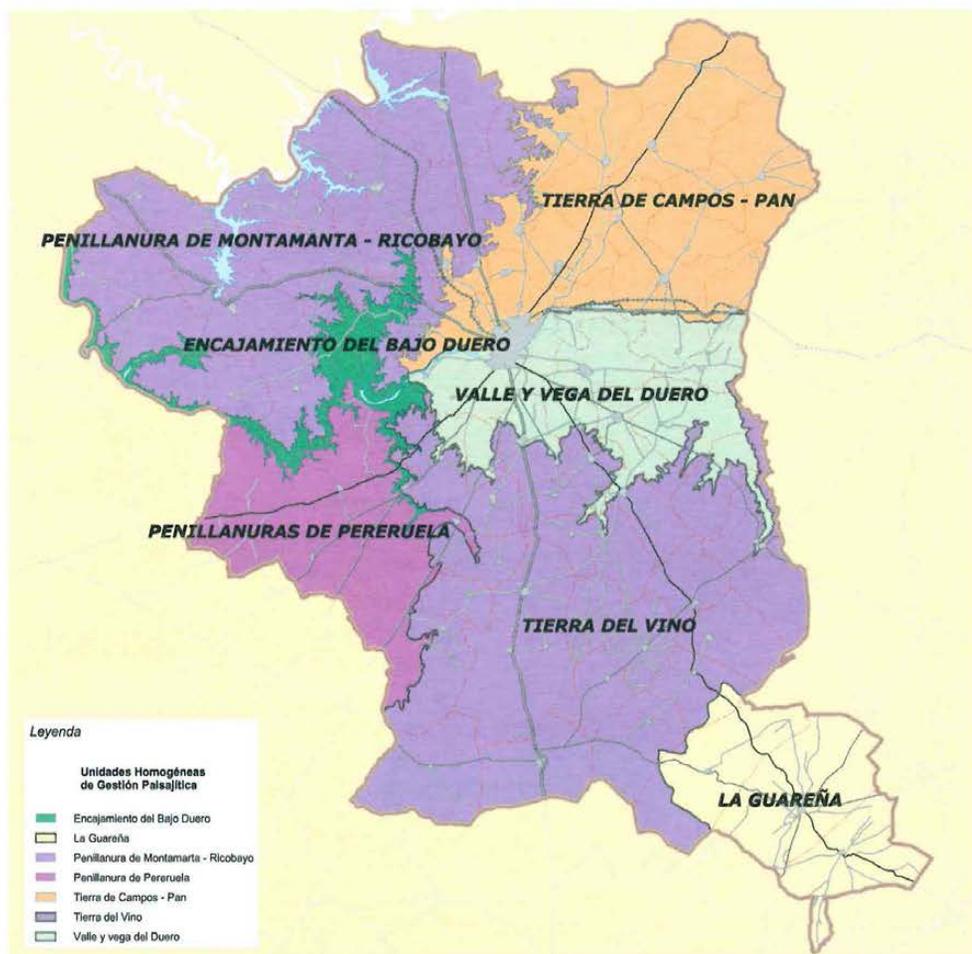
ponen las manchas de matorrales, berciales y zonas más o menos boscosas no sometidas a una gestión como dehesas.

Los paisajes característicos dentro de esta unidad son: Dehesas y Pastizales, Penillanuras cultivadas, Montes mediterráneos, Núcleos urbanos.

Esta unidad homogénea de paisaje resulta vulnerable a algunos procesos de degradación que pueden afectarla negativamente, entre los que pueden mencionarse los incendios forestales, la sobreexplotación o el abandono que provocan, respectivamen-

te, un exceso o defecto en la carga ganadera de las dehesas, la despoblación y su consiguiente pérdida de algunos usos beneficiosos sobre el entorno.

Por otro lado, las grandes extensiones de vegetación natural y el relieve abrupto de la unidad, unido a una serie de procesos como la reforestación de algunos espacios y la presencia de nuevas iniciativas locales así como la regeneración de la vegetación en algunas zonas poco accesibles suponen perspectivas positivas para la recuperación del valor ecológico de la unidad.



Unas futuras directrices ambientales sobre esta unidad deben dirigirse a mejorar la recuperación de la cubierta vegetal, favoreciendo el mantenimiento y extensión de las dehesas y promoviendo estructuras en mosaico que combinen encinares, matorrales y bosques maduros poco explotados en las áreas abruptas con espacios adhesados, prados y cultivos en las zonas más fértiles.

En las vaguadas y gargantas el principal objetivo debe ser la recuperación de la vegetación más ligada a cursos de agua, torrentes y arroyos, potenciando el efecto paisajístico y sobre la biodiversidad que tienen estas formaciones.

U.P2.- La Guareña

La Guareña es una unidad paisajística típicamente mesetaria, aunque en ella se adivinan ya algunos rasgos de la transición hacia la penillanura. Este espacio se define, básicamente como una zona esteparia llana, con algunas pequeñas elevaciones y varios ríos y arroyos que forman pequeños valles poco profundos. Gran parte de la unidad se encuentra dedicada al cultivo de cereales de secano, aunque en las proximidades de los riachuelos aparecen algunos pastizales y cultivos de regadío de poca entidad. También en las zonas elevadas aparecen algunas parameras, zonas arbustivas y pequeños encinares poco desarrollados.

Los elementos paisajísticos de interés en esta unidad son los siguientes: Llanura cerealista, Vaguadas, Montes y estepas.

Las principales vulnerabilidades que afectan a esta unidad son la presión de la actividad agrícola, la degradación del entorno de los cursos de agua y la desaparición de pastizales y formaciones ligadas a usos en declive.

Las directrices ambientales que se asignen a esta unidad deben tener como objetivo básico la restauración de la vegetación de ribera en las pequeñas vaguadas que surcan la unidad y la recuperación de su continuidad. Otro aspecto que debe tener una prioridad elevada es la restauración ambiental de la red de vías pecuarias que enlazan entre sí las diferentes vaguadas y que contribuyen a mejorar la conectividad del paisaje. Finalmente, la conservación de los paisajes esteparios y de su fauna asociada, principal valor ecológico de la unidad, debe ser una prioridad de conservación, a desarrollar mediante programas agroambientales.

U.P3.- Tierra del Vino

La Tierra del Vino constituye la unidad que marca la transición entre la penillanura y la Meseta castellana. A las formaciones adhesadas, las grandes manchas de matorral y los relieves abruptos del sur se contraponen con las llanuras onduladas y cultivadas en secano, las cuestas y los tesos que terminan en el Valle del Duero. Los tipos de paisaje de esta unidad son, una mezcla de las anteriores que incluye los siguientes elementos típicos de la Meseta: Llanura cerealista, Vaguadas, Cuestas, junto con otros tipos vinculados estrechamente a la penillanura, como: Dehesas, Matorral mediterráneo, Melojares y encinares.

Las principales vulnerabilidades de la unidad se deben a la incidencia de las labores agrícolas sobre la fauna esteparia, a la situación de deforestación de gran parte de la llanura y a la situación de degradación que soportan muchos de los cursos de agua. Los planteamientos de partida para la gestión de la unidad deben incluir una adecuada restauración de los cursos de agua y su vegetación asociada, especialmente en las cabeceras y la recuperación de la conectivi-

dad mediante la inclusión en una red de corredores de las cuestas y refugios de fauna existentes en la unidad.

U.P4.- Encajamiento del Duero

El paisaje dominante en este tramo es el encajamiento del Duero, que discurre, encajado en el sustrato paleozoico, entre paredes de roca de una gran belleza. El encajamiento produce cambios climáticos apreciables con respecto a su entorno próximo que se traducen en una mayor termicidad, reflejada claramente en la vegetación.

La ribera no tiene una vegetación típica desarrollada, sino que los matorrales y encinares suelen llegar casi hasta el mismo borde. Las laderas que concluyen en el encajamiento suelen estar pobladas por grandes manchas de matorral y los cultivos, huertos y regadíos se esparcen por algunas áreas favorables, generalmente vinculadas a núcleos de población. Por otra parte la inaccesibilidad de las paredes y su morfología facilitan la presencia de una fauna rica y variada que constituye uno de los principales activos de la zona. Ésta se halla relativamente protegida frente a los usos humanos, aunque el encajamiento del río y su regulación han originado profundos cambios en el paisaje.

Los tipos de paisaje presentes en la zona son los siguientes: Cauce del río, Paredes rocosas. Las principales vulnerabilidades de la unidad se refieren al riesgo de incendios forestales y a una presión humana excesiva que solamente se localiza sobre algunos puntos concretos. Las líneas de actuación deberán ir encaminadas, sobre todo, a favorecer la calidad ambiental del entorno del río y su conexión con espacios de interés, a favorecer la maduración y diversidad de los encinares y montes circundantes y, especí-

ficamente, a la protección de la fauna vinculada al río y los cantiles.

U.P5.- Penillanura de Montamarta y Ricobayo

Las penillanuras del norte del Duero forman una Unidad Paisajística heterogénea, que incluye un núcleo central de llanuras onduladas cultivadas con cereal en secano o pobladas por pastizales y que hacia el embalse de Ricobayo y, en general, hacia sus bordes se resuelven hacia el mosaico extenso de dehesas, matorrales y cultivos entre los que se intercalan los núcleos de población.

La característica más destacable de esta unidad es la caída hacia los grandes ríos, el Esla y el Duero, que genera un relieve más abrupto que produce la colonización del suelo por grandes extensiones de matorral, espacios adeshados, encinares y melojares. La disposición de los paisajes vegetales se produce también de forma concéntrica alrededor de los núcleos, que concentran en la parte llana de su entorno gran parte de los terrenos de cultivo intensivo, a continuación se disponen las zonas de dehesas y las zonas mixtas formadas por mosaicos de cultivos, dehesas y pastizales y, finalmente, en las zonas más alejadas de los núcleos de población se disponen las manchas de matorrales, berciales y zonas más o menos boscosas no sometidas a una gestión como dehesas. Los paisajes característicos dentro de esta unidad son: Dehesas y Pastizales, Penillanuras cultivadas, Montes mediterráneos, Núcleos urbanos.

Esta unidad homogénea de paisaje resulta vulnerable a algunos procesos de degradación que pueden afectarla negativamente, entre los que pueden mencionarse los incendios forestales, la sobreexplotación o el abandono que provocan, respectivamen-

te, un exceso o defecto en la carga ganadera de las dehesas, la despoblación y su consiguiente pérdida de algunos usos beneficiosos sobre el entorno. Por otro lado, las grandes extensiones de vegetación natural y el relieve abrupto de la unidad, unido a una serie de procesos como la reforestación de algunos espacios y la presencia de nuevas iniciativas locales así como la regeneración de la vegetación en algunas zonas poco accesibles suponen perspectivas positivas para la recuperación del valor ecológico de la unidad.

Las directrices ambientales sobre esta unidad deberían dirigirse a mejorar la recuperación de la cubierta vegetal, favoreciendo el mantenimiento y extensión de las dehesas y promoviendo estructuras en mosaico que combinen encinares, matorrales y bosques maduros poco explotados en las áreas abruptas con espacios adeshados, prados y cultivos en las zonas más fértiles.

En las vaguadas y gargantas el principal objetivo debe ser la recuperación de la vegetación más ligada a cursos de agua, torrentes y arroyos, potenciando el efecto paisajístico y sobre la biodiversidad que tienen estas formaciones.

U.P6.- Tierra de Campos-Pan

La tipología dominante en la Tierra de Campos es una campiña típica de la cuenca sedimentaria, formada por una topografía de llanura debida a la acción de los agentes erosivos sobre materiales incoherentes, arcillas y arenas principalmente, que se traduce en un relieve llano con suaves ondulaciones e interfluvios poco marcados. Esta llanura ondulada se encuentra surcada por una compleja red hidrográfica que define un paisaje eminentemente agrario, casi completamente deforestado, en el que el agua

resulta ser el elemento vertebrador y el componente paisajístico más importante.

Esta unidad presenta como valor paisajístico más destacable la interrelación entre elementos agrícolas extensivos e intensivos y los restos de vegetación natural de sotos, riberas, arroyos y montes. Esta vegetación natural ha disminuido fuertemente en calidad y extensión a lo largo del último cuarto del siglo XX, perdiendo parte de su capacidad de sostén de una comunidad faunística muy importante dentro del Área Funcional, integrada sobre todo por aves esteparias. Junto con este modelo global.

La Tierra de Campos-Pan, propensa a fenómenos endorreicos, genera también una serie de prados y pastizales ligados al agua, juncales y humedales que constituyen un elemento valioso del paisaje y contribuyen a su valor faunístico. Además de estos humedales, el rasgo ecológico a destacar es la presencia de algunos sotos arbolados con vegetación de ribera, especialmente algunas alamedas que forman importantes refugios para la fauna y que, además, ostentan un elevado valor paisajístico al romper la dominante horizontal, máxime cuando estos sotos y alamedas suelen presentarse relativamente próximos a los núcleos de población.

Los paisajes singulares más interesantes de la unidad son, por tanto, los siguientes: Estepa cerealista de Tierra de Campos, Humedales, Riberas y sotos arbolados, Núcleos urbanos, Praderas naturales y pastizales.

Los rasgos de vulnerabilidad de esta unidad se refieren a la pérdida de pastizales y praderas arrastradas por un cambio en los usos ganaderos y al deterioro de palomares, construcciones y núcleos urbanos debido al proceso de despoblación y a la excesiva

va presión de la producción agraria sobre el ecosistema estepario.

Las líneas de gestión aplicables a esta unidad deben continuar la recuperación de los antiguos humedales promoviendo nuevos proyectos, proteger y potenciar la presencia de prados y pastizales, potenciar los sotos arbolados y las alamedas, recuperar los elementos arquitectónicos y artísticos de la Tierra de Campos y potenciar el papel ecológico de los prados y humedales.

U.P.7- Valle sedimentario del Duero

El Valle del río Duero, es una gran unidad de campiña, que atraviesa el área funcional de este a oeste hasta la capital zamorana. Su configuración paisajística resulta relativamente sencilla, con dos tipologías claras correspondientes a vegas y campiñas por un lado y a la ribera propiamente dicha por el otro. La ribera compite en desventaja a lo largo de todo su recorrido con los usos agrarios e industriales de su entorno. La vegeta-

ción original ha sido sustituida por grandes extensiones de regadíos y choperas de producción, junto con algunas extracciones de áridos. Se mantienen algunos escasos bosques de ribera maduros en tramos más o menos anchos y una hilera de vegetación leñosa natural discontinua a lo largo de todo el río. El bosque típico del Duero está formado por álamos blancos, chopos y fresnos con un sotobosque de sauces arbóreos y arbustivos y abundantes trepadoras rodeado por una orla espinosa típica.

Las parcelas agrícolas se encuentran muy próximas al cauce, habiendo desaparecido buena parte de la vegetación riparia. Esto puede significar problemas para la calidad del agua por aporte de partículas que pueden ser potenciados además por la presencia de abonos y productos fitosanitarios.

El grado de antropización al inicio de esta unidad es mucho mayor en la margen derecha que en la izquierda, donde se aprecian de forma más acentuada los procesos erosivos iniciados por la pérdida de la vegeta-

ción de la ribera, la margen izquierda, en cambio, presenta una calidad ambiental mayor que la margen derecha. Esta calidad ambiental, aunque afectada por la eliminación de la cubierta vegetal, mantiene valores elevados debido a la diversidad de la vegetación de ribera y a la entidad de los reductos en los que ésta se mantiene.

Los paisajes singulares más importantes de la unidad son: Ribera, Campiña.

La vulnerabilidad de este tramo se debe fundamentalmente a la presión humana, la invasión de la ribera por las actividades agrarias y la presencia de extracciones de áridos que han alterado la fisionomía del entorno del cauce.

Las líneas de trabajo en este tramo deberán incidir en la recuperación de la continuidad en la vegetación de ribera, la extensión en anchura de ésta y la restauración, aprovechando sus nuevos potenciales, de las áreas afectadas por actividades industriales o extractivas.

4. El fomento de la calidad urbana y el desarrollo equilibrado del territorio: un sistema de servicios y equipamientos adaptados a las condiciones del territorio

4.1. Sobre la localización idónea y la exigencia de calidad en los desarrollos inmobiliarios

Además de la protección ambiental, de las acciones estructurantes y de la ordenación sectorial, la construcción eficaz de un territorio competitivo requiere coherencia interna, es decir, la articulación de su estructura básica con la ordenación espacial a escalas menores. La orientación hacia el escenario global deseado tiene un reflejo en las condiciones de localización y forma de ocupación del suelo por las actividades de mayor repercusión sobre el territorio, de cara a la orientación de los planeamientos municipales con criterios comunes que faciliten un desarrollo de calidad.

La necesidad de poner en evidencia la oportunidad de ciertos mecanismos que, sin negar en absoluto la competencia entre municipios, encaucen su dinámica sin comprometer su calidad ambiental y urbana, convive con el respeto absoluto hacia la autonomía urbanística municipal.

Es así oportuno que se puedan establecer una serie de directrices que, desde una perspectiva global y bajo el objetivo de coherencia enunciado, definan ciertas pautas, que será en el planeamiento municipal donde deberán concretarse: las reflexiones sobre el desarrollo de los sistemas urbanos en relación con el sistema territorial pro-

puesto y la orientación posible de las ordenaciones urbanísticas locales sobre determinados criterios genéricos comunes.

No tiene sentido pensar hoy en crecimientos urbanos ilimitados, cuando el horizonte comprobado es de ajuste y de transformación cualitativa, introduciendo elementos en los sistemas urbanos que favorezcan la interacción, la especialización y la imaginación creativa. Pero tampoco se pueden establecer modelos rígidos de asentamiento, siendo los propios municipios los que ofrezcan un sistema abierto de oportunidades de desarrollo en un contexto de competencia interior que no sea simple desgaste.

La apertura del modelo es la raíz de su adaptabilidad. Por ello la propuesta de ordenación debe centrarse en orientar la transformación a los espacios más preparados, partiendo de la base de que hoy no existen espacios vacíos o aislados, sino un territorio interrelacionado que impone sus propias condiciones.

Es cada planeamiento municipal quien debe ponderar de forma efectiva las perspectivas de desarrollo de cada municipio y ajustar la clasificación de suelo a previsiones de desarrollo socioeconómico veraces en el período temporal de su vigencia. Sabemos que, en un área cuyos factores de dinamización interna producen grandes

diferencias de partida, estas previsiones son difíciles de establecer en rigor.

Como base de partida para la determinación de criterios y condiciones en los nuevos desarrollos urbanos residenciales, se han de considerar dos grandes grupos: crecimientos continuos a partir de los núcleos urbanos consolidados y crecimientos discontinuos propuestos bajo criterios de independencia, real o aparente, respecto de la estructura urbana agregada.

Entre los crecimientos discontinuos se distinguirán los asentamientos que presentan una estructura de agregación organizada y planificada urbanísticamente y aquellos otros dispersos en el territorio, sujetos únicamente a la lógica de las infraestructuras y las condiciones físicas del medio natural. Para poder establecer umbrales de referencia para el primer grupo, se ha procedido a evaluar las principales urbanizaciones existentes, atendiendo a sus características espaciales y capacidades. Se trata de no trasladar a nuestro ámbito referencias ajenas, sino contar con la experiencia local como partida. Fuera del continuo urbano de la capital o de los núcleos principales, y desde hace dos décadas fundamentalmente, han surgido algunos asentamientos urbanos de planteamiento autónomo, con uso residencial en viviendas unifamiliares agrupadas en una organización urbana poco densa.

Resulta difícil concretar la dimensión mínima de todo nuevo asentamiento con vistas a optimar su eficiencia e integrar su presencia sin deseconomías en el territorio. Sin embargo la capacidad de desarrollar sus propios equipamientos, dotaciones y servicios, en las unidades de viviendas medias-grandes (más de 100 viviendas), parece la mayor garantía en el medio rural, pese a implicar sobrecargas funcionales mayores –impactos que deben ser asumidos por los desarrollos– en los sistemas infraestructurales de comunicación y transporte. El umbral mínimo de viviendas para garantizar unos servicios autónomos –en un contexto español medio o sin tener en cuenta el espacio concreto pero en el contexto europeo– podría llegar incluso hasta las 500 o más viviendas, aunque bien puede argumentarse que en un contexto rural con pueblos escasamente habitados, el umbral de 100 viviendas parece plausible.

En función de estas consideraciones y bajo la opción preferencial por los crecimientos compactos se deben proponer algunos condicionantes generales para los nuevos asentamientos residenciales. El desarrollo complejo de unas directrices muestra que la compacidad en el desarrollo del espacio urbano no es por sí sola condición suficiente para responder a los imperativos de sostenibilidad y de cohesión social. Asimismo, los sistemas urbanos continuos deben atender también a requerimientos de tipo estructural y a otros de calidad espacial definidos en la pequeña escala, que no siempre son debidamente considerados.

La actual degradación o pobreza espacial de muchas zonas urbanas o rurales desarrolladas en continuidad con los espacios tradicionales puede desacreditar o comprometer, de hecho, la opción por el crecimiento compacto. Incluso las propias intervenciones sobre los espacios más antiguos de los

núcleos consolidados a menudo se realizan con menoscabo de la calidad espacial originaria de los mismos.

4.2. Un proceso sistemático de adecuación y mejora de los equipamientos y servicios básicos a las necesidades de los municipios

Si aspiramos a un desarrollo urbano y rural sostenibles, además de garantizar la conservación y puesta en valor de los recursos ambientales locales es preciso fomentar la mayor eficiencia posible de los sistemas rurales y urbanos. Esta eficiencia tendrá que ver con la calidad de las infraestructuras, equipamientos y servicios. Calidad que no es simple cantidad sino disponibilidad de esos recursos y capacidad para obtener de ellos el máximo beneficio. Ello nos lleva a un tercer factor, el de la equidad y cohesión social. Si no hay capacidad interna para gestionar esos medios, evaluarlos y definir mejoras, si no hay un alto potencial de colaboración, las ventajas derivadas de la interacción se reducen. Pensemos que los sectores productivos más dinámicos siempre han buscado formas de colaboración y auto-control: cooperativas, consejos reguladores, etc. Introduzcamos estas ideas en el Gobierno del territorio, a través de realidades disponibles, como las mancomunidades u otras. Nadie niega que si se consigue unidad y se busca un beneficio que llegue al mayor número posible de localidades y ciudadanos, la acción es más rica.

La Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL) es un elemento de primera importancia a la hora de determinar los parámetros en los que se insertan las infraestructuras y equipamientos de los municipios menores de 2.000 habitantes, pues su carácter de inventario nos permite la localización efectiva de muchos de estos elementos y el conocimiento de su estado.

Por otro lado, los diagnósticos de la realidad para acometer la planificación sectorial en esta materia son elementos de peso en el conocimiento del medio. En definitiva, hay que perseverar en la ampliación y diversificación de los equipamientos colectivos con una razonable comarcalización en el medio rural y coordinación en cuanto a los servicios de ámbito subregional según políticas claras de cohesión y reequilibrio territorial.

La Planificación Subregional se tienen que plantear desde la perspectiva que da la concepción del municipio como lugar básico de prestación de servicios. El planeamiento municipal debe definir sus contenidos de forma independiente, pero de forma que el desarrollo de sus propuestas dependa de su propia capacidad de administrar los procesos o, en casos excepcionales, de compromisos o acuerdos fiables y concretos plenamente establecidos. Se consideran como umbrales en el crecimiento de los municipios los 5.000, 10.000 y 20.000 habitantes. La proyección de crecimientos más allá del siguiente escalón, a partir del propio estadio de partida, debe plantearse desde la garantía de prestación solvente de servicios en el escalón al que el planeamiento municipal aspira.

Para dotaciones como educación o sanidad, los requerimientos en conjuntos de nuevo desarrollo de mayor tamaño pueden resultar de cierta eficacia para complementar los equipamientos disponibles. Desde el fomento de crecimientos coherentes de cierto tamaño y unidad de gestión, con un mejor ajuste a las dimensiones mínimas de las unidades de equipamiento reguladas, se puede conseguir desarrollar un nivel de equipamiento suficiente para satisfacer las necesidades auténticas de un asentamiento, planteado bajo una lógica de funcionamiento relativamente autónomo.

Las subcomarcas para el fomento de estrategias de desarrollo local, fundadas en un planteamiento policéntrico de sus sistemas de centros y servicios, serán las herramientas principales para buscar coherencia territorial, equidad y equilibrio en el futuro.

4.3. Hacia una caracterización espacial del medio rural como contexto local para el desarrollo, sólo dos subcomarcas en el AFZA

Se pueden definir, a partir de la estructura administrativa municipal básica, unas subcomarcas para el fomento de estrategias de desarrollo local, donde los potenciales locales encuentren una referencia territorial más ajustada que el ámbito del AFZA, y donde apreciamos cierto tamaño del tejido productivo o más bien una situación idónea para el fomento del desarrollo a partir de las infraestructuras y equipamientos disponibles. Esta caracterización de ámbitos relativamente homogéneos para la ordenación facilitará el fomento de acciones de desarrollo territorial desde la escala local, mediante la configuración de sistemas policéntricos locales que garanticen la interacción de la inversión pública y privada.

A partir de todo lo que se ha visto a lo largo del capítulo sobre el medio rural, se pueden distinguir algunos grandes espacios, dentro del medio rural del territorio estudiado, con sus propias características. La delimitación de estas subáreas dentro del ámbito de ordenación debe tener en cuenta la complejidad del medio rural, por lo que no se puede utilizar un solo criterio, y determinados municipios o incluso conjuntos de municipios pueden presentar ciertas características particulares, por lo que su inclusión en una u otra subárea es siempre discutible. No obstante, y a partir de los diversos aspectos que se han analizado, se pueden establecer, desde el diagnóstico

parcial avanzado, tan sólo dos subáreas o subcomarcas dentro del territorio AFZA: la subcomarca de Fuentesauco y el resto, es decir, la subcomarca de Zamora y Entorno.

a. La finalidad estratégica de las subcomarcas: el fomento del potencial de desarrollo local

Las subcomarcas para el fomento del desarrollo local son la herramienta estratégica que unas directrices deben establecer para concretar las acciones y lógicas de intervención preferentes. Concibiendo el desarrollo no desde las posibilidades de acciones

generadas desde el exterior y por agentes externos a la región. Este desarrollo siempre será, lógicamente, bienvenido y se limitará a cumplir las exigencias generales del modelo de territorio que Ordenación Territorial Planteen.

Ahora bien, es el desarrollo generado desde cada lugar y contando con los propios ciudadanos e instituciones locales desde donde el desarrollo culmina, es desde aquí donde es preciso fomentar acciones que fortalezcan la propia identidad, el conocimiento del propio potencial y el papel que el territorio –sus espacios, pai-



sajes y lugares— puede desempeñar. El despliegue de la propia energía, la capacidad de asumir riesgos, la aventura que se materializa en iniciativas y creatividad son imprescindibles. Eso dependerá de cada circunstancia y del compromiso de las instituciones y ciudadanos del área. Acciones de infraestructura, de formación en todos sus niveles, y de promoción del conocimiento de otras realidades, siempre van a ser claves. La Planificación Subregional se limita a contribuir en el proceso.

Se trata, por un lado, de una gran subcomarca, Zamora y Entorno, con 46 municipios y prácticamente 1.500 km², que muestra tanto el relativo dinamismo de las poblaciones de Zamora y su Área Urbana como la relativa atonía de los asentamientos rurales del entorno de la capital.

Por otro lado, la pequeña subcomarca de Fuentesauco, con 10 municipios y poco más de 342 km² en el extremo sudeste del Área Funcional, que apenas superan los cinco mil habitantes y cuentan con un núcleo que es un viable centro de servicios a potenciar. Las posibles estrategias de desarrollo local por subcomarcas se concretan en unas fichas explicativas.

4.4. La ordenación de lo supralocal

La planificación municipal, mediante los Planes Generales de Ordenación Urbana, Normas Urbanísticas o equivalentes, se proyecta sobre la ciudad y el entorno definido por el término municipal. El municipio es la unidad de planificación. La ordenación resultante es concebida y gestionada por el Municipio como expresión institucional de la comunidad local y vecinal y, así mismo, como entidad administrativa típica y descentralizada.

En España las relaciones administrativas que se generan entre municipios próximos

con características físicas y económico-sociales necesitadas de una administración común, se han visto dificultadas por cierta tendencia aislacionista de las comunidades locales, con una plasmación evidente en sus instrumentos de planeamiento general. La planificación regional se debe fundar en el principio de colaboración interadministrativa, habida cuenta de que la Ordenación del Territorio se funda siempre en el compromiso de la Administración Pública consigo misma y en la lealtad constitucional, la cooperación o la coordinación entre sus estructuras y niveles. A partir de lo anterior es la Administración Pública en su conjunto la responsable de la aprobación de unas directrices, a través de la Consejería que administra las competencias en la materia de la Comunidad Autónoma, y siempre con la colaboración y corresponsabilidad de los municipios.

Pero cuando la realidad territorial desborda con claridad los límites del Municipio o cuando la planificación pretende orientar transformaciones territoriales y salvaguardar valores paisajísticos que dependen de la interacción entre un sistema urbano complejo y una realidad espacial, regional o subregional, superando la reducida delimitación de los municipios, la planificación necesita de una condición supramunicipal, proyectándose sobre un continuo territorial complejo en el que coexisten realidades urbanas y no urbanas de distinto signo y densidad, y donde la unidad de planificación se legitima funcionalmente en atención a las exigencias y demandas que emergen de la propia forma dinámica de los hechos, urbanísticos o no, consolidados o en vías de conformación.

La diversidad de intereses presentes en el campo del urbanismo y la ordenación del territorio hacen del planeamiento una potestad de titularidad compartida por municipios y comunidades autónomas. La

jurisprudencia establece que el urbanismo es una competencia municipal “natural”. Positivamente, autonomía municipal significa un derecho de la comunidad local a la participación, a través de órganos propios, en el gobierno y administración de cuantos asuntos le atañen graduándose la intensidad de esta participación en función de la relación entre intereses locales y supralocales dentro de tales materias o asuntos. Negativamente, la autonomía no se garantiza para incidir de forma negativa sobre los intereses generales distintos de los propios de la entidad local. La decisión autonómica se produce con posterioridad a la municipal y, en el aspecto sustantivo, ha de contemplar el Plan no sólo en sus aspectos reglados, sino también en los discrecionales, que por su conexión con intereses supralocales hayan de ser valorados para asegurar una coherencia presidida por la prevalencia de tales intereses superiores.

La competencia autonómica para la Ordenación del Territorio no puede circunscribirse a “la simple capacidad de planificar las actuaciones que por otros títulos ha de llevar a cabo el Ente titular de aquella competencia, sin que de ésta se derive consecuencia alguna para la actuación de otros Entes públicos sobre el mismo territorio”. Para llevarla a cabo ha de tener en cuenta la repercusión territorial de todas las actuaciones de los poderes públicos, a fin de garantizar el mejor uso de los recursos del suelo y del subsuelo, del aire y del agua y el equilibrio entre las distintas partes del territorio mismo.

La acomodación del principio constitucional de la autonomía municipal ha de concretar la extensión del control de la Comunidad Autónoma en el momento de la aprobación definitiva del planeamiento municipal. Establecido que “en la relación entre el interés local y el supralocal es claramente predomi-

nante este último”, resulta admisible o conveniente un control de oportunidad siempre en la medida en que dicho modelo esté formulado. Las revisiones de oportunidad deben estar siempre vinculadas a una definición previa mediante un planeamiento supramunicipal, en conexión con algún aspecto del modelo territorial definido en el documento de ordenación territorial.

Las Directrices de Ordenación Territorial deben configurarse, por ello, como un sistema de ordenación con la finalidad básica de coordinación y articulación de acciones y estrategias, hasta ahora exclusivamente sometidas a lógicas derivadas del planeamiento urbano de escala municipal y de la planificación sectorial. Su objetivo es, en un territorio comprendido como un todo complejo e interactivo, introducir coherencia en los procesos espaciales en correspondencia con los objetivos básicos de prosperidad económica, calidad de vida y conservación de la identidad histórica y paisajística.

La Planificación Subregional será también un marco de referencia y de control de los impactos negativos de la urbanización, dejando un amplio margen de actuación a los Planes locales y sectoriales. No se imponen límites de tamaño a los municipios, sino que se acentúan las exigencias que los crecimientos, de cualquier tipo, deben llevar consigo, salvaguardando los espacios más valiosos y eliminando falsas referencias de crecimiento expansivo allí donde los nuevos desarrollos son claramente realidades que deben ser planteadas como autosuficientes, resolviendo en sí mismas todas las infraestructuras y todos los servicios exigibles.

4.5. Un modelo territorial en un contexto territorial estable

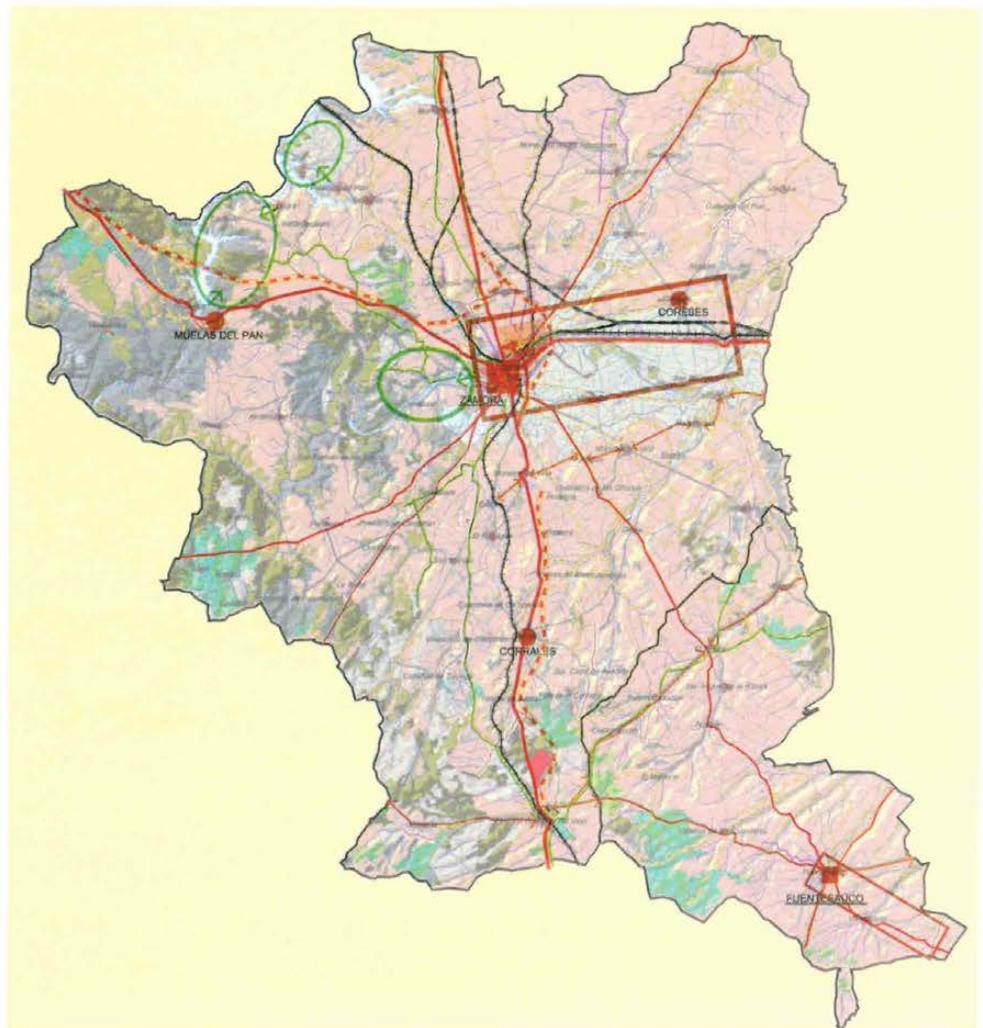
Es función de unas directrices el establecer criterios y normas de coordinación de la

planificación local y sectorial con incidencia sobre el territorio, y en especial de la urbanística. La planificación regional no debe –por no corresponderle ni ser herramienta solvente para ello– cuestionar el modelo institucional vigente.

Sin embargo la relevancia de la prestación coherente de servicios a los ciudadanos en el ámbito de la aglomeración urbana exigirá

que la planificación regional recomiende un ajuste de los ámbitos mancomunables, espacios de referencia para la coordinación y la gestión eficaz de servicios, unida a la solvente administración de las infraestructuras.

Son los municipios los más directamente implicados en un proceso que sólo pretende una mejora de la calidad del territorio, fundada en el reconocimiento de sus particularida-



des, y en la mejora de la eficiencia del sistema urbano, en un contexto cada vez más globalizado y competitivo. Es fundamental en este proceso de colaboración de los municipios el papel que vaya a desempeñar el cuestionario formulado a los municipios de cara a conseguir una valoración precisa de las principales determinaciones del proyecto de unas directrices.

La Planificación Subregional no debe planear su desarrollo mediante un único programa de actuación, sino que a lo largo de su desarrollo pueda plantearse una secuencia de programas, cuyos objetivos se vayan concretando de maneras diferentes, adaptándose a las circunstancias. De hecho se ha de dar una búsqueda de coherencia de la Planificación Subregional con las políticas y

programas de actuación de las Administraciones públicas y de la Unión Europea, y el otorgamiento de prioridad de las actuaciones relacionadas con los sistemas de estructuración territorial.

La credibilidad de la ordenación territorial no reside en la programación o en la financiación, sino en su coherencia y en la capacidad de compromiso que esta coherencia despierte. El desarrollo de esta herramienta de planificación de escala supramunicipal –con independencia de la fórmula de su gestión– propone una ordenación adaptada a las condiciones que concurren en el ámbito de ordenación.

Los Planes de Ordenación Urbana Municipal deberán respetar lo contenido en la planificación territorial como de aplicación plena, y deberán cumplir con los objetivos que esa misma planificación impongan al territorio, según sus condiciones específicas y de acuerdo con las legítimas aspiraciones locales. En ningún caso se deben imponer rígidas expectativas de futuro, sobre todo cuando en él se ha planteado un panorama realista y positivo. Cada municipio debe asumir un contexto homogéneo de exigencias en infraestructuras, en servicios y en conservación positiva del medio natural, resolviendo localmente lo que le corresponda y trasladando a la responsabilidad regional o mancomunada sólo aquello que sea capaz de consensuar y de comprometer mediante acuerdos concretos y fiables.

La relación con los Planes Sectoriales se apoya en el respeto que la realizada lectura del territorio ofrece. Se plantea un marco espacial estable de referencia y una garantía de cara a que la programación sectorial no sea ajena a sus efectos reales o potenciales, que no se sitúe exclusivamente en absurdas lógicas aisladas.

A. ACCIONES ESTRUCTURANTES EN EL ÁMBITO DE LAS DIRECTRICES

1. CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PRINCIPALES INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

1.1. CARRETERAS

- 1.1.a. Red de Carreteras Estructurante
 - Red de Interés General del Estado
 - Red Básica Autonómica
 - Red Complementaria



- 1.1.b. Nuevas Infraestructuras Viarias en desarrollo
- 1.1.c. Mejoras Puntuales de Accesibilidad

1.2. FERROCARRILES

- 1.2.a. Red Ferroviaria Existente
- 1.2.b. Acciones Estratégicas de Desarrollo Ferroviario
 - Nuevos trazados de altas prestaciones.
 - Acondicionamiento líneas existentes.



1.3. OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

- 1.3.a. Centros Logísticos de Transporte
 - Existentes
 - Nuevos Desarrollos Estratégicos
- 1.3.b. Terminales de Viajeros
 - Existentes
 - Nuevas actuaciones



2. PRINCIPALES ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO

2.1. ÁREAS DE PREFERENTE LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- 2.1.a. Corredores y Espacios Preferentes de Desarrollo en el ámbito de las directrices
- 2.1.b. Corredores Complementarios de desarrollo de actividades económicas.



2.2. LUGARES DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECIALES

- 2.2.a. Corredores de ocio (cañadas, canales, etc...) y sistemas vinculados.
- 2.2.b. Áreas Naturales valiosas. Fomento de actividades de ocio.
- 2.2.c. Áreas de Servicio y Acceso a los Sistemas de Ocio.
- 2.2.d. Lugares Históricos con Gran Potencial de Atracción



2.3. ACCIONES SINGULARES EN EL ENTORNO DE ZAMORA

- 2.3.a. Reconversión de la actual Estación de Ferrocarril
- 2.3.b. Nueva Área de Centralidad en el entorno de la Estación



3. DESARROLLO DE UN SISTEMA ARTICULADO DE CENTROS URBANOS PRESTADORES DE SERVICIOS.

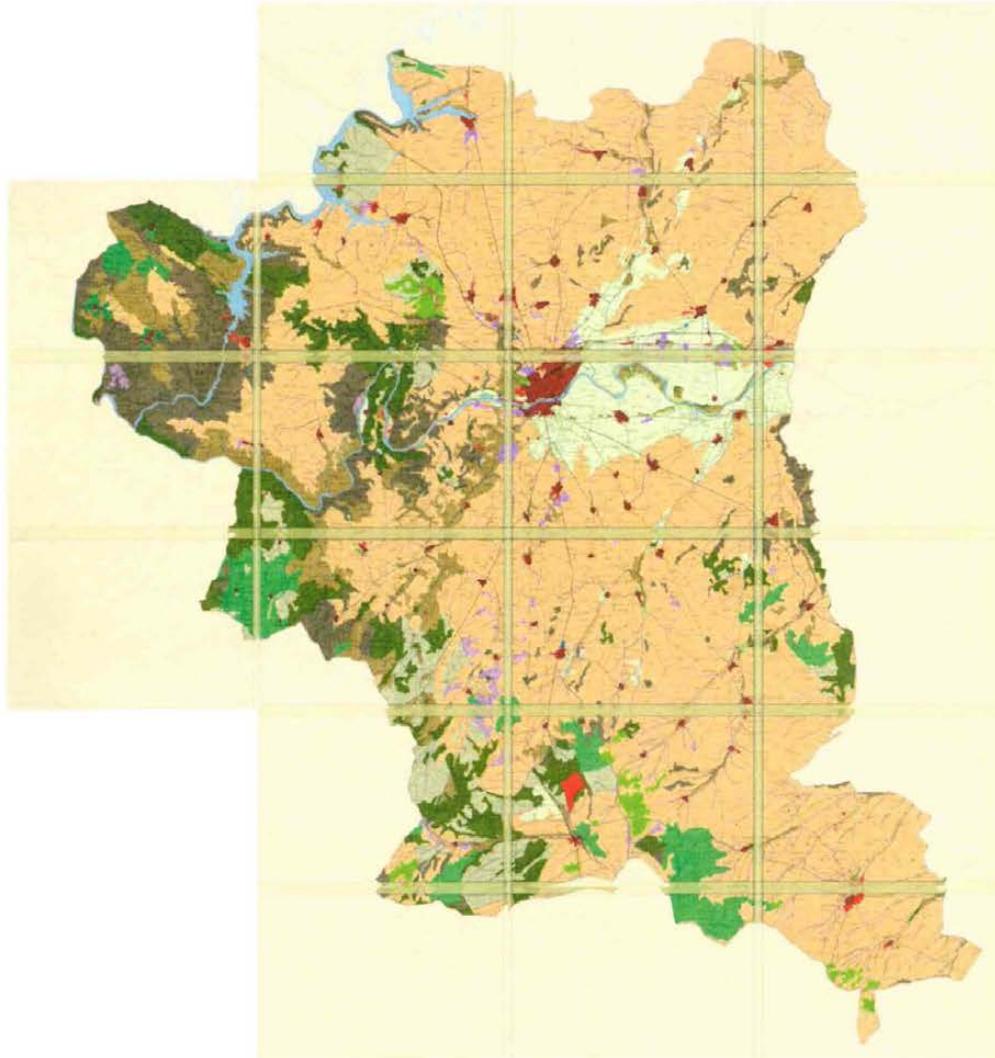
- 3.1. CENTROS DE SERVICIOS DE RANGO PROVINCIAL.
- 3.2. CENTROS DE SERVICIOS DE RANGO COMARCAL
- 3.3. CENTROS DE SERVICIOS DE RANGO SUBCOMARCAL

El organismo que administra las directrices es la Comisión Territorial de Urbanismo, órgano colegiado competente en la materia, en el que están representados los agentes locales y los municipios y cuya actuación siempre estará sometida, en el contexto de la legislación vigente, a las

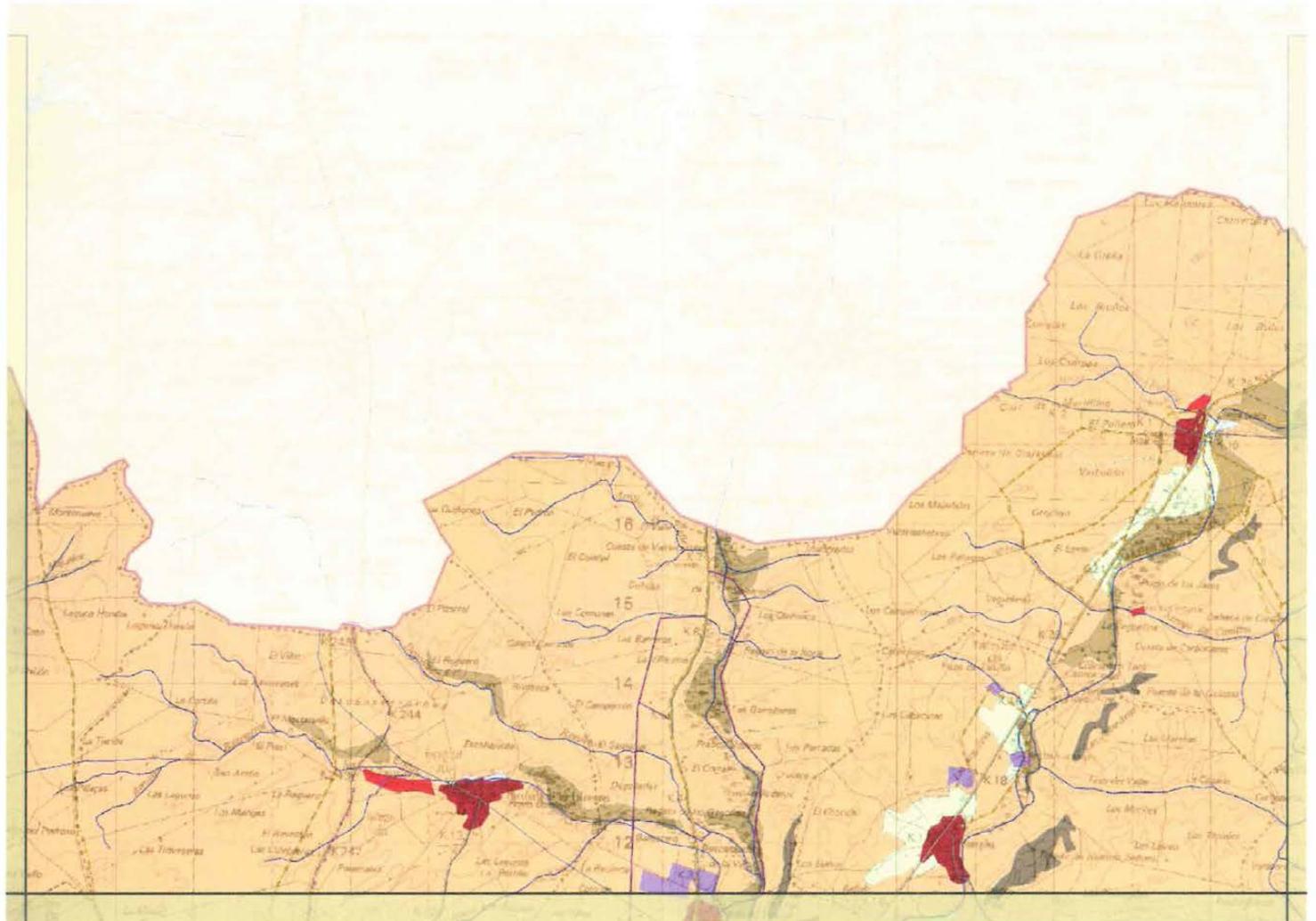
inquietudes y reclamaciones que se realicen desde cualquier instancia local, provincial o sectorial por los cauces establecidos.

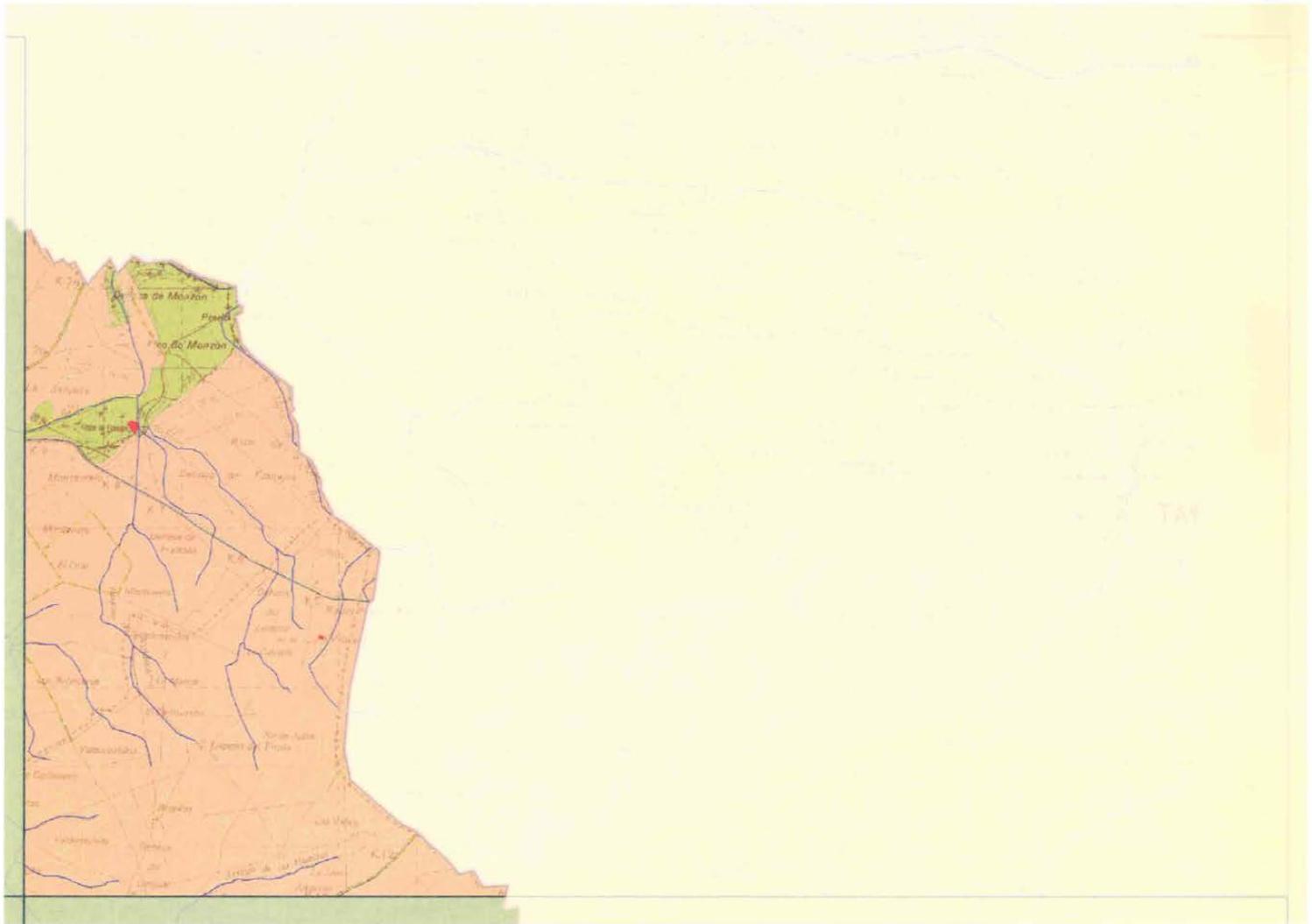
El principal mecanismo de coordinación que permita una gestión responsable del

territorio, de forma compatible con la protección del medio ambiente y la satisfacción de las necesidades sociales, estará en la vigencia de planificación regional administrada con responsabilidad y con la creatividad necesaria para introducir las oportunas modificaciones.

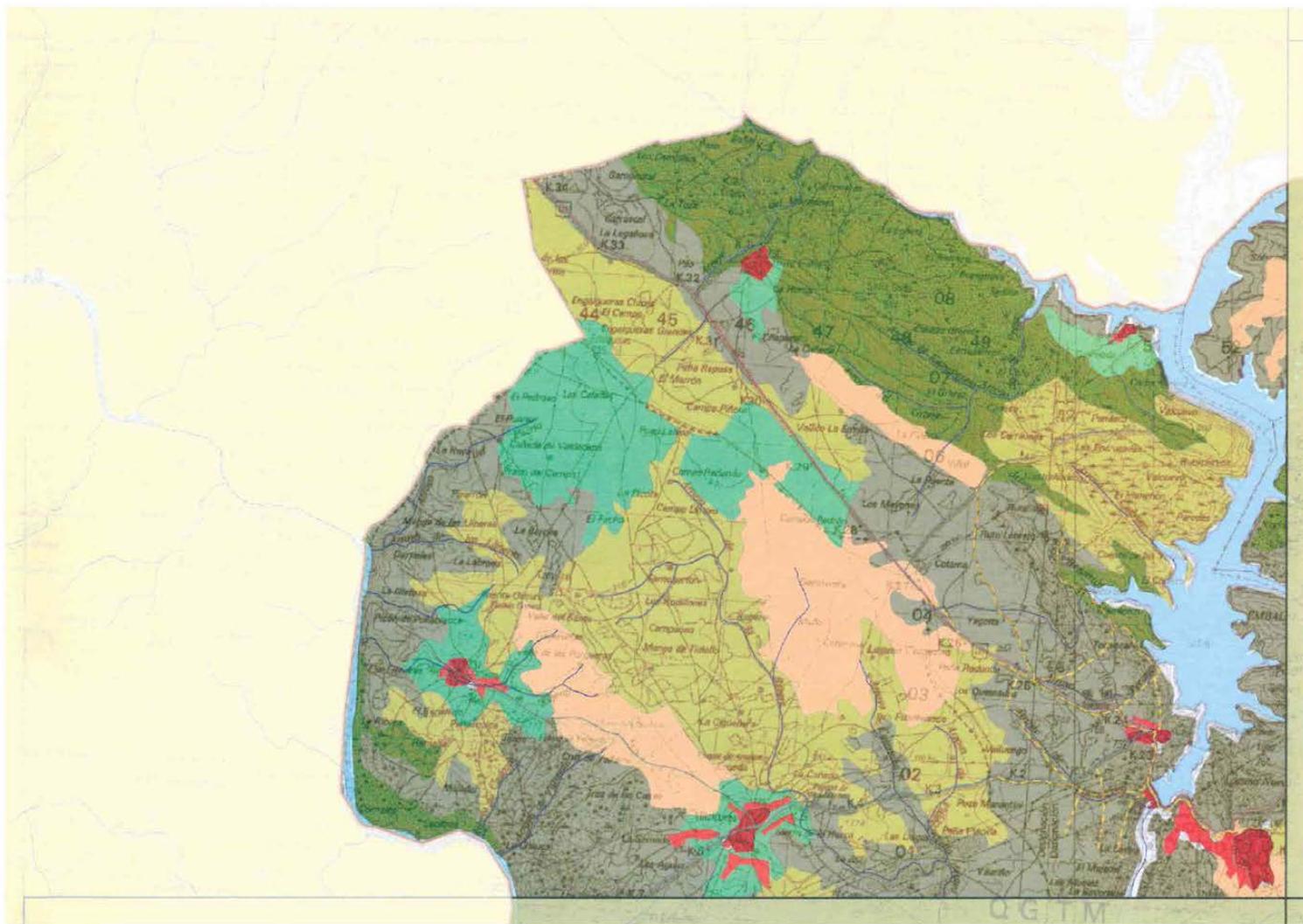


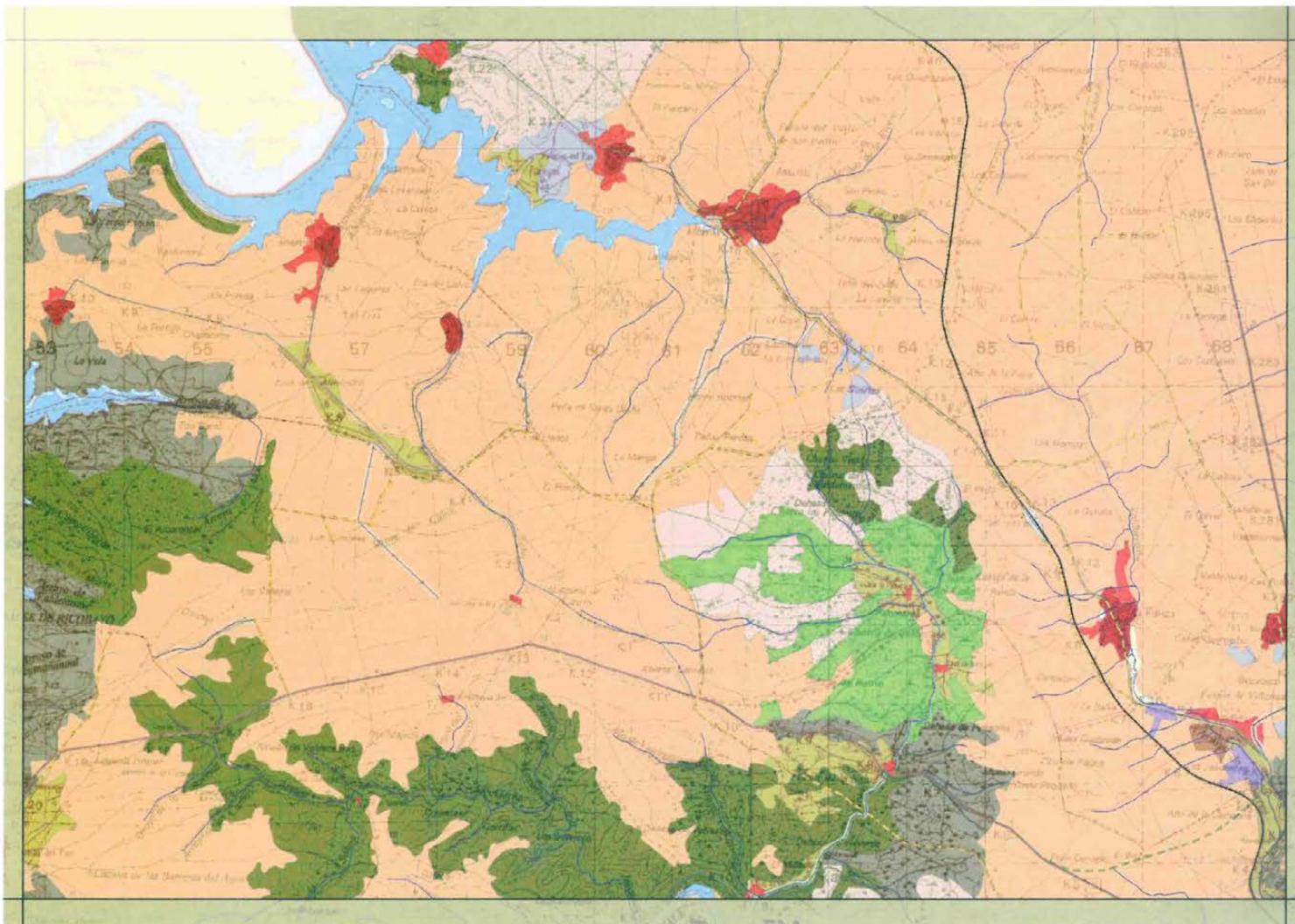
Hoja 2



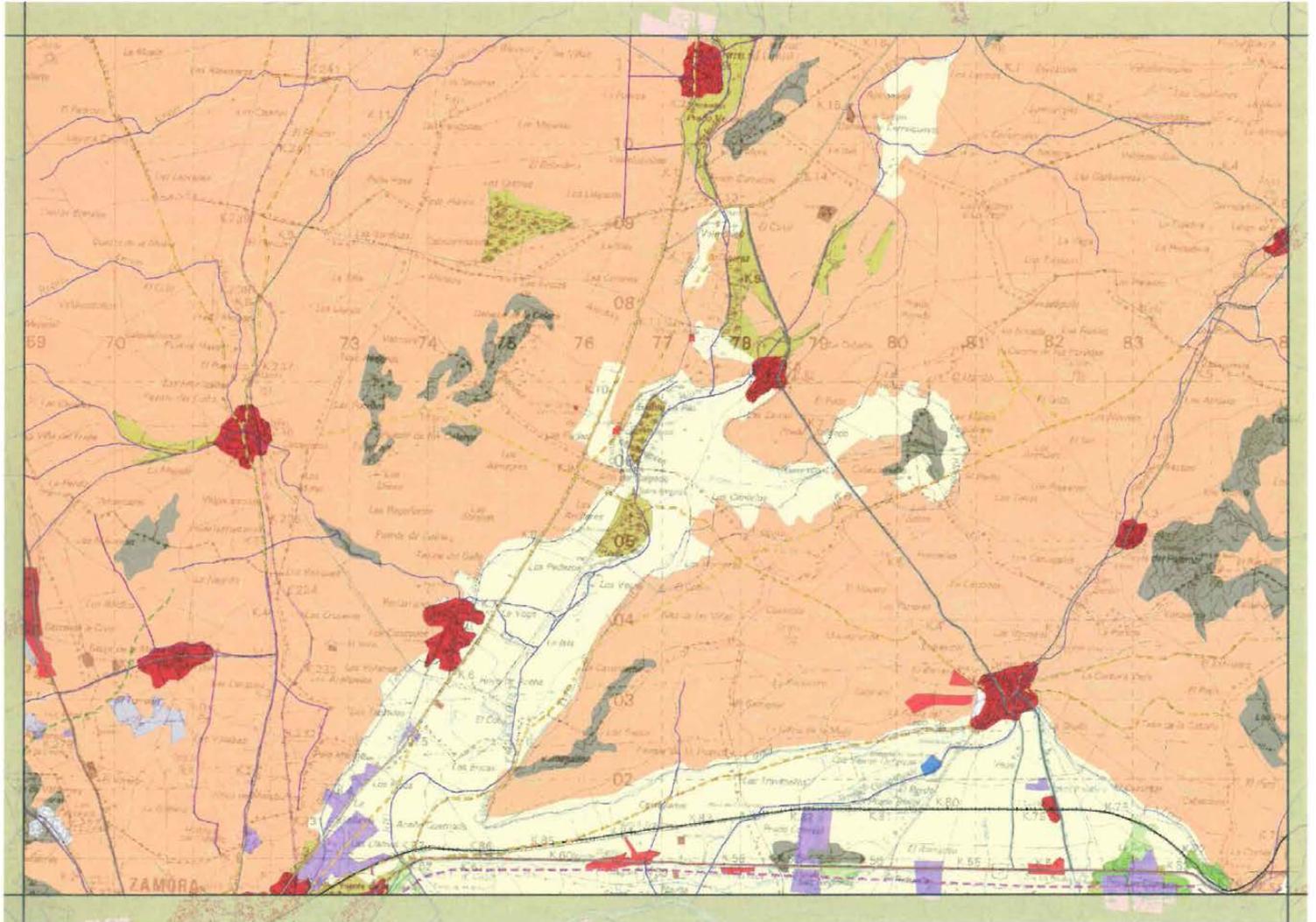


Hoja 4





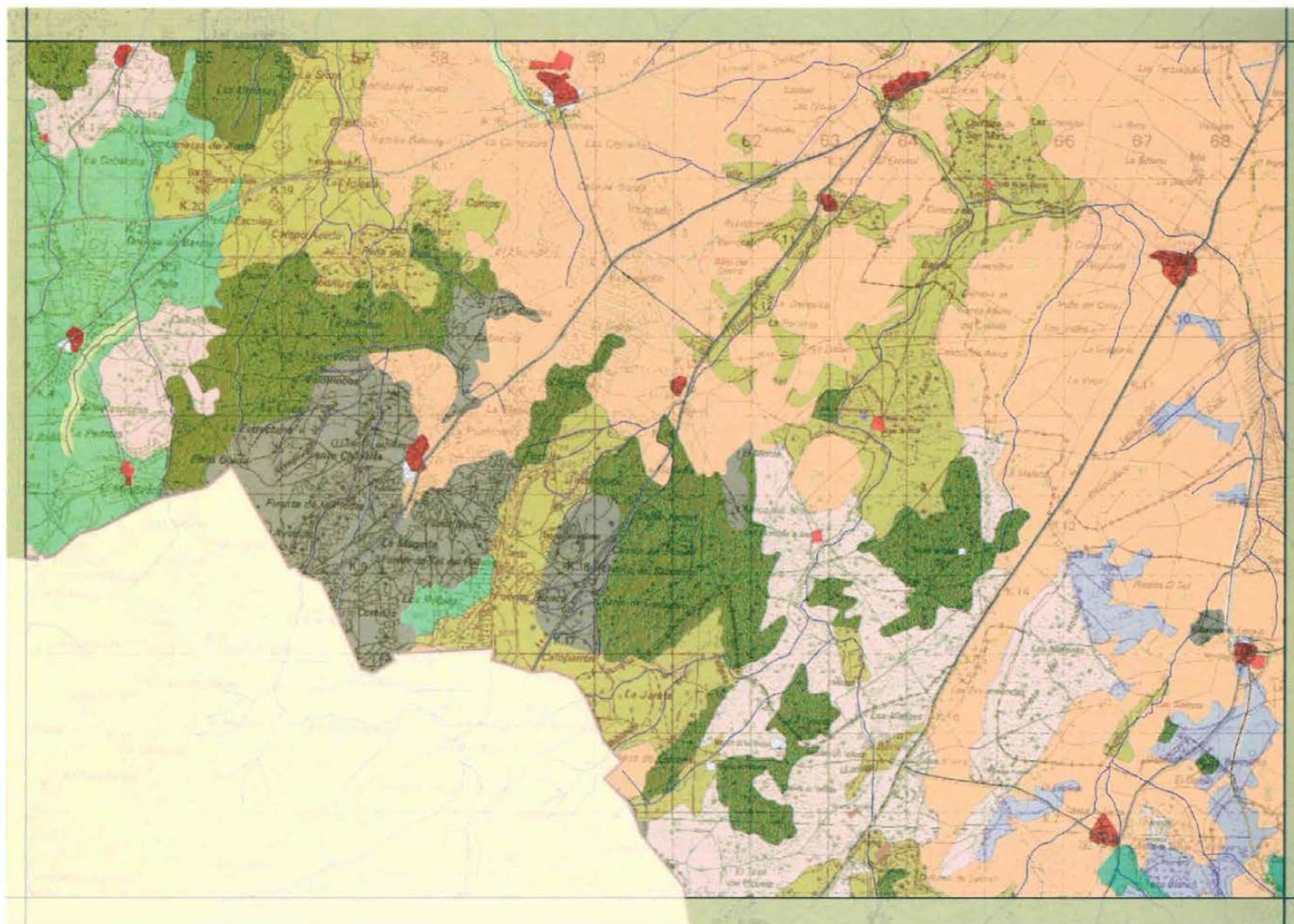
Hoja 6



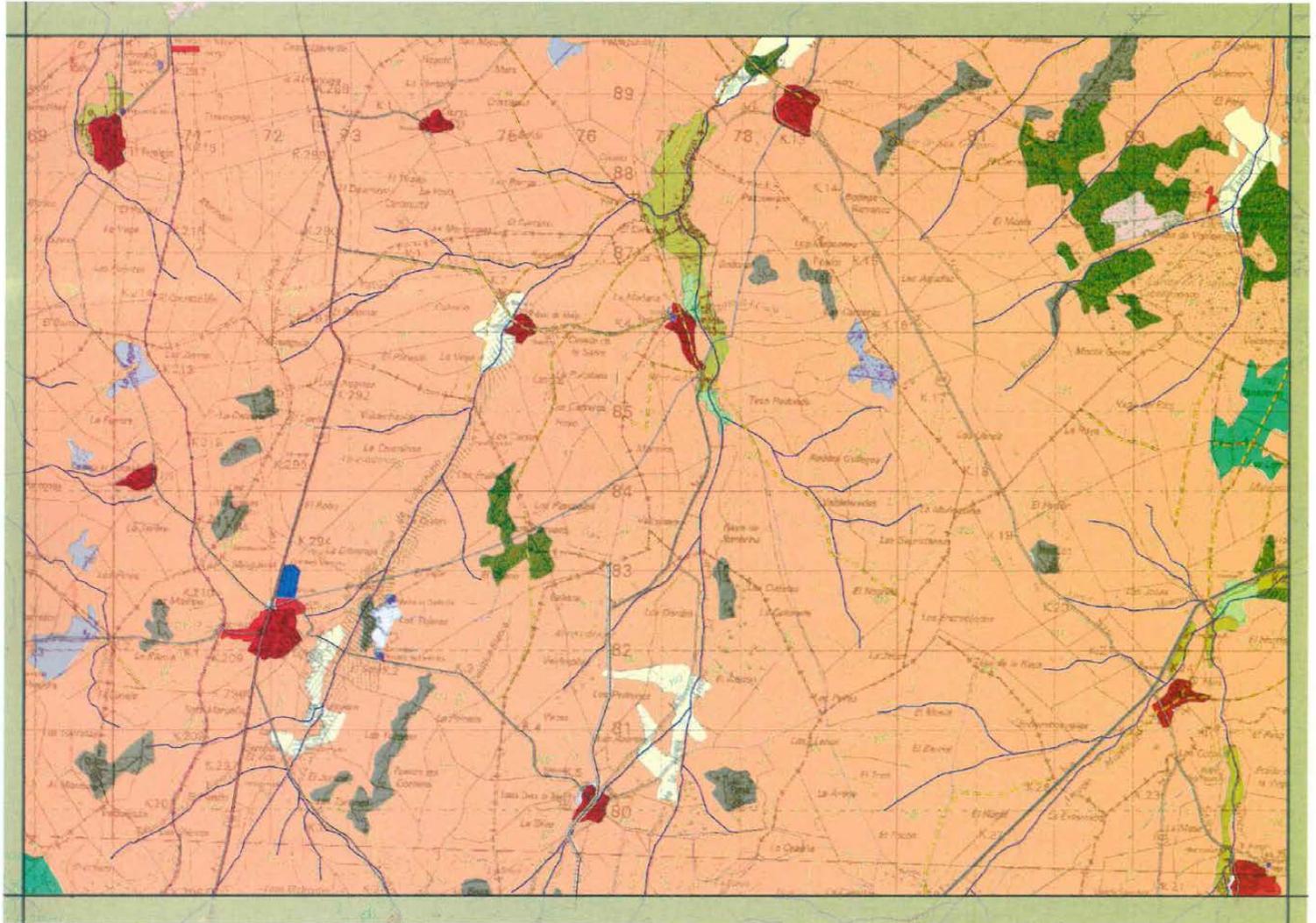


Hoja 12

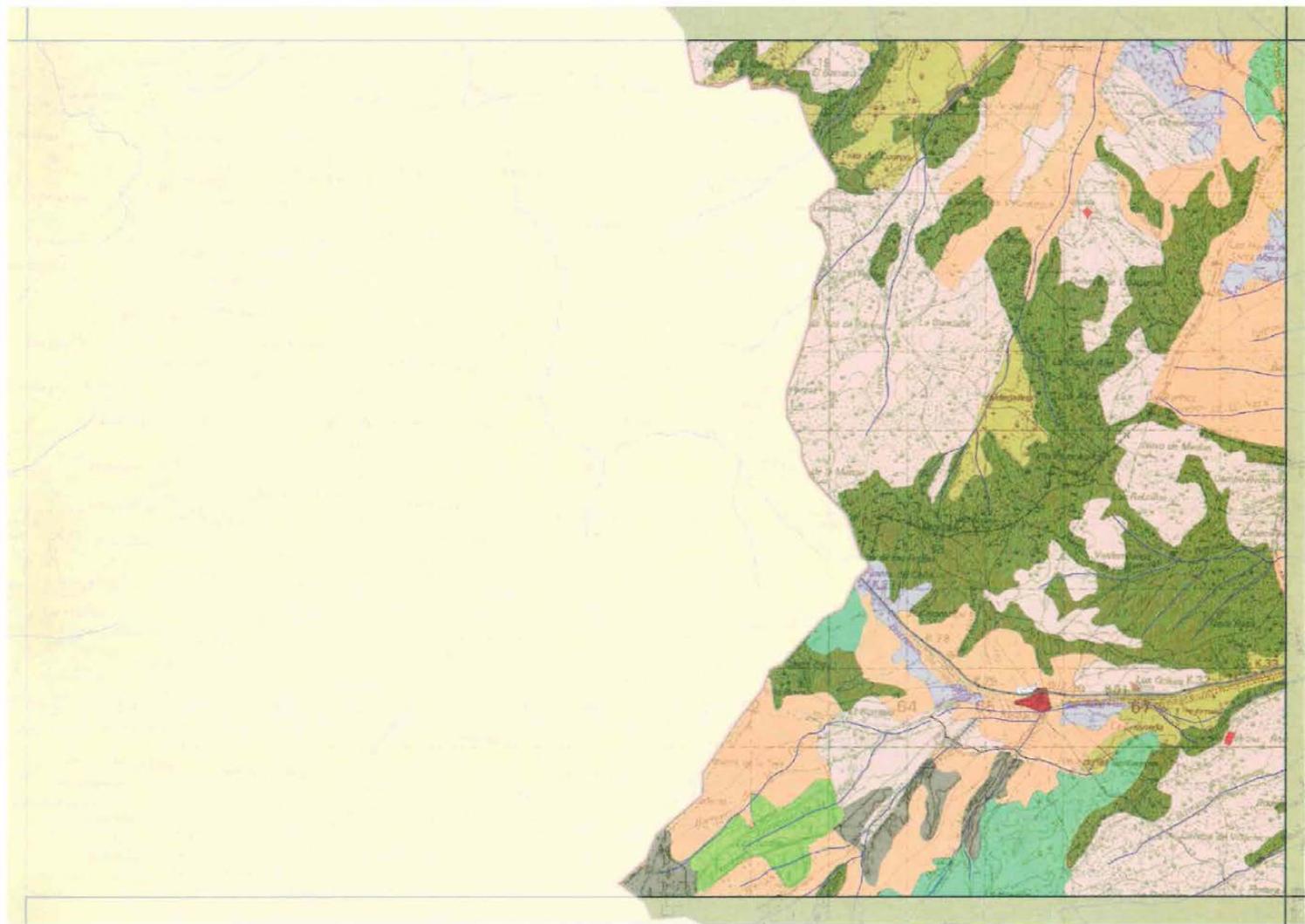




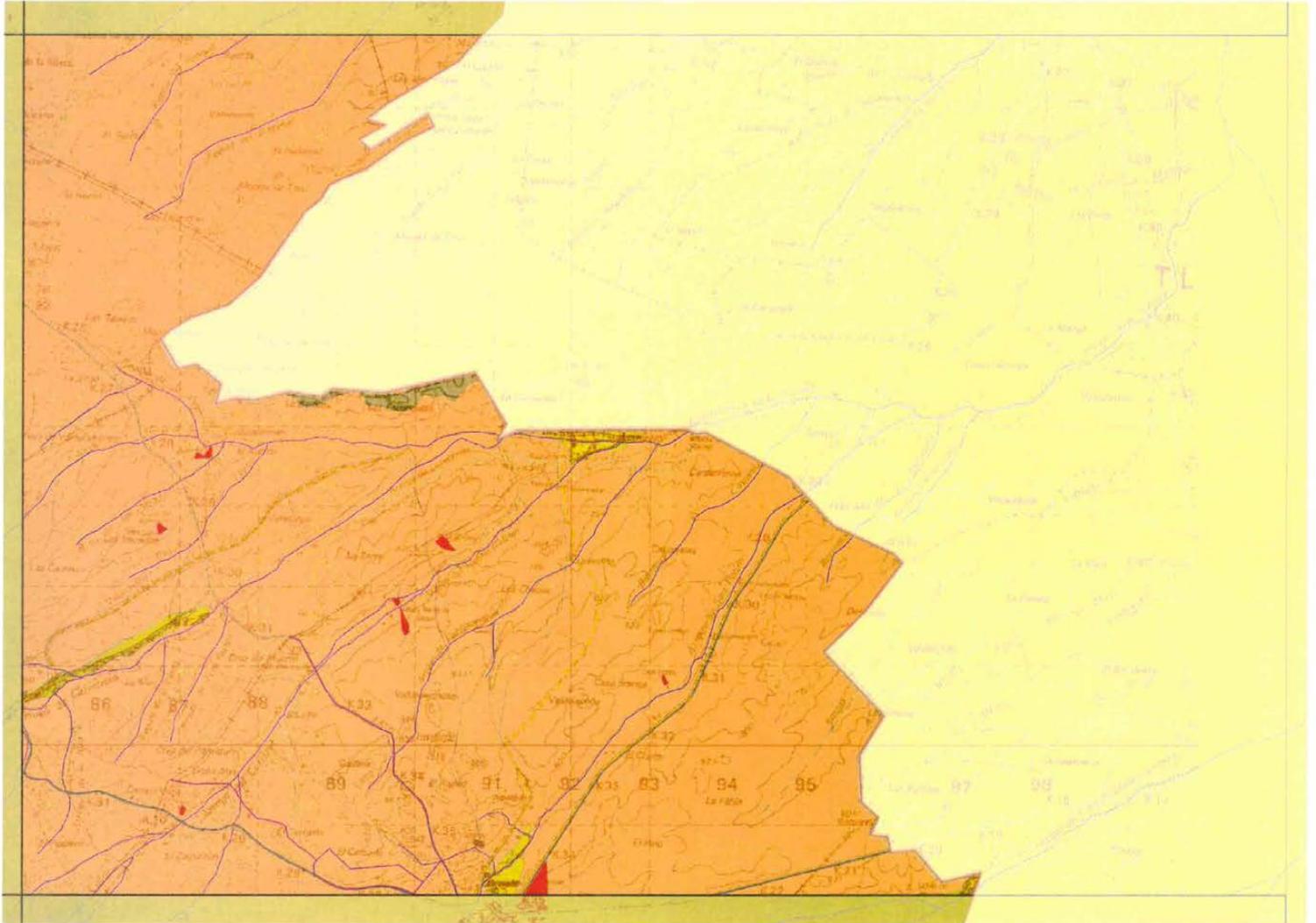
Hoja 14

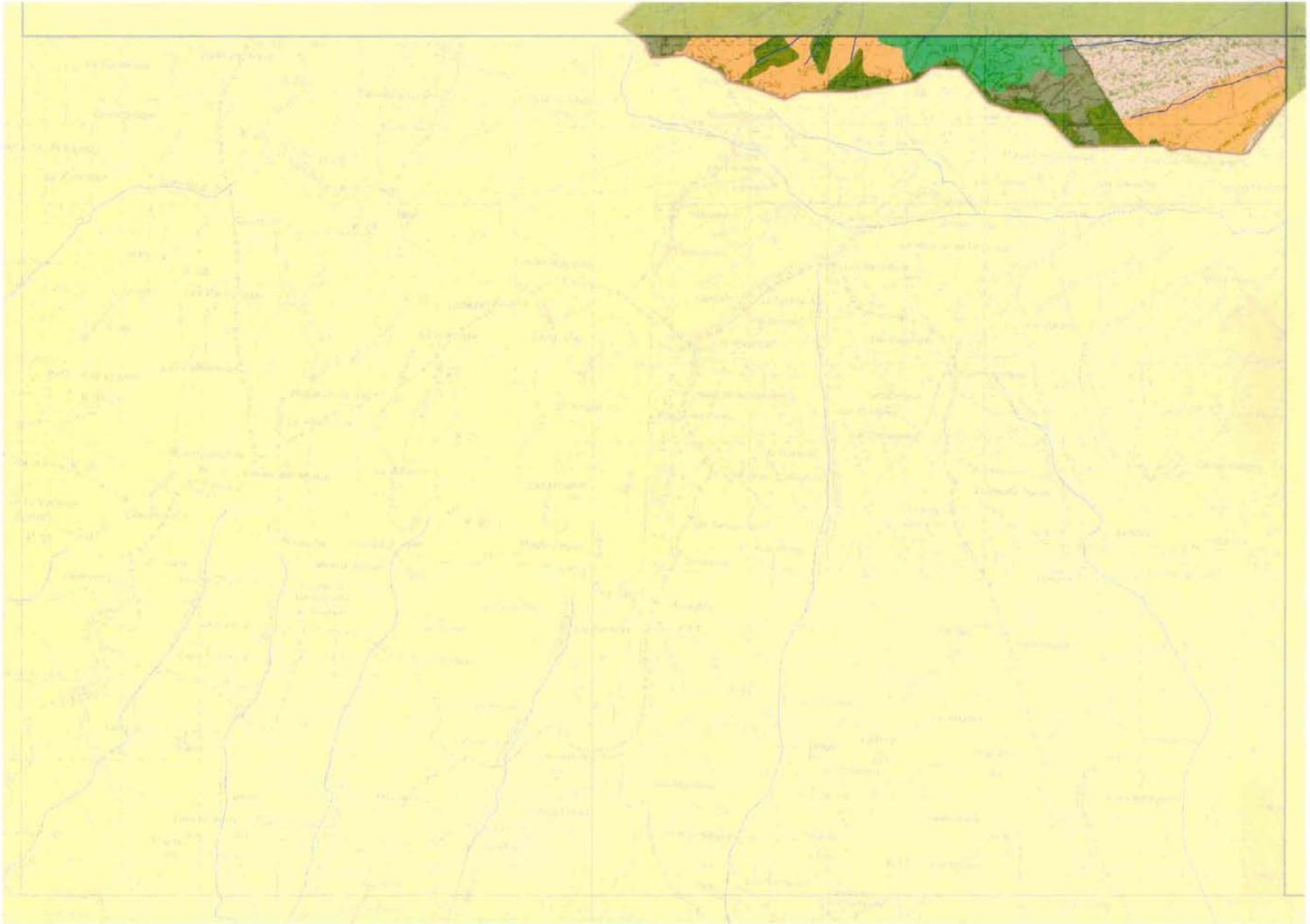


Hoja 16

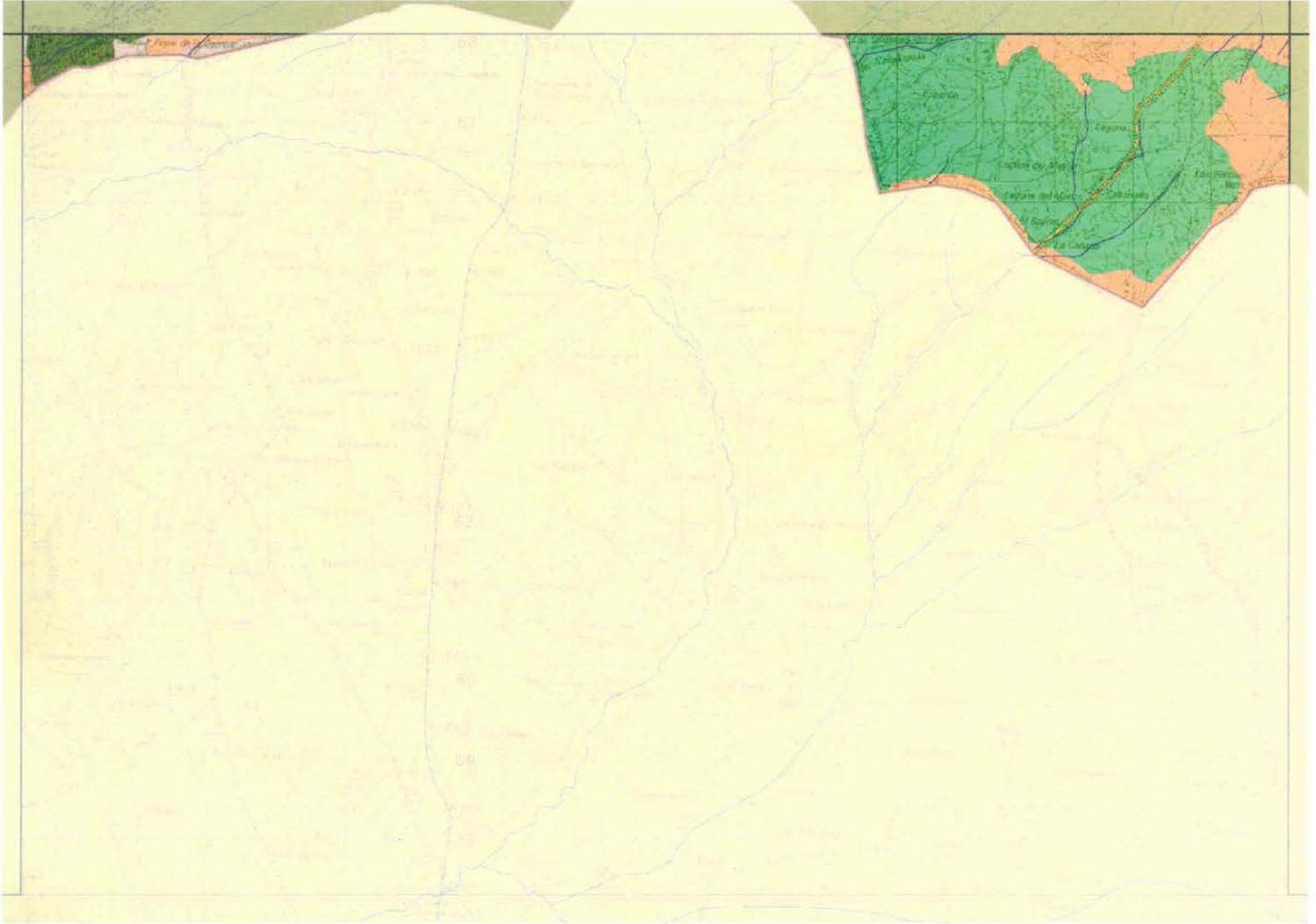


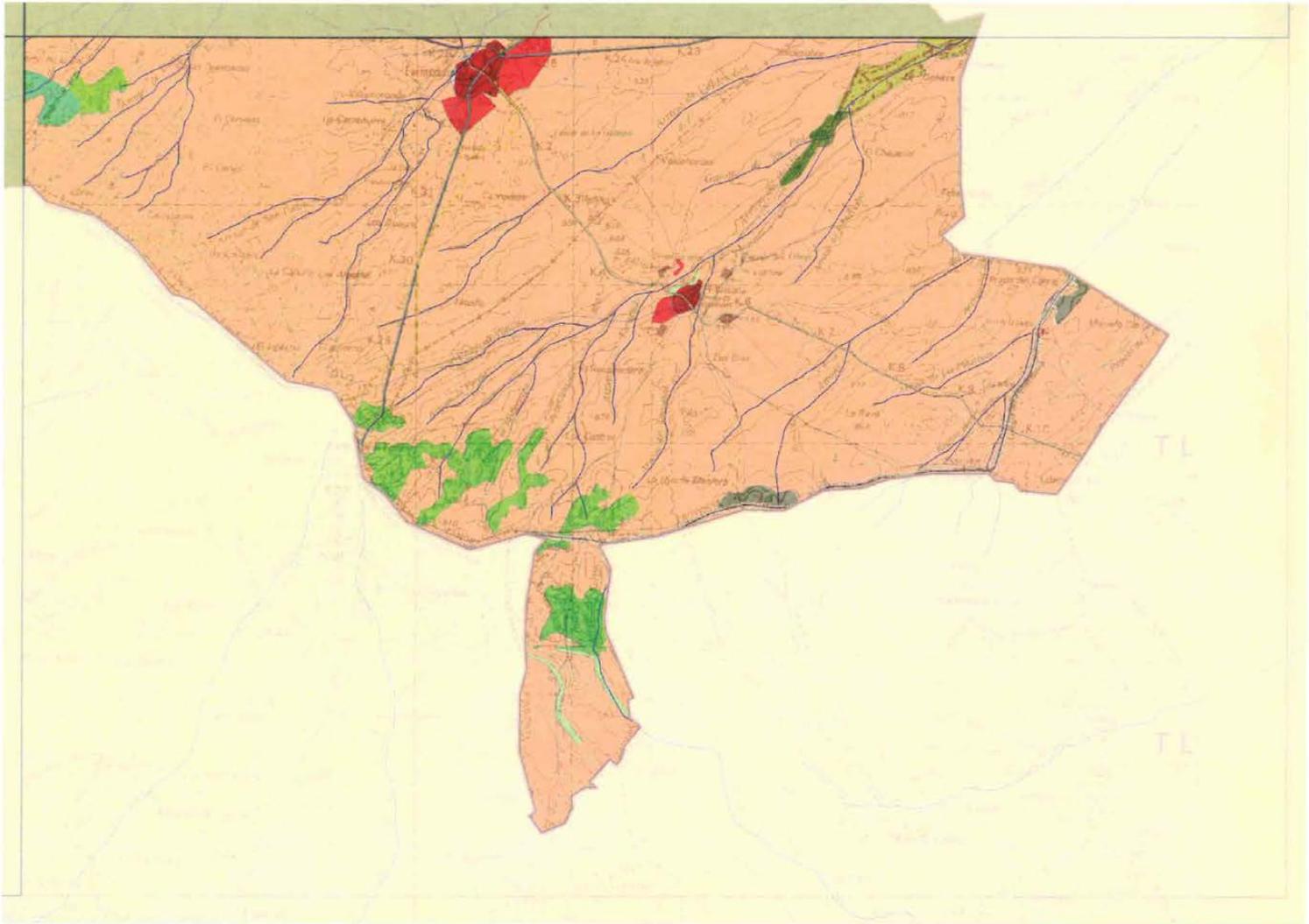
Hoja 18





Hoja 20





TERRITORIOS DE ENCRUCIJADA
Pensando el Área
funcional de Zamora
04